

LA TRANSICION INCONCLUSA



ANDRES ZALDIVAR L.

LA TRANSICIÓN INCONCLUSA

LA
TRANSICIÓN
INCONCLUSA

© 1994 by the author
Diana de Fortes, Paulo Sérgio
Ferreira, Oscar Wain, Carlos
Helen Heitor, Carlos
José Pereira, António

© Editorial Avance
Calle 202 - Teléfono 2000

ISBN 950-00-0000-0
Impreso en España
Diseño de la cubierta
Impreso en España

Impreso en España - Printed in Spain

000000
BBD3419

LA , TRANSICIÓN INCONCLUSA

Andrés Zaldívar L.



PRESENTACIÓN

*A Inés y a mis hijas, que me han animado
a ser testigo y a comprometerme
con estos tiempos.*

Integrando descripciones de hechos, contextos, sentimientos y testimonios personales, he querido mostrar a través de este libro que la transición en Chile sólo se inició a partir de agosto de 1990, tras la promulgación de algunas reformas a la constitución y la elección de un presidente no tan sólo por la vía electoral, sino que además se inició un proceso de negociación, alzado de manera expeditiva el ruido de la guerra, así como también en el seno de este debate se abrieron nuevos aspectos constitucionales: la cuestión de un proceso nacional que ponga en el centro la transición de la dignidad de la persona humana, libre y responsable.

Con esta obra, no he pretendido hacer una reconstrucción pormenorizada de la historia política de nuestro país post-1980, más bien me he concentrado en los aspectos de planeación institucional. Al mismo tiempo, considero importante explicar que los hechos no se agotan bajo ningún punto de vista al agotar el tema de la transición, sino que se abren al respecto cuestiones solamente una parte de ellas, como el rol de la justicia, la política y la cultura.

PRESENTACIÓN

El presente libro constituye una reflexión y un seguimiento histórico acerca de los intentos realizados por establecer una institucionalidad autoritaria en nuestro país, a partir de 1973, así como un testimonio y un análisis del contraproyecto democrático. Su razón de ser, su actualidad si se quiere, creo que resulta más que evidente: estamos en «medio» de la transición y retomar la promesa democrática, en su dimensión institucional, para darle estabilidad y gobernabilidad a nuestro sistema político, es hoy un desafío nacional impostergable. Como país, no podemos darnos el lujo de entrapar nuestro desarrollo, llegando al siglo XXI con un sistema político-institucional frágil, donde algunos sectores mantienen aún privilegios políticos heredados de situaciones de facto. En otras palabras, la modernización en que está empeñado nuestro país en distintos ámbitos corre el riesgo de quedar trunca o no ser apropiada a nuestra historia y realidad, si olvida su dimensión propiamente política, esto es, la plena democratización y descentralización del poder.

El libro, articulado en nueve capítulos, si bien mantiene como centro de gravedad la reconstitución histórica y la discusión en torno a la Constitución de 1980, efectúa una mirada retrospectiva tanto a su génesis como a los acontecimientos posteriores a su imposición.

Integrando descripciones de hechos, citas de los actores involucrados y testimonios personales, he querido mostrar, a través de estas páginas, que la transición en Chile sólo se inició a partir de agosto de 1989, con la aprobación parcial de algunas reformas a la institucionalidad autoritaria, y que las reformas pendientes no son una tarea secundaria en los años que vienen. En el capítulo final, conclusivo, abordo de manera específica el nudo de lo que, a mi juicio, está centralmente en juego en este debate aparentemente engorroso de aspectos institucionales: la cuestión de un proyecto nacional que ponga en el centro la promoción de la dignidad de la persona humana, libre y responsable.

Ciertamente, no he pretendido hacer una reconstitución pormenorizada de la historia política de nuestro país post-golpe; más bien me he concentrado en los aspectos propiamente institucionales. Al mismo tiempo, considero importante explicitar que este análisis no persigue bajo ningún punto de vista agotar el tema. Sé que mi mirada y mi propia vivencia al respecto aportará solamente una parte de esta historia, particularmente habiendo sido actor

directo de muchas de las situaciones aquí narradas y analizadas –por ejemplo, en mi calidad de presidente del Partido Demócrata Cristiano entre 1976 y 1982 y, más tarde, entre 1989 y 1992. No obstante haber intentado reconstituir los hechos con la mayor objetividad posible, este libro no pretende ser más de lo que es: un testimonio basado en mi propia verdad y experiencia de vida como ciudadano y elaborado, a fin de cuentas, con la mayor lealtad hacia mi propia conciencia.

Espero que en lo sucesivo otros actores, con su propio testimonio y reflexión, vayan agregando los fragmentos de una historia que es común y, en algún sentido, inagotable.

Antes de terminar, quisiera agradecer a todas aquellas personas que hicieron posible esta publicación. Ante todo a mi hermano Rodrigo, quien ha sabido acompañarme siempre con generosidad y absoluta lealtad, especialmente durante los momentos más difíciles de mi vida, apoyando de cerca mi quehacer político. Él fue quien me animó a realizar el presente trabajo; sus opiniones y valiosos consejos le han dado cuerpo y coherencia a estas páginas. A Nivaldo Mosciatti, quien con paciencia e inteligencia, así como con el apoyo de su eficiente equipo, recopiló todos los antecedentes necesarios que posibilitaron construir esta historia. A mis hijas Paula y Patricia, quienes con dedicación y cariño corrigieron, editaron y diseñaron la presente publicación. A mis pacientes secretarías, Mónica Reyes y Carmen Paz Salinas, que tuvieron a su cargo la tarea de mecanografiar los originales. Y finalmente, mi especial agradecimiento a Editorial Los Andes, por su apoyo, interés y amplia colaboración en la publicación de este libro.

A todas estas personas mi agradecimiento, lo que no implica que tengan responsabilidad en los errores o juicios emitidos a lo largo de estas páginas.

EL AUTOR

Santiago, agosto de 1995

PRÓLOGO

Hace muy bien Andrés Zaldívar al publicar este libro, que viene a refrescar la memoria de los chilenos sobre los orígenes de la democracia que tenemos y a remover su conciencia sobre las tareas pendientes para llegar a una democracia plena.

El libro nos recuerda cómo se gestó la Constitución Política de 1980 que nos rige, las concepciones políticas de quienes la inspiraron y los procedimientos que se emplearon para imponerla.

Hoy en Chile todos se declaran demócratas convencidos y algunos campeones del autoritarismo durante la dictadura no vacilan en proclamarse artífices del proceso de democratización.

Describiendo —en los capítulos I al IV del libro— los orígenes y gestación de la Carta del 80, desde la formación de la llamada Comisión Ortúzar, a fines de 1973, hasta el plebiscito de 1980, Andrés Zaldívar nos reseña los criterios o «principios» que proclamaban los personeros del régimen, empezando por el propio general Pinochet y sus más caracterizados inspiradores doctrinarios o ideológicos. Todos expresaban el mayor desprecio por la democracia, régimen al que calificaban de ingenuo y al que declaraban definitivamente muerto; vituperaban a los partidos políticos, anunciando su intención de eliminarlos para siempre y propiciaban un «nuevo régimen», al que calificaban de «democracia autoritaria y protegida», que sería un Estado «con doctrina», en el que se reservaría a las instituciones de la Defensa Nacional «un futuro poder de seguridad que, colocado por encima de las contingencias políticas», representaría «lo más permanente de la nación». En mayor o menor medida, expresaban su desconfianza en la capacidad de los ciudadanos para elegir a sus representantes, por lo que patrocinaban la inclusión de «personalidades» en los órganos legislativos. Dos de ellos, los señores Pedro Ibáñez y Carlos Cáceres, sostenían que la democracia y la soberanía popular son «concepciones anacrónicas» e «inercias mentales», y proponían «afianzar el carácter militar del régimen y restringir considerablemente la utilización del sufragio universal» que, según su criterio, conduce «a la relativización de todos los principios y valores».

Si tales criterios, claramente reflejados en el texto de la Carta del 80, no prevalecieron en la forma absoluta que preconizaban los teóricos del régimen

y expresaban los discursos del propio general Pinochet, fue sin duda por el papel moderador que cumplió el Consejo de Defensa del Estado, que presidió el ex presidente Jorge Alessandri.

El texto así generado en el estrecho círculo de los actores, partidarios y amigos del régimen militar, sin ninguna participación de otros sectores, fue impuesto al país como expresión de la voluntad de su pueblo –cuya opinión les merecía tanta desconfianza–, mediante el plebiscito del 11 de septiembre de 1980.

A partir del capítulo V, Andrés Zaldívar nos describe lo que fue ese plebiscito, en que con un solo «Sí» o «No» los sufragantes debieron pronunciarse sobre tres cuestiones diferentes: el texto constitucional propiamente tal, las disposiciones transitorias que regirían durante ocho o nueve años y la designación del general Pinochet para que continuara en las funciones de Jefe del Estado, que de hecho ejercía.

Recuerda el autor que, en los días previos a la «consulta» que, en enero de 1978, realizó el régimen militar –relatada en el capítulo II–, el general Pinochet había rechazado que se la denominara «plebiscito», porque –según sus palabras textuales– «para hacer un plebiscito o un referéndum es necesario tener registros electorales, disponer de una ley electoral, de lugares para que vote el ciudadano, etcétera». Pero eso se olvidó. El plebiscito se llevó a efecto sin ley electoral, sin registros electorales, con los partidos políticos disueltos y prohibidos, con las libertades personales, de opinión y de reunión suspendidas, con mesas receptoras nombradas por las autoridades del régimen entre sus partidarios y sin ninguna garantía de corrección de los escrutinios. Mientras el propio general Pinochet y los voceros del régimen recorrieron el país haciendo intensa propaganda al Sí y presagiando las peores catástrofes si ganaba el No, en una nueva «campaña del terror», los chilenos que se atrevieron a repartir volantes en favor del No fueron detenidos por la policía.

Aparte de otros antecedentes que el libro recuerda al respecto en sus capítulos VI y VII, reproduce íntegramente en el VII el reclamo que 45 chilenos presentamos ante el Colegio Escrutador Nacional, del que el propio Andrés Zaldívar y sus colaboradores en la directiva de la Democracia Cristiana fueron principales gestores. Luego de señalarse en ese documento las condiciones en que el plebiscito se realizó –con el país en estado de emergencia, la actividad política prohibida, sin registros electorales, sin alternativas, sin información objetiva...– y las anomalías cometidas en el acto mismo plebiscitario –en la constitución de las Mesas Receptoras, en su funcionamiento, en el uso de tinta

indeleble, en el límite de votantes por mesa, que en muchas apareció excediendo el margen previamente fijado, dando base seria para presumir abultamiento de la votación, y en la forma de hacer los escrutinios— la presentación terminaba señalando que esas «infracciones legales, irregularidades y anomalías del plebiscito del 11 de septiembre» de 1980, «lo hacen nulo en derecho».

En el capítulo VIII, titulado «Epílogo: el post-plebiscito (1980-1989)», Zaldívar expone interesantes antecedentes y criterios respecto al plebiscito del 80 y «los gérmenes de la Concertación» de Partidos Democráticos, sobre las violaciones a los derechos humanos después del plebiscito—que experimentaron un notorio aumento con respecto a los años inmediatamente anteriores—, sobre el exilio de que él mismo fue víctima, sobre el comportamiento de Jaime Guzmán y en relación al «plebiscito consensuado de 1989 y el inicio de la transición».

Finalmente, en el capítulo IX, el autor formula algunas «conclusiones» sobre «la dimensión ética del quiebre de las instituciones democráticas» y «la promesa democrática y los desafíos modernizadores».

Entre otros méritos de este libro del senador Andrés Zaldívar Larraín, valiente y hábil conductor de nuestro Partido Demócrata Cristiano en una de las etapas más difíciles de su existencia, ex presidente de la Internacional Democratacristiana y permanente defensor de los valores del humanismo cristiano, merecen destacarse los siguientes:

1º. Pone en evidencia «quién es quién» en cuanto a consecuencia democrática, en la actual etapa de la vida política chilena. No se trata de anclarse en el pasado ni volver sobre querellas superadas; pero los pueblos tienen derecho a exigir a sus conductores eso que se llama «consecuencia», que el diccionario define como «correspondencia lógica entre la conducta de un individuo y los principios que profesa». Es legítimo y moralmente necesario que los ciudadanos se pregunten cuán sólidas son las convicciones democráticas que ahora proclaman quienes tuvieron importantes responsabilidades en la conducción del país en un régimen que se caracterizó por su desprecio y sistemática violación de los principios democráticos—.

2º. Demuestra en forma indiscutible la ilegitimidad de origen de la Constitución de 1980, que por la forma en que se gestó no puede de ningún modo considerarse manifestación libre de la voluntad soberana del pueblo de Chile. Otra cosa es que haya sido después «legitimada» tácitamente por la concurrencia libre y masiva de los chilenos al plebiscito de 1988 y al que,

posteriormente, en junio de 1989, ratificó numerosas reformas a su texto, y

3º. El deber ineludible que pesa sobre todos los demócratas chilenos, si es que realmente queremos para nuestra patria un régimen político plenamente democrático, de llevar a cabo algunas reformas a la institucionalidad vigente que son indispensables para lograr ese objetivo.

Es evidente que quedan, en el régimen jurídico-político del Estado de Chile, algunos aspectos que perduran de su originaria tendencia antidemocrática, manifestaciones aún vigentes de su pecado de origen. Tales son, principalmente, el sistema electoral binominal mayoritario, que de hecho impide que la mayoría gobierne y que genera en los órganos de decisión política un empate que otorga a la minoría un permanente poder de veto en la conducción del país; la institución de los senadores institucionales o designados, que altera la representatividad democrática del Senado; la composición del Tribunal Constitucional y del Consejo de Seguridad Nacional; la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden; y la inconstitucional limitación, en las leyes orgánicas respectivas, de las facultades que corresponden al Jefe de Estado en materia de retiro de los oficiales de esas instituciones. Son los llamados «enclaves autoritarios», cuya remoción es indispensable para alcanzar un régimen plenamente democrático.

La trascendencia de estas limitaciones lleva a Andrés Zaldívar a hablar de «la transición inconclusa», palabras que dan título a este libro.

Muchos lectores recordarán que, al tercer año de gobierno que tuve el honor de encabezar, consideré concluida la etapa de «transición a la democracia», sin perjuicio de reconocer la necesidad ineludible de importantes reformas para perfeccionarla. Mis palabras de entonces suscitaron controversias; muchos compatriotas piensan, como Zaldívar, que dada la importancia fundamental de esas reformas pendientes, no puede considerarse finiquitada la transición chilena a la democracia.

Por mi parte, sigo pensando que «la transición es el paso del gobierno autoritario al régimen democrático, del Estado policial al Estado de derecho, del abuso del poder a la vigencia de las libertades, del insulto y persecución al disidente al respeto al adversario y a su derecho de hacer oposición, de los medios de comunicación agentes de propaganda oficialista a la libertad de información y de opinión, de la convivencia fundada en la fuerza y el temor a la convivencia pacífica». En mi concepto, no cabe duda de que «todo esto se ha conseguido, y es necesario y bueno que lo reconozcamos y valoremos».

Lo cual no obsta a sostener con firmeza la imperiosa necesidad, que el

libro de Andrés Zaldívar pone en evidencia, de realizar urgentemente las reformas pendientes para que esta democracia imperfecta que tenemos llegue a la democracia plena a que aspiramos y a la que el pueblo de Chile tiene derecho.

PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

CAPÍTULO I DES GOLPE A CHACARILLAS

CAPÍTULO I DEL GOLPE A CHACARILLAS

EL GERMEN DEL AUTORITARISMO

Los intentos del régimen militar por establecer un orden institucional autoritario en el país tuvieron claramente como momento culminante el llamado plebiscito de 1980. Para comprender cómo se llegó al texto constitucional que entonces fue impuesto —muchos de cuyos efectos perversos aún persisten—, es preciso retroceder en el tiempo al mismo día del golpe de Estado, cuando en el decreto-ley N° 1 de constitución de la Junta de Gobierno ésta se asignó «el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantada».

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española «restaurar» significa «recuperar o recobrar». Su segunda acepción es «reparar, renovar o volver a poner una cosa en aquel estado o estimación que antes tenía». La tercera es «reparar una pintura, escultura, edificio, etcétera, del deterioro que ha sufrido». Lo cierto es que el régimen militar no buscó «recobrar» ni «recuperar» el sistema democrático vigente antes del golpe militar, ni siquiera «reparándolo» o «renovándolo», pues no era a un genuino sistema democrático a lo que apuntaba, como quedó claro a poco andar.

Pese a ello, las arengas oficiales que prometían la restauración de la institucionalidad democrática se sucedieron durante un primer tiempo, diluyéndose luego, en la misma medida en que el poder fáctico consolidaba su situación e iba configurando el proyecto de instaurar de manera permanente un sistema autoritario. Así, por ejemplo, en septiembre de 1973, a días del golpe, el general Augusto Pinochet insistía en que «éste no es un golpe de Estado, sino que es un movimiento militar. Nosotros hemos visto el caos en que estaba sumiéndose el país, a consecuencia del marxismo-leninismo. Esto nos llevó a tomar esta medida. Nuestra finalidad es recuperar al país por la senda de la legalidad y la constitucionalidad, manteniendo a la gente con sus derechos y libertades».¹

Poco antes, el nuevo general director de Carabineros, César Mendoza, había leído una proclama en la que precisaba que «en este momento supremo de decisión, Carabineros de Chile, al integrarse a la Junta que hoy ha asumido el mando del país, ha tenido como meta establecer el orden jurídico que últimamente estuvo seriamente quebrantado. No se trata de aplastar tendencias o corrientes ideológicas, ni de venganzas personales, sino, como dije, de restablecer el orden público y volver al país por la senda del cumplimiento de

la Constitución y las leyes de la República».²

Asimismo, el 8 de octubre del 73, en Naciones Unidas, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, almirante Ismael Huerta, aseguraba al mundo que «las Fuerzas Armadas y Carabineros han tomado la tarea de reencauzar al país por la senda del derecho y la libertad. Una vez logrado nuestro objetivo, no dudaremos un minuto en retirarnos a nuestros cuarteles y naves. El plazo para volver a la normalidad será lo más breve posible y dependerá, en gran medida, del esfuerzo que hagamos todos los chilenos en tan noble tarea».

Pero, sugerentemente, dos días después el general Pinochet agregaba vagas condiciones para el «retiro a cuarteles y naves», manifestando que «sólo cuando el país haya alcanzado la paz social necesaria para el verdadero progreso y desarrollo económico a que tiene derecho, y Chile no muestre caras con reflejos de odio, será cuando nuestra misión habrá terminado».

Inevitable pregunta: ¿quién definiría cuándo y cómo se alcanzaría esa «paz social necesaria»? Estaba claro que, al interior del recién instalado régimen, ya cobraba fuerza la idea de sustituir el tradicional sistema democrático.

Es obvio, entonces, que el régimen militar incumplió ese decreto-ley N° 1 que constituyó al gobierno militar. Ya para el primer aniversario del golpe, Pinochet, en su discurso, anunciaba que pasarían «varios años más» de régimen militar, hasta que se formara «una nueva generación de chilenos». La «restauración» de la institucionalidad era, así, subordinada a plazos inaceptables. Y al referirse a una nueva generación, a lo menos se manifestaba el expreso deseo de no entregar el poder.

Ya el considerando primero de ese decreto-ley N° 1 asume la también muy discutible definición de que la fuerza pública, formada por las Fuerzas Armadas y el cuerpo de Carabineros, «representa la organización que el Estado se ha dado para el resguardo y defensa de su integridad física y moral y de su identidad histórico-cultural». Aceptar que el resguardo de la identidad nacional sea considerado patrimonio de un sector de la sociedad es elevar a ese sector por sobre el resto, concediéndole potestades tuteladoras «garantes de la institucionalidad», como lo señala la actual Constitución que nos ocupa. Tal concepción evidentemente es impropia de un genuino régimen democrático.

LA COMISIÓN ORTÚZAR

Los afanes institucionales del régimen de facto se explicitaron pocos días después del golpe militar. El 24 de septiembre se efectuó la primera reunión de una comisión designada por la Junta de Gobierno. Estaba integrada por Sergio Diez Urzúa, Jaime Guzmán Errázuriz, Jorge Ovalle Quiroz y Enrique Ortúzar Escobar, que en su sesión constitutiva fue designado presidente, más Rafael Eyzaguirre Echeverría, nominado secretario. La comisión tenía el encargo de elaborar un anteproyecto de nueva Constitución.

El 12 de noviembre de 1973 fue publicado en el Diario Oficial el decreto supremo N° 1.064, del 25 de octubre de ese año, del Ministerio de Justicia, que oficializó esa Comisión Constituyente. Ya el 9 de octubre se incorporaron a ésta, en calidad de miembros permanentes, Enrique Evans de la Cuadra, Gustavo Lorca Rojas y Alejandro Silva Bascuñán.

En dicho decreto ya no se hablaba exactamente de «restaurar la institucionalidad quebrantada», sino que «considerando la necesidad de reconstruir, renovar y perfeccionar la institucionalidad», se designaba a la mencionada comisión «para que estudie, elabore y proponga un anteproyecto de una nueva Constitución Política del Estado y sus leyes complementarias».

El 21 de diciembre del mismo año, el ministro secretario general de gobierno, coronel Pedro Ewing Hodar, envió un oficio en el que comunicaba que la Junta de Gobierno había acordado incorporar a dicha comisión a Alicia Romo Román. Ésta no participó de la primera tarea que abordó la comisión, que consistió en elaborar un memorándum sobre los objetivos y metas que debían inspirar la nueva Carta Fundamental, el que fue aprobado por unanimidad y vio la luz con fecha 26 de noviembre de 1973. La Junta no objetó el memorándum.

En ese texto ya se expresa algo que con el correr del tiempo se haría más patente: el proyecto institucionalizador que desembocó en la Constitución de 1980, fue pensado más como un dispositivo de defensa frente al «marxismo» que como un instrumento verdaderamente regulador e integrador de la sociedad chilena.

Abundan los planteamientos de personeros del régimen militar dando cuenta de esa idea matriz constitucional. En el caso de Jaime Guzmán, por ejemplo, de un modo más elaborado. En el caso del general Pinochet, de manera más simple. Coincidente con ese diagnóstico y con la concepción de la Carta como un escudo anticomunista, se remataba el análisis con una

conclusión, aún presente y vigente en la actual Constitución reformada: definir a las Fuerzas Armadas y Carabineros como los garantes de la institucionalidad. De este modo, la lógica de la doctrina de Seguridad Nacional –guerra interna permanente, enemigo interno subversivo, supuesta ineficacia de la democracia para ganar esa guerra, las Fuerzas Armadas como «reserva patriótica» de la nación– es elevada a rango constitucional por el régimen militar chileno.

Ya en aquel memorándum de noviembre de 1973, en su capítulo once, titulado «La fuerza pública», se expresa que las Fuerzas Armadas y Carabineros conservarán sus características de ser «instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes, pero entendiendo que su obediencia es a la institucionalidad toda del país y que ella jamás puede significar, como lo pretendió el régimen pasado, un sometimiento de tipo político al Presidente de la República».

Sin embargo, el memorándum expresaba una voluntad democrática en algunos puntos que, más tarde, fueron olvidados o simplemente modificados. Por ejemplo, en el punto N° 6, titulado «Procesos electorales», se expresa que «los procesos electorales y plebiscitarios serán libres, con sufragio secreto y con las más amplias y efectivas garantías para la difusión del pensamiento de los diferentes sectores que actúan en la controversia política, de modo que se produzca en el pueblo, un proceso de amplia y veraz información. El pueblo tiene el derecho a escoger entre alternativas reales y por ello se garantizará el pluripartidismo, expresión cívica de las diferentes ideologías democráticas». De más está decir que esta declaración de intenciones pronto cayó en letra muerta, pues ni la consulta de 1978 ni el plebiscito de 1980 convocado para aprobar la Constitución, contaron con esas garantías mínimas señaladas.

EL PDC Y EL NUEVO RÉGIMEN

La participación de Alejandro Silva Bascuñán y de Enrique Evans en esa primera comisión constitucional, si bien se realizó a título personal –en su calidad de profesores de derecho de reconocida trayectoria– y no como representantes del Partido Demócrata Cristiano, se enmarca, con todo, en la disposición ampliamente mayoritaria al interior del partido en esos momentos. Es decir, por una parte, la evaluación de que en septiembre de 1973 se había llegado a tal punto de desintegración de los consensos políticos básicos, que el golpe militar fue interpretado a esas alturas por nosotros como un hecho

inevitable, aunque no deseado. Y por otra, nos dábamos cuenta de que el golpe generaba una situación que podía llevar fácilmente a agudizar la confrontación y derivar en un régimen francamente dictatorial, por lo que teníamos que ver el modo de abreviar el período militar, esforzándonos por encauzar lo que había sido el compromiso del primer bando de regresar a la democracia y al Estado de derecho en el más breve plazo posible.

En este contexto, la postura de Eduardo Frei Montalva resulta paradigmática. Él era partidario de reconocer que lo ocurrido había sido a esas alturas inevitable; que, por supuesto, había cierta responsabilidad nuestra, sobre todo en no haber previsto con más nitidez la situación, pero aun habiéndolo previsto en toda su crudeza tendríamos que haber contado con la voluntad de los sectores de izquierda para haber corregido esa deriva, cosa que él había interpretado como prácticamente imposible, pues no vio señales en el gobierno de la Unidad Popular que lo hicieran esperar algún tipo de rectificación. Cuando se produce el golpe, creo que a Frei le sucedió lo mismo que al partido en su conjunto. Consideramos posible, sobre todo entre los primeros cuarenta a sesenta días, que se provocara un retorno a las instituciones democráticas y que las Fuerzas Armadas trabajarían lealmente para hacer efectivo ese retorno en un plazo breve y razonable. En eso nos equivocamos. En la medida que íbamos constatando la represión que se desencadenaba, así como la influencia creciente de los sectores francamente fascistas, tales esperanzas y tal factibilidad se fueron diluyendo.

La propia carta de Frei a Mariano Rumor, si se lee detenidamente, no es sino una muestra de lo anterior: Frei hace un relato explicando por qué considera inevitable lo sucedido, pero al mismo tiempo concluye reafirmando la necesidad de retomar la institucionalidad democrática lo antes posible, en plazos razonables.

Sin embargo, nuestras esperanzas al respecto se diluyen pronto. No debemos olvidar que la directiva del PDC, encabezada entonces por Patricio Aylwin y Osvaldo Olgún, sostuvo una reunión con la Junta a las tres semanas de producido el golpe, y ya en esa ocasión se genera la primera crisis. Aylwin nos entrega una cuenta muy negativa de tal reunión, dándonos a entender que la disposición de la Junta es más bien de agresión hacia la política, las instituciones partidarias y los propios dirigentes, demócratacristianos en nuestro caso. En el fondo, que pretendían cooptar o «entenderse» con personas, pero que no tenían la menor voluntad de llegar a acuerdos con instancias partidarias. En ese sentido, mirando retrospectivamente, la llamada

«Carta de los 13» –documento de condena más directo al golpe y firmada por Bernardo Leighton, Renán Fuentealba y otros– estuvo en lo cierto, pese a que en la declaración oficial del PDC había también una condena explícita al quiebre del sistema democrático.

Dentro de este contexto un poco confuso de los primeros meses –donde no estaba claramente establecido si los demócratacristianos debíamos participar como personas o no en instancias gubernamentales, a objeto de apresurar el retorno a la democracia–, se inscribe el caso de la participación de Silva Bascuñán y de Enrique Evans en la Comisión Constituyente formada en octubre de 1973. Ya entonces hubo cierta discusión al interior del PDC, cuya directiva era presidida por Patricio Aylwin –a la cual, después del golpe, habíamos ingresado Ricardo Valenzuela y yo–, pero no hubo una decisión explícita en un primer momento.

A mediados de 1974, y con particular énfasis a partir de fines de ese año –tras la expulsión del país del ex presidente del PDC Renán Fuentealba–, la directiva del partido determinó que todo militante demócratacristiano que estuviese en cargos de confianza política en el nuevo gobierno dejase tales posiciones, estableciendo que sólo podrían quedarse las personas que por carrera funcionaria les correspondiese cargos en la administración pública, pero no de confianza de las nuevas autoridades. Ahí se produjeron situaciones complejas como la del entonces ministro Jorge Cauas, o conflictivas como la de Juan de Dios Carmona, quien insistía en colaborar con el régimen militar, siendo finalmente ambos expulsados del PDC.

LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA JUNTA

El decreto ley N° 1 de la Junta Militar, que asumía «restablecer la institucionalidad quebrantada», fue transgredido oficialmente con la Declaración de Principios de la Junta, entregada el 11 de marzo de 1974, precisamente seis meses después del golpe.

En dicho documento ya no se hablaba de restablecer la democracia, sino que de «dar a Chile una nueva institucionalidad que recoja los profundos cambios que la época contemporánea ha ido produciendo. Sólo así será posible dotar a nuestra democracia de una sólida estabilidad, depurando a nuestro sistema democrático de los vicios que facilitaron su destrucción».

Sólo cabe destacar que los afanes de la dictadura de instaurar su

institucionalidad –para perpetuar, con cara de democracia, un régimen afín– ya estaban claramente decididos en esta época. De lo que debería deducirse que el golpe, si no tenía en su génesis un contenido claramente ideológico –de derecha y autoritario–, al menos a los pocos días éste ya había sido incorporado.

No cabe otra conclusión al leer lo señalado en la declaración anteriormente mencionada, texto en el cual la mano de Jaime Guzmán no estuvo precisamente ausente: «Nuestra misión es abrir una nueva era en nuestra historia patria, proyectando hacia el futuro un régimen político estable y creador. En el mundo moderno existen dos tipos antagónicos de sociedades como modelos posibles: las llamadas socialistas e inspiradas en el marxismo-leninismo y las que anhelan un desarrollo económico compatible con la justicia social y la libertad política».

¿Optaba el régimen militar por el segundo modelo, compatible con la democracia? No, porque –agregaba la Declaración de Principios– «la Junta Militar rechaza ambas. El marxismo no genera bienestar y el liberalismo conduce a las llamadas ‘sociedades de consumo’, que es el materialismo que esclaviza al hombre». Y se añadía:

«No obstante, aunque no fije plazo, la Junta de Gobierno entregará oportunamente el poder político a quienes el pueblo elija a través de un sufragio universal, libre, secreto e informado. Las Fuerzas Armadas y de Orden asumirán, entonces, el papel de participación específicamente institucional que la nueva Constitución les asigne, y que será el que debe corresponder a los encargados de velar por la Seguridad Nacional, en el amplio significado que dicho concepto tiene en la época actual.

«Lo anterior no significa que las Fuerzas Armadas y de Orden vayan a desentenderse de su sucesión gubernativa, observando su desenlace como simples espectadores. Muy por el contrario, (...) la Junta considera como parte de su misión el inspirar un nuevo y gran movimiento cívico-militar».

Ese «amplio significado» del concepto de Seguridad Nacional a que se aludía no era más que, en la lógica de la guerra contra el comunismo, otorgar a los uniformados un rol tutelar por sobre la civilidad. Este fue uno de los cimientos de la Constitución de 1980.

EL LLAMADO DE LOS OBISPOS

El miércoles 24 de abril de 1974, los obispos católicos entregaron la

carta pastoral titulada «La reconciliación de Chile». En ella, el capítulo medular era el cuarto, expresándose ahí:

«Por amor a nuestra patria, tenemos que contribuir a restablecer en ella un régimen de convivencia en que todos los chilenos podamos vivir y sentirnos como hermanos (...) La condición básica para una convivencia pacífica es la plena vigencia del Estado de derecho, en que la Constitución y la ley sean garantías para todos. Por eso nos interesa que se esté elaborando 'rápidamente' un nuevo texto constitucional (...). No dudamos de la recta intención ni de la buena voluntad de nuestros gobernantes. Pero, como pastores, vemos obstáculos objetivos para la reconciliación entre chilenos. Tales situaciones sólo se podrán superar por el respeto irrestricto de los derechos humanos formulados por las Naciones Unidas y por el Concilio Vaticano II (...)

«Nos preocupa, finalmente—agregaban los obispos—, en algunos casos, la falta de resguardos jurídicos eficaces para la seguridad personal, que se traducen en detenciones arbitrarias o excesivamente prolongadas en que ni los afectados ni sus familiares saben los cargos concretos que las motivan; en interrogatorios con apremios físicos o morales; en limitación de las posibilidades de defensa jurídica; en sentencias desiguales por las mismas causas en distintos lugares; en restricciones para el uso normal del derecho de apelación».

El documento de los obispos motivó que la revista *Qué Pasa*, cuyo comité editorial era encabezado por Jaime Guzmán, editorializara que «estas observaciones vagas son absolutamente inútiles para todo fin práctico, inducen a confusión y disminuyen—por su falta de fundamento sólido— el peso de aquella parte del documento episcopal en que se tratan temas como el de los derechos humanos, específicos de la misión de la Iglesia».

Para el general Gustavo Leigh, la carta episcopal encontraba su explicación en el hecho de que los obispos eran «vehículos inocentes del marxismo».

El entonces presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), Arturo Fontaine Talavera, expresaba, por su parte, que «la publicación señalada [la carta de los obispos], suponiendo que no corresponde a una deliberada mala intención, revela una tal ligereza y falta de criterio por parte de sus responsables, que lleva a pensar y temer que los sectores marxistas deben estar encontrando amplias facilidades para penetrar entidades 'pastorales' o 'cristianas' semejantes (...)»³.

Pero la Iglesia siguió inalterable su tarea orientadora. Para el Tedéum del 18 de septiembre de 1974, el cardenal Raúl Silva Henríquez expresó que el «patrimonio de origen» de la patria se fundaba en «el primado de la libertad

sobre todas las formas de opresión» y alerta por los rumbos que el régimen adoptaba, que «en Chile no tiene cabida o vigencia ningún proyecto histórico, ningún modelo social que signifique conculcar la libertad personal o la soberanía nacional», rescatando «el primado del orden jurídico sobre todas las formas de anarquía y arbitrariedad».

El general Leigh señalaba entonces que «un gobierno civilista puro, con un criterio como el de los gobiernos que hubo desde el año veinte, sería un profundo error, pues abriría puertas al riesgo, pese a nuestra labor. Tenemos en marcha una comisión de reforma constitucional que trabaja con eficiencia para el futuro, pero su labor debe forzosamente ser lenta y acuciosa. No podemos hacer el traje antes de tener al hombre que lo va a usar»⁴.

El problema es que había que esperar una generación entera para tener a ese hombre, y aunque Leigh hablase de una comisión de «reforma» de la Constitución, contradictoriamente anunciaba hacer tabla rasa con la tradición «civilista» y democrática de la nación chilena. De hecho, el mismo Leigh habría de sufrir más tarde las consecuencias de aquella mentalidad que se negaba a «hacer el traje antes de tener al hombre que lo va a usar».

LA EXPULSIÓN DE RENÁN FUENTEALBA

Vendrían, entonces, signos preocupantes para la «restauración» de la institucionalidad democrática.

El receso de los partidos políticos empezó a ser visto por sectores del oficialismo como algo más que una medida temporalmente necesaria. En enero de 1974, Sergio Onofre Jarpa aventuraba que «los que fuimos nacionales contribuimos a denunciar el monopolio partidista; ahora contribuimos a reemplazarlo»⁵. Mario Arnelo especificaba que «esa aspiración nuestra a liquidar el monopolio partidista no se alcanzó por la vía electoral, pero se cumplió de todos modos el 11 de septiembre»⁶.

Más allá de las falencias del sistema político antes del golpe, definir la democracia chilena previa a 1973 como un «monopolio partidista» es sin duda exagerado, más aún cuando ese juicio proviniese de personas que habían hecho su carrera pública al alero de partidos políticos como Jarpa y Arnelo.

El criticado sectarismo volvía por sus fueros.

La expulsión del país del ex presidente de la Democracia Cristiana Renán Fuentealba Moena, el 26 de noviembre de 1974, fue un aviso rotundo

sobre el rumbo que adoptaba el régimen militar. Sobre todo porque a Fuentealba se le exilió por declaraciones a la agencia de noticias France Presse, en las que dijo que «sostenemos que el pleno ejercicio de los derechos humanos debe restablecerse lo más rápidamente», recordando que el ex diputado DC Claudio Huepe, estaba detenido desde hacía semanas «sin que se haya formulado ningún cargo contra él».

Esa declaración motivó su exilio. El entonces ministro del Interior, general César Raúl Benavides, adujo que el ex senador había «desafiado a la autoridad», «comprometido el prestigio de Chile en el exterior» e «intentado alterar la paz interna». El decreto de expulsión afirmaba que Fuentealba era «un peligro para la seguridad nacional», lo que fue motivo suficiente, a juicio de la Corte Suprema, para dictar un «no ha lugar» a un recurso de amparo presentado por Patricio Aylwin.

En el recurso de reconsideración, Aylwin exponía un profético juicio a la Corte Suprema al señalarle que «lo que en definitiva ocurra en Chile con el Estado de derecho, con el orden jurídico, con los derechos humanos, dependerá en gran medida de la sabiduría con que V.E. ejerza sus atribuciones. Los ojos de Chile, del mundo y de la historia están puestos sobre V.E.».

La medida contra Fuentealba provocó una carta de varios dirigentes demócratacristianos, encabezados por el ex presidente de la República Eduardo Frei Montalva. En ella se sostenía que «llegamos a pensar que elementos incrustados en el Gobierno quieren deliberadamente buscar una situación de conflicto irremediable», alegando que «era de esperar que en las graves circunstancias que vive el país, se buscaran, como lo han pedido millares de chilenos, los caminos de la paz, de la concordia interna, del respeto a los derechos y a las personas y se creara un clima que eliminara odios y divisiones y fortaleciera a la nación entera para resguardar su seguridad, cambiar su imagen internacional y afrontar las dramáticas consecuencias de la crisis interna y de la recesión internacional».

Podría considerarse una involuntaria tipificación de esa arbitraria medida lo señalado por el general Gustavo Leigh, semanas más tarde, cuando al entregar los premios Manuel Montt a los mejores alumnos de ese año expresó que «es efectivo que hoy no impera en Chile la normalidad institucional». En suma, no se vivía bajo un Estado de derecho.

El 2 de diciembre de ese año, la Junta de Gobierno promulgó el decreto ley N° 788. Su artículo 1° decía:

«Declárese que los decretos-leyes dictados hasta la fecha por la Junta de

Gobierno, en cuanto sean contrarios o se opongan, o sean distintos, a algún precepto de la Constitución Política del Estado, han tenido y tienen la calidad de normas modificatorias, ya sea de carácter expreso o tácito, parcial o total, del correspondiente precepto de dicha Constitución».

Ese decreto-ley fue la médula de la crónica del recordado Luis Hernández Parker, escrita en la edición del 24 de diciembre de 1974 de revista *Ercilla*, bajo el título «Año político: afianzamiento del régimen».

La crónica, tras reproducir el decreto-ley 788, constituía una virtual radiografía del gobierno militar:

«Este decreto ley es la médula del régimen político chileno actual (...).

«La norma básica que rige en Chile es el acatamiento al principio de la autoridad castrense. Antes, según la Constitución, 'las Fuerzas Armadas eran no deliberantes y esencialmente obedientes'. La revolución de septiembre de 1973 cambió radicalmente aquella norma. Ahora son los civiles quienes no pueden deliberar y tienen que obedecer (...). La propia Junta declaró en múltiples oportunidades que su régimen es autoritario.

«Y esto no sólo lo ha declarado. Cada vez que fue necesario demostró con los hechos que así es; y así será en el futuro porque la Junta 'no se ha fijado plazos, sino metas'.

«De esta manera –finalizaba el agudo cronista– los opositores y los soñadores que suponen una pronta promulgación de una nueva Constitución Política, dispondrán de mucho tiempo libre para meditar, lamentarse y esperar».

Ese análisis fue rápidamente confirmado por el mismo general Pinochet, quien expresó, en un discurso a la juventud, que «cometeríamos un verdadero crimen histórico si no aseguramos para Chile un nuevo régimen institucional que impida el retorno no sólo del marxismo; también de la politiquería y de la demagogia partidista». Ojo con ese detalle: se trataba de impedir no sólo el regreso de los partidos de izquierda, sino también la «politiquería y la demagogia partidista» que, con el correr del tiempo, serían sinónimos, para el régimen militar, sus asesores civiles y adherentes, del conjunto de los partidos de orientación democrática.

JAIME GUZMÁN SE IMPONE

Una de las primeras señales acerca de lo que el régimen pretendía en vez

de la «restauración» la entregó Jaime Guzmán en enero de 1975. Llamado por un periodista a imaginarse políticamente al país en diez años más, el entonces miembro de la comisión redactora de la nueva Constitución reseñó algunos «caracteres fundamentales» del Estado a que aspiraba el gobierno militar.⁷

Por ejemplo, la relativización de la soberanía popular, escogiendo como uno de esos «caracteres fundamentales» «la afirmación de que la soberanía del pueblo no es absoluta, sino que está limitada por los derechos naturales de la persona humana, anteriores y superiores a toda voluntad humana, porque arrancan del Creador».

Esta tesis restrictiva de la soberanía popular –en materia política, que es lo que nos importa–, postulaba que «deberá favorecerse la integración del Parlamento por hombres de verdadera selección, aunque para ello sea necesario arrasar con muchos prejuicios de origen electoral-populista. Con un Congreso atestado de mediocres como los últimos que conocimos, una democracia no puede funcionar. Y si bien una Constitución no puede asegurar que no prevalezca la politiquería y la demagogia –cánceres de la democracia–, puede propender hacia ello a través de adecuados mecanismos de generación y distribución de funciones entre los diversos órganos del Estado».

Sin tapujos, nos habla de «arrasar» con «prejuicios» que no son otra cosa que la matriz de la democracia: la soberanía radica en el pueblo.

Es difícil encontrar una arenga más antidemocrática que la de asegurar un Congreso a salvo de «mediocres». El punto es quién define qué parlamentarios son mediocres y cuáles no. Jaime Guzmán confiaba, al parecer, en el criterio de selección del autócrata, haciendo abstracción de la voluntad popular.

En ese mismo documento, adelantaba dos pilares de la nueva institucionalidad: la tutela militar sobre el poder civil y la proscripción de las colectividades o personas de pensamiento de izquierda (los «marxistas») de la vida cívica.

Así, postulaba «el reconocimiento del papel primordial que corresponde a las Fuerzas Armadas, no sólo como fuerza pública que da eficacia al derecho, sino como elemento esencial para la seguridad nacional, de lo cual deriva su necesaria participación orgánica e institucional en los diversos aspectos en que ésta se ve afectada». El ideólogo del régimen militar no excluía, por cierto, la actividad política entre estos «diversos aspectos». Y en cuanto a la proscripción ideológica que se traduciría más tarde en el famoso artículo octavo de la Constitución de 1980, Jaime Guzmán, a comienzos de 1975,

sostenía que uno de los «falsos dogmas que hay que romper» es «la creencia de que la democracia debe aceptar la coexistencia de marxistas-leninistas y demócratas en la vida cívica, en medio de un Estado ideológicamente neutral. Estimo que ése es un grave error, porque la democracia debe protegerse. Sin caer en exceso de fanatismo macartista, creo que los estados libres deben ser militantemente antimarxistas (...). Es cierto que las medidas coercitivas no son suficientes para derrotar al comunismo, pero ayudan a ello. A veces son incluso indispensables»⁸.

Chile sufrió abundantemente lo «indispensable» de esas medidas, contrarias a toda norma de derecho. Los casos están someramente descritos en el Informe Rettig.

Por esos mismos días (enero 1975), el general Pinochet planteaba la necesidad de vincular el establecimiento de un nuevo régimen político-institucional con un «cambio de mentalidad» entre los chilenos. Advertía que «la tarea de construir las bases de un nuevo régimen político e institucional requerirá con certeza de un tiempo considerablemente mayor (que lo que dure la pacificación del país), porque supone no sólo el reordenamiento integral de una economía destruida, sino, además, un verdadero cambio de mentalidad en el país (...). En mi discurso del pasado 11 de septiembre señalé que el receso político-partidista debería prolongarse hasta que una nueva generación de chilenos, formada en hábitos cívicos sanos, esté en condiciones de asumir la dirección de las actividades nacionales».⁹

Pinochet expresaba entonces que «no miramos el receso político-partidista como un paréntesis, luego del cual deba volver el mismo juego partidista y las mismas colectividades políticas que simbolizaron la división entre los chilenos y que nos llevaron hasta el borde del abismo (...). Nosotros entendemos nuestra misión como apuntada a la creación de un nuevo régimen duradero y estable, por lo cual los actores y las reglas del juego que rigieron hasta el 10 de septiembre de 1973 deben entenderse como superados por los acontecimientos históricos».

Sin embargo, en los hechos, los actores políticos de derecha no aparecían como superados, sino que colaborando activamente con el régimen. Mientras tanto, la represión se desencadenaba contra los pocos espacios de expresión democrática que aún subsistían públicamente.

A fines de marzo de 1975, por orden del gobierno era clausurada por diez días radio Balmaceda, propiedad de la Democracia Cristiana, arguyendo que «desde hace tiempo este medio ha estado distorsionando la verdad».

Paralelamente, el libro *El ideal de la historia*, de Claudio Orrego Vicuña, era retirado de las prensas y literalmente «picado». En la misma declaración gubernamental que explicaba la clausura de la radio se agregaba que «por otra parte, en una editorial se estaba imprimiendo un libro atentatorio contra la armonía y seguridad del país, razón por la cual el material correspondiente fue requisado».

El libro, que analizaba la crisis «que la civilización enfrenta», expresaba que «el respeto por la dignidad del hombre, el valor de la libertad, la solidaridad y la justicia no pueden abandonarse sin pagar precios terribles. Y ésa aparece hoy como una lección que no se ha aprendido y coloca al mundo al borde de una verdadera catástrofe». Ésta era la tesis que a juicio del gobierno dictatorial atentaba contra «la armonía y seguridad del país» y que, por tanto, justificaba silenciar a tan osado autor.

HABLA FREI

A principios de mayo de 1975, el ex presidente Eduardo Frei Montalva, al conceder una entrevista al diario colombiano *Nueva Frontera*, opinó sobre la actualidad internacional, el supuesto «ocaso» de las democracias y las opciones políticas del presente.

Cuando el diario *Las Últimas Noticias*, a los pocos días, reprodujo la entrevista, agotó su edición.¹⁰ En ella, interrogado si estaba de acuerdo con el diagnóstico que expresaba que la democracia «está en crisis de muerte o condenada a sucumbir», Frei Montalva señaló: «La nueva naturaleza de los problemas y sus dimensiones se proyectan en la crisis política. Está en boga decir que estamos viviendo el fin de la democracia y muchos piensan que en ella está el origen de los trastornos que sufrimos. Claudio Orrego, el joven pensador chileno, se pregunta en uno de sus ensayos si se producen las crisis porque existen las democracias o se debilitan éstas a causa de la crisis. Hay en esto una gran confusión conceptual. La primera es que la filosofía de la democracia, como la idea de la libertad, no es sinónimo de una determinada estructura jurídica. Su esencia va más allá de ciertas formas que pueden ser transitorias.

«Pero en los hechos prácticos —contrapreguntaba el periódico colombiano—, está tomando cuerpo en América Latina especialmente, la idea de que la democracia como sistema es ineficaz y que, en cambio, la solución, el

camino, está en el 'orden' autocrático. ¿Qué cree usted?».

Frei replicó:

«— Siempre en América Latina, como en otras regiones, hay quienes están pregonando el fracaso de las democracias y propiciando los regímenes de autoridad basados en la fuerza. El origen de su postura está en el temor a la libertad y su pretexto es contener el comunismo e imponer el orden».

Demás está decir que tales declaraciones le valieron a Frei indisimuladas acusaciones de parte de la prensa adicta al régimen, por estar rompiendo el receso político.

LOS DEMÓCRATAS OBLIGADOS AL SILENCIO

La constatación creciente de la pretensión del régimen de eludir su compromiso de restablecer la institucionalidad democrática hizo que en el seno de la Democracia Cristiana se redoblaran las críticas. Críticas reafirmadas por la progresiva constatación de las violaciones a los derechos humanos en que incurrían los servicios de seguridad del gobierno, dependientes de la Junta Militar.

Ese mes de junio de 1975, la revista *Qué Pasa* escribió un artículo sobre el receso político y el Partido Demócrata Cristiano. Obviamente, la idea era mostrar cómo no acatábamos ese receso, descalificar nuestra posición crítica al régimen a través de infundiosas informaciones que nos hacían aparecer a las puertas de un entendimiento con la ex Unidad Popular, evaluando, incluso, la posibilidad del camino armado. En la edición de *Qué Pasa* del 12 de junio de ese año, la revista publicó una carta que Patricio Aylwin enviara al director de ese medio. En ella refutaba las versiones difundidas y terminaba expresando:

«¡Curiosa la ética de estos nuevos catones, que pretenden dar lecciones de moral cívica! Se arrogan el monopolio del derecho a opinar sobre los problemas nacionales y denuncian como delito que lo haga cualquier otro, aun quien ha sido Primer Mandatario de la nación. Y para atacar al adversario no trepidan en medios.

«Denuncio esa publicación como una baja maniobra contra los demócratacristianos. Nadie que la lea dejará de advertir el increíble desenfado con que acusan a otros de 'hacer política', quienes vienen haciéndola sin disimulo y la penosa inconsecuencia con que algunos campeones de la 'unión nacional' aprovechan cualquier ocasión para sembrar odio y cizaña entre los chilenos».

La situación se asentaba. Todos no eran vistos de igual forma por el régimen. Claramente la Democracia Cristiana, insistiendo en la restauración de la democracia, pasaba progresivamente a formar parte del bando de los «enemigos» del régimen militar.

Entrevistado el general Pinochet por la revista *Ercilla*, el 20 de agosto de 1975, la periodista Malú Sierra le comentaba que los políticos no podían expresarse al no existir Parlamento. Pinochet replicó:

«– ¡Pero, señorita! ¿Qué me harían los políticos? ¡Nuevamente volveríamos a lo mismo de antes! Nuevamente volverían a dividir (...). O sea, todo el trabajo que estamos haciendo lo borraríamos de una plumada».

Al recordársele que la Junta había asumido el poder «hasta que las condiciones fueran necesarias. Pero dando la sensación de transitoriedad. O al menos mucha gente lo sintió así», Pinochet contestó:

«– ¡Perdóneme! Nunca dije yo cuánto tiempo. Nunca se dijo dos o tres años. Quienes se fijaron plazos fueron los políticos, que siempre hablaron de cuatro, seis, siete o diez años. Porque, ¿qué querían ellos? Que les limpiáramos la casa, la dejáramos pintadita, que los tontos útiles les sirviéramos para eso, y entonces llegaran ellos a ocuparla de nuevo. ¡Y volveríamos a la misma!»

«– ¿Y cuánto tiempo cree usted que se quedarán los militares? –inquirió Malú Sierra.

«– Podría ser una generación –dijo Pinochet.

«– Pero lo que pasará en ese tiempo, si no hay un juego político entremedio es que realmente no va a haber políticos. ¿A quién se va a elegir, entonces?»

«– Señorita... ¡Si esto se está cambiando entero! Tiene que cambiarse la Constitución. Que la politiquería no venga a revolver de nuevo los problemas. Tiene que haber otra concepción».

Si el general Pinochet postulaba «cambiar entero» el sistema institucional anterior al golpe, que era democrático, a través de una nueva Constitución, la lógica indica, entonces, que esa Constitución no sería democrática.

Mientras tanto, la posibilidad de hacer públicas voces alternativas se estrechaban día a día.

En enero de 1976, fue autorizado, «en carácter excepcional, por una sola vez», la publicación del libro *El mandato de la historia y las exigencias del porvenir* del ex presidente Eduardo Frei. El gobierno autorizó la impresión de sólo mil ejemplares y con distribución restringida.

Sin embargo, el diario *El Cronista*, propiedad del gobierno, decidió publicar el «texto completo del opúsculo de Frei», como anunciaba en su

portada. El día 27 de ese mes, el coronel Gastón Zúñiga Paredes, director de la Dirección de Comunicación Social (Dinacos), advertía, a raíz de comentarios aparecidos en torno a ese texto que «el Gobierno considera que la prolongación de este debate, en los términos en que se ha planteado, podría derivar en un quebrantamiento de la legislación sobre el receso político partidista, por lo cual ha dispuesto que los medios de comunicación se abstengan de estar dando cabida a apoyos o réplicas al opúsculo del señor Frei, debiendo limitarse sólo a los ya difundidos hasta ahora».

En marzo de ese año, el abogado Alfredo Etcheberry presentaba una querrela refiriendo que desde el 5 de febrero, Patricio Aylwin, Raúl Troncoso, Jaime Castillo Velasco y yo habíamos venido «siendo objeto de amenazas por escrito, anónimas, graves y reiteradas de un grupo de individuos que ocultan su identidad bajo la denominación común de Alianza Anti-Revolucionaria (AAR)».

A fines de ese mes, la edición número 2.121 de revista *Ercilla* era requisada. El decreto de la Jefatura de Zona en Estado de emergencia, que llevaba la firma del general de brigada Rolando Garay Cifuentes, indicaba que esa edición del semanario «contiene artículos tendenciosos destinados a desfigurar la imagen del Supremo Gobierno».

En una declaración, el director de *Ercilla*, Emilio Filippi, apuntaba que «es la primera vez, en los 42 años de vida de esta revista, que se le aplica una sanción semejante (...). Si la opinión pública tuviera la oportunidad de leer la edición requisada podría darse cuenta de cuán injustificada es la medida como impropiedades los cargos en que ella se basa».

Si las Fuerzas Armadas era la única institución que mantenía los valores de la patria -según sostenían ellas mismas y sus adherentes-, consiguientemente nadie más tenía la autoridad necesaria para opinar.

Por ejemplo, cuando en mayo de 1976, en Lima, el cardenal Raúl Silva Henríquez expresó que «además de la desnutrición, el analfabetismo, la cesantía, que ya son un clamor que denuncia la injusticia, es posible constatar la crisis de los estados nacionales y la incorporación de la nueva ideología de la seguridad nacional, que tiende a desplazar nuestros propósitos de paz en la justicia para dar paso a la política y la estrategia de la guerra total», la respuesta no se hizo esperar.

Era evidente que el Cardenal hablaba con conocimiento de causa: la Iglesia Católica acumulaba lastimosos antecedentes por violaciones a los derechos humanos en Chile, por lo que era, además, atacada y perseguida por las autoridades.

Pero para los sectores gremialistas, expresados por entonces a través de una editorial de la revista *Qué Pasa*,¹¹ «esta afirmación tan rotunda (la del cardenal Silva) adquiere especial gravedad por la investidura de su autor (...). En Chile, la doctrina de la seguridad nacional ha sido planteada por militares y también por profesores universitarios civiles de clara formación católica (...), resulta, por consiguiente, indispensable dejar en claro que los conceptos sobre seguridad nacional, tal como han sido entendidos en Chile, corresponden a una visión realista y madurada de la realidad latinoamericana».

AL EXILIO JAIME CASTILLO Y EUGENIO VELASCO

Con motivo de realizarse la reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Santiago, en junio de 1976, los juristas Eugenio Velasco, Jaime Castillo, Héctor Valenzuela, Andrés Aylwin y Fernando Guzmán, entregaron una carta a esa organización describiendo las arbitrariedades que se verificaban en el país.

El 28 de julio de 1976, en un documento sobre la institucionalidad publicado en revista *Ercilla*¹², Jaime Castillo Velasco rebatía algunas ideas formuladas a la misma publicación por Enrique Ortúzar. Éste, consultado sobre cuánto tiempo durarían los estados de emergencia, había señalado: «Sólo Dios lo sabe».

Castillo, entonces, argumentaba que «una Constitución que descansa en la tesis de que la emergencia es indefinida está implantando la dictadura permanente (...). Lo único incompatible con el espíritu constitucional es que el Poder Ejecutivo mantenga la facultad de hacer indefinida la situación de emergencia. Cuando el legislador reserva esto a Dios, lo único que nos está diciendo es que desea convertir al Jefe de Estado en Dios».

Más adelante, Castillo alegaba que la democracia chilena previa al golpe militar «no estaba impotente como quiere hacer creer el señor Ortúzar. El problema consistió en que muchos se dedicaban a denigrar a la democracia de conformidad con la teoría relativista, y otros, a su vez, decían sostenerla en forma muy valiente, pero, en verdad, usaban las instituciones democráticas sólo mientras les servían. Cuando ellas no son necesarias, por cuanto ya disponen del poder, el regreso a la normalidad se les aparece como demasiado peligroso y, por ende, muy lejano».

La alusión era inequívoca.

Un mes más tarde, Jaime Castillo y Eugenio Velasco eran virtualmente

secuestrados para ser puestos en un avión rumbo al exilio. Se les acusó, de acuerdo a la declaración oficial, de haber participado «en actividades de carácter subversivo» y de haber provocado situaciones que amenazaban «gravemente la tranquilidad y el orden interno». Por cierto, no se especificaba a qué situaciones se hacía alusión.

En los alegatos ante la Corte, el abogado que se hizo cargo de la defensa del gobierno, el futuro ministro de Justicia Hugo Rosende y entonces decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, no dio a conocer los motivos para expulsar a los dos abogados, señalando que éstos no podían divulgarse por razones de seguridad, pero que «ambas personas son extremadamente peligrosas en la situación de emergencia en que se encuentra el país, y esto lo señalo formalmente en nombre del gobierno».

La expulsión de Castillo y Velasco fue seguida por el término de los contratos de Máximo Pacheco y Francisco Cumplido como profesores de la facultad en que justamente Rosende era decano.

Respecto a la expulsión del país de los dos juristas citados, el obispo José Manuel Santos, vicepresidente del Comité Permanente del Episcopado, declaraba:

«Si el ordenamiento jurídico, como conjunto, está hecho de tal forma que no favorece el bien común (al menos en cuanto a algunos sectores de él) y entrega al criterio de la autoridad la suerte de los ciudadanos, hay un deterioro evidente que no hace posible la convivencia humana. Abre con ello la puerta a un autoritarismo que puede terminar degenerando en tiranía con desmedro del desarrollo de la persona humana. El Estado deja, entonces, de estar al servicio de la persona, la que pasa a estar al servicio del Estado, que es exactamente lo que la Declaración de Principios del Gobierno de Chile reprueba».¹³

El oficialismo civil –la derecha– no cejaba en delegar totalmente el rumbo de la patria en los uniformados que se habían hecho del poder. En su editorial del 9 de septiembre de 1976, la gremialista revista *Qué Pasa* aseveraba que el desafío de Chile consistía en «saber cómo se organizará a sí mismo el país, en forma definitiva, bajo la conducción de las Fuerzas Armadas. En nombre de éstas, y al comenzar su gestión, ya el Presidente señaló que el régimen actual no era el régimen final, pero tampoco un ‘recreo’ ni intermedio, para volver después a la chacota política anterior al 11, sino un puente que conducía de la antigua a la nueva institucionalidad».

Y agregaba: «El largo de ese puente no tiene importancia histórica, salvo que exceda del necesario para que las Fuerzas Armadas obtengan el objetivo

que persiguen». El cheque en blanco estaba extendido. Y con fondos en la cuenta corriente. La misma editorial remachaba que «las Fuerzas Armadas se han ganado –y el país gana con ello– su derecho y su deber a vigilar que el proceso político se desarrolle, para siempre, bajo el imperio de los valores por los cuales lucharon y murieron el 11 de septiembre, y a que se les den las armas políticas para que esa vigilancia sea efectiva y pueda materializarse, cuando así se requiera, en decisiones prontas y eficaces».

La búsqueda del modelo chileno, de la nueva institucionalidad, despertaba legítimas sospechas. Poco después de la expulsión de Jaime Castillo y Eugenio Velasco, en el Tedéum del 18 de septiembre de ese año, el cardenal Raúl Silva Henríquez clamaba porque «este nuevo aniversario patrio nos encuentre consagrados a una gran tarea: la de crear o reconstruir los caminos de la paz». Y advertía: «No es necesario (...) inventar un camino: nuestra más pura tradición democrática y republicana es el camino».

LAS ACTAS CONSTITUCIONALES

El 11 de septiembre de 1976 fueron promulgadas por la Comisión Constituyente, que presidía Enrique Ortúzar, las tres primeras Actas Constitucionales: de las Bases Fundamentales de la Institucionalidad Chilena, los Derechos y Deberes Constitucionales y los Regímenes de Emergencia.

En su discurso, el general Pinochet subrayó: «Como filosofía inspiradora de tan medulares documentos jurídicos, surge nítida y coherente la de que Chile deja de ser un Estado ideológicamente neutral, como lo sustentaba el liberalismo filosófico, y asume resueltamente una doctrina clara, sólida y vigorosa, de la cual emanan las bases jurídicas de la institucionalidad chilena, y que son insolubles de la existencia del Estado mismo».

¿Qué pasaba con los ciudadanos que eran considerados «enemigos» por esa ideología que asumía el Estado? Algunos eran simplemente suprimidos –físicamente o expulsados del territorio–; los otros se verían despojados de sus derechos.

Para Enrique Ortúzar, las actas constituían «un avance trascendental en la institucionalización del proceso destinado a estructurar una nueva democracia, vigilante y protegida», al paso que Jaime Guzmán aseguraba que ellas «darán vida a una nueva democracia en Chile».

Teóricamente, un importante elemento jurídico introducían estas actas:

el recurso de protección que, en palabras del propio Pinochet, «constituye un avance de grandes proporciones», pues «permitirá a cualquier ciudadano que vea desconocidos sus derechos, el recurrir a los Tribunales de justicia para que éstos puedan restablecer el imperio del derecho por la vía jurisdiccional». Lamentablemente eso sólo estaba pensado si los recurrentes no eran opositores, como quedaría demostrado pocos meses después.

El 28 de enero de 1977, la autoridad militar de Santiago suspendió nuevamente las transmisiones de radio Balmaceda. Eso ya había ocurrido anteriormente cuatro veces, además de medidas de censura previa y citación de sus responsables. Y no sólo eso: su antiguo gerente, Belisario Velasco, había sido relegado a la inhóspita localidad de Putre.

Radio Balmaceda, entonces, decidió invocar al publicitado recurso de protección. Pero, sospechosamente, el mismo día de la suspensión, ese 28 de enero, la Junta Militar reformaba el Acta Constitucional número 4, estipulando que el recurso de protección «será improcedente en las situaciones de emergencia». Y así, de hecho, fue considerado por los tribunales.

Jaime Guzmán, consultado al respecto, comentó un tanto contrariado que «sobre el contenido de la reforma, excúseme que, por ahora, prefiera no opinar públicamente».

Las voces críticas no encontraban espacio. En septiembre de 1976, el paquete accionario mayoritario de la revista *Ercilla* era comprado por el grupo empresarial propietario de radio Minería. En enero del año siguiente el director de *Ercilla*, Emilio Filippi y el equipo periodístico de la publicación renunciaban, asumiendo la dirección del medio Joaquín Villarino. Se iniciaba el largo camino de esos profesionales renunciados que culminaría con la creación de la revista *Hoy*, faro inicial de una prensa genuinamente independiente.

LA FILOSOFÍA DE LA EXCLUSIÓN

La cerrazón de espacios a la disidencia era una cuestión lógica de acuerdo a la filosofía del régimen. Embarcados en una «guerra» contra el marxismo, preocupados de crear una institucionalidad cuya matriz fundamental era servir de arma en esa «guerra», la idea de un Estado «no neutral» redundaba, inevitablemente, en excluir o no dejar expresarse a quienes no se sumaban a la trinchera de esa guerra.

No en vano el general Pinochet sostenía que «la nueva institucionalidad

está concebida sobre la base de una nueva democracia, capaz de defenderse en forma activa y vigilante de quienes pretenden destruirla».

Un Estado que de neutral pasa a ser beligerante no puede, por definición, acoger a todos los hijos de una patria. A menos que algunos de ellos estén encarcelados, relegados o exiliados, si contaron con la fortuna de escapar de las prácticas de exterminio llevadas a cabo en virtud de esa «guerra no convencional». Eso era lo que ocurría: se creaba una institucionalidad sólo para algunos. Se incorporaba al rango de «enemigo de guerra» a todo opositor.

Así, se instituyeron en el país dos tipos de ciudadanos: los aceptados por el poder y el resto. Los que «trabajaban por el bien del país» y los «políticos», concepto que pasó a ser sinónimo de un adjetivo que contenía todas las malas cualidades de una persona.

En una notable columna en revista *Hoy*, Claudio Orrego Vicuña, el 7 de diciembre de 1977, reflexionaba al respecto:

«Algunos medios de comunicación (...) han derogado el principio de identidad: las cosas no son ya lo que son, sino lo que a cada cual le conviene que sean. El primer campo de experimentación de estos novedosos alquimistas del espíritu ha sido la política (...). Veamos la realidad.

«No son políticos los dos ex presidentes de la República que ejercen funciones en un importante órgano político del régimen (se refiere a Alessandri y González Videla en el Consejo de Estado). Es, en cambio, político —y peligrosamente político— el ex presidente (Frei) que no participa de esas funciones políticas.

«No son políticos los ex ministros de Estado, ex senadores y ex diputados del Partido Nacional. Son descaradamente políticos todos los *idems* de la Democracia Cristiana y del Partido Radical. (Los de izquierda están por definición en el terreno de la subversión) (...).

«No son políticos los dirigentes estudiantiles y universitarios designados por la autoridad política del Estado de entre un determinado grupo político. Sí son políticos todos quienes alguna vez representaron democráticamente a la comunidad académica (...).

«No son políticos los escritos antimarxistas, que denigran a las democracias y hacen apología de las dictaduras. Pero sí lo son los que defienden el ideal democrático, el humanismo y la justicia social (...).

«En resumen, podría decirse que esta revolución epistemológica del periodismo criollo tiene ciertas líneas congruentes y sostenidas:

«No es político nada de lo que hagan los partidarios del régimen, los

grupos reaccionarios, los políticos de derecha, los dirigentes empresariales, los cruzados anticomunistas y la gente pudiente en general.

«Es político todo lo que hagan o digan los políticos de los partidos democráticos, los dirigentes sindicales, los curas que predicán el Evangelio y la paz y la gente modesta en general».¹⁴

¿Acaso un sistema que se construye a partir de la idea de defenderse de una ideología en particular, otorgando carta de ciudadano sólo a sus adherentes, puede calificarse de democrático? Pareciera que no.

RENUNCIA DE SILVA Y EVANS

En marzo y abril de 1977 renunciaron a la comisión encargada de estudiar una nueva Constitución, Enrique Evans y Alejandro Silva Bascuñán.

Silva Bascuñán dio como razón «la dictación por la Junta de Gobierno del decreto ley N° 1.697», publicado en el Diario Oficial el 12 de marzo de 1977, que declaraba disueltos los partidos políticos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos no comprendidos en el decreto ley N° 77.

Este último decreto, publicado el 13 de octubre de 1973 en el Diario Oficial, era el que había declarado ilícitos y disueltos a los partidos integrantes de la Unidad Popular, mientras que el decreto ley N° 78, del 17 de octubre de 1973, declaró «en receso» a todos los partidos políticos, agrupaciones, etcétera, no comprendidos en el N° 77.

En definitiva, el 12 de marzo de 1977 se declararon disueltos todos los partidos, incluidos los que originalmente sólo estaban en receso.

Eso motivó la renuncia de Silva Bascuñán y también la de Enrique Evans.

El 18 de marzo, seis días después de la publicación de ese decreto, el general Pinochet explicó la medida. El argumento lo repitió para el discurso del 11 de septiembre de ese año 77:

«Eso no significa desconocer el necesario papel que en toda institucionalidad democrática debe corresponder a las agrupaciones políticas, como corrientes de opinión ciudadana, sino que se orientó a poner término a la existencia de los partidos políticos tradicionales, ya que éstos formaron sus hábitos, dirigentes y mentalidad, dentro de un régimen institucional que les confería una naturaleza y un papel muy distinto al que deberán tener en el futuro».

Palabras casi calcadas a las de su discurso del 11 de septiembre del año

anterior, donde al definir a los partidos políticos como simples «maquinarias para alcanzar el poder», que «no suelen trepidar en el fomento de la demagogia más desenfrenada», informó que «una nueva institucionalidad exige la configuración futura de un esquema jurídico en el que debe quedar muy en claro que los partidos políticos tradicionales, hoy en receso, no tendrán ni podrán tener cabida, porque sus estructuras, dirigentes, hábitos y mentalidad se conformaron bajo la inspiración de un régimen institucional que ya murió definitivamente».

Pinochet afirma en esa misma ocasión que los dirigentes formados al alero de los partidos tradicionales no tienen cabida en el futuro régimen institucional. Paradójicamente –y habría que agregar, tal vez afortunadamente– fueron esos mismos «viejos» dirigentes los que recuperarían la democracia por una vía pacífica.

La intención, nítidamente expresada en el citado discurso, es nuevamente reemplazar el régimen democrático por otro, que aunque apodado de manera similar, no escondía sus aspiraciones totalitarias.

En realidad, ese decreto de disolución de los partidos tenía un destinatario preciso: la Democracia Cristiana.

En mayo de 1977, la ministra de Justicia, Mónica Madariaga, pidió la renuncia de Jorge Ovalle a su cargo de miembro de la Comisión Ortúzar.

La oficina de relaciones públicas del Ministerio de Justicia entregó, el 19 y 20 de mayo, una declaración de la ministra Madariaga en la que se expresaban las causas de la petición de renuncia a Ovalle, señalando que los integrantes de la comisión «tienen por esencia la condición de personas de la exclusiva confianza del Jefe de Estado».

Como Jorge Ovalle había perdido la confianza del general Pinochet, la ministra Madariaga le solicitaba su renuncia. No cabe otra interpretación, pues es el único argumento que se desprende de la declaración ministerial. Cabe recordar que Ovalle era asesor personal del general Gustavo Leigh Guzmán, que a esas alturas ya manifestaba discrepancias sobre el proceso institucional y sus plazos en el seno de la propia Junta de Gobierno. Leigh sería destituido de la misma el 24 de julio de 1978.

Así las cosas, ¿cómo no sospechar que la comisión estaba trabajando en un proyecto a la medida del general Pinochet?

A raíz de los nuevos nombramientos, quedó en evidencia que la «condición esencial» que se exigía a los miembros de esa comisión era ser «de exclusiva confianza del Jefe de Estado». Los miembros designados en junio de

1977 gozaban de esa cualidad: Luz Bulnes Aldunate, Raúl Bertelsen Repetto y Juan de Dios Carmona Peralta. Éstos se incorporaron en sesión celebrada el 9 de junio de 1977, a la que asistió el general Pinochet.

Cuando la Junta cumplió un año en el poder, Pinochet afirmó que las Fuerzas Armadas no estarían en el poder «ni un día más de lo que fuese necesario». Entonces, se pensó que el plazo estaría regido por la tarea de «restaurar la institucionalidad quebrantada». Sin embargo, la meta fue modificándose. Ese 9 de junio del 77, Pinochet dijo ante los nuevos integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales: «Debemos actuar con cautela, ponderación y mesura, pues cualquier error o precipitación sería aprovechado por los enemigos de la libertad para tronchar, y esta vez para siempre, el destino de Chile como país soberano y libre».

Enrique Ortúzar, presidente de la comisión, afirmó en parte de su discurso de ese día que el régimen militar había demostrado «tener cabal concepto de que los amargos sucesos que habíamos vivido hacían imprescindible dar a la nación una nueva Carta Fundamental, ya que el sistema político institucional que nos regía estaba fenecido».

En suma, las renunciias de Alejandro Silva Bascuñán y de Enrique Evans constituían una señal preclara, serena y fundada de que no se pretendía perfeccionar el sistema democrático vigente hasta 1973, eliminando los vicios que había ido acumulando, sino que derechamente se buscaba sustituirlo por otro al que difícilmente podía calzarle la definición de democrático.

Alejandro Silva, aun siendo integrante de la Comisión Constituyente, dio a conocer su punto de vista en el *Cuaderno* número 10 del Instituto de Ciencias Políticas, de la Universidad Católica. Si bien señalaba que el Chile político futuro no podía ser igual al existente en 1973, se mostraba cauto ante las voces de quienes postulaban hacerlo todo de nuevo, temiendo cambiar lo cierto por lo dudoso:

«Es difícil para los pueblos –escribía– eliminar características perfiladas a lo largo de más de siglo y medio de evolución histórica». Y recordaba el mencionado decreto ley N° 1 en el que los militares reconocen el «compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas».

En el mes de enero de ese año 1977, el cardenal Raúl Silva Henríquez había reiterado que «los valores más grandes que Chile ha tenido son su convivencia pacífica y democrática como nación (...). Yo tengo la esperanza de que nosotros cambiemos de instituciones siguiendo la ruta que nos han señalado nuestros antepasados».

Consultado por una periodista respecto a si consideraba que Chile vivía una situación de paz y tranquilidad, tal como lo aseguraban las autoridades gubernamentales, el Cardenal respondió:

«Puede ser que en Chile haya paz verdadera. No me pronuncio en este momento. Pero no todo orden es tal: el orden de los sepulcros no es la paz».¹⁵

RECRUDECE LA OFENSIVA CONTRA LA DC

Enero de 1977. Radio Balmaceda, propiedad de la Democracia Cristiana, pero bajo la figura legal de una sociedad anónima, es clausurada indefinidamente.

Asimismo, en febrero de ese año se da publicidad a una información aparecida en el diario *The New York Times*, la cual señalaba que el ex presidente Eduardo Frei habría recibido dinero de la CIA. Frei, en respuesta, envía una carta a la revista *Ercilla*, que desde hacía algunos números era dirigida por Joaquín Villarino. En esa misiva, el ex Primer Mandatario expresaba: «No puedo ocultar mi indignación ante el vejamen que para mí significa tener siquiera que referirme a una mentira tan despreciable (...). La utilización de esta noticia es parte de una campaña muy bien sincronizada cuyo objetivo es desprestigiar a mi gobierno, al Partido Demócrata Cristiano y a mí personalmente».

Y agregaba: «Quiero terminar sólo con esta reflexión: impuesto el receso político, sin medios propios de expresión porque han sido todos ellos clausurados, debemos sufrir malévolos y continuados ataques cuyo objetivo es, como lo repito, destruir a la Democracia Cristiana, desfigurar la historia del gobierno que dirigí y desprestigiar me como persona.

«Tengo conocimiento pleno de que este objetivo ha sido discutido, planeado y definido.

«Quienes disponen de todos los medios pueden 'con valentía ejemplar' continuar haciéndolo, pero ojalá estos publicistas no olviden que nadie ha clavado la rueda de la fortuna y que algún día los actos de los que así abusan serán juzgados por el pueblo de Chile».

Desde mediados de 1976 me correspondió asumir interinamente la presidencia del PDC, pues a fines de 1975 Patricio Aylwin manifestó no estar en condiciones de seguir a la cabeza del partido, por motivos de orden personal. En la práctica dejó la dirección, designándome interinamente a mí en la presidencia e incorporándose también a la directiva Tomás Reyes. En ese momento se decidió preparar la realización de una elección interna, de

acuerdo al estatuto de emergencia. Eran aproximadamente 120 las personas con derecho a voto. Las candidaturas fueron dos: la de Tomás Reyes y la mía. Ambos hicimos llegar, de diversas maneras, un documento de campaña a los electores con nuestros planteamientos políticos ante la situación del país y del partido en aquella época. Hoy, al leer esos documentos, no deja de impresionar su gran similitud. Era más bien un problema de liderazgo histórico, de quién encarnaba mejor la posición mayoritaria del partido.

Hay un aspecto que marca a ambos documentos y que, en parte, creo incluso, es el comienzo de lo que actualmente estamos viviendo en materia de alianzas políticas: los dos postulábamos –quizás Tomás Reyes más inclinado hacia la izquierda–, la necesidad de formar o buscar la alianza con una izquierda democrática. Yo hablaba entonces de crear un frente humanista laico, considerando al radicalismo y al socialismo. El documento de Tomás Reyes, me parece, dejaba incluso abierta la posibilidad de una alianza con el PC.

En la votación interna, realizada a comienzos de 1977, fue abrumadoramente mayoritaria mi posición. Como el estatuto le daba autoridad al nuevo presidente para elegir a los miembros de su mesa directiva, personalmente tomé la decisión de nombrar como primer vicepresidente a Tomás Reyes, pues pensaba que era indispensable integrar en la dirección al partido en su conjunto, no existiendo grandes diferencias en cuanto a las tesis políticas en juego. Y fue una buena elección. Además se conformó una comisión política bastante pluralista, integrada por Claudio Orrego, Eduardo Palma, Eugenio Ortega, Juan Hamilton, Rafael Moreno, Miguel Patricio Aylwin, Raúl Troncoso y Jaime Castillo Velasco. Nos reuníamos casi a diario en el edificio Carlos V, en Huérfanos con Ahumada, donde habíamos instalado nuestras oficinas Eduardo Frei –en el 12º piso– y yo –en el 11º–, más una adicional para Rafael Moreno y Patricio Aylwin. Era un punto de referencia. Allí llegaba la gente de provincia o del mundo social, pese a que evidentemente éramos continua presa de la vigilancia de la Dina, e incluso las oficinas fueron destruidas o «repasadas» varias veces.

En este contexto, el viernes 11 de marzo de ese año fue un día particular. Ese día, el decreto ley N° 1.688 prorrogaba el estado de sitio en todo el país y el decreto ley 1.689 establecía que la Junta, «en ejercicio del Poder Constituyente» modificaba nuevamente las Actas Constitucionales –en este caso la 3ª y 4ª– con el fin principal de ampliar los plazos que ellas habían fijado para la dictación de normas complementarias en materia de expropiaciones y de regímenes de emergencia. También se ampliaba a diez días el plazo de

detención de las personas sin ser entregadas a los Tribunales.

Esa misma tarde, el Secretario General de Gobierno, general Hernán Béjares, en una reunión a la que había citado a directores de medios de comunicación, entregó a la prensa dos documentos «cuya paternidad democratacristiana las autoridades estiman indubitable», como escribió la revista *Qué Pasa* que, paradójicamente, se editaba, por entonces, en la requisada ex imprenta del comunista diario *El Siglo*. Eran, por cierto, los documentos de la reciente elección interna del PDC, uno suscrito por Tomás Reyes y el otro por mí. Eran, pues, nuestras posiciones ante lo que debía ser la actitud y acción del partido ante la situación que vivía el país. Béjares llegó a calificarlos como «verdaderos planes de subversión para lograr en un plazo determinado la caída del gobierno», añadiendo que «buscan entrar en concomitancia con otros partidos proscritos como el comunista».

El general adelantó que para el día siguiente «se esperaba la llegada desde Venezuela de otros documentos vinculados a las violaciones del receso político». Así, el sábado, el gobierno dio a la publicidad dos cartas, una de Tomás y la otra mía, dirigidas a Máximo Pacheco. Ante esto, el día domingo 13, ambos formulamos una declaración. En ella rechazábamos en forma categórica el cargo de estar involucrados en «actividades subversivas»: «Expresar posiciones democráticas no ha sido jamás un acto subversivo en nuestro país».

También insistimos en el «carácter estrictamente privado» de los documentos que el gobierno había dado a conocer que, «en el caso de las cartas a Máximo Pacheco, fueron requisados por los servicios de seguridad, junto con otra correspondencia a la esposa de Pacheco, Adriana Matte Alessandri, cuando ésta partía al extranjero desde Pudahuel el 29 de enero de este año». En verdad, la «requisición» había sido un vulgar asalto en el que, efectivamente, a la esposa de Máximo Pacheco le habían robado esos documentos.

El 24 de marzo de ese año 1977, revista *Qué Pasa* destinaba una crónica a la actividad política del Partido Comunista y de la Democracia Cristiana. Se reproducía parte del documento elaborado por mí para la reflexión interna del partido. La revista resaltaba el hecho de que mencionara la «abyecta y masiva traición de la derecha» a los principios democráticos, aunque eso no estaba explicitado en el semanario; que postulara una «transición gradual»; que definiera como tema de fondo «la tarea de ganar la democracia» y que postulara como cursos de acción «la denuncia y el testimonio» y «la solidaridad con los perseguidos».

Dos meses más tarde, en mayo, las oficinas que compartía con otros

abogados eran asaltadas durante un fin de semana. En declaraciones de prensa, recalqué que «aquí no hubo intención de robar, sino de destruir y amedrentar», explicando que «lo que demuestra la intencionalidad del ‘allanamiento’ es que sólo se llevaron documentación que pueda permitir individualizar personas: todas mis listas telefónicas, libros de direcciones, archivo de tarjetas de visitas, libro de audiencias, además de decretos originales y, aparte de objetos de poco valor». Todos los cuadros y retratos con motivos políticos fueron destruidos, como fotografías autografiadas del ex presidente Eduardo Frei y de su gabinete ministerial.

Lo cierto es que no era la primera vez que aquello ocurría. El año anterior también habían ingresado individuos extraños a mi oficina y se habían llevado documentos, especialmente cheques-dólares del orden de 15 mil dólares, que pertenecían a una persona que trabajaba conmigo. Esto coincidió con un «chantaje» que se me pretendió hacer. Había recibido anónimos y llamados telefónicos con amenazas de muerte, y se me perseguía y controlaba con particular acuciosidad desde que había sido acusado de «actividades subversivas», esto es, desde la entrega a los medios por el general Béjares de los documentos de discusión interna del PDC de Tomás Reyes y mío, y las cartas robadas a la esposa de Máximo Pacheco.

Consultado en esos días por la revista *Qué Pasa*, sobre si yo había violado el receso político con los documentos partidarios aludidos, contesté que «formalmente sí había una violación al receso, pero yo nunca lo acepté como norma, pues todo lo que se haga en un régimen de emergencia puede ser calificado de ilegítimo».

A pesar de presentar una querrela criminal por la destrucción de mi oficina –que no condujo a nada– y un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, terminaba apuntando al régimen, al señalar que «responsabilizo al gobierno, que espero me explique por qué ocurren estas cosas en el país».

NUEVOS ANUNCIOS Y NUEVAS CONTRADICCIONES

El 18 de marzo de ese año, el general Pinochet, en un nuevo discurso, fustigó a los políticos y partidos del pasado. No había novedad en ello. Lo realmente asombroso fue que anunció la creación de una Cámara Legislativa y su integración con los miembros del Consejo de Estado y con representantes de generación popular.

Inmediatamente después, los obispos emitieron un comunicado –una virtual respuesta al gobernante– en la que expresaban que «la Iglesia no identifica la actividad política con ambición de poder», señalando asimismo que los derechos humanos no estarían plenamente garantizados mientras la Constitución no fuese ratificada por sufragio popular y «mientras las leyes no sean dictadas por los legítimos representantes de la ciudadanía».

El mensaje era claro, pero no fue recogido por el régimen. Salvo, claro está, por el entonces ministro de Justicia, Renato Damilano, quien en abril, durante un discurso en la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile, afirmó que los obispos eran «tontos útiles, ambiciosos, mal intencionados y resentidos», que se «lanzan en un político e hipócrita ataque al gobierno» y que «se confabulaban con politiqueros y marxistas».

El gobierno le pidió la renuncia al locuaz Damilano, y fue así como llegó a ocupar esa cartera, asumiendo tareas trascendentales en el tema que nos ocupa, Mónica Madariaga.

Enrique Ortúzar, consultado por los anuncios del general Pinochet, declaraba que «la construcción de una nueva democracia, protegida y autoritaria, es esencial para la vida de un país si quiere conservar su libertad y soberanía. La democracia clásica, ingenua, que permitía su propia destrucción, hizo crisis en el mundo entero, porque existe un adversario poderoso como es el imperialismo soviético».

El presidente de la comisión comentaba que «esa Cámara Legislativa (anunciada por Pinochet) debe destacarse necesariamente por la idoneidad de sus miembros y, por ello, es necesario que en parte sea generada, por derecho propio, por representantes de las altas funciones de la nación y de los distintos sectores de la comunidad organizada. Y en parte por medio del sufragio popular. Más aun, personalmente estimo que en una primera etapa estos representantes podrían ser designados por las regiones, a través de diversos mecanismos, ya que la constitución de Registros Electorales supone todo un proceso de refiliación de la ciudadanía, que se ha iniciado pero que va a durar algunos años».

Esa fue la primera y última noticia sobre el supuesto trabajo del régimen por restablecer los registros electorales. Registros que, por supuesto, cuando se les necesitó, en el plebiscito de 1980, no existían.

Probablemente nunca hubo voluntad de que existieran en esa fecha.

En mayo de 1977, cuando Pinochet destacó la importancia del proceso de institucionalización, era evidente que un sector del régimen estaba ganando la partida, los gremialistas o blandos, mientras otros paulatinamente perdían

peso al interior del régimen: eran los nacionalistas o «duros», que se reconocían entre las antiguas figuras del movimiento de extrema derecha Patria y Libertad, liderado, durante la Unidad Popular, por Pablo Rodríguez Grez.

Por ese entonces, Rodríguez simplemente rechazaba la posibilidad de existencia de los partidos políticos, considerando una «ingenuidad» desalentarlos o limitarlos con cortapisas legales. Para Rodríguez el poder político debía generarse de manera corporativa, con participación a través de organizaciones estudiantiles, sindicatos, colegios profesionales... Esas instancias, más «el poder moral de los Tribunales de Justicia y de las Fuerzas Armadas, asegurarían el funcionamiento de un sistema orgánico que se generaría sobre la base del trabajo y no del ideologismo decadente». Pues para Pablo Rodríguez, así como para el general Pinochet, la «solución militar» que significó el golpe de 1973 implicaba «mucho más que el mero derrocamiento de un gobierno corrompido», dado que apuntaba a la «sustitución del sistema político». ¹⁶

En declaraciones de prensa emitidas en junio de 1977, Rodríguez remarcaba lo anterior al afirmar: «Creo, sinceramente, que nuestra nación no quiere regresar al sistema democrático-liberal clásico». ¹⁷

CHACARILLAS

El 9 de julio de 1977, en el cerro Chacarillas, en la anual ceremonia organizada por el Frente Juvenil de Unidad Nacional –semillero de varios personeros de la dictadura–, el general Pinochet anunció el que sería el plan conocido bajo ese nombre. En síntesis se trató del primer anuncio –no cumplido, por cierto– que sometía a etapas y fechas el camino de proyección institucional trazado por el régimen militar.

El 21 de mayo de ese año, en Valparaíso, Pinochet había adelantado que «entramos en un nuevo proceso: el de la institucionalidad, porque si no hacemos esto, es lo mismo que se hubiera detenido el tiempo».

Llevaba 46 meses en el poder.

Pinochet tenía ya en mente la institucionalización del modelo autoritario. En ese mismo discurso advirtió lo que, a su juicio, ocurriría si el modelo institucional elegido no fuese el correcto: «Habríamos arreglado el país, para después volverlo a las manos que con toda seguridad nos llevarían a lo mismo que antes del año 1973; es decir, volveríamos a caer en la demagogia y en la politiquería».

¿Quién definiría entonces el modelo institucional «correcto»? El propio Pinochet, por cierto. ¿Cómo impedir que el país «volviera» a manos de quienes lo llevarían a «antes de 1973»? Sin duda, conservando él mismo el poder.

Chacarillas era el escenario escogido para comenzar a tirar del nudo corredizo que ahogaría definitivamente el ideario de regreso a la democracia, a la «restauración de la institucionalidad quebrantada».

El evento fue organizado por Álvaro Puga, director de Asuntos Públicos de la Secretaría General de Gobierno. Jaime Guzmán, por su parte, fue el encargado de redactar el discurso, logrando hacer cuajar el insistente discurso que le repetía a Pinochet sobre la necesidad de definir un programa institucional. Enrique Campos Menéndez configuró el programa del acto, asesorado por el publicista Germán Becker.

En primera fila estaban Sergio Fernández, Miguel Kast, Jovino Novoa, José Piñera Echenique y Gonzalo Vial. Estaba claro: eran los «blandos», los antiguos gremialistas, los que esa noche se anotaban un importante triunfo frente a los «duros».

Pinochet partió sus palabras reiterando que «el 11 de septiembre no significó sólo el derrocamiento de un gobierno ilegítimo y fracasado, sino que representó el término de un régimen político-institucional definitivamente agotado, y el consiguiente imperativo de construir uno nuevo». Ese nuevo régimen lo definió dos párrafos más adelante como «una nueva democracia que sea autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social». La tarea para llegar a ella la adjetivó como «gradual». Tal gradualidad se desarrollaba en tres etapas:

- Etapa de «recuperación», que era la que entonces se vivía, donde «el poder político ha debido ser integralmente asumido por las Fuerzas Armadas y de Orden, con colaboración de la civilidad». En ese período «quedará definitivamente derogada la Constitución de 1925» tras «completar la dictación de Actas Constitucionales» que «estimo que deberá en todo caso estar terminado antes del 31 de diciembre de 1980, ya que la etapa de transición no deberá comenzar después de dicho año».

- Etapa de «transición», que comenzaría al iniciarse el año 1981, donde la civilidad –la afín al régimen, claro está–, en lo que se refería a la gestión del poder político, pasaba de la «colaboración a la participación». Durante la transición, el Poder Ejecutivo seguiría en manos del «Presidente de la Junta de Gobierno», «el Poder Constituyente deberá permanecer siendo ejercido por la Junta de Gobierno (...) con previa consulta al Consejo de Estado». Mientras, el

Poder Legislativo lo ejercerían el Presidente, la Junta «en carácter extraordinario» y una Cámara Legislativa de carácter mixto. Un tercio de esa Cámara estaría integrada por «personalidades de alto relieve nacional que la integrarían por derecho propio o por designación presidencial, y los otros dos tercios restantes serán representantes de regiones».

• Etapa de «normalidad constitucional», para fines de 1984 o el año 85. Allí, «el poder será ejercido directa y básicamente por la civilidad». Aunque sería la Cámara Legislativa la que debía elegir al Presidente de la República por el primer período de seis años, esos representantes o parlamentarios serían elegidos «de acuerdo a sistemas electorales que favorezcan la selección de los más capaces, y que eviten que los partidos políticos vuelvan a convertirse en maquinarias monopólicas de la participación ciudadana».

La intención estaba claramente señalada: nuevamente excluir a los «políticos» y asegurar la elección de «los más capaces». O lo que es lo mismo, de acuerdo a la particular lógica del régimen, sus adherentes.

Instalada esa Cámara y el Presidente por ella designado, «corresponderá aprobar y promulgar la Nueva Constitución Política del Estado». Sin embargo, de nuevo se explicitaba el nudo central del sistema propuesto —la tutela del poder militar— cuando, al señalarse que en la etapa de «normalidad o consolidación, el poder será ejercido directa y básicamente por la civilidad», se añadía: «reservándose constitucionalmente a las Fuerzas Armadas y de Orden el papel de contribuir a cautelar las bases esenciales de la institucionalidad, y la seguridad nacional en sus amplias y decisivas proyecciones modernas».

Así quedó ratificado en el discurso del 11 de septiembre de ese año 1977, donde, en materia política, se retoman, analizan y explican los anuncios de Chacarillas.

En cuanto al tema de establecer una tutela militar, Pinochet lo ratifica al afirmar que «como parte integrante de una democracia autoritaria, será necesario reservar a las instituciones de la Defensa Nacional, la participación jurídica que según su naturaleza les corresponda en un futuro Poder de Seguridad, que colocado por encima de las contingencias políticas, deberá estructurarse para representar lo más permanente de la nación y ejercer la alta función cauteladora que su carácter aconseje».

Pinochet no tuvo empachos en proponer, en ese nuevo aniversario del golpe militar, una «democracia autoritaria, que es exactamente lo contrario de una tiranía arbitraria», aunque la experiencia demostrara, brutal y sangrienta-

mente en la práctica, la irrelevancia de esa distinción. La arbitrariedad se enseñoreó en nuestro país; la democracia se olvidó, ofreciéndola para el final del milenio, y el autoritarismo y la tiranía llegaron a ser una sola cosa.

CHACARILLAS: EL «DEBATE» POSTERIOR

El cronograma de Chacarillas suponía que la Junta gobernaría por 18 años. Las opiniones, tras ese discurso del 9 de julio de 1977, no se hicieron esperar.

Mientras Enrique Ortúzar, sin pensar en la traición de las palabras, calificaba el discurso de «trascendental» y aseguraba que el proceso delineado garantiza «la democracia autoritaria, protegida y de participación que se está estructurando», Patricio Aylwin, apuntando al concepto de «participación», aseveraba que «es positivo que se comience a pensar en plazos», aunque le parecía «dramáticamente negativo que no se piense averiguar la opinión de los chilenos y se crea posible imponerles un sistema al margen de su voluntad»,

Aylwin añadía, en declaraciones a la prensa: «Se me hace muy fuerte que a esta altura de los tiempos alguien pueda decidir por sí solo el destino de un país, sin tomar en cuenta la opinión de sus conciudadanos». Más adelante, se manifestaba partidario de un proceso gradual de retorno a la democracia, porque éste «no es instantáneo», pero «hay que partir ahora ya que no hay ninguna razón para no hacerlo».

Inmediatamente después de Chacarillas, radio Portales, que adhería al régimen militar, organizó un foro para debatir los anuncios. Iban a participar tres abogados, entre los que se incluían dos ex senadores.

El gobierno suspendió el programa recordando que se mantenía el receso político y argumentando, a través de un vocero oficial, que «el gobierno busca con esta medida mantener la unidad de todos los chilenos e impedir estériles polémicas en torno a materias de carácter político».

Son ineludibles dos comentarios: mantener la unidad, sí, pero sobre la base del silencio y la imposición de ideas. Y dos, la polémica sobre el futuro institucional es calificada por la dictadura como «estéril». Tal vez porque, nuevamente, la norma era imponer una ruta, sin escuchar a la ciudadanía, sin alentar su participación, lo que se vería refrendado, finalmente, por un plebiscito que nunca pretendió recoger el sentir de la gente, sino sólo servir de trámite que ratificara lo ya resuelto por el régimen.

Mientras tanto, Jaime Guzmán inició ese juego de respaldar «a fardo cerrado» la propuesta gubernamental –de la que era, mal que mal, su gran arquitecto– y, al mismo tiempo, prometer vagamente, a un destinatario nunca especificado, pero que era fundamentalmente el Partido Demócrata Cristiano, un relajamiento en la dureza del régimen.

Así lo expresó en julio de 1977, al dejar entrever que «el gobierno seguramente deberá reestudiar las medidas de emergencia, a fin de circunscribirlas sólo a los aspectos en que la realidad siga exigiéndolas». ¹⁸

Asimismo, recalca que «lo central es que el Gobierno ha reafirmado su decisión de avanzar por la senda de una juridicidad impersonal y objetiva, y hacia un nuevo régimen político, en el cual se reservará constitucionalmente a las Fuerzas Armadas y de Orden la misión de contribuir a cautelar las bases de la institucionalidad y de la seguridad nacional, pero en la que el poder político será ejercido directamente por la civilidad». ¹⁹

El terreno estaba delimitado: el sector triunfante al interior del régimen iniciaba su estrategia de presentarse como alternativa a los sectores «fascistas» –los conocidos «duros»– y a la oposición. La importancia de Chacarillas está en que es la señal de que el sector «institucionalizador» del régimen había triunfado. El nuevo concepto que empezaría a repetirse –acuñado por Jaime Guzmán– sería el de la «gradualidad».

LA SOBERANÍA: DÓNDE RESIDE

El despojo a la ciudadanía del derecho a elegir a su Jefe de Estado, que implicaba el proyecto militar enunciado en Chacarillas, no era problema para la derecha.

Mario Arnelo, que por ese entonces ejercía como fiscal de la Línea Aérea Nacional, LAN, reducía el punto a que Pinochet «es capaz de ver la preeminencia absoluta que tiene el fondo (la tarea, los objetivos nacionales) sobre la forma».

La ex diputada liberal María Correa, que integrara la comisión política del Partido Nacional hasta 1972, interpretaba de manera positiva la designación por parte del Presidente de la República de un tercio de la Cámara legislativa, que sería la que debía elegir, posteriormente, al sucesor del gobernante.

Aunque se manifestaba orgullosa de haber sido ella misma elegida por votación popular, María Correa confesaba, en ese julio de 1977, que nunca le

había gustado el sufragio universal «porque el que vota debe tener requisitos de conocimiento». Y pretendía ilustrar su posición a través del siguiente ejemplo: «Si usted tiene un hijo enfermo, llama a un médico, y no a un amigo o al más simpático».

Lamentablemente no era un opinión aislada, pues entre los adherentes a la dictadura se hizo frecuente el escuchar ataques contra el sufragio universal. Incluso por personas que hoy ocupan cargos... de elección popular.

El entonces coordinador nacional del Frente Juvenil de Unidad Nacional, el órgano juvenil de la dictadura, Ignacio Astete, exponía que tras Chacarillas, Chile «ha pasado de ser un Estado políticamente neutro a un Estado con doctrina: el humanismo nacionalista y cristiano». Y agregaba: «Veo con mucha fe el futuro porque aún faltan ocho años para que los civiles demostremos que nuestra madurez política y las experiencias del pasado nos permitan diferenciar a los más responsables y capaces de los demagogos que todo lo destruyen y lo envilecen. Será, por tanto, una nueva generación de profesionales y técnicos la que tendrá la responsabilidad de conducir el Chile del futuro».

¿En verdad sentía Astete que los civiles estaban en un peregrinaje por el desierto al cabo del cual, purificados –pero sólo los incondicionales al régimen, pues los otros eran parias–, podrían asumir la tarea de conducir al país?

¿Podría encontrarse un discurso más demagógico que el de prometer una «nueva generación» pura, poseedora de la verdad, una suerte de «hombre nuevo» pero antimarxista en este caso?

Las dudas que planteaba lo expuesto por el general Pinochet en el cerro Chacarillas apuntaban al carácter democrático del sistema que quería imponerse. Aunque la Iglesia no emitió comunicado al respecto, sí opinó el Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario de la zona norte, monseñor Jorge Hourton, quien expresó:

«Encuentro muy positivo, por una parte, que el señor Presidente abra un debate amplio para que se expresen las aspiraciones que vayan perfilando un consenso en torno a las cuestiones fundamentales. Pero, por otra parte, no aparece cuáles son esas cuestiones fundamentales. Yo creo que la principal está en saber si la soberanía –y con ella el Poder Constituyente– reside o no en el pueblo. Y si se expresará por los cauces normales de un régimen democrático».²⁰

El prelado adelantaba así una pregunta que resultaría fundamental: ¿dónde reside la soberanía? Para el régimen militar no era exactamente en el pueblo, pues quienes ejercían el Poder Constituyente no eran expresión de ese pueblo.

El obispo Hourton agregaba que veía el proyecto propuesto como «muy erizado de precauciones y plazos largos, como preocupado ante todo de evitar cosas negativas y no suficientemente de promover valores positivos».

Claudio Orrego Vicuña, por su parte, expresaba²¹: «Desde que, en 1541, Pedro de Valdivia fundara la ciudad de Santiago y estableciera su Cabildo, jamás el pueblo dejó de participar en los debates y las decisiones más trascendentales de la vida nacional». Y agregaba:

«En resumen, desde que Chile nació como Colonia del Rey de España, el pueblo participó activamente, defendió sus derechos, acusó los desbordes de la autoridad y colaboró en la solución de todos los problemas del país. Jamás la autoridad dispuso, o pudo disponer, de todo el poder en sus manos. Esa participación aumentó considerablemente a lo largo del tiempo».

Orrego finalizaba señalando:

«Previo a ninguna 'institucionalización' es urgente la normalización del país, y ella pasa por el fin del estado de sitio, el pleno reconocimiento de los derechos de las personas y los grupos, y un grado de debate y participación que haga posible un nuevo consenso nacional.

«Proceder de otra manera es plantearse en términos de un nacionalismo sin nación. O lo que es peor, pensar que, súbitamente, Chile se ha convertido en una nación de interdictos».

Cuando en junio de 1977, el ex senador Juan de Dios Carmona fue interrogado por un periodista acerca de si el concepto de «democracia protegida» implicaba «otra futura Ley de Defensa de la Democracia», respondió que «la concepción tendría que ser muy global. La subversión hoy es para cambiar una sociedad libre por una sociedad totalitaria marxista, con diversas acciones que pueden significar violencia, terrorismo, o estrategias como infiltración, acuerdos partidistas, sufragio»²².

Puestos en un mismo saco desde el terrorismo al sufragio, incluidos los acuerdos entre partidos, ¿qué quedaba libre de sospecha? Sólo la incondicionalidad, la adhesión total a un modelo ideológico en el que hasta la represión más brutal fue aceptada.

Personalmente, a la semana siguiente de Chacarillas, expresé que me veía en la obligación de decir que «el programa de institucionalización planteado no es una fórmula democrática y, por tanto, se aparta del camino que Chile necesita y reclama en esta hora para resolver sus graves problemas económicos, sociales e internacionales».²³

Orlando Sáenz, empresario y habitual columnista en revistas de actua-

lidad de esa época, gozaba, entonces, de un peculiar prestigio: se había convertido en el principal contradictor público del equipo económico. Opositor de peso al gobierno de la Unidad Popular, sus críticas económicas al régimen militar, en ese año 1976, tocaban también el ámbito político. En una columna, tres días antes del discurso de Chacarillas, Sáenz reconocía haberse jugado, «consciente y deliberadamente, por una intervención militar», pero en el entendido que se asumía «la responsabilidad de la reposición del bien perdido»: la democracia. Y exponía:

«Esta tarea de restauración y rectificación democrática no va a ser nada de fácil. La democracia tiene muchos enemigos y muy poderosos (...). Ahora ha surgido una falange de enemigos en la alta burguesía chilena y en ciertos círculos influyentes. Debemos estar alertas y conscientes de ello». Cinco semanas más tarde, Sáenz insistía en lo anterior y criticaba dos de los pilares de la «nueva democracia» que el régimen postulaba: sus características de «autoritaria» y «protegida».

En cuanto a la proscripción de ideologías, Sáenz replicaba que «si queremos prohibir constitucionalmente que una determinada tendencia política llegue al poder o que el juego sea intervenido por las Fuerzas Armadas cada vez que su resultado no le guste a la burguesía chilena, entonces digamos derechamente que queremos una dictadura institucionalizada y no le busquemos adjetivos ingeniosos a la palabra democracia. Hay una sola forma democrática de eliminar la opción marxista en Chile, y es ser más numerosos que ellos, cosa que no dudo de que somos capaces de hacer».²⁴

LOS ADJETIVOS EXPLICADOS POR ORTÚZAR

En su discurso en Chacarillas, el general Pinochet definió la «democracia» que pretendía imponer al país con cinco adjetivos: autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social.

El 27 de ese mismo mes de julio, la periodista Patricia Verdugo entrevistó al presidente de la Comisión Constituyente, Enrique Ortúzar, para que explicara esos términos.²⁵

Respecto a lo de autoritaria, Ortúzar manifestó que «la democracia liberal que conocimos, ingenua e inerme, era una democracia débil, en la que era posible la violencia, el terrorismo, el asalto, el secuestro y la agresión en todas sus formas. La democracia autoritaria preserva el derecho a la seguridad

de las personas en este mundo de inseguridad en que se vive».

Patricia Verdugo entonces le preguntó:

—«Usted emplea el tiempo presente al hablar y en realidad aún no tenemos una democracia autoritaria...»

«Es que, en mi concepto, Chile ya ha comenzado a vivir el proceso de instauración de una democracia autoritaria, sin que pueda esgrimirse en contra la circunstancia de que, por algún tiempo, no habrá elecciones. Porque la autoridad del gobierno militar emana de la legítima rebelión del pueblo de Chile que clamó su instauración para impedir la pérdida definitiva de su libertad y soberanía».

Graves declaraciones las de Enrique Ortúzar. Porque si ya se estaba viviendo la instauración de esa democracia autoritaria que preservaba la seguridad de las personas que en una democracia liberal, «ingenua e inerme», son víctimas de «la violencia, el terrorismo, el asalto, el secuestro y la agresión en todas sus formas», el remedio parecía ser peor que la enfermedad. Nunca en Chile hubo tanta violencia, —sistemática y, peor aún, dirigida desde órganos del Estado—, ingresando nuestro país al deleznable club de las naciones donde se violaban masiva y sistemáticamente los derechos humanos.

Por otra parte, expresar que la «autoridad del gobierno militar emana de la legítima rebelión del pueblo de Chile», es un juicio que, a lo menos, encierra una trampa inaceptable. Es muy probable que el golpe contara con el apoyo de la mayoría de los chilenos. Pero estoy convencido de que, si eso era así, lo que esa mayoría de chilenos pedía a los militares era que, tras un breve período, se reinstaurara la democracia. Ese clamor no era para que se arrasara con un sector de la población, reprimiendo como nunca antes la nación había sido testigo, ni para arrogarse todo el poder e imponer una institucionalidad hecha a su amaño.

Ortúzar también reseñó el carácter de «protegida» que quería darse a la nueva democracia. Ante la pregunta «¿De quién debe estar protegida la democracia?», respondió:

«Del adversario que está a su acecho para destruirla y que hoy constituye un poderoso enemigo que se infiltra en las sociedades, corroyendo los principios y valores hasta apoderarse del Estado desde adentro. Es el enemigo que tiene en jaque a todas las democracias de Occidente y que, sin una guerra convencional, se apodera cada día de más países en el mundo. Es el comunismo soviético, el más poderoso de los imperialismos, el mismo que destruyó nuestra democracia anterior».

Queda claro que la nueva institucionalidad se erguía sobre la paranoia al comunismo, de lo que se derivó la proscripción de los partidos de izquierda, como vino a rematarse más tarde a través del artículo octavo de la Constitución de 1980.

Lo de «tecnificada» implicaba, para Ortúzar, hacer valer los criterios técnicos en la toma de decisiones, me imagino que en oposición a los «criterios políticos», siempre torcidos según el régimen militar.

Y la «participación social» contenía, nuevamente, otra de las fijaciones de la dictadura: establecer una distinción con la participación en una democracia real en la que, maliciosamente, ellos repetían que los partidos políticos se constituían en los únicos cauces de expresión.

Como sostenía el entonces embajador en Colombia, el ex líder del Partido Nacional y político hasta la médula, Sergio Onofre Jarpa: «Por un largo período, tal vez, las Fuerzas Armadas van a tener que ser sostenedoras del régimen, aun cuando haya un gobierno civil que ejercite el Poder Ejecutivo, como habrá un Poder Legislativo, un Poder Judicial y organismos asesores...».²⁶

En la edición del 18 de agosto de ese año de *Qué Pasa* apareció una columna mía, solicitada por la revista, sobre los lineamientos institucionales anunciados en Chacarillas. En esa ocasión escribí:

«Cualquiera intención que se tenga de llevar al país hacia una normalización o democratización, no puede partir sobre la base de la voluntad de un gobernante o de un pequeño grupo de chilenos. Como es lógico y como corresponde en derecho estricto, hay que recurrir a quien tiene la facultad de darse esa nueva institucionalidad. Y ése no es otro que el propio pueblo, en el que reside la soberanía.

«En cuanto al contenido del discurso de Chacarillas, considero que es una fórmula antidemocrática. No quiero entrar a calificar intenciones de su autor. Resulta lógico pensar así. Con esa fórmula hasta el año 1980 no pasa nada (seguiremos en lo mismo en que estamos). En el año 80 se iniciaría la etapa de 'transición'. Se crea una Cámara Legislativa. Pero no la nombra la ciudadanía; la nombra el general Pinochet y la Junta.

«La única fórmula para que realmente haya fe de que existe una apertura real del proceso hacia la democracia, debe fundarse, en primer lugar, en eliminar los escollos que impiden la expresión democrática. Los escollos fundamentales son: el estado de sitio, la falta de libertad de expresión, la restricción de la libertad de asociación, la no autonomía universitaria, la inexistencia de libertad sindical para elegir sus representantes, el estado de

emergencia y sobre todo, la represión. ¿Cómo va a haber elecciones, manifestaciones o participación civil en la creación de un proceso, si uno no sabe si se le va a publicar lo que declara, o van a impedir un foro, como sucedió hace algunos días al suspenderse en radio Portales el programa *La Gran Encuesta?*»

PINOCHET REAFIRMA CHACARILLAS

El discurso del general Pinochet de ese 11 de septiembre fue, básicamente, la reafirmación de lo expuesto en Chacarillas.

En un tono duro, manifestó:

«Quiero ser tajante para afirmar esta mañana, que se equivocan los que creen que este gobierno se endurece o se ablanda, al ritmo de las reacciones que su acción va generando. Nada de eso, señores. Esto no es un gobierno demagógico, que se arrastra por vientos pasajeros e interesados. Este gobierno no se endurece ni se ablanda, sino que sigue imperturbable la ruta claramente definida y no sujeta a transacciones».

Tras Chacarillas, a comienzos de octubre de 1977, Pinochet expresó que la futura Carta Fundamental «deberá ser sometida a un plebiscito o a conocimiento del pueblo». Nada se había señalado sobre cómo se iba a aprobar el texto previamente a ser plebiscitado. Nosotros, ya desde ese instante, señalamos que lo conveniente sería la creación de una Asamblea Constituyente.

En octubre de 1977, Patricio Aylwin planteaba que «el único método eficiente para gestar una Carta Fundamental, que sea realmente fruto del consenso nacional, es la convocatoria a una Asamblea Constituyente que, dentro de un plazo determinado de antemano, no mayor a un año, apruebe un proyecto de nueva Constitución Política.²⁷

Patricio Aylwin también señalaba cómo constituir esa Asamblea Constituyente, manifestando que «no se conoce otro método mejor que el sufragio universal. Podrá formarse con cien o ciento cincuenta miembros, elegidos en relación a la población del país».

Con motivo del aniversario del desastre de Rancagua, en una reunión con dirigentes sindicales de El Teniente, Pinochet explicó su visión futura de los partidos políticos, señalando que «sólo serán corrientes de opinión, y entonces van a tener que mostrar públicamente todos los nombres de sus militantes en un libro. Antigüamente estos archivos estaban ocultos, pero

ahora se darán a conocer todos los que integren un partido. Así no se podrán cambiar ni hacer maniobras».

El único antecedente que se tenía sobre el término «corrientes de opinión» eran las asociaciones políticas de los regímenes corporativistas, como en Italia, bajo el régimen de Mussolini; en Portugal, con Oliveira de Salazar; y la España franquista.

Enrique Ortúzar explicó lo señalado por el gobernante diciendo que Pinochet «ha querido destacar con ello que en el futuro (los partidos políticos) deben tener una estructura y finalidades diferentes de las que caracterizaron a los partidos tradicionales». Hay que consignar que, a juicio de Ortúzar, los partidos, durante la larga vigencia de la democracia en Chile, habían ejercido «una dictadura sobre el electorado al imponerle, en forma absoluta, su candidato, y que también ejercieron sobre los parlamentarios al exigirles el acatamiento de sus decisiones, restándoles, de este modo, independencia a un poder público».

A pesar de que era tan sesgada la visión que tenía Ortúzar del pasado democrático del país, ¿cómo no podía ver que el régimen militar, a lo menos, pretendía «imponer en forma absoluta» un único candidato?

El entonces miembro de la Subcomisión de Reforma Electoral y de Estatutos de los Partidos Políticos de la Comisión Constituyente, que presidía el propio Ortúzar, doctor Ricardo Cruz Coke, dijo escuetamente al respecto: «No se concibe la existencia de una república democrática representativa sin la existencia de los partidos políticos».

El día 6 de octubre de 1977, como Democracia Cristiana chilena emitimos «un mensaje a los chilenos», el cual, en tanto presidente del partido me tocó impulsar. Dicho de manera sintética, rechazábamos tanto la prolongación del régimen militar como la vía armada o conspirativa como camino de oposición, abogando por una pronta «restauración de la democracia». Este último camino, que suponía reconocer los valores de la democracia y reagrupar al pueblo chileno para que todos participen en el proceso, debería concretarse en un canal político: el Movimiento Nacional de Restauración Democrática. En el mensaje proponíamos terminar de inmediato con el estado de sitio, reglamentar los organismos de seguridad, estableciendo la responsabilidad de sus funcionarios, y restituir íntegramente la libertad de expresión. Luego se promovería el restablecimiento de otros derechos básicos (asociación, reunión, autonomía universitaria, derechos laborales) y se convocaría una Constituyente elegida por sufragio universal para que en un año redactase

la nueva Constitución y estableciera la modalidad para aprobarla y el plazo en que regiría.

Eso era lo que pensábamos los «políticos», lo que se estimaba por Pinochet y sus seguidores como «añejos» y «demagógicos». El tiempo nos daría la razón.

NOTAS

1. *El Mercurio*, 20 de septiembre de 1973.
2. *El Mercurio*, 17 de septiembre de 1973.
3. *La Segunda*, 22 de mayo de 1974.
4. *Qué Pasa*, 17 de septiembre de 1974.
5. *Qué Pasa*, 24 de enero de 1974.
6. *Ibid.*
7. *Qué Pasa*, 2 de enero de 1975.
8. *Ibid.*
9. *Ibid.*
10. *Últimas Noticias*, 12 de mayo de 1975.
11. *Qué Pasa*, 20 de mayo de 1976.
12. *Ercilla*, 28 de julio de 1976.
13. *Qué Pasa*, 26 de agosto de 1976.
14. *Hoy*, 7 de diciembre de 1977.
15. *Ercilla*, 12 de enero de 1977.
16. *Qué Pasa*, 1º de junio de 1977.
17. *Hoy*, 15 de junio de 1977.
18. *Qué Pasa*, 14 de julio de 1977.
19. *Ibid.*
20. *Hoy*, 20 de julio de 1977.
21. *Ibid.*
22. *Hoy*, junio de 1977.
23. *Hoy*, 13 de julio de 1977.
24. *Ercilla*, 6 de julio de 1977.
25. *Hoy*, 27 de julio de 1977.
26. *Qué Pasa*, 18 de agosto de 1977.
27. *Hoy*, 5 de octubre de 1977.

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

CAPÍTULO II DE CHACARILLAS A LA CONSULTA DE 1978

El primer documento de este período es el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Chile que se publicó en diciembre de 1977. Este informe fue el resultado de un proceso de investigación que comenzó en 1975 con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. El informe fue el primer documento que reconoció oficialmente el rol de la Armada Chilena en la desaparición de personas durante el período de la Nueva Institucionalidad. Este informe fue el resultado de un proceso de investigación que comenzó en 1975 con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

En el caso de Chile, el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Chile que se publicó en diciembre de 1977 fue el resultado de un proceso de investigación que comenzó en 1975 con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Este informe fue el primer documento que reconoció oficialmente el rol de la Armada Chilena en la desaparición de personas durante el período de la Nueva Institucionalidad. En esta misma línea, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que se publicó en diciembre de 1977 fue el resultado de un proceso de investigación que comenzó en 1975 con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Este informe fue el primer documento que reconoció oficialmente el rol de la Armada Chilena en la desaparición de personas durante el período de la Nueva Institucionalidad. En esta misma línea, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que se publicó en diciembre de 1977 fue el resultado de un proceso de investigación que comenzó en 1975 con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Este informe fue el primer documento que reconoció oficialmente el rol de la Armada Chilena en la desaparición de personas durante el período de la Nueva Institucionalidad.

En el caso de Chile, el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Chile que se publicó en diciembre de 1977 fue el resultado de un proceso de investigación que comenzó en 1975 con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Este informe fue el primer documento que reconoció oficialmente el rol de la Armada Chilena en la desaparición de personas durante el período de la Nueva Institucionalidad. En esta misma línea, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que se publicó en diciembre de 1977 fue el resultado de un proceso de investigación que comenzó en 1975 con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Este informe fue el primer documento que reconoció oficialmente el rol de la Armada Chilena en la desaparición de personas durante el período de la Nueva Institucionalidad.

En el caso de Chile, el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Chile que se publicó en diciembre de 1977 fue el resultado de un proceso de investigación que comenzó en 1975 con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Este informe fue el primer documento que reconoció oficialmente el rol de la Armada Chilena en la desaparición de personas durante el período de la Nueva Institucionalidad.

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

El proyecto autoritario se vio confirmado por el oficio dirigido por el general Pinochet a la Comisión Ortúzar con fecha 10 de noviembre de 1977. Ese documento había sido redactado por la ministra Madariaga con la ayuda de uno de los integrantes de la comisión: Jaime Guzmán Errázuriz. Allí estaban contenidos los conceptos básicos de la «nueva institucionalidad» bajo el formato de «algunas orientaciones fundamentales para guiar vuestro trabajo», que hacía Pinochet a los integrantes de la Comisión Constituyente.

Explicando los alcances del oficio a los periodistas, Pinochet señaló que la nueva Constitución sería conocida, directamente, por la ciudadanía, «ya estudiada y elaborada», en 1986. Aunque ese plazo no se cumplió, sí podría colegirse que la frase de Pinochet significaba una negativa a la posibilidad de que se formara una Asamblea Constituyente, cuestión que ya había sido solicitada por la disidencia. Quizás la frase en cuestión sólo era una respuesta a la carta que el asesor de seguridad nacional del presidente Jimmy Carter, Zbigniew Brzezinski, había dirigido a Hortensia Bussi, viuda de Salvador Allende. En esa misiva, el asesor de Carter manifestaba que el gobierno estadounidense seguiría apelando «a todos los medios legítimos» para convencer a la opinión internacional «que el respeto por los derechos humanos y por los gobiernos democráticos es uno de los más importantes objetivos en pro de los cuales todos los gobiernos deben trabajar».

En el caso particular de Chile, Brzezinski señalaba que «hemos apremiado al gobierno chileno para que dé cuenta de los desaparecidos en Chile desde septiembre de 1973 y para que se desplace hacia un gobierno democrático y constitucional».

La presión norteamericana empujaba al régimen chileno a dar señales de normalización, aunque éstas se refirieran, en la práctica, y bajo el manto de una nueva Constitución, a un proceso de «institucionalización» del régimen autoritario. Como bien apuntan los periodistas Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Óscar Sepúlveda en su libro *La historia oculta del régimen militar*, respecto al documento de Pinochet anteriormente aludido, «inexplicablemente la historiografía constitucional se resiste a darle a aquel oficio la importancia fundacional que tuvo para la Carta del 80».

Quizás porque en ese escrito se expresa demasiado descarnadamente la reticencia a la democracia que exudaban los defensores de esa «nueva institucionalidad».

No deja de ser rescatable que, a raíz de ese oficio, *El Mercurio* editorializara que «las orientaciones del Primer Mandatario contribuirán, sin duda, a reactivar un debate público que se echa de menos. Deseable sería que el resultado de aquél pueda ser recogido por la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución».

No hubo nada que recoger, pues no hubo debate público.

Ese oficio, cuya finalidad era hacer llegar a la comisión «algunas orientaciones fundamentales para guiar vuestro trabajo», nuevamente construye el ideario constitucional a partir de una reflexión sobre el período de la Unidad Popular. Allí se identifica como enemigo principal de la patria al marxismo-leninismo, doctrina transformada «en un instrumento expansionista del imperialismo soviético». Individualizada esa doctrina como el «mayor adversario que enfrenta el mundo libre y la civilización occidental y cristiana» y, definiendo el sistema constitucional imperante hasta septiembre de 1973 como incapaz de «levantar un dique eficaz frente a las prácticas demagógicas», el general Pinochet indica, entonces, que la labor de la comisión «no podrá limitarse a una mera reforma constitucional, sino que (...) debe preparar un anteproyecto de nueva Constitución Política, cuya concepción del Estado y del ejercicio de la soberanía preserve a la nación de una nueva infiltración del marxismo-leninismo en el aparato gubernativo y en el cuerpo social, a la vez que desaliente los vicios demagógicos que prevalecieron en los últimos decenios».

En suma, la construcción global de la nueva institucionalidad se ordenó a partir de los objetivos de elaborar un modelo antimarxista, limitando toda actividad política. Nótese como la tarea va tomando un rumbo distinto al señalado originalmente, el que consistía en restaurar la institucionalidad quebrantada; o sea, el sistema democrático, corregido si se quiere, imperante hasta septiembre de 1973.

El propio general Pinochet en ese oficio de noviembre de 1977 explicita la apuesta de su régimen: «La configuración de una nueva democracia, cuyos caracteres más importantes he sintetizado bajo los términos de autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social», retomando así los conceptos de su discurso de Chacarillas. ¿Democracia autoritaria? ¿Protegida? La creación de ese modelo, sustancialmente antidemocrático, es en gran medida de responsabilidad del asesinado senador Jaime Guzmán, virtual artífice de la Carta Fundamental plebiscitada el año 1980.

En ese documento de 1977 nuevamente se insinúa lo que será uno de

los afanes del trazado constitucional, cual es otorgar a las Fuerzas Armadas el rol de garantes de la institucionalidad, ubicándolas, por tanto, por sobre cualquier otro poder del Estado. En dicho oficio Pinochet sugiere la «creación de un poder de seguridad que contemple el papel de las Fuerzas Armadas en su deber de contribuir a garantizar la supervivencia del Estado, los principios básicos de la institucionalidad, y los grandes y permanentes objetivos de la nación». Con el tiempo, el rol asignado a las Fuerzas Armadas es señalado de manera más contundente. Se va desde el «contribuir a garantizar» de este oficio al «ser garantes de la institucionalidad» definido en la Carta Fundamental que todavía nos rige.

Algunos otros tópicos de la institucionalidad autoritaria son aquí bosquejados, como la «proscripción legal de la difusión y acción de las doctrinas, grupos y personas de inspiración totalitaria» –fórmula destinada a restringir arbitrariamente la libertad de expresión y de asociación política– o el «establecimiento de sistemas electorales que impidan que los partidos políticos se conviertan en conductores monopólicos de la participación ciudadana». Esto último, que en esa época se relacionó más con la idea que rondó los sectores corporativistas del gobierno de crear un «movimiento cívico-militar», como fue prometido por el propio general Pinochet la noche del 11 de septiembre de 1980, día del plebiscito, con el paso del tiempo puede relacionarse más bien con la idea del actual sistema electoral binominal que, bajo el pretexto de postular la existencia de grandes corrientes de opinión, en la práctica estrecha la expresión plural de la sociedad y asegura a una fuerza minoritaria una representación similar a la de la mayoría.

El mismo documento con las «orientaciones» del general Pinochet a la Comisión Ortúzar contiene, en su letra «j», una singular idea que finalmente no cristalizó, aunque sí quedó consignada como voto de minoría de Pedro Ibáñez y Carlos Cáceres, en el Consejo de Estado: negar que la soberanía reside en el pueblo.

El oficio de Pinochet solicita la «revisión del sistema para elegir Presidente de la República (...). No basta con impedir que un candidato llegue al poder con una votación minoritaria. Hay que estudiar a fondo el punto, para asegurar que la generación del Presidente de la República no sea la expresión de una decisión muchas veces irracional o meramente emocional, sino de la voluntad más profunda de la nación. Se podría considerar su nominación entre los miembros de la posible Cámara Legislativa y dentro de sus integrantes». Se ratifica, así, una desconfianza de fondo en la soberanía popular y, cuando se habla de buscar la expresión de «la voluntad profunda de la nación», no puede

dejar de sospecharse que quien así escribe se cree el depositario —él, o las instituciones militares que representa— de esa voluntad profunda. Pareciera que las elecciones, para ese pensamiento, son una simple concesión. Llevando a ese razonamiento hacia el final de su lógica, quienes dirigen el país lo hacen por gracia de las Fuerzas Armadas, en el entendido que sólo ellas estarían en condiciones de saber quiénes son aptos para desempeñar esas funciones. La democracia, para este pensamiento, sólo es tolerada si las mayorías ratifican las posiciones «aceptables» para esta ideología. La opinión de la ciudadanía es, definitivamente, depreciada y sólo tomada en cuenta si valida ese ideario antidemocrático.

En la letra «k» del mismo oficio, el general Pinochet reafirma lo que será uno de los enclaves autoritarios de la Constitución: un Parlamento con un contingente de parlamentarios designados por el régimen, torciendo la voluntad de la soberanía popular, en exacta sintonía con el desprecio por la opinión de la ciudadanía mencionado anteriormente. El oficio postula la «modificación sustancial de la composición del futuro Parlamento, en relación con el que teníamos anteriormente. Junto a los representantes de las regiones o agrupaciones de regiones, que deben ser elegidos por sufragio popular directo, es menester incluir una cuota de legisladores que lo sean por derecho propio o por designación presidencial».

LA RESPUESTA DE FREI

Casi coincidentemente con ese oficio del general Pinochet a la Comisión Constituyente, Eduardo Frei Montalva daba a luz a comienzos de diciembre de 1977, bajo el alero del Centro de Investigaciones Socioeconómicas, Cisec, un libro titulado *Futura institucionalidad de la paz en Chile*.

Aunque no era ése su objetivo, podría ser considerado una respuesta espontánea al oficio del general.

Frei iniciaba su libro señalando:

«Al escribir estas páginas no buscamos herir a nadie ni negarle a nadie el patriotismo. No desconocemos la grave crisis que afectó tan hondamente a la democracia chilena, a su institucionalidad, a los partidos políticos y a las universidades (...).

«Ni pretendemos desconocer nuestra parte de responsabilidad en los errores cometidos.

«El esfuerzo por recuperar la democracia exigirá de todos moderación, realismo, sentido de solidaridad y de justicia, porque si no hay voluntad y esa disposición, no se avanzará en sentido positivo alguno.

«Todos tenemos que aprender de estos años a respetar el sufrimiento de tantos chilenos, y por eso no se puede seguir repitiendo u oyendo las mismas consignas y la misma fraseología de quienes parecen no haber aprendido nada».

Frei, una vez más, se ubicaba en el sitio del estadista. Un sitio que, en esos tiempos, era vilipendiado si no se ejercía con incondicionalidad al régimen militar. Éstos son algunos párrafos marcados de ese libro en relación con el futuro institucional del país:

«Lo sustancial en el caso de Chile es saber si el país volverá o no a la democracia real y cuándo, porque muchas veces se advierte en algunos de los que se refieren a este problema el deseo manifiesto de no darle solución, pues le agregan al término democracia tantos peros, condiciones y adjetivos que la hacen irreconocible.

«Sectores *elitistas* de uno y otro extremo del espectro político saben que en una elección serían una ínfima minoría y cubren su desamparo con palabras que no reflejan su verdadero sentir. Son pocos los que en sus declaraciones se han atrevido a decir que no quieren elecciones ni aceptan el sufragio universal; pero han tenido al menos la franqueza de expresar lo que otros ocultan o disimulan.

«Haciendo un poco de historia reciente, ¿por qué se luchó entre los años 70-73? Se luchó justamente para defender la democracia sin apellidos. Las grandes tesis sostenidas por la oposición democrática fueron respeto a la Constitución; respeto a las leyes vigentes y a las decisiones del Parlamento; respeto a las sentencias de los Tribunales de Justicia; respeto a la plena libertad de expresión, de asociación y reunión.

«Ciertos sectores políticos, económicos y sociales que levantaron estas banderas, reniegan hoy abiertamente de ellas; pero la gran mayoría del país, ahora como ayer, sigue siendo leal a esas ideas, y piensa que quienes hoy manifiestan una posición tan diferente, la engañaron.

«La vida democrática requiere sostenerse en un consenso básico ampliamente mayoritario, que profese y defienda valores que sean aceptados por los miembros de la comunidad nacional, los partidos y corrientes de opinión. Si este consenso no existe o se rompe, no hay Constitución que resista».

Los juicios de Eduardo Frei distinguen, hoy como ayer, a un auténtico

demócrata que a pesar de los ataques e injurias supo poner por encima de todo a Chile. Muchos de quienes atacaron a Frei y a la Democracia Cristiana arguyen la famosa carta del ex Presidente chileno al primer ministro italiano, Mariano Rumor, poco después del golpe militar, explicando el alzamiento. Pienso que, como el mismo Frei lo señala en el libro recién citado, la lucha contra la Unidad Popular buscaba restablecer las libertades restringidas o vulneradas a través de los abusos de legalidad que cometió ese gobierno a través de los llamados «resquicios legales». Algunos vieron, sinceramente, en el golpe militar la última alternativa para lograr esos legítimos fines. Lo que es inexcusable es que los militares, empujados por sectores de derecha, hayan transformado ese parcial apoyo, claramente condicionado por la promesa de restaurar al plazo más breve la normalidad, en la pretensión de construir una nueva institucionalidad, antidemocrática, que les asegurara la mantención en el poder, tanto a los uniformados como a esos sectores civiles.

En los mismos días en que el libro de Eduardo Frei salía a circulación, Jaime Castillo Velasco iniciaba, en Caracas, una huelga de hambre como protesta por la dilación y no respuesta a su petición de reingresar a Chile luego de su expulsión junto a Eugenio Velasco. Ya en este caso se había insinuado que Castillo, para obtener un permiso de retorno, debía firmar un documento en que señalase acatar la legalidad vigente y el receso político, procedimiento que también intentaron realizar luego de exiliarme tras el plebiscito de 1980. Así quedaba en evidencia, en la indisimulable verdad de los hechos, la contradicción permanente del régimen militar: prometer una democracia ejemplar aplicando medidas represivas contra demócratas.

LA CONSULTA DE 1978: LA CONVOCATORIA

El 21 de diciembre de 1977, el general Pinochet efectuó la convocatoria a una «consulta nacional» para el 4 de enero del año siguiente en respuesta a un informe adverso de Naciones Unidas en materia de derechos humanos relativo a Chile. El evento pronto se revelaría como una antesala del mecanismo plebiscitario utilizado dos años después para consolidar el proyecto de institucionalización autoritaria en que estaba empeñado el régimen militar.

La resolución de Naciones Unidas, condenatoria para Chile, fue aprobada por 98 países en la tercera comisión, entre ellos Estados Unidos. Como bien relata el libro *La historia oculta del régimen militar*, al esperarse, a partir

de ese resultado inicial, un grave traspié en la sesión de la Asamblea General, un grupo de la asesoría política del gobierno militar empezó a trabajar.

«El equipo fue concebido por Sergio Fernández –rememora el libro citado–, con ayuda de Jaime Guzmán (...). La reunión crucial tuvo lugar en casa de un amigo de Fernández. Asistieron el propio ministro del Trabajo (Fernández), Arturo Fontaine, Jaime Guzmán, Alfonso Márquez de la Plata y Eduardo Boetsch.

«Fue este último, un ingeniero civil estrechamente ligado al ex presidente Jorge Alessandri, el que defendió más arduamente una idea hasta entonces descabellada: realizar un plebiscito».

El 16 de diciembre de 1977, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución de condena al régimen militar «con preocupación especial e indignación» ante el «incumplimiento de promesas del gobierno chileno de que mejoraría la situación de los derechos humanos». Fueron 96 votos de condena, 26 abstenciones y sólo 14 votos de respaldo. La idea del plebiscito, entonces, cobró vuelo. Consultado por el propio Pinochet, Jorge Alessandri le hizo ver que el plebiscito entrañaba problemas jurídicos y políticos. Igual cosa pensaron los integrantes de la Junta de Gobierno, particularmente Gustavo Leigh. Éste, junto a José Toribio Merino, se manifestó en franco desacuerdo respecto a que se hablase de plebiscito. La solución la aportó, nuevamente, Jaime Guzmán, quien propuso entonces la utilización del término «consulta».

El alucinante discurso a través del cual Pinochet convocó a la consulta refleja bien la visión en blanco y negro que el régimen tenía no sólo de Chile, sino que del mundo entero. En la alocución se mezclaron arengas raciales, políticas y tercermundistas. Sin dejar de lado, por cierto, ataques explícitos contra la izquierda y los «demócratas de inspiración cristiana». Entre otras frases cabe destacar las siguientes: «Chile, víctima de una resolución que sobrepasa todo límite tolerable»(...). «Debemos enfrentar la agresión internacional con el valor y el coraje propios de nuestra raza»(...). «Defenderé la dignidad y soberanía de Chile aunque en ello me vaya la vida»(...). «Chile es víctima de un contubernio político de las grandes potencias»(...). «Los países del Tercer Mundo pueden ser víctimas del criterio aplicado a Chile»(...). «La finalidad de la resolución de las Naciones Unidas es derribar al gobierno de Chile y reemplazarlo desde el exterior»(...). «Acuso a las Naciones Unidas de hacerse cómplice de los que buscan el bloqueo económico, comercial y cultural de nuestra patria»(...). «La acción descarada de los marxistas como Corvalán y encubierta de otros malos chilenos que se dicen demócratas de inspiración cristiana».

Leyéndolo, uno no puede más que recordar con estremecimiento los tiempos en que esa lógica dominaba al país. Si ese discurso fuese presentado, de manera anónima, a cualquier ciudadano del mundo mínimamente informado, de seguro terminaría señalando que es la alocución de un dictador.

Aunque Pinochet aseguró que el sentido de la consulta «nada tiene que ver con la política interior», eso fue desmentido por la publicidad que desencadenó antes y después que se verificase el acto, pues fue presentado, incluso en la papeleta de votación, como un «respaldo» a la gestión del general Pinochet. La consulta desencadenó el proceso de disidencia que culminaría con la salida del general Leigh de la Junta.

Lo notable es que la distinción entre plebiscito y consulta, muy publicitada por el régimen en esa ocasión, pasó al olvido dos años más tarde, cuando se plebiscitó la Constitución. Y es que las condiciones que personeros del régimen asimilaron ese año 1978 a un plebiscito no se cumplieron el año 1980. Mónica Madariaga, por ejemplo, dijo que «el plebiscito tiene caracteres diferentes a la consulta». La opinión fue compartida por el entonces arzobispo de Valparaíso, Emilio Tagle, uno de los pocos prelados que apoyaba al régimen militar y que se regocijó del triunfo del «Sí» en 1978. Tagle afirmó, tras el acto: «La consulta es distinta a un plebiscito y por eso no tiene que sujetarse a las normas de las elecciones a las cuales estábamos acostumbrados»¹. De lo que obviamente se desprende que los plebiscitos sí tenían que sujetarse a esas normas.

El propio general Pinochet en declaraciones ampliamente difundidas por la prensa –por ejemplo el diario *El Mercurio* del 28 de diciembre de 1977– aclaró: «Quiero que se elimine la palabra plebiscito. Para hacer un plebiscito o un referéndum es necesario tener registros electorales, disponer de una ley electoral, de lugares para que vote el ciudadano, etcétera»².

Ya el 21 de mayo de 1977, el almirante José Toribio Merino había señalado algunos pasos previos para llamar a votar. En declaraciones al diario *El Mercurio*, el Almirante informó: «Se acerca el momento en que vamos a decir ‘ya está bueno’. Entonces todos los chilenos tendrán que ir al Gabinete de Identificación y enseguida al Registro Electoral y después a votar. Eso será en un tiempo más, pero las cosas van caminando hacia allá»³.

De esas palabras también se desprende que, al menos en esa fecha, para el Almirante una genuina votación debía realizarse con registros electorales.

EXIGENCIAS DE CONDICIONES MÍNIMAS

Amplios sectores opositores comenzaron a exigir condiciones mínimas, ya desde el año 1978, para el plebiscito constitucional cuya fecha entonces ni remotamente se sospechaba. No fuimos escuchados. El gobierno militar se hizo el desentendido, ignorando tales peticiones y reproduciendo las condiciones fraudulentas de la consulta de 1978.

Incluso las peticiones fueron desoídas desde antes. Por ejemplo, cuando el 9 de julio de 1977 el general Pinochet, en el acto del cerro Chacarillas, señaló un esbozo de plazo institucional, que contemplaba el inicio de la transición para, a más tardar, diciembre del año 1980, con una Cámara Legislativa designada parcialmente por el Ejecutivo, el director de revista *Hoy*, Emilio Filippi, escribió: «Si la etapa de transición se iniciará en 1981, nada indica que sea imposible que de aquí a esa fecha puedan actualizarse los registros electorales. El peor parlamento elegido popularmente es preferible al mejor de los designados desde la cúpula».

El propio Jaime Guzmán declaraba, la semana posterior a Chacarillas, que «el gobierno seguramente deberá reestudiar las medidas de emergencia, a fin de circunscribirlas sólo a los aspectos en que la realidad siga exigiéndolas». Como es sabido, el plebiscito del año 80 se realizó bajo estado de emergencia.

Con motivo del anuncio de Chacarillas, en octubre de 1977, el profesor de medicina Ricardo Cruz Coke, que integrara la Comisión de Reforma Electoral desde 1951 a 1952, y que por ese entonces era miembro de la Subcomisión de Reforma Electoral y Estatutos de los Partidos Políticos de la Comisión Constituyente que presidía Enrique Ortúzar, entregó un programa de calendario en la restauración electoral. Éste sugería cuatro etapas con fechas precisas: La primera: «Reactivación del actual Servicio Electoral de la República para que dirija el proceso de restauración electoral. Segundo semestre de 1977». La segunda: «Redacción de un Código Electoral de la República. Año 1978». La tercera etapa: «Apertura y desarrollo de las inscripciones electorales para formar el Padrón Electoral en forma simultánea con la reafiliación de la población sobre la base del RUN. El 1º de enero de 1979 debe empezar este proceso». Y la cuarta etapa que proponía era el «desarrollo de las primeras elecciones para elegir Parlamento o hacer un plebiscito. Primera fecha posible: marzo 1981».

Parece claro, de acuerdo a este estudio de un miembro designado por su experiencia en este tema por la propia Comisión Ortúzar, que el año 1980

se podría haber contado, entonces, con registros electorales.

La forma y contenido del facsímil de la consulta de 1978 son suficientemente claros para mostrar la validez de algunos de los reparos que se hicieron. Reparos que se repitieron el año 80.

Esto demuestra que en esos 32 meses que mediaron entre una votación y la otra, el gobierno no pretendió despejar las dudas, irregularidades y falta de mínimas garantías que se denunciaron el año 78.

Decía la papeleta de 1978: «Frente a la agresión internacional desatada en contra del gobierno de nuestra patria, respaldo al presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del gobierno de la república para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país». En la cédula, sobre la opción «Sí» estaba impresa una bandera chilena; sobre el «No» una bandera negra.

Para el oficialismo, quienes pretendían votar «No» adquirieron inmediatamente el carácter de «antipatriotas».

Fue con carácter de obligatorio que se hizo el llamado a votar a los ciudadanos mayores de 18 años. Bastaba que el ciudadano se identificara con su cédula de identidad.

Recién convocada la consulta, en su edición del 29 de diciembre de 1977, bajo el sugerente título «¡Sí!», la editorial de la oficialista revista *Qué Pasa* exponía:

«Lo que ahora importa verdaderamente es que, por primera vez en cuatro años, todos los chilenos residentes en el país y mayores de 18 años, con muy escasas y justificadas excepciones, tienen la oportunidad y el deber de responder a la consulta que el gobierno nos formula.

«Demás está decir que ello supone una clarificación previa suficiente de los términos y alcances de la consulta; el acceso a los medios de difusión de quienes, en esta materia, discrepan del planteamiento oficial, y las mayores garantías en cuanto a la pureza y corrección de los procedimientos destinados a facilitar el pronunciamiento ciudadano y a conocer sus resultados»⁴. Obviamente, la revista, en sus números siguientes, no siguió insistiendo en que debían darse esas garantías para la consulta y, de hecho, a pesar del manifiesto incumplimiento de esas condiciones mínimas, no hizo cuestión de ello.

Como Democracia Cristiana, una vez anunciada la consulta, emitimos una declaración que sólo fue publicada —en virtud del receso político— cuando la firmamos, individualmente, Tomás Reyes, Rafael Moreno y yo. En la última frase del comunicado señalábamos que «dadas las presiones que las autorida-

des están ejerciendo para forzar a los habitantes a concurrir a las urnas, los chilenos que en estas condiciones voten deben pronunciarse por el 'No' planteado en el plebiscito».

CAMBIO EN LA CONTRALORÍA: ASUME FERNÁNDEZ

En aquella ocasión, el régimen militar dio una primera prueba de cómo entendía los actos electorales. No le bastó que el contralor general de la República, Héctor Humeres, el 28 de diciembre, rechazara el decreto N° 1.308 que convocaba a la consulta, por estimar que no se ajustaba a derecho —«por razones de forma y fondo».

Humeres era titular de la Contraloría desde 1967. Y bajo el gobierno militar ya había dado muestra de independencia, lo que había motivado algunos roces con las autoridades. Pero esto no fue obstáculo para el régimen militar: simplemente se optó por reemplazarlo, aprovechando que Humeres había presentado su renuncia —que fue activada—, en hábil maniobra ideada por la ministra de Justicia Mónica Madariaga, designando en su puesto a Sergio Fernández, que así dio otro paso importante en su carrera durante la dictadura.

La forzada salida de Humeres no estuvo exenta de las clásicas artimañas de desprestigio, —que algunos han olvidado fácilmente: durante los últimos meses de 1977, el diario *La Segunda* y la radio Portales sostuvieron una intensa campaña en su contra. El diario, dirigido por Hermógenes Pérez de Arce, publicó cartas de lectores cuyas identidades, como se comprobó más tarde, eran falsas.

SE RENUEVAN EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA

El régimen hizo caso omiso de la opinión de diversas personalidades y entidades, que solicitaron condiciones mínimas para que el acto electoral de 1978 revistiese garantías básicas de transparencia. Solicitudes que fueron nuevamente planteadas el año 1980, pero que, tampoco, a pesar de la experiencia, del rechazo internacional y del carácter fraudulento con que pasó a la historia la consulta, fueron consideradas. Ello por una razón muy simple: poder repetir el fraude.

La Iglesia Católica, por su parte, envió cartas a los miembros de la Junta

pidiendo la postergación o suspensión del acto «hasta que se puedan crear condiciones más favorables para su validez moral». En un documento, el Comité Permanente del Episcopado, al reiterar la idea de suspender o postergar la consulta, expresaba también sus dudas sobre la naturaleza misma de la convocatoria: «La formulación misma de la consulta es polivalente, al encerrar varias preguntas que, por lo mismo, pueden admitir respuestas diferentes; su misma ambigüedad no permite prever a qué consecuencias podría llevarnos una respuesta mayoritaria en uno u otro sentido(...). La propaganda insistente y unilateral representa una forma de presión psicológica sobre las conciencias y desvirtúa por lo tanto el valor y sentido de la consulta misma. Y por último, el encontrarnos en estado de emergencia impide el libre conocimiento y difusión de todas las opciones, creando por lo mismo temores—fundados o no—para emitir el juicio con plena libertad».

Argumentos repetidos casi con exactitud el año 1980. ¿Por qué el régimen militar no intentó despejar estas dudas, creando las condiciones mínimas para que la votación estuviese rodeada de legitimidad?

Juan Hamilton declaraba en esa ocasión: «La mantención del estado de sitio y la consiguiente supresión o limitación de las libertades públicas, entre ellas las de información, de opinión, de reunión y de asociación, le restan todo valor moral y político a una consulta en esas condiciones».

Similar opinión sostenía el ex senador Luis Bossay Leiva, quien afirmaba: «Es evidente que la libertad de prensa será amplia para un sector de la opinión pública y nula para todos aquellos que pudieran discrepar, aplicándoles las normas del estado de sitio, las del receso político y la imposibilidad de efectuar actos públicos». Y concluía: «Una consulta que se efectúe sin una amplia posibilidad de información, tiene un resultado de muy discutible valor moral».

Patricio Aylwin fue categórico para descalificar el acto: «Considero la consulta como una maniobra política ilegítima en su origen y en su procedimiento. En su origen, porque vulnera abiertamente el artículo 6 del Acta Constitucional N° 2, puesto que ningún precepto legal autoriza una consulta de esta clase. En su procedimiento, porque al realizarse bajo estado de sitio, y sin ninguna regulación legal, no reúne los requisitos mínimos para garantizar su seriedad».

El entonces subsecretario del Interior —y actualmente senador de Renovación Nacional—, Mario Ríos, consultado por la ausencia de un Colegio Escrutador y un Tribunal Calificador que controlase el proceso de votación, señaló que «no se trata de reemplazar organismos tradicionales, ya que ésta no

es una elección política y, por lo tanto, su espíritu es también diferente. Las autoridades son serias; las Fuerzas Armadas y Carabineros no se prestan para nada que pueda admitir dudas. En este caso, lo más importante es el espíritu de seriedad de la Junta (...). Las legítimas dudas eran desacreditadas de un plumazo. El gobierno se amparaba en el prestigio histórico de los Institutos Armados. Y, bien lo sabemos, una cosa es el gobierno y otra la imagen histórica de las Fuerzas Armadas.

A esas alturas, las características del proceso electoral no importaban. Opiniones fundadas, como la de Claudio Orrego Vicuña, eran desoídas. Orrego expresó que «se trata, desde su origen, de un acto jurídicamente tan arbitrario que acaba con todo vestigio de Estado de derecho en nuestro país. No existe ninguna disposición legal que faculte al general Pinochet para convocar a esta consulta plebiscitaria y reglamentarla a su gusto (...).

«No contribuye a la paz nacional un acto ilegal—insistía Orrego—, en que desde la convocatoria misma los disidentes son tratados de ‘viles antipatriotas’ por el gobernante».

El ex presidente Eduardo Frei, en aquella oportunidad, señaló que «una consulta a la nación es siempre útil y conveniente cuando ella reúne las condiciones para que el pronunciamiento sea claro, legítimo, y refleje la voluntad soberana del pueblo.

«Esta consulta no reúne ninguna de esas características, porque se verifica en un régimen en que está vigente el estado de sitio; las libertades personales están restringidas; y no hay verdadera libertad de expresión ni de reunión».

Para el oficialismo la cuestión era mucho más simple. Como señalara Maximiano Errázuriz el día anterior a la consulta, «ésta es una lucha contra el imperialismo americano, que alimenta a Naciones Unidas»⁵.

En nuestro caso, hablar de que hicimos una «campaña», en tales condiciones, suena hoy irónico. Nuestra capacidad de participar era limitadísima, sin posibilidades de acceso a los medios de comunicación ni vida partidaria normal. Sin embargo, en todas las provincias hubo grupos que expresaron su crítica. Por cierto, nunca pensamos que podíamos ganar—lo mismo que en el plebiscito de 1980—, pero decidimos llamar a votar «No» y a movilizarnos como una manera de mantener y recrear espacios para resistir la dictadura. En la consulta del 78, los únicos grupos con que teníamos contactos más o menos regulares eran los sectores radicales y socialdemócratas de Luis Bossay y René Abeliuk.

LA CONSULTA, SU RESULTADO Y REPERCUSIONES

Eduardo Frei no se equivocaba. La consulta, plagada de irregularidades notorias y hasta con presiones directas en las mesas de votación, fue presentada como un triunfo de Pinochet. Los resultados oficiales fueron un 75,30 por ciento de votos afirmativos; 20,30 negativos; y 4,31 nulos y blancos.

Esa noche grupos de exaltados fueron a gritar consignas y a proferir amenazas frente a mi casa. Lo mismo le ocurrió a Frei y al cardenal Silva Henríquez.

Al día siguiente, el gobierno norteamericano descalificó nítidamente la maniobra de la consulta. El vocero del Departamento de Estado de Estados Unidos, Thomas Reston, dijo a los periodistas en Washington: «Creemos, como cuestión de principios, que toda elección debe ofrecer a todas las partes suficientes garantías para presentar su posición y debe dar a los votantes una completa y adecuada oportunidad de expresar sus opiniones. Esto no ocurrió en Chile, donde las actividades políticas normales están prohibidas y donde la libertad de prensa y la libertad de reunión están drásticamente restringidas y donde la pregunta fue planteada poco limpiamente como una elección entre la 'dignidad de Chile' y la 'agresión internacional».

Pinochet, por su parte, estaba eufórico. Declaró la misma noche del 4 de enero: «En primer lugar, no hay más elecciones, ni votaciones, ni consultas hasta diez años más», agregando: «Esto se acabó para los políticos»⁶.

¿Dónde quedaba el plan de institucionalización anunciado en Chacarillas? Al parecer fue sólo un exabrupto del momento, aunque sí explicitó otras ideas más atávicas contra los políticos que «han querido llevar agua a sus molinos».

«Ustedes han visto –agregó–, han palpado cómo bastó abrir la puerta dos centímetros para que trataran de escabullirse por ella nuevamente y obtener prebendas». Incluso señaló que «no hay vencedores ni vencidos (...). A los chilenos, posiblemente engañados (que votaron por el 'No') les vamos a respetar sus ideas, pero no les vamos a aceptar ninguna».

El oficialismo no se detuvo a analizar las fundadas críticas a la votación. Para Pedro Ibáñez, por ejemplo, el hecho de que hubiese ido gente a votar «No» daba cuenta de «la notable libertad que existió». Ibáñez también era buen ejemplo de cómo la consulta, inicialmente llamada a servir de pronunciamiento frente a un hecho puntual de carácter externo, rápidamente era interpretada de otra manera: «Contrariamente al planteamiento del Presidente

de la República –aseguraba–, la consulta tuvo un carácter definitivamente político (...). El Presidente de la República es el principal depositario de esa mayoría (...). En el plano personal, el triunfador absoluto fue el presidente Pinochet».

En su edición del día 6 de enero de 1978, la revista *Qué Pasa* editorializaba: «El resultado (...) constituye un sólido respaldo al gobierno en una materia que es decisiva para el adecuado desarrollo del proceso chileno (...)».

Si el comentario editorial de la revista vinculada al sector «aperturista» del régimen deslizaba veladas críticas al proceso electoral de la consulta, no hubo en ese sector una consistencia que los llevase, por ejemplo, a demandar que se implementase un sistema electoral transparente –con registros, evidentemente– para el plebiscito constitucional que se efectuaría dos años y medio después.

SOBRE LAS IRREGULARIDADES

La propia revista *Qué Pasa* reconocía irregularidades, pero las justificaba o minimizaba. Allí se afirmaba:

«Declaraciones previas a la consulta, como las formuladas por Andrés Zaldívar, en el sentido de que se daban ‘todas las condiciones para gestar un gran fraude’, como también otros factores, nacidos en su mayoría de la obligada improvisación del acto, hicieron temer a algunas personas por la credibilidad de los resultados.

«De hecho, la votación mostró desperfectos, como la relativa transparencia del papel usado en el voto; el sistema usado en la designación de vocales, en que la premura del tiempo no permitió otro que el empleo de voluntarios, seleccionados por las autoridades de gobierno; la negativa a informar en alcaldías y gobernaciones».

La omisión mayor de la referida publicación es que evita pronunciarse sobre las irregularidades más significativas del proceso: la falta de libertades públicas, la unilateralidad de la campaña y la carencia de fiscalización independiente al gobierno del proceso.

Personalmente, pocos días después de la consulta, expresé en una entrevista de prensa:

«El resultado de la consulta no puede causar sorpresa de ninguna naturaleza. En todos los países donde se realiza este tipo de plebiscitos, los

resultados son abrumadores para los gobernantes (...).

«No fue posible impedir que se ejecutara este acto tan innecesario como impropio. No tenía fundamento legal ni constitucional, ni aun en las normas que el propio gobierno se ha dado. Este hecho se representó por altas autoridades del gobierno, como fueron dos integrantes de la Junta de Gobierno; por el Contralor de la República, y por organismos asesores del gobierno. La Iglesia Católica hizo presente su falta de validez moral. Importantes sectores de la ciudadanía también representaron la inconveniencia del acto y las consecuencias que de él derivaban.

«El voluntarismo primó y se continuó adelante. Se mantuvo el estado de sitio, no existió ni libertad de reunión ni de expresión. Se hizo una propaganda unilateral, sólo tuvo expresión masiva el oficialismo, salvo pocas excepciones para confirmar la regla. A quien expresaba su opinión contraria cuando con valentía pudo hacerlo a viva voz, fue acallado, se presionó ilegítimamente con el patriotismo y se hizo mal uso electoral del emblema nacional.

«En estas condiciones el resultado de la consulta no puede tener base alguna de credibilidad. Fue rodeada de todos los elementos para que no se crea el resultado dado por el gobierno en Chile ni en el extranjero».⁷

En la edición de *Hoy* del 11 de enero de 1978, el periodista Jaime Moreno Laval entrevistó al general Gustavo Leigh, entonces miembro de la Junta de Gobierno. Algunas de sus respuestas fueron decidoras:

—«¿Usted piensa, general, que la gente ha tenido la posibilidad de lograr una idea clara de lo que se votó en esta oportunidad?»

«Fue muy rápido. Muy poco tiempo hubo para preparar un acto de tanta importancia. Se hizo todo con mucha rapidez. Y eso, naturalmente, no le ha permitido a la gente tener el tiempo suficiente para entender y comprender el porqué de un voto de por sí también complejo que se le presentó, que tiene dos fases. Eso fue criticado y ha sido muy comentado (...).

—«¿Usted cree que esas cifras (los resultados) se van a creer en el extranjero?»

«No. ¿Quién las va a creer? No las va a creer nadie (...).

—«General, ¿usted sigue pensando que la consulta no se ajusta a derecho?»

«Nada. No tiene base legal».⁸

Un estudio del sociólogo Jorge Chateau sobre la consulta de 1978 entregó antecedentes reveladores. En cuanto a los volúmenes de votación, plantea que «sobre la base de hipótesis referentes al comportamiento de electores en las elecciones anteriores (1969-71-73), los datos que se presentaron

como resultados oficiales están abultados». Chateau concluye que hubo alrededor de un millón de votos más que los que razonablemente se podía esperar.

Como corolario, una breve reflexión que realizara a pedido de la revista *Ercilla* ⁹. En esa ocasión escribí:

«Más que una declaración quiero hacer una invitación a meditar.

«Imaginémonos marzo de 1973. Unas elecciones hechas bajo las siguientes condiciones:

«—El país es gobernado por la Unidad Popular bajo estado de sitio y con supresión de los derechos constitucionales.

«—Sólo hay propaganda radial, de televisión y de prensa de la Unidad Popular. Los partidos de oposición no contratan un solo aviso.

«—La cédula electoral es transparente, de modo que no hay secreto para el sufragio.

«—Los presidentes y vocales de mesa en todas las comunas han sido designados por funcionarios políticos de la Unidad Popular y son acérrimos partidarios del régimen; por ejemplo, en las comunas de Providencia y Las Condes, las personas a cargo de las mesas receptoras de sufragios son militantes socialistas y comunistas de las poblaciones Nueva La Habana, Che Guevara y Ho Chi-Ming.

«—En las mesas receptoras de sufragios no se aceptan apoderados de los partidos de oposición.

«—El recuento de los votos, a nivel de las mesas, es casi siempre secreto, y a nivel de departamentos y provincias es hecho por funcionarios políticos del gobierno como son los intendentes y gobernadores.

«—No hay Tribunal Electoral: el recuento final de los votos los hace exclusivamente el Ministerio del Interior, sin presencia de representante de partido opositor.

«Mi pregunta es simplemente la siguiente: ¿qué habría pensado usted de un hipotético acto electoral hecho en estas condiciones?».

LAS CONCLUSIONES DE LOS «BLANDOS» Y LAS REPRESALIAS

Jaime Guzmán, bien informado de las fisuras internas del régimen que terminarían con la destitución de Leigh, estaba consciente de que el único camino viable para afianzar el régimen pasaba por la institucionalización del

modelo autoritario. Ésa era la gran conclusión extraída por los «blandos» de la consulta.

Así, a una semana de la consulta, Guzmán señalaba que el resultado del 4 de enero «ha demostrado la cohesión de los chilenos para defender la dignidad y la soberanía nacional, reafirmando que sólo el gobierno de nuestro país, y no ninguna fórmula fraguada en el exterior, tiene legitimidad para encabezar el proceso de institucionalización del país».¹⁰

Y agregaba:

«Así como se ha evidenciado que la ciudadanía advierte que un retorno precipitado a gobiernos civiles conducirá al caos, y que antes es necesario configurar la nueva institucionalidad que evite los males del pasado, que rápidamente afloraron en estos días, resulta igualmente nítido que la civilidad aspira a una mayor participación».

¿Cuáles eran esos «males del pasado» que, según Guzmán, habían «aflorado» durante el período de la consulta? Evidentemente tales «males» se traducían en el incipiente ejercicio de las libertades, consustanciales a la democracia; eso era lo que enfermaba al asesor del régimen. Y el reclamo por la «civilidad» que aspiraba a «una mayor participación», debe entenderse, como se demostró en los años siguientes, en la participación de ese fragmento de la civilidad que adhería al régimen militar y nada más.

Guzmán, tras la consulta, aprovechó también para llamar a la cohesión de los adherentes del régimen, instándolos a que dejaran de lado las críticas. Argumentó que «el temor casi irracional que se apoderó de muchos civiles en los días previos al 4 de enero, es la mejor prueba de que el sustento militar del régimen resulta indispensable para Chile. Sin pretender una absurda incondicionalidad frente al gobierno, es necesario que esos mismos civiles comprendan que cierto género de crítica liviana, exagerada y destructiva, puede erosionar peligrosamente a un régimen que, ante el hipotético peligro de su ausencia, los ha hecho cerrar filas a ellos mismos para afianzarlo».¹¹

Las represalias contra la Democracia Cristiana, tras la consulta, no se hicieron esperar. Debíamos pagar la osadía de habernos opuesto al irregular procedimiento montado por el régimen. En efecto, doce dirigentes demócratacristianos, entre ellos algunos sindicalistas, fueron detenidos y relegados. Sus nombres: Georgina Aceituno, Samuel Astorga, Andrés Aylwin, Ignacio Balbontín, Enrique Hernández, Hernán Mery, Juan Claudio Reyes, Tomás Reyes, Elías Sánchez, Juan Manuel Sepúlveda, Belisario Velasco y Guillermo Yunge.

Como expresáramos en una declaración, a fines de la primera quincena

de enero, «en los últimos días más de 60 chilenos, todos militantes de la Democracia Cristiana, han sido detenidos y encarcelados, algunos sujetos a apremios ilegítimos e infamantes, y otros relegados a apartadas zonas del país». ¹⁰

NOTAS

1. *Hoy*, enero de 1978.
2. *El Mercurio*, 28 de diciembre de 1978.
3. *El Mercurio*, 21 de mayo de 1978.
4. *Qué Pasa*, 29 de diciembre de 1977.
5. *Qué Pasa*, 6 de enero de 1978.
6. *El Mercurio*, 5 de enero de 1978.
7. *Hoy*, 11 de enero de 1978
8. *Ibid.*
9. *Ercilla*, 11 de enero de 1978
10. *Qué Pasa*, 12 de enero de 1978
11. *Ercilla*, 11 de enero de 1978

CAPÍTULO III DE LA CONSULTA AL PLEBISCITO

PRIMERAS CONTROVERSIAS INTERNAS

Tras la consulta, el régimen militar afianzó posiciones. El diseño institucional estaba supeditado a los logros económicos, una idea elaborada por la tecnocracia del régimen que aspiraba a conceder libertades sólo una vez que el modelo neoliberal estuviese establecido y, ojalá, entregando beneficios palpables a la población.

Mientras tanto, las descalificaciones contra los opositores –aparte de la consabida monserga anticomunista, sin hablar de la represión– empezaron a centrarse en la figura de Eduardo Frei, cuya estatura de estadista lo hacía una figura disidente escuchada fuera y dentro del país.

En febrero de 1978, Frei publicó su libro *América Latina: opción y esperanza*, en el que exploraba «cuáles serían las bases de una moderna democracia, viva y eficaz, fundada en el humanismo». Entre otros, cabe destacar los siguientes párrafos:

«Estos regímenes (los gobiernos autoritarios, especialmente los latinoamericanos), al carecer de ideas, predicán ‘el fin de las ideologías’, que son para ellos resabios del execrado mundo en que la política y ‘los políticos’ tenían vigencia; y si en la sociedad comunista no hay lugar para las minorías o para cualquier tipo de disidencia, igual sucede con estas nuevas sociedades autoritarias... En definitiva, son regímenes defensivos que terminan por coligarse con grupos y clases minoritarias plutocráticas que se adhieren a ellos para protegerse e impedir, como hemos expresado, los cambios sociales que miran con temor y como una amenaza a sus privilegios.

«El problema no es construir un muro contra la corriente de la historia, sino, al revés, abrir un cauce para que ella pueda escurrir y realizarse.

«En un mundo donde las imágenes conforman tantas opiniones, aparecen como ‘valientes’, gallardos y decididos quienes ejercitan la violencia en cualesquiera de sus formas; y quienes la rechazan se proyectan como tímidos y blandos, aunque sean éstos quienes tienen el verdadero valor para no dejarse arrastrar por aquella pendiente».

A comienzos de marzo de ese año, el régimen militar optó por no prorrogar el estado de sitio. Sin embargo, lo reemplazó por el estado de emergencia que, a juicio de algunos constitucionalistas, era «un nuevo grado» del estado de sitio, ya que el decreto ley N° 1877, dictado en agosto de 1977, introducía al estado de emergencia medidas que eran privativas del de sitio. De

hecho, se dejaba expresa constancia que «las referencias al estado de sitio contenidas en los decretos leyes 81 y 198, de 1973, y el decreto ley 1.009, artículo 1º, deben entenderse asimismo aplicables al estado de emergencia». De acuerdo a lo anterior, por ejemplo, el Presidente de la República tendría «la facultad de arrestar personas hasta por el plazo de cinco días en sus propias residencias o en lugares que no sean cárceles».

Se obtenía, en cambio, que el gobierno perdiera la atribución de privar de la nacionalidad a los ciudadanos, y que si éste resolvía trasladar a las personas dentro del territorio nacional, eso debía ser decretado por los Tribunales de Justicia. Esto, teóricamente, pues igual el gobierno utilizó el expediente de relegar personas, como veremos más adelante. Asimismo, el estado de emergencia mantenía la prerrogativa gubernamental de «expulsar u obligar a hacer abandono del país a determinadas personas, sean nacionales o extranjeras». O sea, exiliar.

Consultada mi opinión, expresé que se trataba de un «simple cambio de denominación», lo que fue motivo de una réplica de Jaime Guzmán en la revista *Ercilla* del 22 de marzo de 1978¹. Guzmán, sin referirse a las condiciones fraudulentas que ilegítimaban la consulta de enero, señalaba que su resultado demostraba «cuán distanciados se encuentran del sentimiento nacional» los dirigentes del PDC. Afirmando que él era partidario de una institucionalización «armoniosa y gradual», pretendía descalificarnos presentándonos «como los adalides del inmediato restablecimiento de las libertades públicas y el régimen democrático». Ése era nuestro delito.

Jaime Guzmán incluso utilizaba en mala forma el ejemplo de la República italiana, donde el grupo terrorista Brigadas Rojas había secuestrado al alto dirigente democristiano Aldo Moro: se preguntaba si ese Estado, que considerábamos de 'normalidad democrática', era «más normal y democrático que Chile».

Pasando por alto el hecho de que una democracia se define por sus instituciones y por los instrumentos legales que utiliza, incluso en su lucha contra el terrorismo —respetando los derechos de las personas, hasta de los terroristas—, Guzmán llegó a exclamar: «¡Pero si el propio señor Zaldívar ha llegado incluso a declarar hace poco que él concibe la futura institucionalidad chilena con un Partido Comunista dentro de la ley! Para ellos no se trata pues de crear, sino de restaurar, por eso hablan del 'restablecimiento' de la democracia. Por eso es también que la tarea les parece tan fácil y realizable en breve tiempo. He ahí el fondo del problema».

En efecto. Ahí estaba lo central. Guzmán olvidaba o silenciaba el hecho de que en el decreto ley N° 1 de la Junta de Gobierno ésta se autoconfería, expresamente, la misión de «restaurar» la institucionalidad quebrantada; es decir, según explicación del propio Guzmán, las Fuerzas Armadas se comprometieron, ni más ni menos que a restablecer la democracia. El que, con el paso del tiempo, el gobierno militar desconociera esa solemne promesa y que, además, pretendiese «crear» una nueva institucionalidad que, obsesionada por el anticomunismo resultara antidemocrática, era precisamente «el fondo del problema».

Un detalle que no hay que dejar pasar: a objeto de renovar el estado de sitio, el general Pinochet habría necesitado la firma de los cuatro miembros de la Junta. Para la declaración de estado de emergencia bastaba la rúbrica propia y la de los ministros de Interior y Defensa.

Con motivo del aniversario de la Fuerza Aérea, el general Gustavo Leigh salió al ruedo. Durante su discurso en la ceremonia de la Fach, a la que asistió el general Pinochet, el 21 de marzo, Leigh se mostró contrario a los personalismos y aventuró que «estamos con quienes creen que nos vamos acercando al momento de comenzar a implementar una institucionalidad progresiva –mediante itinerarios preestablecidos– que determine con claridad la naturaleza y funciones de los poderes y organismos del Estado, de tal manera de asegurar una conducción política fluida, objetiva y segura». No pasó inadvertido que «tras cartón» el general Leigh recordara el citado decreto ley N° 1 de la Junta Militar, que afirmaba que la toma del poder estuvo determinada por «el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas».

En esa ocasión el Comandante en Jefe de la Fach, retomando la idea del decreto ley N°1, añadió que la justicia «sólo puede alcanzarse dentro de un Estado en que impere el derecho, como única norma reguladora de la vida colectiva (...). El concepto de Estado de derecho (...) supone un orden jurídico objetivo e impersonal, cuyas normas inspiradas en un superior sentido de justicia obligan por igual a gobernantes y gobernados».

Más adelante aventuró: «Frente a esta situación se plantea una profunda interrogante: ¿qué hacer?, ¿cuál es el remedio o cuál es la solución justa para hacer frente a este peligro que compromete las bases mismas de la civilización occidental? He aquí el dilema. Algunos piensan que la única solución es la existencia de gobiernos fuertes, dirigidos por líderes omnipotentes que, con fuerza, rechacen o destruyan todo intento que pretenda alterar el orden público, afectar personas o destruir propiedades y que, conjuntamente con

ello, dirijan sus respectivos Estados hacia el pleno desarrollo».

El mensaje era claro. Pero quedó demostrado que éste al interior del régimen, correspondía sólo a una minoría –que fue aislada y luego destituida–, la que pensaba que ya era tiempo de iniciar un verdadero y rápido tránsito hacia la democracia.

El general Pinochet, consultado por los periodistas ante las declaraciones de Leigh, dijo sentirse contento por la coincidencia de opiniones, agregando que el Comandante en Jefe de la Fach había repetido «en forma sintética» lo expresado por él con anterioridad.

En los inicios del mes de abril de 1978 era más que evidente que algo poderoso se agitaba en los subsuelos del régimen, pues de otra manera no podía justificarse que el cuerpo de generales del Ejército, reunido en consejo militar, elaborara una declaración en la que manifestaban su «amplio respaldo a las decisiones que el general Pinochet ha tomado y tomará en el ejercicio de su alto cargo», agregando que «no permitirán que se pretenda causar problemas u obstaculizar el camino que se ha trazado –el Presidente– para lograr la nueva institucionalidad de nuestra patria».

Estas palabras representaban una virtual declaración de alerta, preparando las huestes en caso de conflicto al interior de la Junta. Juan de Dios Carmona, intentando minimizar la importancia de estas discrepancias, señalaba en su columna de revista *Ercilla* que «más que el afán de anotar posibles diferencias entre los miembros de la Junta de Gobierno, que en el fondo no existen, interesa en estos momentos destacar (...) la decisión del gobierno de encaminar al país hacia una democracia renovada (...)».

El llamado al aglutinamiento era explícito. Se temía que, de acuerdo a la expresión patentada por el general Mendoza, «se desgranara el choclo»².

No fue la única respuesta a Leigh. El día miércoles 5 de abril, Pinochet leyó un inusual discurso por cadena de radio y televisión en el que ratificaba el itinerario esbozado en Chacarillas, que incluía la aprobación de la Constitución a través de un plebiscito. Anunció, también, que había solicitado a la Comisión Constituyente, presidida por Enrique Ortúzar, que antes del 21 de mayo, le hiciera llegar una proposición con ideas precisas para todo el futuro texto institucional, el cual si bien aún no suponía una redacción articulada de los preceptos que se sugieren, debía constituir «una exposición pormenorizada del contenido íntegro del anteproyecto de la nueva Carta Fundamental».

Posteriormente, ese anteproyecto debía ser enviado al Consejo de Estado para su análisis. Pinochet advirtió que la «etapa de transición», definida

en 1977, en Chacarillas, había sufrido algunos cambios: en primer lugar, en ella debían «estar en funcionamiento todos los órganos del Estado previstos para la creación definitiva». Como segunda novedad –o primera–, durante la transición la esencia del poder político seguiría radicada en las Fuerzas Armadas y de Orden, pero «su ejercicio más contingente debe ser compartido ampliamente con la civilidad, la que pasará así de la colaboración a la participación».

Para Tomás Reyes Vicuña y Patricio Aylwin, esta última aclaración era la demostración «que continuará el predominio de la fuerza, negándose la soberanía al pueblo».

En la edición de revista *Ercilla* que apareció en los quioscos ese mismo día 5 de abril de 1978, el semanario me concedió casi una página para que en una columna, titulada «Consecuencia política», respondiera a la del 22 de marzo de Jaime Guzmán. En el intertanto Leigh había hablado. En esa ocasión escribí:

«El señor Guzmán sostiene su razonamiento sobre bases que resultan inaceptables para quienes adherimos al ideal democrático y nos sentimos obligados con la muy respetable tradición republicana del país. Para explicarlo en pocas palabras, dicho raciocinio, de claro parentesco leninista, se basa en la tesis de ‘dos pasos adelante y uno atrás’. Primero se dictan, en forma arbitraria, las medidas más restrictivas que conoce el país en su historia, y luego se renuncian a algunas de dichas excesivas facultades del poder público. De todas maneras la situación sigue siendo dramáticamente peor que el punto democrático inicial. Sin embargo, se afirma que en nombre del realismo y del ‘sentido nacional’ todos debiéramos aplaudirlas.

«Eso no es correcto. El progreso democrático debe medirse a partir de las normas constitucionales y legales que el pueblo soberano se había dado durante 160 años de vida democrática. La democratización consiste en hacer posible la libertad ciudadana y no en otorgar concesiones a partir de la gravísima limitación de derechos que hemos vivido desde hace más de cuatro años».

Y añadía:

«Cabe rechazar, asimismo, en forma categórica, el argumento de que quienes sostuvimos la disidencia interna el 4 de enero hubiéramos ‘sufrido un resonante revés político’. No acepto ninguna conclusión seria en relación al resultado de un acto que el señor Guzmán hubiera rechazado terminantemente si hubiera sido realizado en su contra. En primer lugar, en nombre de los principios permanentes del derecho y su práctica consuetudinaria entre

nosotros, ya que dicha consulta fue un acto viciado desde su convocatoria hasta su resultado. En segundo lugar, porque careció de los requisitos morales, según lo declaró el Episcopado Nacional, e incluso vulneró la muy precaria legalidad del actual régimen, según declararon importantes miembros de las Fuerzas Armadas»³.

Jaime Guzmán me responde en otra columna, el 10 de mayo. En ella, aludiéndonos como la «pequeña élite del ex Partido Demócrata Cristiano», señalaba que «aunque la directiva del ex PDC rechaza actualmente todo pacto con el marxismo leninismo, la postura de aquélla termina sirviendo objetivamente la aspiración comunista de volver a contar en nuestra patria con un tipo de democracia débil y abierta al pluralismo ideológico irrestricto».

Apoyándose en la eventual amenaza que significaban «ciertos partidarios del gobierno» –los «duros»–, en cuyo predicamento «la normalización se juzga como signo de ‘ablandamiento’ y la institucionalización aparece como una imprudente ‘apertura de las compuertas’», Guzmán argumentaba que «la mantención indefinida del esquema meramente militar o de emergencia, a la larga significaría el retorno del viejo esquema institucional en el cual tanto prosperaron (los adversarios del actual régimen)», en tanto que «la consolidación de la nueva institucionalidad democrática representaría su sepultación definitiva». Así, el ideólogo concluía que «el verdadero peligro de hoy es, pues, el que involuntariamente coincida la reacción visceral de ciertos sectores gobiernistas, con la táctica cerebral de los adversarios del régimen, en el común deseo de detener o frustrar la nueva institucionalidad democrática»⁴.

Ortúzar, por esos días, citó a una conferencia de prensa. Se refirió al proyecto constitucional, lo que constituía una novedad, pues las actas eran secretas. Una prueba más de que la elaboración del proyecto constitucional no sólo no contemplaba la participación de los diferentes sectores de la ciudadanía, sino que ni siquiera ésta estaba informada mínimamente de lo que se estaba elaborando. Ortúzar, en esa ocasión, adelantó algunas ideas:

–Se contemplaba la división tradicional de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

–El Presidente, cuya elección sería por votación popular, duraría 8 años en el cargo, no pudiendo ser reelegido.

–La Cámara de Diputados sería de 150 miembros.

–El Senado, de 45 miembros, tendría 15 que llegarían «por derecho propio».

–Habría partidos políticos, excluyendo a los de «ideología marxista».

– Se contemplaba un órgano superior de seguridad, cuya composición estaba en estudio, pero en el que participarían representantes de las Fuerzas Armadas.

Patricio Aylwin, ante estas precisiones, comentó que «la nueva Constitución será un dictado o imposición autoritaria, lo mismo que las Actas Constitucionales, y no el fruto de un gran acuerdo nacional, requisito indispensable para su eficacia y permanencia. Y ese vicio no se sanearía con un plebiscito análogo a la consulta del 4 de enero. Si verdaderamente se quiere restablecer la democracia, lo procedente es elegir una Asamblea Constituyente ampliamente representativa».

El ex senador Luis Bossay también objetó la forma en que se elaboraba la Carta Fundamental, precisando que «esta tarea debería corresponder al Parlamento, con representación y participación de los distintos sectores de opinión del país. Y espero que el plebiscito que se convoque para su aprobación no sea como el de enero (la consulta), sino que se permita al pueblo una plena y cabal información de lo que se está votando».

Para nadie debiera haber resultado una sorpresa, por lo tanto, el que dos años y medio más tarde tuviésemos que descalificar el plebiscito ante la inexistencia de esas mínimas condiciones.

FERNÁNDEZ ASUME LA TAREA

A comienzos de abril de 1978, Sergio Fernández fue designado ministro del Interior del primer gabinete que contó con mayoría de civiles. Esa mayoría hizo que el gobernante se apurara en especificar que «no ha cambiado el régimen militar» y que el gobierno «no se ha abierto a los políticos».

La tarea encargada a Fernández la explicitó el propio general Pinochet: «Conducir la nueva institucionalidad», pues ésta «debe estar en manos de una sola cabeza que vaya orientando su accionar hacia ese camino».

Que quede claro. Sergio Fernández tenía como misión instaurar la institucionalidad del régimen. Un proyecto antidemocrático, autoritario, personalista, que se vio entorpecido por un accidente: un plebiscito a mitad de camino de los 16 años que pretendía gobernar Pinochet, y el que se ubicó en el calendario para salvar las apariencias.

El ministro Fernández sufrió un primer traspíe a mediados de mayo, cuando la Comisión Constituyente, a la que el general Pinochet le había fijado

como plazo el 21 de mayo para entregar una «proposición de ideas precisas para todo el futuro texto constitucional», debió solicitar al gobernante que se le concediera un nuevo plazo de 90 días. ¿La razón? «Que a pesar de haber finalizado sus estudios respecto de la mayoría de los temas que habrá de comprender la nueva Constitución, existen puntos pendientes cuya definición requiere de informes técnicos que la comisión ha requerido a diversos organismos, y que aún no han sido entregados».

Las expectativas generadas a partir del discurso de Pinochet del 5 de abril, así como las clarísimas referencias del general Leigh, habían llevado a aventurar una aceleración del proceso. Esta situación motivó que el abogado Jorge Rogers Sotomayor recordara entonces que la Constitución de 1822 se había redactado en cuatro meses y catorce días. Por su parte, la Gran Convención, elegida por el Congreso de 1841, había requerido de 18 meses para «redactar, discutir y aprobar el texto constitucional que más larga influencia tuviera en la conformación orgánico-jurídica de la República». Por último—recordaba Rogers—, Arturo Alessandri Palma «se tomó sólo cinco meses para su ciclópea tarea personal y directa de elaborar, discutir, concordar, refundir y publicar su ‘reforma constitucional’ que se ha dado en llamar la Constitución de 1925». Para este jurista, el que la Comisión Ortúzar llevara más de cuatro años sin concretar un anteproyecto de nueva Constitución era «un fracaso ostensible». Rogers estimaba que el error «ya irreparable» radicaba en el método de trabajo: la comisión «ha discutido ideas, cuando debió discutir proyectos».

Jorge Rogers había adquirido cierta notoriedad. No solamente por la publicación de su libro *Chile, una incógnita constitucional*, sino porque alzaba su voz alegando por el procedimiento de elaboración de la nueva institucionalidad. Rogers estaba convencido de que la proposición lógica—mantener la Constitución de 1925 con algunas reformas—estaba destinada al fracaso, pues terminaría imponiéndose la fórmula Ortúzar-Guzmán. Anteriormente ya había señalado que la Constitución no daba facultades al Presidente para hacer ni un plebiscito ni un referéndum. Cuando un periodista le preguntó: «¿Cuál es el mayor riesgo que corren los chilenos con esto de pretender una nueva Carta Fundamental, desechando las anteriores», respondió: «Sucede que como la antigua Constitución ha sido derogada, desapareció el Registro Electoral y la necesidad de que para ser ciudadano se deba estar inscrito. Tampoco rige el Tribunal Calificador de Elecciones, y quedamos entonces en la situación que de hacerse un plebiscito o elecciones sólo pueden calificar la legitimidad del proceso los mismos elegidos. No hay dónde hacer reclamos,

ni ningún control serio. Con el sistema Ortúzar volvemos –legalmente– más atrás de 1925».

Pinochet, por esos días, afirmaba que «el reemplazo del gobierno militar sería el fin de Chile, y eso no lo aceptaremos jamás». El primer aniversario del discurso de Chacarillas se celebró sin exposición pública del general Pinochet. No obstante, el Jefe de Estado ofreció una rueda de prensa a los periodistas acreditados ante la Junta de Gobierno. Allí retomó la tesis de que los plazos están supeditados a las metas, lo que en un régimen autoritario se traduce en un arbitrio total, pues es el mismo gobierno el que va decidiendo si las metas van siendo cumplidas o no, advirtiendo que la transición tenía un tiempo indefinido: se cumpliría «una serie de objetivos, hasta culminar con la elección de una parte de los congresales. Ahora, gobierno civil propiamente tal lo vamos a ver en mucho tiempo más».

La idea de mantenerse en el poder, sin sujeción a plazos, por el período que le dictara su voluntad, era claro, ya que la «serie de objetivos» que completaría la transición la definía el propio régimen y nunca fue, por lo demás, explicitada. Pinochet, para remachar el punto, advirtió: «En cinco años no le he abierto la puerta ni siquiera un centímetro a los políticos. El 12 de septiembre de 1973 me preguntaron cuánto tiempo estaríamos en el poder, y yo jamás hablé de tiempo, sino de metas, y no he cambiado en esto».

Esa misma semana concedió una entrevista a Gerard Loughran, editor para asuntos internacionales de la agencia de noticias United Press International (UPI). El periodista informó a todo el mundo que Pinochet «reafirmó que no habrá un retorno rápido al gobierno civil (...). El general indicó que pensaba en por lo menos seis años más de régimen militar antes de que el gobierno retorne plenamente a manos civiles».

En esta versión entregada por Pinochet a la UPI, se detecta una alteración al programa de Chacarillas. ¿Por qué estos esbozos de transición fueron modificados? No hubo ni Cámara junto a la Constitución aprobada, y el plazo que Pinochet previó para seguir gobernando superó largamente los seis años: pretendió llegar a 16, sino hubiera sido abortado por la ciudadanía en el plebiscito de 1988.

DEBATE FREI-ALESSANDRI

Paralelamente al segundo aniversario de Chacarillas, el ex presidente

Eduardo Frei Montalva entregó un documento a la revista *Hoy* en el que analizaba importantes aspectos del proceso histórico chileno de los años anteriores al golpe militar, comparándolo con el de otras naciones⁵.

Son dignos de destacar los siguientes párrafos iniciales de ese documento y, más adelante, las conclusiones:

«El retorno a la democracia no sólo es resistido por sus enemigos confesos y declarados, sino también por sectores del país que, creyendo en el régimen democrático, temen que éste signifique volver al pasado y repetir los trágicos errores que condujeron a su caída.

«Por otra parte, sectores que pertenecen al gobierno temen que su salida provoque un clima de persecuciones, revanchismos y odios en su contra.

«Estos temores recíprocos han llegado a ser un elemento predominante que divide, envenena y paraliza la vida del país.

«Este proceso, por lo demás, no es nuevo. Si examinamos los regímenes de fuerza que se han conocido en el mundo occidental en los últimos decenios, todos sin excepción han tratado de prolongar su permanencia invocando los mismos argumentos que, en definitiva, se reducen a uno solo: si cambia este régimen, se producirá la catástrofe. Pero los hechos han desmentido estos pronósticos una y otra vez, y los pueblos han demostrado bastante mejor criterio y racionalidad que lo que se les suponía».

Frei concluía diciendo:

«Hemos expuesto estas reflexiones, aun corriendo el riesgo de que quienes tienen el poder de la información las desvirtúen o que sirvan de pretexto para nuevos y odiosos ataques personales, porque estimamos que cada ciudadano tiene el derecho y a veces el deber de expresar su opinión. Sólo a través de un debate serio y respetable se podrán despejar muchos errores y facilitar la necesaria unidad y reconciliación profunda y pacífica que requiere en estas circunstancias el interés supremo de Chile».

No eran, lamentablemente, los tiempos ni de la reconciliación ni de la unidad nacional. El régimen militar hizo, una vez más, oídos sordos a ésta como a tantas otras invitaciones a un debate serio y profundo.

De hecho, el texto de Frei motivó una respuesta del ex presidente Jorge Alessandri, en *El Mercurio*, en la que alegando inexactitudes de Frei sobre el caso limítrofe de Palena, terminó con un virulento ataque personal, escribiendo: «Concuerdo con el señor Frei en que los conflictos de carácter internacional a que Chile se ve abocado son, en buena parte, consecuencia de nuestra situación política interna. Pero él no tiene autoridad para condenarla, pues le

cabe la responsabilidad especialísima en los sucesos que se desarrollaron en el país durante su gobierno, y en el que siguió, que tenían que desembocar en el rompimiento de nuestro honroso régimen constitucional, aparte de que sus actuales actuaciones no contribuyen a abreviarla».

Por cierto, Alessandri recibió la adhesión de personeros de la dictadura, incluido el miembro de la Junta de Gobierno, almirante José Toribio Merino.

Eduardo Frei no pudo menos que responder por medio de una carta enviada al director de *El Mercurio*, Arturo Fontaine Aldunate, señalando que Alessandri «no se refiere a los problemas de fondo, sino que toca sólo algunas materias formales, para terminar con un violento ataque personal en mi contra».

«El señor Alessandri (...) afirma que tengo una responsabilidad especialísima en lo acontecido en estos años en Chile. Claro que la tengo. Es la responsabilidad que deriva de haber ejercido con dignidad los cargos de Presidente de la República, Presidente del Senado y otros con que me honró el pueblo de Chile, y la que resulta de haber mantenido mis ideas y mis posiciones tanto en el pasado como en el presente.

«Hoy lucho por los mismos valores e ideas por las cuales luché en los años 1970-73, defendiendo la democracia en la prensa, en la televisión, en las grandes manifestaciones públicas y en el Parlamento, mientras algunos guardaron temeroso silencio.

«El señor Alessandri se atribuye el privilegio de no tener nunca responsabilidad en nada de lo que ha ocurrido y ocurre ahora en Chile. Sin embargo, fue regidor, diputado, senador, ministro de Estado, Presidente de la República, en el año 1970 nuevamente candidato a la Presidencia y ahora Presidente del Consejo de Estado. Pero él nunca ha sido político ni ha ambicionado ningún cargo.

«A nadie le interesan ya las disputas personales, que sólo desvían la atención de tales problemas y recrean en la opinión pública odiosidades que dificultan la unidad nacional, la reconciliación y el retorno a la democracia. He sido arrastrado a una polémica que no he planteado. Pero ante un ataque de tal insolencia y acritud, me he visto en la obligación de responder».

Eduardo Frei actuaba de acuerdo a valores que, durante esa época, eran despreciados por quienes detentaban el poder. Los conceptos de reconciliación, consenso y unidad nacional eran vistos con sospecha. No había espacio para ellos. Menos cuando ya se estaba preparando la campaña pinochetista.

NUEVO ANIVERSARIO DE CHACARILLAS: LLAMADO AL PINOCHETISMO

Ya el 9 de julio, en un acto realizado en la ciudad de La Serena que conmemoró el aniversario de Chacarillas, el dirigente del Frente Juvenil de Unidad Nacional, Ignacio Astete, llamó a crear el «pinochetismo». Dijo que el compromiso de su organización era con el 11 de septiembre de 1973, la Declaración de Principios de la Junta y con la acción del régimen. Pero agregó que «frente a la realidad de que ello tiene como sustento intransable a Su Excelencia el Presidente de la República (...) nos declaramos pública y explícitamente pinochetistas, y llamamos a todos los chilenos a estrechar filas en torno a una movilización cívica que convierta al pinochetismo en la fuerza arrolladora que consolidará la nueva institucionalidad».

Astete aseguró que «al hacerlo, no nos guía ni la adulación ni el personalismo. Nos mueve la validez de un liderazgo que la Providencia le ha entregado, que él ha sabido asumir y que Chile requiere en esta hora como clave de su victoria definitiva hacia el porvenir».

Más que personalismo, era endiosamiento.

El sábado 15 de julio se publicó en la prensa una inserción, a una página, de dos discursos del acto serenense. Uno de los titulares decía: «El pinochetismo: factor decisivo del nuevo régimen constitucional». El domingo 16 se transmitieron, por cadena nacional de televisión, algunos pasajes de la arenga de Astete.

Consultado por la prensa, éste manifestó días después que «el éxito de la nueva institucionalidad democrática está en la impersonalidad del sistema», pero agregando —y contradiciéndose— que «observamos cómo el marxismo internacional ya no busca la caída del gobierno militar, sino que el reemplazo del presidente Pinochet. Y eso porque saben que el nuevo régimen se está construyendo sobre la fortaleza moral de un hombre que ha sabido aglutinar a todo un pueblo en torno a su persona».⁶

Poco a poco se despejaban las bazas: el futuro institucional del país se ligaba al destino de un hombre. Se perfilaba, así, el clásico esquema que ha sido una de las características de las dictaduras latinoamericanas: Pinochet podía ser asociado, en materia institucional a los nombres de Somoza, Stroessner, Trujillo y otros dictadores de infausta memoria.

Jaime Guzmán, en este caso, le dio argumento a la idea de personalizar la institucionalidad. Días después de lo señalado por Astete, afirmó que «un

pueblo no entiende el laberinto jurídico de una Constitución, pero apoya una Carta Fundamental por la confianza que le merece un personaje», agregando que la figura del general Pinochet era la indicada para consolidar la nueva institucionalidad.

Entrevistado por Televisión Nacional, Guzmán se declaró partidario de la iniciativa lanzada por Astete —mal que mal un discípulo suyo, por lo que podría sospecharse que, en realidad, la idea era del propio Guzmán. Aclaró, sin embargo, que no se trataba de formar «un movimiento rígido y estructurado, sino de llamar a una movilización cívica similar a la que derrocó al anterior régimen y a la que se formó con ocasión de la consulta del 4 de enero».

Pese a lo anterior, la proposición de Astete no fue acogida unánimemente por los partidarios del régimen. Tal es el caso de Pablo Rodríguez y William Thayer, asesor por ese entonces de la Cancillería en materia de derechos humanos, quienes la consideraron «desafortunada» y «sorpresiva».

Pero al parecer no fue una sorpresa para todos. *El Mercurio*, ya el 4 de junio, se manifestaba partidario de organizar a los adeptos de la dictadura, editorializando que, a pesar de las críticas oficiales a los viejos políticos, subsistían afinidades partidistas. En cambio, sostenía, «la única corriente de opinión que no encuentra su fisonomía y que aparece sin su verdadera fuerza es la mayoritaria, la que apoya al gobierno». Sin embargo, tras los discursos en La Serena, el mismo diario, el día domingo 16 de julio, en la sección «La semana política» y bajo el título «El gobierno impersonal», advertía: «La personalidad y éxitos excepcionales del Presidente no pueden hacer olvidar la historia de nuestro país y los valores esenciales de ésta. Uno de dichos valores ha sido descrito como el impersonalismo del gobernante». El periódico ofrecía una muestra de su sutil sagacidad, adulando primero para fijar los límites después. Luego de aclarar que «impersonalismo» no debía ser entendido como sinónimo de despersonalización, recordó a varios gobernantes de vigorosa personalidad que nunca pretendieron «desconocer el carácter pasajero y encuadrado en la ley que distingue y ennoblece su función suprema».

La columna editorial de *El Mercurio* ligaba bien las palabras y, formalmente, era impecable. Sin embargo omitía la realidad. Porque ésta era que el gobierno actuaba básicamente por encima de la ley, violando las más mínimas garantías individuales, aquellas que son patrimonio de todo ser humano.

LA DESTITUCIÓN DE LEIGH

El llamado al «pinochetismo» ha de entenderse, por cierto, en el contexto de las disputas al interior de la Junta, entre Pinochet y Leigh. Algo importante se estaba produciendo dentro del régimen militar. El lunes 24 de julio de 1978 fue destituido de la Junta de Gobierno el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh.

Según el comunicado oficial, a Leigh se le responsabilizaba de «faltar reiteradamente a los principios y postulados que inspiraron el movimiento del 11 de septiembre de 1973».

Evidentemente la causa era otra: Leigh quería agilizar el proceso de institucionalización, fijando un plazo al gobierno militar. Por otra parte, había criticado a los empresarios, motores del modelo de libre mercado que se estaba imponiendo. Ya en abril de 1975, en una reunión con dirigentes empresariales, había acusado a «las fallas y lacras del capitalismo» como culpables, en gran medida, que el mundo occidental se esté «viniendo abajo», afirmando que «el egoísmo, el individualismo en la lucha de mercados, el espíritu de lucro que ciega al empresario, contribuyen a facilitar el camino al marxismo». Otro punto, probablemente el más decisivo, era que Leigh veía con preocupación el creciente «personalismo» que, en la persona del general Pinochet, estaba caracterizando al régimen.

En efecto, bastante tiempo después de su destitución, el mismo Leigh denunciaría cómo, paulatinamente, el general Pinochet fue personalizando el régimen y apoderándose de la conducción del gobierno —incluso en gestos simbólicos, como que el palco presidencial del Teatro Municipal no podía ser usado por los otros miembros de la Junta.

El pretexto inmediato que motivó la destitución de Leigh fue una entrevista que concediera al periodista Paolo Bugialli, del diario italiano *Corriere della Sera*. En ella, que apareció bajo el título «El número dos de Pinochet solicita la normalidad en Chile dentro de cinco años», dijo:

«Creo que el mejoramiento de la imagen (internacional de Chile) no debe partir de acciones externas, sino del interior mismo de Chile. Aquí falta un itinerario, y que se lo respete. Nos daría más oxígeno. Es ya tarde, pero es necesario de todas maneras hacer un programa para el retorno a la normalidad, indicando tiempos y modos, todo. Personalmente, pienso que no es posible un traspaso rápido al poder civil. Yo vería todavía cinco años de poder militar, pero cinco años utilizados para desarrollar un preciso programa que resumiría

en cuatro puntos: Primero: un estatuto que regule la vida de los partidos políticos, a fin de que no vuelvan a caer en las degeneraciones de antes, cuando eran agencias de colocación, dedicados a los negociados, recibían dinero y no se sabía ni de dónde ni por qué.

«Segundo: la restauración de los registros electorales, que han sido destruidos. Creo que sólo este trabajo llevará tres años de tiempo.

«Tercero: una ley general que regule elecciones libres.

«Y cuarto: un texto constitucional para someter a referéndum. En la elaboración del texto constitucional deberían participar también personalidades civiles.

«Usted debe recordar que los chilenos tienen una antigua tradición de libertad y de democracia y no pueden ser mantenidos hasta el infinito en la negación de la libertad. Existe el riesgo, si no, de que el pueblo pueda precipitar la situación, en cuyo caso la vía de salida no podrá ser otra forma que en la dureza.

«Desgraciadamente, por todo esto no existe comprensión en las autoridades que deberían comprenderlo mejor que nadie».

Durante esa entrevista, Leigh se manifestó contrario a aceptar a los partidos de izquierda en la futura institucionalidad, aunque observó: «Me doy cuenta de que las ideas políticas no se pueden abolir por decreto, pero pienso que nosotros no debemos dar facilidades para que se propaguen. Así como pienso que los partidos de izquierda a la escandinava podrían ser aceptables». Respecto a la Democracia Cristiana, dijo que en ella «se encuentra de todo, desde los marxistas a la extrema derecha. Creo que algunos demócratacristianos no son santos, pero creo también que en la mayoría de los simpatizantes del partido predomina el superior interés de Chile».

Luego de reiterar su oposición a la consulta de enero de 1978, afirmando que «soy todavía de la opinión que no debía hacerse», el periodista le preguntó por las investigaciones de la justicia norteamericana sobre el asesinato de Letelier. Leigh señaló:

«Es un problema muy delicado. Yo no puedo imaginar una posible implicación de Chile. Yo condeno vigorosamente aquel crimen, yo condeno el crimen contra cualquier hombre, así como condeno la tortura. No puedo creer que organismos chilenos estén implicados en este sucio caso. Pero si resultase responsabilidad del gobierno, sería muy delicado, difícil... Yo no podría aceptar una responsabilidad directa o indirecta de organismos del país.

«¿Significa que usted reconsideraría su posición en el ámbito de la Junta Militar? —inquirió Bugialli.

«Significa exactamente esto. Yo reconsideraría muy seriamente mi posición».

El general Leigh no desmintió sus declaraciones. Por el contrario, las confirmó a radio Agricultura, donde opinó: «Creo que no es nada extraordinario pensar que si este gobierno va a cumplir cinco años de régimen militar, otros cinco años más de régimen militar harían diez, y me parece que es prudente que en diez años las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile puedan llevar a este país a las metas establecidas en el acta de constitución de la Junta de Gobierno, es decir, la restauración de la institucionalidad y la chilenidad quebrantadas». «En diez años —agregó—, con un itinerario claro y con el grado de credibilidad que es indispensable, podríamos alcanzar la unidad de todos los chilenos. Es una posición que la conversamos dentro de la Junta y que yo la sostengo a toda costa, porque me parece, honestamente, que es la única salida más natural para que un proceso termine en la normalidad, sin violencia».

El régimen militar contestó a Leigh a través de una escueta declaración del Ministerio del Interior, el jueves 20 de julio, en que se informaba que, constituidos en Consejo de ministros, habían efectuado una reunión en la que analizaron las declaraciones de Leigh y que le transmitieron a éste «la opinión discrepante de la unanimidad de los ministros asistentes».

El viernes 21, Leigh descalificó la declaración ministerial a través de un comunicado, acusando «el grave precedente que puede significar esta actitud de los señores ministros de constituirse en un organismo jurídicamente inexistente (el Consejo de ministros) y, por lo mismo, carente de representatividad para dirigirse a las más altas autoridades de la nación».

El gobierno, esa misma noche, dio a conocer el texto completo de la carta de los ministros a Leigh.

Al día siguiente aparecieron publicados dos avisos económicos en los diarios *La Tercera* y *El Mercurio*. En el primero, se hacía referencia a un motor fundido y una brújula perdida. En *El Mercurio* el aviso rezaba: «Por pérdida de salud y caducidad permiso para pilotar, vendo avioneta regular estado. Sólo interesados al contado. Málaga 195», que era la dirección de Leigh.

Ese fin de semana el Ejército vivió acuartelamientos, movilizaciones de tropas y desplazamientos de efectivos. El domingo 23, luego de reunirse privadamente, el resto de los miembros de la Junta enviaron un mensaje a Leigh: le pedían su renuncia. El Comandante en Jefe de la Fach se negó.

El lunes 24, Leigh era destituido. Y de las veinte primeras antigüedades

de la Fach quedó sólo el general Fernando Matthei, designado su sucesor y el general Javier Lopetegui Torres, que se encontraba en Estados Unidos: quienes precedían a Matthei fueron llamados a retiro por Pinochet; el resto renunció.

Ese mismo día, al asumir como miembro de la Junta el general Matthei, hasta ese momento ministro de Salud, Pinochet leyó un discurso en el que dijo que Leigh «desde hace largo tiempo ha venido demostrando, con diversos hechos, un progresivo alejamiento de la línea de acción y pensamiento que inspiran el movimiento libertador del 11 de septiembre», agregando que «su posición envuelve el retorno a un pasado que el país no debe volver a sufrir».

Leigh, esa tarde, al abandonar el edificio Diego Portales, emitió unas declaraciones que fueron transmitidas por algunas radios. Éstas fueron reprendidas. El mayor (R) Hugo Morales, director de Dinacos, advirtió a los medios que quedaban prohibidas todas las informaciones sobre la Fuerza Aérea que no tuvieran expresa autorización de los nuevos mandos. La puerta se cerraba. El proyecto nunca oficialmente anunciado de prolongar la dictadura, institucionalizándola, con el general Pinochet a su cabeza casi hasta el final del milenio, no admitía desacuerdos. Leigh era una prueba de ello.

EL GRUPO DE LOS 24

Agosto de 1978 se inició con el nacimiento del llamado Grupo de los 24, primer referente amplio de personalidades opositoras al proyecto constitucional autoritario. Surgió con una declaración firmada por 24 personalidades en la que se manifestaban «hondamente preocupados de lo que ha de ser la próxima Constitución Política de la República y de la lentitud y reserva con que se verifica el proceso oficial de su preparación».

Los firmantes sostenían que como la Constitución compromete el interés de todos los chilenos, «es base de su legitimidad y requisito indispensable para su vigencia pacífica, eficaz y perdurable, que sea fruto del mayor consentimiento ciudadano posible de alcanzar». Por eso afirmaban que es «un deber ineludible e impostergable emprender el examen y debate de las ideas básicas que contribuyan a producir ese acuerdo democrático. Es ésta una tarea nacional que ningún sector puede monopolizar como de su exclusiva incumbencia». Por ello, invitaban formalmente a personas interesadas a integrarse en equipos de trabajo. El documento analizaba nueve puntos relativos a la futura institucionalidad. Sostenían, entre otras cosas, los firmantes:

«Concebimos la nueva institucionalidad como una reforma, profunda y realista, de la que rigió por tantos años e hizo crisis en 1973. Sus objetivos deben ser el establecimiento en Chile de un régimen democrático cuya solidez resulte del apoyo que le dé la mayoría ciudadana, en el marco de una Constitución libremente aprobada.

«Pensamos que los principios de soberanía popular, reconocimiento y garantía de los derechos del hombre, pluralismo, separación de los poderes públicos y Estado de derecho —consagrados durante más de un siglo y medio como bases esenciales de la democracia constitucional chilena— deben no sólo ser reconocidos, sino, además, perfeccionados y robustecidos.

«Necesario es, también, que la Constitución defina con claridad la misión de las Fuerzas Armadas de velar por la seguridad interna y externa del país, precisando las atribuciones que le correspondan para desempeñarla eficazmente, dentro de su carácter profesional, jerárquico, disciplinado y no deliberante, como asimismo, su integración en los demás aspectos de la vida nacional y, en especial, su participación en las tareas del desarrollo económico-social».

Como se ve, los puntos diferían sustancialmente con las orientaciones dadas por Pinochet a la comisión que presidía Enrique Ortúzar.

Los firmantes originarios del Grupo de los 24 eran René Abeliuk, abogado; Patricio Aywlin Azócar, ex presidente del Senado; Edgardo Boeninger, ex rector de la Universidad de Chile; Fernando Castillo Velasco, ex rector de la Universidad Católica; Jaime Castillo Velasco, abogado y profesor universitario; Héctor Correa Letelier, ex vicepresidente de la Cámara de Diputados; Juan Agustín Figueroa, abogado y profesor universitario; Gonzalo Figueroa Yáñez, profesor universitario; Eduardo González Ginouves, ex rector de la Universidad de Concepción; Luis Izquierdo, profesor universitario; Eduardo Jara Miranda, abogado; Eduardo Long Alessandri, abogado especialista en asuntos sindicales; Joaquín Luco, profesor universitario; Fernando Luengo, ex vicepresidente del Senado; Alberto Naudon, abogado y ex diputado; Hugo Pereira, profesor universitario; Raúl Rettig, ex senador y diplomático; Pedro J. Rodríguez, ex Presidente del Colegio de Abogados; Manuel Sanhueza, ex decano de Derecho de la Universidad de Concepción; Víctor Santa Cruz, ex parlamentario y diplomático; Alejandro Silva Bascuñán, profesor de derecho constitucional y ex presidente del Colegio de Abogados; Ramón Silva Ulloa, ex senador; Julio Subercaseaux, abogado y ex diputado; y Sergio Villalobos, historiador y profesor universitario.

Manuel Sanhueza, nombrado presidente de la también llamada Comi-

sión de los 24, señaló que «ningún chileno puede quedar al margen del establecimiento del orden social, político y económico de su patria».

Otro integrante, el ex diputado por veinte años del Partido Conservador Héctor Correa Letelier, afirmaba que «es chocante e inadmisibles que se pretenda imponer una Constitución elaborada por personas de una sola tendencia y que irá a un Consejo de Estado no elegido ni representativo. Tampoco se puede aceptar ir a una consulta como la del 4 de enero: no hubo libre discusión ni recuento público de los votos ni libertad de informarse o de opinar. Una Constitución debe ser el fruto de una discusión amplia, porque interesa a todos los chilenos. Hay que tener fe en el pueblo: el pueblo es sensato. Creo que lo único que permanece de un país es su organización jurídica y así fue como Chile se ganó su prestigio: porque tenía un gobierno impersonal, fruto de la concepción portaliana. Eso no tiene nada que ver con el personalismo ni con lo que proponen los 'pinochetistas'».

El abogado Eduardo Long Alessandri opinaba, en tanto, que «no creemos en las constituciones hechas en secreto. Ningún chileno puede eludir la responsabilidad en la gestación y estudio de las normas de convivencia fundamentales. Es necesario lograr el más amplio consenso de opiniones».

Patricio Aylwin, quien fuera elegido coordinador de la comisión, resumía que «sólo aspiramos a promover un debate nacional. Queremos establecer bases para un consenso entre sectores que han sido antagónicos, para que sirvan en el trabajo de una futura Asamblea Constituyente. No vamos a entrar al juego de presentarnos a un plebiscito con el proyecto Ortúzar: de nuestra comisión saldrán diversas alternativas entre las cuales escoger».

En el hotel Las Acacias, en el barrio Vitacura, a las diez de la mañana del sábado 12 de agosto, se inauguraron las jornadas de estudio sobre la nueva Constitución del Grupo de los 24. En la charla inaugural, el historiador Sergio Villalobos abordó el tema de la evolución del Poder Constituyente en Chile, y terminó citando el artículo final del reglamento de funciones de la primera Junta Nacional, la de 1810, que decía:

«Todo vecino podrá dirigirse por escrito o de palabra a cualquiera de los señores vocales o a toda la Junta, comunicándole cuanto crea convenir a la necesidad, seguridad pública y felicidad del Estado». «Todo lo que a todos toca, por todos tiene que ser decidido», concluyó Villalobos, quien finalizó diciendo: «¡Tengamos la certeza de que la historia nos respalda!».

El segundo orador, Patricio Aylwin, expuso sobre el tema de la soberanía en relación al Poder Constituyente. Los principios universalmente aceptados

y consagrados por la Declaración de los Derechos Humanos y en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas –señaló– se traducen en que «ningún grupo puede invocar otro título que la voluntad popular para arrogarse el ejercicio del poder y que está consagrado que el procedimiento tiene que ser el sufragio universal, igual, libre y secreto».

«Si la soberanía reside en el pueblo –continuó Patricio Aylwin– no hay duda de que la primera manifestación de esa soberanía es establecer las reglas por las cuales debe regirse el país. Es decir, el pueblo detenta el Poder Constituyente para elaborar esa Carta Fundamental».

El nacimiento del Grupo de los 24 motivó una columna de Claudio Orrego Vicuña en la revista *Hoy*⁷, donde expresó:

«Forma parte de la vieja tradición jurídica de Occidente el distinguir entre la nación y el Estado. Por cierto que, también, de la chilena. Desgraciadamente ello suele ser olvidado en los regímenes autoritarios. Se comienza por confundir la nación con el Estado, luego éste con el gobierno, para quedar todo reducido, posteriormente, al jefe. La nación, depositaria de la soberanía, pasa a ser sinónimo de la voluntad del hombre que gobierna.

«Algo así es lo que ha estado ocurriendo entre nosotros. Y, peor aun, lo que se insinúa como una fundada sospecha para el futuro. Tan sólo basta detenerse un poco en el procedimiento seguido por la formulación de un proyecto de Constitución Política del Estado para que lo afirmado no aparezca como temerario.

«Frente a la comisión por encargo ha surgido una comisión que nace del seno de la nación chilena (se refiere al Grupo de los 24). Una verdadera bocanada de viejos aires democráticos ha soplado sobre nosotros.

«Lo ocurrido el 4 de enero último muestra que en el régimen no existen demasiados escrúpulos jurídicos, ni se preocupan demasiado de las garantías electorales. En consecuencia, una maniobra política para imponernos una Constitución por 'secretaría' o mediante la fuerza, no debe ser descartada».

Claudio Orrego adivinaba certeramente los peligros futuros: la Constitución, efectivamente, fue impuesta gracias a una «maniobra política». Pero también acertaba en lo positivo: la «posibilidad real de darle una auténtica salida democrática» a Chile, que él veía configurarse en el Grupo de los 24, la cual, más tarde, cristalizó en la Alianza Democrática y luego en la Concertación de Partidos por la Democracia. Lamentablemente, Claudio Orrego no vivió para ver esa gesta.

Lo notable del Grupo de los 24 es que supo recrear el espíritu de la república, integrando la diversidad y el pluralismo, haciendo efectiva democracia.

Porque, contra lo que pudiera suponerse, en ese equipo de personas subsistían diferencias. Y no menores: algunos habían sido adversarios recientes que habían vivido el enrarecimiento del debate político que se verificó en el país desde fines de los años sesenta y durante la Unidad Popular. Pero, tal como lo señalara Manuel Sanhueza, ex ministro de Salvador Allende, «por sobre las legítimas diferencias de interpretación del devenir político, el llamado democrático nos reúne con una terca voluntad de crear este superior orden de convivencia».

El aporte del Grupo de los 24 es inestimable. Significó el nacimiento de la unidad de los demócratas ante el régimen militar, semilla que germinara más tarde. También fue la expresión de una argumentación irrefutable que desnudó la pobreza intelectual del régimen militar. La tradición democrática se expresaba así a través de este Grupo, con todo el respaldo intelectual de sus miembros. Eso sirvió para ir cimentando la validez de los argumentos de la oposición frente a un régimen que oponía la caricatura, la paranoia y el oscurantismo que lleva aparejado el ejercicio del poder total, el cual, por definición, no estimula el intelecto, pues no pretende siquiera justificar argumentativamente su acción.

Mientras tanto, el tema constitucional entraba en su fase definitoria. Intuíamos que si el régimen no accedía en ese momento a ampliar la participación para la elaboración de la Carta Fundamental y garantizar la transparencia de su proceso de aprobación, luego se escudaría tras el argumento de que ya era tarde.

LA COMISIÓN ORTÚZAR ENTREGA SU PROYECTO

El miércoles 16 de agosto de 1978, en el salón azul del edificio Diego Portales, Enrique Ortúzar entregó al general Pinochet el anteproyecto constitucional elaborado por la comisión que presidía. Era una carpeta con 305 hojas que resumían las ideas básicas del proyecto. Fue una ceremonia a la que asistieron ministros de Estado, subsecretarios, cuerpo de generales y almirantes y personeros del régimen.

El documento no fue dado a conocer a la opinión pública, indicándose que primero debía ser analizado por el Jefe de Estado y los integrantes de la Junta. Pinochet solicitó entonces un informe al Consejo de Estado, cuyo presidente era Jorge Alessandri.

En su discurso, Ortúzar recordó el 11 de septiembre de 1973 y la

promesa de la Junta de «restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas». Pero agregó —en lo que podría calificarse una interpretación de ese decreto ley N° 1 de la Junta Militar— que esa restauración no era una tarea de mera rectificación, sino una obra que debe ser «eminentemente creadora». Explicó que el anteproyecto constaba de dos partes. La primera, de carácter general, comprendía los fundamentos del nuevo régimen. La segunda, las ideas precisas de los distintos capítulos.

Pinochet, en un discurso durante la misma ceremonia, avanzó novedosos conceptos políticos. Seguramente se dio cuenta de su excesiva franqueza, ya que al finalizar pidió que lo disculparan «si en mi interés por un tema tan apasionante haya dejado libre curso a algunas ideas que acompañan al tema de la nueva institucionalidad». ¿Cuáles eran esas ideas?

Por ejemplo, definió así la democracia: «Consiste, esencialmente, en gobernar conforme a la soberanía o a la conciencia nacional y cuyo gobierno será a la vez verdaderamente representativo en cuanto a que actúa interpretando sus tácitos dictados». En relación a esta definición, como bien apuntara el periodista de revista *Hoy* Jaime Moreno Laval, «este último concepto causó inquietud en algunos grupos porque ‘tácito’, según la Real Academia de la Lengua, significa ‘callado, silencioso’ o ‘que no se entiende, percibe, oye o dice formalmente, sino que se supone o infiere’. Así traducido, muchos piensan que se contrapone a la tradición del país, cuyos dictados siempre han sido expresados por el sufragio universal, que es el más explícito de los mandatos».

En cuanto a las elecciones, Pinochet afirmó que éstas ponen en juego la esencia misma de la nación, y con ella «la violencia intensa que posteriormente se desatan con el pluralismo». El general se guiaba por un temor: «El pluralismo ideológico —dijo— es terreno fácil para el cáncer marxista-leninista».

Más adelante, en su alocución, incursionó en el terreno teológico-político al expresar que la democracia formal, lejos de ser un estado institucional natural, era un artificio del pensamiento humano: aventuró que «lo que es de derecho natural es la autoridad que no es opuesta a la libertad, sino a la anarquía. Los católicos creemos que la autoridad es natural, porque viene de Dios y la naturaleza proviene de Él».

Faltaba, sin duda, una genuina voluntad democratizadora al interior del régimen.

El carácter ideológicamente uniforme de la comisión, que implicaba dejar de lado diversas corrientes de opinión sobre el futuro institucional, era respaldado por Maximiano Errázuriz, quien señalaba que el proyecto consti-

tucional «fue elaborado por una comisión de juristas con pluralidad de opiniones sobre materias tan importantes como la elección de Presidente, entre otras, si bien dentro de un consenso mínimo sin el cual nada se hubiera podido hacer». Una pluralidad bastante restringida, reservada sólo a los partidarios del régimen. Así, lo que finalmente «se logró hacer» correspondía a lo que el gobierno militar quería.

Entrevistado por la periodista Ana María Foxley, Héctor Correa Letelier señalaba por esos días: «Quiero que haya una Constitución que respete los derechos y los deberes públicos de los ciudadanos y determine los derechos y atribuciones del Estado. Quiero que haya garantías constitucionales y una generación democrática de los poderes públicos. Por eso me ha causado pesar ver que muchos de los que compartían mis ideas, hoy quieren continuar indefinidamente la dictadura». ⁸

Reconociendo que había recibido insultos amenazantes, desde que presentara un documento en favor de Jaime Castillo, cuando éste fue exiliado, Correa lamentó que el anteproyecto constitucional no se hubiese dado a conocer para analizarlo. En cuanto a la frase del general Pinochet de que «los católicos creemos que la autoridad es natural, porque proviene de Dios», el ex diputado conservador retrucó: «La soberanía radica en el pueblo, o mejor dicho, en la nación. Toda nación necesita de una autoridad y ésta es de derecho natural sólo como consecuencia del carácter social del hombre. No acepto, como los monarcas absolutos, que la autoridad provenga directamente de Dios. Porque Dios se manifiesta a través de los hombres organizados socialmente».

El último día de agosto de 1978, el Círculo de Estudios Constitucionales, presidido por el ex presidente del Senado Hugo Zepeda Barrios, entregó al Consejo de Estado una carta de cinco carillas pidiendo garantías para el plebiscito que se anunciaba. El momento era más que propicio, ya que, elaborado el anteproyecto constitucional por la Comisión Ortúzar, éste debía pasar al Consejo de Estado para su análisis.

Los firmantes de la carta –aparte de Zepeda, los vicepresidentes del círculo, Tomás Pablo y Rafael Barbosa– fundamentaban su presentación en el derecho de petición consagrado por el Acta Constitucional N° 3.

A partir de esa base, el círculo solicitaba al Consejo de Estado que «antes de evacuar la consulta que debe serle formulada sobre las disposiciones sustantivas del anteproyecto de nueva Constitución, se sirva considerar las exigencias procesales que se deben cumplir conforme a la Constitución y a la

legislación vigentes, para llevar a cabo una consulta plebiscitaria destinada a reformar o sustituir la Carta Fundamental».

11 SEPTIEMBRE DE 1978: EL NO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El régimen, a través del discurso del general Pinochet del 11 de septiembre de ese año 1978, respondió a las peticiones que se estaban formulando. En rigor, no fue una respuesta; el gobierno militar no hacía caso de las peticiones.

En ese discurso, Pinochet notificó al país que no se convocaría a una Asamblea Constituyente. Por cierto, no hubo respuesta a los argumentos opositores que respaldaban esta petición de asamblea, ni a las exigencias mínimas que legitimaran el plebiscito que se anunciaba. En cuanto a los temores de que se reprodujeran las irregularidades constatadas en la consulta del 4 de enero de ese año, el gobernante declaró que «algunos señores políticos protestaron porque dicha consulta no se convocó con la antelación suficiente. Es cierto. No tuvieron el tiempo necesario para manipular la voluntad ciudadana, a través del derroche de propagandas millonarias o de los métodos a que estaban acostumbrados en esas airadas y extensas campañas electorales, en que a pretexto de debatir ideas, se rebajaba el ambiente público hasta extremos denigrantes».

Asimismo, Pinochet aprovechó la oportunidad para reiterar el itinerario de Chacarillas, cuya esencia «reside en el carácter gradual del avance hacia la nueva institucionalidad». Ese período de transición, una de cuyas características es la «no verificación de elecciones políticas», «no representa en modo alguno el término del gobierno militar», aclaró. «Por otra parte —dijo—, sólo dicha transición permitiría que a lo largo de todo el país emerja a la vida pública una nueva generación, empapada de los ideales del nuevo régimen y capaz de otorgar vida efectiva a esa institucionalidad y a esos hábitos profundamente renovados, bajo la inspiración y guía del actual gobierno».

Como ese fragmento del discurso, inevitablemente, gatillaría reflexiones que lo vincularían con una pretensión confesadamente autoritaria, no muy distintas al concepto de «hombre nuevo» que acuñara en tiempos anteriores, el gobernante intentó salvar las suspicacias afirmando: «No se trata en caso alguno de postular una utopía revolucionaria más, de la cual se pretenda

extraer aquel 'hombre nuevo' y virtualmente perfecto que nos prometían las reformas estructurales del socialismo, como tampoco de negar el papel que puedan válidamente jugar en el futuro algunos de los actores del sistema que llegó al colapso en 1973, pero resulta evidente que si limitáramos el espectro civil a estos últimos, fatalmente volveríamos a las mismas prácticas que destruyeron nuestra institucionalidad anterior y el gobierno actual quedaría reducido al mero paréntesis en que se han agotado tantos regímenes militares en la historia de nuestro continente».

El general Pinochet formuló una invitación, señalando que «el gobierno está abierto a recibir todos los aportes de ideas que puedan perfeccionar o enriquecer el referido proyecto». Pero acto seguido exclamó: «Lo que debe entenderse absolutamente descartado es la proposición de ir a la elección de una Asamblea Constituyente, cuya sola sugerencia trasunta la incomprensión de ciertos sectores de ex políticos respecto del proceso vivido por el país, ya que aquélla sería pasto del proceso demagógico a la luz de la conducta de quienes la solicitan».

Al recordar estos dichos de Pinochet, no deja de sorprender cómo el régimen militar hacía tabla rasa de los argumentos jurídicos y profundamente democráticos contenidos en la petición de Asamblea Constituyente. Para la dictadura bastaba motejar de «políticos demagogos» a quienes solicitaban la asamblea, concluyendo que un eventual proceso de constitución de ésta sería «pasto de la demagogia». Una manera algo burda de eludir las cuestiones de fondo.

Es la misma lógica que llevó a despreciar las demandas de respeto a los derechos humanos. En todo caso, si era coherente, desde la estrategia autoritaria, negar validez a todo argumento democrático, igualmente lo era el descalificar los reclamos por violación de los derechos humanos, a la luz de la práctica gubernamental que transformó estas violaciones en una herramienta de control político.

Pinochet, en ese discurso, descartó también la posibilidad de que en el plebiscito se pudiera optar por distintas alternativas, al señalar que «resulta inaceptable (...) la pretensión de ciertos grupos particulares de que se plebisciten sus propias ideas, como una alternativa contrapuesta al proyecto gubernativo (...). La legitimidad del 11 de septiembre confiere sólo al gobierno que ese día debió asumir la potestad constituyente, el título irrenunciable e indelegable de plantear ante el país la fórmula constitucional».

En definitiva, la dictadura explicitaba su voluntad de no dialogar ni

recoger para el proyecto constitucional aquellas sugerencias que se apartasen del proyecto autoritario ya concebido. Esto desmentía la invitación a hacer «aportes» formulada precisamente antes.

Entre las variadas reacciones que provocó este discurso del general Pinochet en el oficialismo, vale la pena consignar la del dirigente sindical Guillermo Medina. Éste, reconociendo las manifestaciones de descontento registradas en el sector de los trabajadores contra el gobierno, afirmó temer que el gobernante, «ante los sucesos laborales del último tiempo, pudiera haber hecho algún anuncio de volver a las libertades, que tanto reclaman algunos, en un plazo más breve. Por eso, es muy satisfactorio para mí comprobar que no se dejó presionar, porque cualquier decisión podría 'desnormalizar' al país».

Maximiano Errázuriz también hizo gala de que sólo los adherentes al régimen tenían buenas intenciones o eran los únicos capacitados para pensar el país. Aseguró que «si bien es cierto que la buena fe se presume y la mala fe se prueba, yo dudo de la buena fe de quienes propician una Asamblea Constituyente. El gobierno de las FF AA es el único que tiene legitimidad para proponer al país la fórmula constitucional que evite la repetición del desastre que la hizo intervenir».

Durante esos días se cumplía precisamente un mes de trabajo del Grupo de los 24, el que había entregado sus primeras conclusiones respecto a la tramitación de la nueva Constitución. Los estudiosos allí reunidos, que ya sumaban 146, estimaban «lamentable que algo que debía ser sólo un anteproyecto, una proposición de debate, el Presidente la haya convertido, en su último mensaje, en el proyecto oficial».

El filósofo Jorge Millas, incorporado a dicha comisión, expresaba: «No favorece a la futura estabilidad institucional el procedimiento de generación vertical, nacionalmente inconcluso y doctrinariamente impositivo».

En un primer documento relativo al «Régimen democrático», la Comisión de los 24 manifestó la necesidad de ciertos requisitos mínimos: respeto a las mayorías en su derecho a gobernar y a las minorías en su búsqueda de acceso al gobierno; vigencia del Estado de derecho en que la ley —expresión del pueblo— sea obligatoria para todos, gobernantes y gobernados; distribución de las funciones estatales en órganos distintos, como «garantía de la libertad frente a toda forma de absolutismo o dictadura»; elecciones periódicas en sufragio universal, directo, libre, secreto e informado, y gobernantes responsables y sujetos al control del pueblo. Para llegar a la democracia, concluían, debían participar todos «dentro del más amplio pluralismo».

Indudablemente el tema de la «protección» de la democracia, que el anteproyecto sintetizaba en exclusión de doctrinas, provocó revuelo. En octubre de 1978, el renunciado miembro de la Comisión Constituyente Enrique Evans, sostenía que ese punto «es tal vez el más polémico que contiene el anteproyecto», aseverando que «la preservación de la democracia no requiere de amarras liberticidas». Partidario de que la Constitución «contemple un texto escueto que prohíba las entidades y partidos que por su doctrina o la conducta de sus militantes atenten contra el sistema democrático de gobierno», sanción que debían tomar «tribunales independientes de alta jerarquía», Evans planteaba que el anteproyecto era, en cambio, «extremadamente peligroso para el futuro de la democracia chilena». ⁹

A raíz de los últimos acontecimientos, personalmente manifesté mi posición con respecto a la idea de un pluralismo político restringido, señalando: «Nosotros optamos por la democracia plena y, por tanto, no creemos que las ideas puedan ser excluidas por decreto o por disposiciones constitucionales. No creemos en la exclusión del Partido Comunista, porque su ideología es una realidad. Lo que sí la ley y la Constitución pueden y deben hacer es sancionar los delitos que atenten contra la democracia y la seguridad interna del país». ¹⁰

DOCUMENTO DE LOS OBISPOS Y NUEVA CONDENA INTERNACIONAL

A fines de noviembre de 1978, una comisión de obispos designada por el Comité Permanente, entregaba un documento de trabajo que fue aprobado por la Conferencia Episcopal. Llevaba por título: «Humanismo cristiano y nueva institucionalidad».

Éste constaba de 106 páginas, divididas en dos partes. En la primera se trataban «diversas cuestiones morales, que tienen que ver con nuestra crisis institucional política», teniendo el carácter y la autoridad de un documento del Episcopado, de los llamados «documentos de trabajo». La segunda, en cambio, era «un ensayo de diagnóstico histórico», que tenía «un carácter contingente», por lo que no se le atribuía la misma autoridad que a la primera.

Los obispos señalaban su confianza en que el texto no fuese considerado «como forma de oposición o de apoyo a tal o cual opción política. Sólo quiere ser una ayuda en la ardua búsqueda que todo el pueblo de Chile está llamado

a hacer para reencontrar el camino de una nueva institucionalidad».

No era evidentemente un «proyecto» de los obispos, sino más bien un planteamiento en torno a las condiciones que debería reunir cualquier proyecto institucional, insistiéndose —en nombre del humanismo cristiano— en una aspiración concreta: «El desarrollo simultáneo y conjugado de las libertades políticas (expresado por los derechos humanos), y la igualdad y participación». Otra condición *sine qua non*, que se plantea con recurrencia a lo largo de todo el documento, es la necesidad del diálogo y el derecho de todos a estar presentes en este debate.

El documento recordaba que «los diferentes regímenes políticos plantean diferentes problemas morales a la conciencia cristiana», señalando que «particularmente cuando se trata de una crisis del régimen democrático», deben recurrir al régimen de excepción. Sin embargo, se acotaba que esto no significa que pierda vigencia la ética política; por ejemplo, «el principio que somete la razón del Estado a la norma moral: ‘el fin no justifica los medios’ (o, ‘no puede hacerse el mal para obtener bienes’). En tal circunstancia, el robustecimiento de las atribuciones del Estado no ha de hacer olvidar que, por derecho natural, antes que él están los bienes morales de las personas, de las familias, de las comunidades intermedias, y que debe dedicarse ante todo al restablecimiento de la buena vida de la multitud la gestión de la autoridad del Estado».

Citaban, entonces, al Concilio que en esos casos de excepción es taxativo al pedir: «Restablézcase la libertad cuanto antes una vez que hayan cambiado las circunstancias». Pero, ¿quién establece cuándo han cambiado las circunstancias? Los obispos señalaban que ese juicio no queda restringido sólo a la autoridad, sino también «a las comunidades intermedias, sin excluir a los que hacen profesión de servicio de la cosa pública». De acuerdo a lo anterior, el documento episcopal concluía: «Por ello no resulta justo que la autoridad que ejerce el poder en un régimen de excepción denuncie o reprima y persiga como subversivas las manifestaciones de opinión que estudian las posibilidades concretas de restablecer paulatinamente las formas de participación democráticas más conformes con los derechos cívicos y las tradiciones republicanas».

Mientras tanto, el Grupo de los 24 continuaba trabajando. En diciembre de 1978 se realizó la segunda sesión plenaria de ese grupo, en la que Patricio Aylwin dio cuenta del trabajo realizado en los últimos tres meses. Lo más relevante fue su respuesta a la restringida invitación, formulada por Pinochet

el 11 de septiembre de ese año, a participar en la elaboración institucional, enviando sugerencias.

Respecto de la transición, el Grupo de los 24 señalaba que ésta «implica, sin transacciones ni rodeos, la realización inmediata de todas aquellas acciones que tiendan a la convivencia democrática». A juicio de su presidente, Manuel Sanhueza, lo anterior obligaba a «derogar un cúmulo de restricciones con que se ha tratado de destruir e impedir toda forma de organización y expresión de la comunidad».

El último mes de 1978 propinaría un nuevo golpe al régimen militar: a comienzos de diciembre, en virtud del informe de Naciones Unidas sobre la negativa situación de los derechos humanos en el país, se anunciaba un boicot contra Chile por parte de la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores). Cabe consignar que ese organismo también impulsaba una medida similar contra Nicaragua y Cuba.

Personalmente, en mi calidad de presidente de la Democracia Cristiana, manifesté entonces, a través de una declaración pública, que en primer lugar había que reflexionar sobre las causas de «las reiteradas sanciones internacionales al gobierno y del aislamiento que, como consecuencia, hoy sufrimos». Planteaba que el origen de tal situación debía buscarse al interior del país, y que la única forma de salir de este problema era «iniciar desde ya, en forma seria, el retorno a la democracia».

Esa declaración motivó una columna de Jaime Guzmán en revista *Ercilla*.¹¹ Alineándose junto a los que calificaban de «antipatriotas» a quienes se oponían al gobierno, la tituló «¿Chilenos?». En ella, Guzmán advertía que nunca había sido partidario de «prodigar con ligereza el calificativo de ‘antipatriota’ a quienes sustentan posturas diferentes». Pero «tras cartón» afirmaba que así como «los marxistas han renunciado voluntariamente al sentido de patria» (...) «también hay demócratas para los cuales el sentimiento y la dignidad del patriotismo se han debilitado hasta su virtual desaparición». Y entrando de lleno en el tema del boicot, escribía: «Pero en lo que procede insistir con mayor énfasis, es en la vergüenza histórica que implica la actitud asumida frente al boicot por quien oficia de cabeza de la pequeña cúpula partidista de la ex Democracia Cristiana, y por los dirigentes sindicales del llamado Grupo de los 10.

«Ambos han rehusado condenar la medida, prefiriendo analizar las que estiman como ‘causas’ de ésta. Lo que no se borrará jamás es la ignominia de quienes, ostentando jurídicamente la nacionalidad chilena, han demostrado

ser hombres sin sentido de patria, que merecen ser aventados definitivamente de la vida cívica del país».

La violencia de este escrito muestra el compromiso irrestricto de Jaime Guzmán con la dictadura. Quienes, a su juicio, debían ser «aventados» de la vida cívica de la nación ya no eran sólo los «odiados marxistas». Hablar de aceptar las discrepancias y, al mismo tiempo, abogar por suprimir su condición de ciudadanos a los opositores, encierra no ya una flagrante contradicción, sino que hace dudar, legítimamente, de su supuesta aceptación de las ideas divergentes.

Por esos días, los cadáveres de varios «antipatriotas» aparecían en un horno tapiado en las cercanías de Lonquén. Más tarde se confirmaría que habían sido ejecutados por funcionarios de Carabineros apoyados por civiles.

Por mi parte, repliqué a través de una carta que revista *Ercilla* se negó a publicar como columna—en el mismo espacio y formato de lo escrito por Guzmán—pero que apareció en la sección «Cartas» el día 10 de enero de 1979.¹² En ese texto, asumiendo que Guzmán «hace una referencia a mi persona sin nombrarme», exponía:

«El articulista llega al extremo del hitlerismo político al tratar de descalificarnos como antipatriotas, aduciendo que no nos habríamos manifestado en términos abiertos y explícitos en contra del boicot decretado por la ORIT.

«Los mismos términos usan los fanáticos totalitarios en Rusia, en Cuba, en Nicaragua y en otras tantas dictaduras conocidas.

«El señor Guzmán sabe cuál es nuestra posición, pero al parecer prefiere distorsionarla.

«La Democracia Cristiana no es instigadora u organizadora de boicot.

«Creemos sinceramente que los boicots pueden terminar siendo usados por las dictaduras y por los fanáticos para tratar de justificar sus errores y aplastar más aún a sus pueblos.

«Si hay que encontrar algún responsable de que el boicot se haya decretado, no es otro que el gobierno, y en especial los ministros del Interior y del Trabajo, que (...) procedieron a dictar decretos por los cuales se disolvieron numerosas organizaciones sindicales, se declararon interinos todos los empleos públicos, se realizaron sorpresivamente elecciones sindicales, impidiendo que pudieran ser elegidos numerosos dirigentes responsables, se reprimió duramente a los trabajadores detenidos en Chuquicamata, etcétera (...).

«¿Sería muy grave para el señor Guzmán aconsejar a su gobierno en el

sentido que se dé permiso a los sindicatos para reunirse, elegir sus dirigentes, constituir libremente sus organizaciones sindicales, ejercer su derecho de petición y de negociación colectiva, es decir, derogar toda la legislación de emergencia para restituir los derechos que el bando N° 5 garantizó a los trabajadores que les serían respetados? Si sólo se dieran esos pasos no habría boicot en contra del gobierno del general Pinochet.

«No se da cuenta el señor Guzmán que la política seguida hasta ahora no ha hecho otra cosa que dividir cada vez más a los chilenos y aislar a nuestra patria de la comunidad internacional (...).

«No aventemos, no descalifiquemos, no sembremos el odio; erradiquemos el fanatismo y los extremismos. Construyamos y no destruyamos. Trabajemos porque Chile vuelva a ser lo que era».

EL PROYECTO ORTÚZAR

Luego de las sugerencias gubernativas, particularmente del oficio del general Pinochet de noviembre de 1977, la Comisión Constitucional presidida por Enrique Ortúzar había elaborado, en rigor, el proyecto que el gobierno le había pedido.

Como afirman los autores de *La historia oculta del régimen militar*, cuando Ortúzar entregó su trabajo, el texto que llegó a la Presidencia era casi exactamente lo que la Presidencia esperaba. No se ha subrayado lo suficientemente la significación de este hecho: el llamado proyecto Ortúzar era *el proyecto del gobierno*. Incluso, agrega ese libro, la comisión trabajó sobre bases tan limitadas, que el documento de más de 300 carillas entregado «no era ni siquiera un proyecto: carecía de articulado y tenía el aspecto de un ensayo de derecho constitucional».

Enviado al Consejo de Estado, que debía analizarlo y, sobre esa base, proponer un proyecto constitucional a la Junta Militar, su presidente, Jorge Alessandri, le señaló a Pinochet que, careciendo de articulado, era imposible trabajar con el anteproyecto Ortúzar.

Pinochet solicitó entonces a la comisión que remozara el anteproyecto, dejándolo bajo forma de texto articulado. Éste le fue entregado el miércoles 18 de octubre de 1978, y, ese mismo día, a la prensa para su difusión. Las 301 carillas originales habían sido reducidas a 104. Constaba de un preámbulo de carácter doctrinario y de 14 capítulos, 123 artículos permanentes y 11

disposiciones transitorias, dejándose constancia, en algunas materias, de diferencias en la elección de alternativas por los firmantes.

Su artículo 5º disponía que «la soberanía reside esencialmente en la nación» y que «su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y las elecciones y por las autoridades que la Constitución establece». Contenía el polémico artículo 8º, que declaraba ilícito y contrario al ordenamiento constitucional de la república «todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases». Entre otros derechos, se contemplaba el «derecho a la vida y a la integridad física y síquica de las personas», y disponía que «la pena de muerte sólo podrá establecerse por delito contemplado en ley aprobada con quórum calificado».

En relación a la Carta de 1925, tenía grandes diferencias de contenido en el capítulo II, «Gobierno. Presidencia de la República»:

Se ampliaba, por ejemplo, el mandato presidencial a ocho años, se establecía que el Presidente sería elegido por votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, consagrándose la segunda vuelta electoral, entre las dos primeras mayorías relativas, si ningún postulante obtuviese la mayoría absoluta.

Como suscribiera el profesor Andrade en un estudio, «el anteproyecto otorga al Presidente de la República facultades extraordinariamente amplias, fortaleciendo su poder y estableciendo una real primacía sobre el Congreso Nacional». Se establecía, en el artículo 37, Nº 5, que el Presidente podía «disolver la Cámara de Diputados por una sola vez durante su período presidencial, sin que pueda ejercer esta atribución en el último año de funcionamiento de ella».

Los estados de excepción constitucional, dispuestos por el artículo 44, eran de «guerra externa o interna, conmoción interior, emergencia y calamidad pública». Esos estados excepcionales podía declararlos el Presidente de la República, previo acuerdo del Parlamento o del Consejo de Seguridad Nacional.

En cuanto al Congreso, el artículo 48 establecía una Cámara con un número fijo de 150 diputados, elegidos a través de «un procedimiento que dé por resultado una efectiva expresión de las mayorías, a través de colegios electorales múltiples uninominales y plurinominales». Tal vez aquí, en lo de «efectiva expresión de las mayorías» radicaba ya la idea de un sistema electoral binominal. El artículo 51 proponía una nueva composición del Senado, pues

disponía que «estará integrado por treinta miembros elegidos en votación directa, en colegio electoral único para toda la república»; que cada elector tendría «derecho a un voto múltiple no acumulativo, y podrá marcar sus preferencias respecto de un número máximo de candidatos (...), el que en todo caso no será inferior a un tercio ni superior a los dos tercios de los cargos que haya de proveerse. Resultarán elegidos los candidatos que obtuvieren las más altas mayorías individuales».

Además, se proponía como integrantes del Senado a los ex Presidentes de la República, por derecho propio y en carácter vitalicio; un ex Presidente de la Corte Suprema; un ex Contralor General de la República; un ex Comandante en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y un ex General Director de Carabineros; un ex Ministro de Relaciones Exteriores; dos ex Ministros de Estado; un ex Rector de Universidad; un ex Presidente de la Cámara de Diputados y un ex Embajador.

Se limitaba la función fiscalizadora de la Cámara al establecerse que «en ningún caso dichos acuerdos u observaciones afectarán la responsabilidad política de los ministros, y la obligación del gobierno se entenderá cumplida por el sólo hecho de entregar respuesta».

Se ampliaban, asimismo, las inhabilidades para ser elegido senador o diputado.

En el capítulo X, dedicado a las «Fuerzas de la Defensa Nacional», en su artículo 93, se establecía que éstas «están constituidas única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y por las Fuerzas de Orden y de Seguridad Pública». Ratificando el nudo central del proyecto institucional de la dictadura, de conferirle un rol tutelar en lo político, por sobre los poderes del Estado y la sociedad civil, incluso contrariando su expresión soberana, se añade que «las Fuerzas Armadas, integradas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la república». Las Fuerzas de Orden y Seguridad Públicas, integradas por Carabineros e Investigaciones, en cambio, constituían la fuerza pública, encargadas de dar eficacia al derecho, garantizar el orden público interno y la seguridad de las personas.

Lo que sí era una innovación respecto de la Constitución de 1925 era el artículo 97 del anteproyecto, que disponía que «los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y el General Director de Carabineros serán designados por el Presidente de la República de entre los oficiales que tengan el grado siguiente más alto que la ley contemple para la

respectiva institución; durarán cuatro años en sus funciones; no podrán ser nombrados para un nuevo período, y gozarán de inamovilidad en su cargo».

El artículo 99 establecía que «habrá un Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Presidente de la República e integrado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, por el General Director de Carabineros, por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional y por los Presidentes del Senado, de la Corte Suprema y del Consejo del Banco Central».

Las funciones que atribuía el anteproyecto al Consejo de Seguridad nacional, en su artículo 100, eran de asesoría al Presidente de la República en materia de seguridad nacional «cuando éste lo solicite»; «aprobar el objetivo nacional que cada diez años formule el organismo técnico correspondiente y que expresará los objetivos permanentes de Chile»; «representar a cualquier autoridad establecida por la Constitución, su opinión frente a algún hecho, acto o materia que, a su juicio, pueda comprometer la seguridad nacional» y «ejercer las demás atribuciones» encomendadas por la Constitución.

CRÍTICAS AL PROYECTO ORTÚZAR

Diversas organizaciones y personas –pero no el Grupo de los 24– enviaron al Consejo de Estado, en cuyas manos estaba ahora la futura Constitución, documentos con sugerencias sobre el texto constitucional. Entre otros, el ex decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Humberto Enríquez Fröden; la Asociación Nacional de la Prensa; el Colegio de Periodistas; la Asociación de Radiodifusores de Chile; el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Abogados.

También lo hizo el Círculo de Estudios Constitucionales, presidido por Jorge Arancibia, César Araneda, Rafael Barbosa, Gonzalo Figueroa Yáñez, Jorge Rogers Sotomayor y Alejandro Vivanco. Cuando ese mismo grupo, en agosto de 1978, enviara una primera nota con peticiones, el ex presidente Alessandri contestó acusando recibo, pero sin comprometerse a nada. Desde entonces, reunidos semanalmente por cuatro meses, el círculo llegó a una posición final al término de ese año: el rechazo «en general» del anteproyecto «por ser inaceptables las ideas matrices y fundamentales en que la iniciativa se apoya».

El círculo concluía proponiendo un camino de solución: que el Consejo de Estado devolviese el anteproyecto al Presidente de la República, «a fin de

que se confeccione otro por una nueva comisión redactora, por haber terminado la anterior su contenido, tomando como base ideas matrices menos contradictorias consigo mismas y más conformes al limpio historial doctrinario y político de las constituciones chilenas».

Como lo explicó entonces Jorge Rogers: «Cuando se elaboró la Constitución de 1925 no había 'santos tapados' y todo se hacía público y se discutía. Ahora se dicta una Constitución a plazo diferido destinada a organizar una democracia protegida y a autorizar o legalizar la permanencia de un régimen autocrático personalizado». Rogers explicó que «con Hitler se aceptó la idea de que el pueblo podía gobernarse por sí mismo a través del plebiscito, pero ni Hitler al hablar de nacionalsocialismo ni Franco al imponer el nacionalsindicalismo, se atrevieron a decir que eso era democracia».¹³

Humberto Enríquez, en tanto, señalaba que el anteproyecto «consagra la definición restringida de la democracia (...), ésa que aplican los regímenes totalitarios, ésos que el propio anteproyecto prohíbe y condena». En resumen, agregaba, «pone frente a un Ejecutivo prácticamente omnímodo un Congreso *yes men*». Y consignaba: «Un eventual despotismo es lo que posibilita el anteproyecto. Si el pueblo, el soberano, lo aprueba mediante plebiscito en la forma en que está, habrá forjado sus propias cadenas. Y será un despotismo constitucional y legal, ilustrado o no». Enríquez añadía que en el anteproyecto había un olvido: «Que la sola ambición de poder, unida a la falta de escrúpulos de un individuo o grupo, puede ser bastante para establecer la tiranía».

Para Manuel Sanhueza, presidente del Grupo o Comisión de los 24, el proyecto de la Comisión Ortúzar sólo pretendía «dar un ropaje de normatividad a la más férrea autocracia conocida después de la Segunda Guerra Mundial y establecer el imperio absoluto de la doctrina de Seguridad Nacional».

En enero de 1979, el mismo Sanhueza resumió las críticas del Grupo de los 24 al anteproyecto gubernamental, demostrando que éste contrariaba los principios democráticos: «(El anteproyecto) establece el predominio de las Fuerzas Armadas por sobre la voluntad popular, al señalar que los fines u objetivos de la sociedad serán determinados por el Consejo de Seguridad Nacional. El pueblo queda reducido a un mero dispositivo de designación, ya que sólo le corresponde elegir a ciertas autoridades. El gobierno deberá hacer lo que diga el Consejo de Seguridad Nacional, ya que éste —como garante del orden institucional— puede impedir la ejecución de cualquier iniciativa de las autoridades».¹⁴

De acuerdo a su opinión, en el anteproyecto se fortalecía al Ejecutivo

«creando un cesarismo presidencialista y, paralelamente, disminuye las facultades del Congreso Nacional, haciendo inoperante su función fiscalizadora sobre los actos del gobierno». Además, agregaba, «desconoce los derechos políticos del pueblo y proscribire su participación. Los partidos políticos no podrán darse la organización interna que estimen conveniente ni tampoco desarrollar libremente sus actividades. El Senado estará compuesto por un alto número de miembros designados, al igual que las comisiones de la Cámara, lo que significa que las normas de convivencia no serán dictadas de acuerdo a la voluntad general y que se abrirán las puertas al sistema corporativo fascista italiano».

Junto a lo anterior, Sanhueza denunciaba que el anteproyecto «establece el delito de opinión, al castigar cualquier acto tendiente a difundir concepciones ideológicas que pudieran ser contrarias a las que se encuentran explícitamente consagradas en el proyecto. Alegaba que la Constitución propuesta por la Comisión Ortúzar «transforma al Poder Judicial en un instrumento político del gobierno, al incorporar a los altos magistrados a órganos políticos como el Consejo de Seguridad y el Tribunal Constitucional».

Meses antes, en noviembre de 1978, Jaime Guzmán escribió un extenso artículo defendiendo el documento mencionado, intentando integrar y refutar las críticas opositoras. Partía justificando la restricción ideológica, al afirmar que «una sociedad libre exige, simultáneamente, afianzar las bases de la unidad nacional y admitir la pluralidad que emana de la discrepancia (...). Compatibilizar los elementos antedichos, exige reconocer que la discrepancia o el pluralismo, proyectados a la vida cívica, deben admitir un límite natural e inherente a ellos mismos, cual es el de no atentar contra los cimientos de la comunidad (...). No excluir las doctrinas totalitarias del marco admisible de la discrepancia política sería facilitar deliberada o inconscientemente la tarea de quienes hoy procuran destruir la esencia de nuestra nacionalidad, a través de una cosmovisión radicalmente antinatural y contraria al ser mismo de la chilenidad, como es el marxismo que, potenciado políticamente por el leninismo, se ha convertido, además, en el instrumento de agresión del imperialismo soviético para sojuzgar la soberanía de las naciones libres».

En síntesis, la persecución ideológica. Cabe consignar que a esas alturas del régimen militar, los organismos internacionales —incluida Naciones Unidas— y los gobiernos de las democracias occidentales, justamente acusaban al gobierno chileno de violar sistemáticamente los derechos fundamentales de los opositores. La práctica generalizada de los arrestos arbitrarios, la tortura y

hasta la muerte, poco tenían que ver con el robustecimiento de una sociedad libre. Aunque para Eduardo Boetsch, asesor del régimen, todo ello tenía una explicación: «Las votaciones condenatorias de la ONU (...), el juicio en Estados Unidos por el caso Letelier, apuntan en una sola dirección: el derrocamiento del presidente Pinochet y, consecuentemente, el término del régimen militar».

Curiosamente, por aquellos días hubo un ciudadano que gozó de ciertas prerrogativas inimaginadas en relación al proyecto constitucional de la Comisión Ortúzar. Fue el jurista alemán Dieter Blumenwitz, quien estuvo en Chile a mediados de marzo de 1979. Venía bajo el alero de la fundación alemana Hanns-Seidel, vinculada a la criolla Fundación Adolfo Ibáñez, reconocido centro conservador. Blumenwitz fue la primera persona que tuvo la oportunidad de conversar, discutir y analizar con la Comisión Ortúzar el anteproyecto constitucional. En esa reunión se manifestó de acuerdo con el hecho de que éste proscibiera los partidos de izquierda, aunque se mostró crítico a las restricciones que se aplicaban al Parlamento, la falta de terminología jurídica y la inclusión de «postulados y principios partidistas».

Lo más revelador, porque da buena cuenta del régimen en que se vivía, fue su reunión con el Grupo de los 24. Revelador incluso a ojos de un extranjero, sometido a una información unilateral y oficialista por parte de sus anfitriones. Un extranjero, además, ingenuo. Antes de partir dijo a la prensa: «Creo que, en el momento de darse el plebiscito, habrá registros electorales».

Según relata Jaime Moreno, único periodista testigo del encuentro sostenido entre el jurista alemán y el Grupo de los 24: «Allí, Blumenwitz hizo todo tipo de preguntas, algunas de las cuales dejaron perplejos a sus interlocutores. Por ejemplo, quiso saber si en los períodos de Frei y Allende había menos libertad que ahora. La respuesta fue obvia. Dudó, también, sobre la falta actual de libertad de cátedra, y consultó: '¿Podrían nombrarme algún profesor que haya sido expulsado de la universidad?' Edgardo Boeninger miró a sus compañeros de mesa y respondió: 'Para comenzar, todos los que estamos aquí...'».

Cuando se le explicó que consideraban antidemocrático, en las circunstancias que se vivían, la aprobación de una Constitución a través de un plebiscito, el jurista alemán les preguntó por qué no presentaban un proyecto alternativo, a lo cual Edgardo Boeninger replicó que el Grupo de los 24, al igual que la Comisión Ortúzar, no tenían representación popular, y que por eso eran partidarios de una Asamblea Constituyente.

Pero los chilenos también preguntaron. Francisco Cumplido inquirió:

«¿Qué es para usted la dictadura?». A lo que Blumenwitz respondió: «La dictadura es cuando el poder del Estado se aplica contra la voluntad del pueblo. Ahora bien, ¿qué es la voluntad del pueblo? Lo que él quiera o lo que debería querer». La acotación fue a coro: «Aquí el gobierno pretende las dos cosas».

EL AÑO 1979 Y LA PETICIÓN DE REGISTROS ELECTORALES

Los inicios del año 1979 representaron un período de cierta inquietud para el gobierno militar. Existían presiones internas encaminadas a institucionalizar el régimen, lo que implicaba someterse a un cronograma más definido. Sin embargo, eso no era posible, pues la dictadura aún no había resuelto el mecanismo de consolidación del régimen pinochetista.

En abril de 1979, un nuevo elemento vino a agitar aguas: se propagó el rumor de que el régimen evaluaba un nuevo cronograma institucional. Éste incluía la designación, en cosa de 60 días y sólo por el general Pinochet, de un Congreso. Se habló, entonces, de «Congreso termal», el que analizaría el anteproyecto constitucional y que sería plebiscitado en un período de 60 a 90 días después de la aprobación presidencial del proyecto mismo.

Se sostenía, incluso, que ese año 1979 habría elecciones presidenciales. El 11 de septiembre, Pinochet cumpliría seis años en el poder—justo un período presidencial—, y se proponía que se presentara a la reelección. La información tenía antecedentes. Un artículo reciente del consejero de Estado Pedro Ibáñez, llamaba a estudiar un nuevo cronograma para dar un «marco legal al régimen que tenemos». Como se ve, había pasto tierno para alimentar la información de que el régimen —o parte de él— discutía y proponía la creación de un cronograma definido y definitivo. Ese rumor, sin embargo, fue categóricamente desmentido por las autoridades a través del ministro del Interior, Sergio Fernández, quien señaló: «El que decide este tipo de itinerarios es el Presidente, y él ha sido muy claro en fijar los objetivos y no fijar plazos. En su oportunidad lo dará a conocer al país, cuando él estime que se han cumplido los objetivos». Esta declaración no hace sino ratificar el personalismo de la dictadura. Las metas y objetivos los definía el general Pinochet. También las fechas.

El 29 de marzo de ese año cerca de 300 personas, entre las que se incluían antiguos parlamentarios, profesionales, académicos y artistas, enca-

bezados por el ex presidente Eduardo Frei, emitimos una declaración pública pidiendo el restablecimiento de los Registros Electorales, destruidos por decreto ley en noviembre de 1973. Los firmantes—entre los que se encontraban integrantes de todos los partidos políticos existentes hasta el golpe militar e independientes— declaraban sentirse alarmados ante la posibilidad de que un eventual plebiscito se realizase bajo condiciones similares a las de la consulta de enero de 1978.

En la declaración se exponía que «el retorno a la democracia y el establecimiento de una institucionalidad que refleje auténticamente la voluntad del pueblo chileno y afiance el ejercicio pleno de los derechos y libertades es una exigencia fundamental y urgente.

«No basta con decir que la ciudadanía es un atributo propio de todos los nacionales capaces de expresar su voluntad libre y reflexivamente. Dicho atributo es ilusorio y se presta a toda clase de engaños y manipulaciones, mientras no se constituya el cuerpo político de la nación, mediante la individualización de los ciudadanos que la forman en los correspondientes registros».

Y finalizábamos advirtiendo: «Cualquier plebiscito o acto electoral realizado sin estas condiciones primarias esenciales y sin previa vigencia plena de las libertades públicas, carece absolutamente de validez. Lo señalamos desde luego para que nadie llame a engaño».

Ante esta petición, ¿qué dijo Sergio Fernández, entonces ministro del Interior? Apeló simplemente a la descalificación. Argumentó que los registros existentes hasta 1973 se prestaron a fraudes y que el sistema legal que regiría el plebiscito constitucional «aseguraré la limpieza del pronunciamiento popular». Aseveró que tal petición «es un pretexto para continuar con el contubernio de los políticos del pasado. Es la forma en que estos grupos políticos entienden la solución de los problemas nacionales. Para ellos, en definitiva, estas soluciones vienen exclusivamente de fórmulas probadamente fracasadas». Agregó que «es extraordinariamente sugerente esta combinación de políticos que no hacen sino reunirse, demostrando con ello muy claramente sus afanes politiqueros y demagógicos».

Lo cierto es que en esos tiempos las autoridades gubernamentales gozaban de plena impunidad, incluso en el campo de las ideas. Prácticamente nadie las contradecía públicamente, y quienes se atrevían a hacerlo, excepcionalmente veían recogidos sus argumentos por los medios masivos de comunicación.

Tras las declaraciones de Fernández, Patricio Aylwin se preguntó, requerido por la revista *Hoy*: «¿Hasta cuándo Chile ha de seguir siendo un país sin ciudadanos?». Y fundamentó que con la eliminación de los registros electorales, los chilenos habían pasado a ser «simples espectadores imposibilitados de pronunciarse y decidir libre, secreta e informadamente los destinos de su patria». Para el que sería el futuro Presidente de la República, «si reclamar el derecho natural de toda persona a 'participar en el gobierno de su país', expresamente reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, fuera señal de 'demagogia y politiquería', ¿cómo debería llamarse al incumplimiento al cabo de seis años de las solemnes promesas de 'restaurar la institucionalidad quebrantada' y de mantener el poder por 'el sólo lapso que las circunstancias lo exijan', formuladas en el decreto ley N° 1 y en el Bando N° 5 del 11 de septiembre de 1973?».

Jaime Castillo Velasco respondió a las acusaciones de «contubernio», formuladas por el ministro del Interior, escribiendo: «Hay en cambio bastantes motivos para acusar de contubernio cuando algunas personalidades públicas o algunos diarios o algunos teóricos, después de haber adquirido un nombre en la política chilena por su combate en favor de las ideas y los métodos democráticos, aceptan sin más un proyecto político que supone la permanencia del régimen autoritario, o justifican en todo lo posible la adopción de medidas restrictivas (como la de vivir indefinidamente en estado de excepción) o se comprometen incluso en la defensa de atrocidades. Aquí hay contubernio. Es decir, inconsecuencia e inmoralidad».

Ya el 2 de abril de 1979 el propio Castillo, junto a Julio Subercaseaux y Manuel Sanhueza, respondieron a Sergio Fernández a través de una declaración pública. Haciendo notar que «la declaración (de los 300 disidentes) se formuló en un tono de elevación sin injurias ni ataques», mientras que «el ministro del Interior reaccionó con violencia y sin la mesura que se espera de quienes ocupan cargos de gobierno», afirmaron: «El señor ministro anuncia a la misma ciudadanía, cuyo carácter de tal está ignorado, que el plebiscito destinado a aprobar la nueva Constitución se regirá por un sistema legal capaz de asegurar la limpieza del pronunciamiento popular. La opinión pública debiera recoger cuidadosamente esta aserción. Los precedentes que han tenido lugar durante el tiempo en que el señor ministro ha tenido destacada actuación, no inclinan a pensar que esa limpieza del sufragio haya sido respetada. Por el contrario, todo parece conducir a que en las escasas oportunidades en que el gobierno ha tolerado o propuesto un acto electoral,

no se reunieron ni las más elementales condiciones que la comunidad de las naciones civilizadas exige a este respecto».

El constitucionalista Jorge Rogers, por su parte, aseveró que los vicios electorales ocurridos en el pasado, denunciados por Fernández, eran precisamente los que se habían dado en la consulta de enero de 1978. «Esto de un plebiscito sin registros previos —dijo Rogers— es un invento de Joseph Fouché (ministro de Policía) para servir a Napoleón, y que después lo aplicó Hitler con iguales elementos».

El director de revista *Hoy*, Emilio Filippi, dedicó la editorial del 4 de abril de 1979 al tema de la petición de restablecimiento de Registros Electorales. Esta columna de Emilio Filippi empujó a Eduardo Frei Montalva a escribirle una carta de felicitaciones, que fue publicada en la edición siguiente de la revista. El ex Presidente concordaba con la idea de la existencia de chilenos «de primera y de segunda clase», aseverando:

«Los de primera clase son los únicos patriotas, los únicos que pueden hablar, proponer y decidir. Los demás son ciudadanos de segunda clase. Pobres de ellos, si opinan, manifiestan un desacuerdo o se atreven, en su insolencia, a pensar algo que estiman necesario o útil para el país.

«En estos días un grupo de chilenos se ha atrevido a plantear que se reconstituyan los registros electorales. El sólo hecho de pedir algo tan mínimo como la existencia de un sistema electoral que dé garantías, ha desencadenado una andanada de injurias y vociferaciones como parte de una campaña destinada a distorsionar lo que decían.

«Por los errores o abusos de una vez, inferiores en todo caso a los cometidos en la consulta del 4 de enero del año pasado, todo se borra. Sería lo mismo que, por haberse falsificado algunos pasaportes con fines siniestros, se suprimiera el servicio que otorga estos documentos [Frei se refiere a los pasaportes falsificados que usaron los agentes de la Dina en la misión en la que participaron en el asesinato de Orlando Letelier].

«En resumen, los ciudadanos de segunda clase no discuten ahora si los registros fueron bien o mal destruidos; tampoco se oponen a que se empleen métodos modernos. Lo único que pretenden, después de más de cinco años de espera, es que se establezca un sistema electoral correcto y registros o roles en que puedan inscribirse.

«Todo lo demás es polvareda».

Pero el régimen hacía oídos sordos a las peticiones y argumentos provenientes de la disidencia. En Chile se llegó, así, al extremo de que las

posiciones o demandas surgidas del mero sentido común fueron oficialmente descalificadas y estigmatizadas, calumniando e injuriando a quienes las sostenían.

Era tal la cerrazón gubernamental, que ni siquiera fue atendida la petición de que se informara sobre los debates que realizaba el Consejo de Estado sobre la nueva Constitución. El 2 de abril de 1979, el Círculo de Estudios Constitucionales envió una carta al general Pinochet, solicitándole que «en el caso específico del proyecto de nueva Constitución, sean publicados en reseña oficial y periódica los debates y las opiniones vertidos en el seno del consejo». En parte de la misiva se recordaba que en el discurso del 11 de septiembre de 1977, el Jefe de Estado había señalado que «el desafío de crear una institucionalidad desborda lo meramente jurídico y reclama el concurso de la ciudadanía entera, en una tarea que debe impregnar el sentido de todas las actividades nacionales». La carta acotaba que «esa colaboración que V. E. reclamó no ha sido negada a su gobierno y le ha sido ofrecida por muchos sectores ciudadanos».

Las peticiones en pro de un procedimiento que ofreciese mínimas garantías empezaron a sumarse. Pero eso no generó una respuesta. En verdad el gobierno hacía imposible todo tipo de diálogo; si en alguna ocasión se insinuó un real intercambio de ideas entre demócratas y partidarios de la dictadura, siempre esa ilusión terminaban en la descalificación gubernamental, cuando no en el insulto. Creyéndose y actuando como únicos depositarios de la verdad absoluta, los adherentes del régimen entraban al prácticamente inexistente debate público: no escuchando las razones del adversario y blandiendo la espada del veto, la descalificación, la prohibición, la desautorización y la amenaza.

En abril de 1979, Jaime Guzmán criticaba del siguiente modo a quienes solicitaban la restauración de los registros electorales: «Son los mismos de siempre: los grupúsculos directivos de los ex partidos Demócrata Cristiano e Izquierda Radical que, distanciados desde hace largo tiempo de sus antiguos adherentes, sólo anhelan restablecer el cuadro institucional previo al 11 de septiembre de 1973, sin ninguna alteración significativa».¹⁵

Esa última frase distorsionaba intencionadamente la posición de los opositores, que sí postulaban importantes perfeccionamientos a la institucionalidad vigente hasta el golpe militar. Era una de las clásicas maniobras argumentativas a que recurría Guzmán, sacando conclusiones de toda lógica. Tal es el caso, por ejemplo, del párrafo que confunde a Frei con el comunismo: «El nombre de Eduardo Frei —escribía el ideólogo del régimen militar— aparece

ahora junto al ex secretario del Partido Comunista Carlos Contreras Labarca. Ambos piden al unísono 'el urgente retorno a la democracia'. ¿Será necesario indagar más para advertir qué tipo de 'democracia' es la que quieren 'restablecer'? ¿O dar algún argumento adicional para comprobar la victoria marxista que esta confluencia representa?».

Esta argumentación, que no resiste mayor análisis, gozaba de amplia difusión durante la época: los medios oficialistas –abrumadora mayoría– la recogían y difundían sin oponerse a las ideas de los opositores. Así, ese tipo de fastidiosas monsergas era una letanía permanente que se escuchaba a diario, sin contar las arengas francamente antidemocráticas. Por ejemplo, aprovechando la inauguración del año académico de la Universidad de Chile, el viernes 6 de abril de 1979, el general Pinochet respondió, de refilón, a las demandas democráticas. Empezó refiriéndose a «los impacientes», reiterando que a él le interesaban las metas y no los plazos. Siguió con la consabida descalificación, afirmando que «muchos de los que propugnan el retorno a la democracia parlamentaria, con matices en cuanto a la forma, o son ambiciosos o están equivocados». No pudo dejar de referirse a las concepciones totalitarias que abrigaba para la nación, recordando que en la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno «se perfila, con validez permanente, una concepción propia y diferente del hombre y de la sociedad, en la que se aúnan el legado de nuestra tradición occidental, humanista y cristiana, con la riqueza de un vigoroso sentido nacional».

De paso subestimó «el sufragio universal y la democracia formal», alegando que «no constituyen panaceas» y destacando que la cristalización de la obra del régimen estaba relacionada con un «cambio de mentalidad». Aseguró: «Nunca se postuló la perpetuación militar en el poder político, pero no queremos que renazcan los mismos viejos vicios que hemos tratado de superar. Por ello, no entregaremos el destino de Chile a la incertidumbre y al peligro totalitario.

«Resguardaremos la consolidación de la nueva institucionalidad durante un período breve pero suficiente, hasta verificar que, dentro de lo previsible, ella sea sólida y fuerte, para contrarrestar el ataque totalitario».

El período «breve pero suficiente» llegaba hasta casi el final del siglo, como quedaría demostrado más tarde, de acuerdo a los años que pretendió gobernar él mismo.

El 10 de abril, cuatro días después del discurso anteriormente citado, fue publicada una inserción bajo el título «Chile rumbo al futuro», en la que

adherentes del régimen respondían –o atacaban, más bien– a la declaración de los 300 disidentes, encabezados por Eduardo Frei Montalva, demandando la reposición de los registros electorales.

La declaración de estas personalidades del oficialismo partía señalando que «coincidimos plenamente en la necesidad de que el plebiscito (...) debe ajustarse a normas que aseguren la pureza de éste». Pero añadían:

«Nos sorprende profundamente, en cambio, que el comunicado de los ex políticos en referencia presuma que no existe otro medio para lograr dicho objetivo que el de la fórmula de los antiguos registros electorales, sin que al parecer adviertan ninguna deficiencia fundamental en las leyes que regían la materia. Los firmantes de dicha declaración olvidan –o desean olvidar– que bajo dicho sistema proliferaron toda suerte de irregularidades (...).

«Esta omisión del comunicado en referencia, no debe entenderse como algo casual o aislado. Su verdadera explicación se encuentra en la posición anacrónica que refleja todo el documento, cuya inspiración central se encuentra en su encabezamiento, al decir que ‘el retorno a la democracia’ es una ‘exigencia urgente’.

«Ante esta realidad, pedimos al presidente Pinochet y a las Fuerzas Armadas y de Orden que prosigan en la tarea histórica y patriótica que hoy encabezan, en la certeza de contar con el apoyo activo y solidario de los hombres y mujeres de trabajo, que valorizamos el progreso espiritual y material que nuestra patria está alcanzando, dentro de un clima de respeto y paz social que nos distingue honrosamente en un mundo convulsionado por la violencia y desorden».

Entre los firmantes de esta inserción pública, destacaban: Willie Arthur Aránguiz, Guillermo Arthur, Ignacio Astete, Josefina Aragonese, Valericio Orrego, René Sottolichio, Jorge Barahona V., Eduardo Boetsch, Pablo Barahona, Francisco Javier Leturia, Juan Eduardo Ibáñez, Jaime del Valle, Juan Jorge Lazo, Ignacio Swett, Alfonso Lecaros, Jovino Novoa, Francisco Javier Cuadra, Gustavo Cuevas, Juan Antonio Coloma, Luis Cordero, Andrés Chadwick, Paz Undurraga Besa, Marlene Ahrens, Guillermo Medina, Silvia Piñeiro, Yolanda Montecinos, Emilio Gaete, Chela Reyes, Gustavo Monckeberg, Ernesto Illanes, Roberto Pulido, Antonio Zabaleta, Roberto Valdés C., José Alfredo Fuentes, Francisco Flores del Campo, Jorge Fontaine, Manuel Valdés V., Hernán Larraín F., Fernando Ossa, Raúl Lecaros Z., Martín Panero M., Sara Navas, Sergio Miranda C., Maximiano Errázuriz, Samuel Lira Ovalle, Silvia Ripamonti y Raúl de Ramón.

Resulta sorprendente que quienes nos calificaban como «un minúsculo grupo de dirigentes de superestructura, completamente divorciados de la inmensa mayoría ciudadana», negaran a la ciudadanía manifestarse a través de un acto transparente, con registros electorales.

Esos días deparaban otra gran novedad: en una inserción del día 10 de abril de 1979, 89 ex parlamentarios de derecha dieron su apoyo al gobierno, también respondiendo la declaración opositora que exigía el restablecimiento de los registros electorales. Manifestaron que era indispensable que el país siguiera un proceso institucional progresivo y prudente. Respaldaron la ruta tomada por el régimen militar, aduciendo que «nadie puede poner en duda nuestra clara y definida adhesión al régimen democrático» y «porque sustentamos esa posición», «consideramos indispensable que el país vaya siguiendo una evolución institucional prudente y progresiva».

Más adelante, declaraban que «no es conveniente restablecer un sistema de padrones electorales que se prestó para graves irregularidades», para expresar finalmente su confianza «en que el gobierno de las FF AA y de Orden organizará un sistema adecuado para que el país se pronuncie sobre el proyecto de nueva Constitución mediante plebiscito limpio e irreprochable».

Los ex senadores firmantes eran: Fernando Aldunate E., Fernando Alessandri R., Francisco Bulnes S., Alfredo Cerda J., Enrique Curti C., Ladislao Errázuriz, Víctor García G., Pedro Ibáñez O., Sergio Fernández L., Bernardo Larraín V., Luis Felipe Letelier I., Arturo Matte L., Fernando Ochagavía V., Pedro Pakieповic N., Julio von Muhlenboock L.

En tanto, los ex diputados que firmaron fueron: Agustín Acuña M., Hugo Álamos V., Gustavo Alessandri V., Silvia Alessandri M., Nicanor Allende, Miguel Amunátegui, Hernán Arellano M., Germán Becker, Víctor Braun P., Jaime Bulnes S., Manuel Bunster G., Enrique Campos M., Jorge Ceordi E., Alfonso Campos M., Máximo Corral G., María Correa M., Salvador Correa L., Samuel Correa Q., Gabriel de la Fuente C., Alberto Decombe E., Enrique Edwards O., Gregorio Eguiguren A., Carlos José Errázuriz E., Jaime Egaña B., Engelberto Frías M., Arturo Gardeweng V., Manuel Gamboa V., Pedro García de la Huerta, Domingo Godoy M., Pedro González F., Jorge I. Hubner G., Alfredo Illanes B., Carlos Izquierdo E., Evaldo Klein, Enrique Larre A., Hernán Leight G., Héctor Lehuedé A., Gustavo Lorca R., Gustavo Loyola V., Mario Marchant B., Hardy Momberg R., Gustavo Monckeberg B., Eugenio Ortúzar L., Juan Luis Ossa B., Rafael Otero E., Ismael Pereira L., Hermógenes Pérez de Arce, Abelardo Pizarro H., Jovino Parada Q., Juan Eduardo Puentes G., Silvia

Pinto de G., Alfonso Ramírez de la F., Hernán Romani V., Fernando Romero V., Silvio Rodríguez V., Aníbal Scarella C., Fernando Schott S., Enrique Serrano V., Alfonso Suárez O., Mario Tagle V., René Tapia S., Manuel Tagle V., Iván Urzúa A., Luis Valdés L., Juan Valdés R., Fernando Vargas P., Osvaldo Vega, Francisco Vial F., Fernando Vial L., Raúl Irarrázabal L. y Gregorio Yussef S.

El valor de esa declaración no es desdeñable. Fue la primera irrupción de la derecha política, de manera organizada, en favor del proceso plebiscitario.

Saliendo también al paso de las demandas de registros o padrones electorales, Enrique Ortúzar, a mediados de abril de 1979, en una entrevista a revista *Cosas* afirmó que el nuevo sistema en que estaba pensando consistía «en un padrón único electoral de carácter nacional, por el cual los ciudadanos se inscribirán de oficio gratuitamente». Sin embargo, agregó que ese sistema no estaría en uso para el plebiscito, argumentando que formaba parte del proyecto a plebiscitar y que «para que el sistema de padrón electoral pueda funcionar es necesario realizar una reafiliación de la ciudadanía. Esto demostrará algunos años».

¿Cuántos años se requerían? A esas alturas se cumplían dos desde que el almirante José Toribio Merino declarara que «estamos aproximándonos al momento en que digamos ya está bueno, y todo el mundo al Gabinete de Identificación, enseguida al Registro Electoral y luego a votar». Pero en esos dos años nada se había implementado. ¿Desidia? ¿Falta de voluntad? ¿O simple cálculo para plebiscitar la Constitución sin registros, creando las condiciones para manejar el proceso de votación y su resultado?

Reiterando la postura oficial, el miércoles 11 de abril de 1979 el ministro Fernández, repitió: «No se procederá a la reapertura de los registros electorales, pero se fijarán los mecanismos necesarios que aseguren la pureza en el plebiscito». ¿Cuáles?, fue la pregunta que surgió de inmediato. El tiempo demostraría que nunca habría una efectiva y sólida respuesta a aquella interrogante.

LA PROLONGACIÓN DEL GOBIERNO DE PINOCHET Y EL SUFRAGIO UNIVERSAL

La prolongación del mandato del general Pinochet estaba ya siendo planeada. En abril de 1979 se empezó a comentar la idea de que el plebiscito significaría, además de la aprobación de una nueva Constitución, el otorga-

miento de un primer mandato constitucional al general Pinochet. Ortúzar deslizó que «si usted me pide mi opinión personal, yo soy partidario de que en este caso se permita la elección del actual Presidente de la República por un nuevo período». ¹⁶

De hecho, el ministro del Interior, Sergio Fernández, había ya señalado que en el plebiscito para aprobar la Constitución se «contemplaría en el voto una fórmula aún no decidida acerca de la mantención de las autoridades para el período de transición», aunque especificó que «no se trataría de una elección propiamente tal».

El plebiscito sería un simple expediente para prolongar el mandato del general Pinochet. De hecho, esa idea fue explicitada en el mes de abril por Sergio Fernández, quien señaló: «El país no puede estar preocupado de candidaturas; tenemos un muy buen Presidente, que debe gobernar por muchos, muchos años». Para Fernández bastaba con que fuese «un buen Presidente». Ni la opinión de la ciudadanía, ni el mecanismo para acceder a la primera magistratura importaban.

Por el contrario, pocos días después, el 25 de abril, en un desayuno con la prensa, el general Pinochet advirtió a la oposición: «Ahora está hablando una serie de caballeros que en el tiempo de la Unidad Popular contribuyó a hundir al país. Están sacando la voz de abajito. Yo les digo que no vayan a quedar roncós de repente, porque son los menos indicados para hablar».

Incluso el tema del sufragio universal, un aspecto tan esencial dentro de todo sistema democrático, era cuestionado y se prestaba a debate. En un artículo sobre el tema, el 30 de mayo de 1979, la revista *Ercilla* escribía: «Unos lo estiman esencial en una democracia; otros desean abolirlo, y no faltan quienes lo toleran como un mal menor». En esa edición se entrevistó a diversas personas sobre el asunto. Destacaban las opiniones de Hugo Zepeda Barrios, Luis Bossay Leiva y del ex presidente Gabriel González Videla como firmes partidarios del sufragio universal. Este último afirmó: «No hay democracia si no hay sufragio universal». Bossay, por su parte, expresó que el «derecho a expresarse en un justa cívica por medio del voto universal es consustancial a una democracia real y profunda (...). El sufragio debe ser universal. Suponer que algunos seres humanos valen más que otros es fascismo. El sufragio universal es la más esencial expresión del principio de igualdad ante la ley».

Jaime Guzmán, quien decía adherir a ese sistema, pero reconociéndole «inconvenientes», señalaba que «si se reconoce que tiene inconvenientes, es menester procurar atenuarlos». Propugnaba dos medidas: la segunda vuelta en

la elección presidencial y «matizarlo con la introducción de fórmulas diversas al sufragio universal como elemento complementario, aunque no predominante, en la elección de ciertas autoridades políticas. En este sentido, el tercio de origen no electoral del Senado, que propone el anteproyecto, me parece constituye un ejemplo adecuado».

Pedro Ibáñez Ojeda, que había sido senador por dos períodos consecutivos por el Partido Liberal y el Partido Nacional, adelantaba en una alucinante exposición el que sería su voto de minoría, junto a Carlos Cáceres, en el Consejo de Estado, del que era miembro:

«El sufragio universal, una ilusión del siglo XVIII, fue considerado el resorte vital de la generación del poder público (...). En la práctica, sólo existió más bien teóricamente durante sus primeros 150 años. Los gobernantes 'democráticos' (...) fueron en verdad aristocráticos hasta mediados del siglo XIX, y oligárquicos hasta el término de la Primera Guerra Mundial. Sólo después de la gran crisis económica de 1930 se hace notoria la presencia de masas populares en los comicios políticos. La incorporación popular irrumpe después de la Segunda Guerra. Bastan los siguientes veinte años de auténtica 'democratización' para que el régimen exhiba todas sus flaquezas y, en el caso de Chile, se desplome (...).

«Sólo una inercia mental, que resultaría suicida, alienta a ciertos políticos en su idea de retornar a ese sistema. El pueblo, con un buen sentido, piensa otra cosa. En la última encuesta de opinión se pronunció en más de un 70 por ciento contra el retorno de las elecciones. Pero, si llegara a imponerse su regreso a fórmulas políticas pretéritas, se consumaría un intento vano y condenado al fracaso, porque 'el viento histórico se lo llevará por delante'».

Personalmente, requerida mi opinión por revista *Ercilla*, señalé en esa ocasión:

«El sufragio universal, ejercido a través del voto secreto, libre e informado, es un derecho político esencial: un requisito indispensable de todo régimen democrático. Como cualquier institución humana, por supuesto no es una panacea.

«Es claro, sin embargo, que las alternativas que conocemos al sufragio universal son infinitamente peores que él y profundamente corruptoras de la vida social y política. El voto restringido goza de un desprestigio total y ha sido abolido por todas las constituciones que merecen el nombre de tal. La otra alternativa es el poder no legitimado por el pueblo: se llama dictadura y engendra la tiranía, a la cual la doctrina social de la Iglesia, con razón, define como un crimen». ¹⁷

CLAUSURA DE REVISTA HOY

Pero para que no se olvidara el carácter del régimen que sometía al país, también le llegó el turno a la prensa independiente: a fines de junio de 1979 la revista *Hoy* fue suspendida por dos meses. El número que no alcanzó a salir en los quioscos incluía un informe sobre el caso de los detenidos desaparecidos encontrados en Lonquén.

Eduardo Frei Montalva calificó esta clausura como un atropello a la libertad de expresión, carente de base jurídica, y como un acto regresivo en los términos en que el gobierno planteaba su avance institucional. El director del semanario, Emilio Fillippi, recibió una carta de solidaridad del ex integrante de la Junta Militar, general Gustavo Leigh, en la que afirmaba que «una vez más quedaba en evidencia el equivocado concepto de autoridad que desde hace largo tiempo afecta a nuestros gobernantes».

Dicha clausura puede calificarse como una burda explicación del autoritarismo del régimen: la revista fue suspendida porque supuestamente se salía del marco de debate permitido por la dictadura. En otras palabras, porque publicaba ideas contrarias a ella. El mismo Sergio Fernández, en su calidad de ministro del Interior, situó el hecho en el marco del debate institucional. Al entregar las razones de tal medida, señaló que la revista *Hoy* había desbordado el marco fundamental propio del debate político constitucional. «So pretexto de éste —aseveró— se ha pretendido cuestionar la legitimidad del gobierno y dar tribuna a personas que propagan doctrinas e integran movimientos de carácter totalitario» (sic). El gobierno fijaba un estrecho marco: nada sería tolerado si se ponía en duda la legitimidad del gobierno o se pretendían incorporar voces de actores que sustentaban doctrinas que la dictadura consideraba que debían ser proscritas. Era la arbitrariedad total.

En el oficialismo, no se hacía mayor cuestión. Aunque sí surgen algunas quejas, como las de Hermógenes Pérez de Arce, quien rechazaba la clausura del semanario sólo por razones formales: antes paladín de la defensa de la libertad de expresión, bajo el gobierno de la Unidad Popular, afirmaba: «Creo que (la revista) cayó en excesos, pero yo habría procedido de manera distinta para sancionarlos. Por ejemplo, habría aplicado las disposiciones legales pertinentes y no una que no es pertinente (...). Todas las situaciones en que se trate de restringir la libertad de expresión o de castigar los excesos que se cometan, deben quedar entregadas a los tribunales». Algo es algo.

Pero en lo que se refiere a la fijación de ese estrecho marco para el

debate institucional, eso era aceptado unánimemente entre los adherentes al régimen militar. Según las autoridades, revista *Hoy* habría desbordado el «marco» referido al publicar entrevistas a dos dirigentes socialistas: Clodomiro Almeyda y Carlos Altamirano. No obstante, lo que resultó intolerable para el gobierno fue que, pese a las discrepancias que se manifestaron entre los dos ex senadores, líderes de sendas facciones del Partido Socialista, por entonces dividido, ambos personeros promovían la unidad de las fuerzas opositoras a la dictadura.

El Grupo de los 24 calificó esta clausura como grave, afirmando que ello demostraba la intención del gobierno de imponer su proyecto institucional autocrático, al margen de una discusión abierta y libre sobre el contenido de la nueva Constitución. Agregaban que la actitud del régimen descartaba la posibilidad de discrepar e impedía, por lo tanto, la formación de un consenso nacional en torno a la institucionalidad. «Nadie tiene derecho —concluían— para establecer límites al debate constitucional», al paso que recordaban que justamente por esas razones se habían negado a entregar sus planteamientos al Consejo de Estado, reiterando que la única salida democrática pasaba por la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

RENOVADO CONSEJO DE ESTADO Y NUEVAS PRECISIONES DE CHACARILLAS

Justamente a fines de junio, confirmando la total dependencia del Consejo de Estado a su persona, el general Pinochet había renovado, por decreto supremo, el nombramiento de todos los integrantes del Consejo por un período de tres años. Enrique Bahamondes fue reemplazado por el ex contralor General de la República Héctor Humeres. Asimismo, como había fallecido el integrante Juvenal Hernández, ex rector de la Universidad de Chile, debía también completarse esa vacante: el elegido sería William Thayer.

Con motivo del aniversario de Chacarillas, el 9 de julio, Pinochet ratificó la imposición de un espacio estrecho para el debate. Antes, en ese mismo acto, lo había hecho Juan Antonio Coloma, miembro del Consejo de Estado y coordinador del Frente Juvenil de Unidad Nacional, también por designación. Coloma en esa ocasión atacó a quienes proponían «restablecer la normalidad democrática», afirmando que la crítica era admisible, pero sin que se desconociera la legitimidad del régimen para entregar una nueva institucionalidad.

En realidad el punto en discusión era otro: lo que se demandaba era que el gobierno apelara a procedimientos democráticos. Pero como las autoridades no pretendían instaurar un sistema democrático, la lógica de Coloma era impecable: ¿para qué ceñirse a procedimientos democráticos, si la dictadura quería imponer un modelo autoritario que descartaba la posibilidad de «restablecer la normalidad democrática»?

Pinochet oficializó los límites del debate institucional. Con su tono acostumbrado, atacó a los que «confunden la transición hacia la nueva democracia con una apertura indiscriminada a un presunto debate sin marco alguno» y a los «antiguos políticos que hoy no trepidan en ofrecerse como supuestas alternativas a este gobierno, buscando ser gratos a los agentes de la presión foránea. Su actitud resulta tanto más condenable, cuando con mayor impudicia revelan su pérdida de auténtico sentido de la chilenidad». Por esta razón para la dictadura los únicos auténticos chilenos eran sus adherentes; el régimen pretendía monopolizar incluso el término «chilenidad». Quienes discrepaban eran simplemente antipatriotas.

No faltó el consabido ataque contra el presidente Eduardo Frei —a quien, por cierto, nunca se le concedió derecho a réplica—, cuando Pinochet deslizó que «hombres que detentaron muy altas responsabilidades de la República desconocen incluso los más esenciales principios de política exterior sobre los cuales siempre se ha robustecido la posición internacional de Chile; se hace imperioso meditar y denunciar los excesos con que la pasión política puede nublar el más elemental sentido del patriotismo». La diatriba era porque Frei había manifestado su apoyo a la resolución de la Organización de Estados Americanos (OEA), que, en los días finales de la dictadura de Anastasio Somoza, proponía el cambio de ese gobierno por uno de unidad nacional. Evidentemente, la dictadura chilena había solidarizado con su símil nicaragüense, absteniéndose en el foro americano.

El general Pinochet también atacó a los antiguos integrantes del golpe militar que «hoy se han unido a las voces opositoras». En una clara y odiosa alusión a Gustavo Leigh, dijo: «(...) quedarán definitivamente al margen de un pueblo que hace historia, y desde su lamentable soledad sólo percibirán la efímera utilización interesada de algunos y el menosprecio de todos».

En efecto, Chile hacía historia: se encumbraba internacionalmente como una de las más criticadas dictaduras.

El general también advirtió a los que pretendían «desconocer el derecho irrenunciable y el deber indelegable del gobierno que presido, para encabezar

el proceso de creación de una nueva institucionalidad».

O, en palabras de Hermógenes Pérez de Arce, por entonces director del diario *La Segunda*, «en lo institucional considero que las Fuerzas Armadas son las dueñas de este proceso y que deben terminarlo en la forma que ellas mismas se propongan».

Síntesis de toda dictadura: fijar a su amaño y conveniencia el marco de debate tolerado; no aceptar alternativa de gobierno más que el propio régimen y suponer estar investidos, por gracia, en este caso de un golpe de Estado, de un poder que, estando por sobre la opinión ciudadana, les da la misión –sin plazos definidos– para crear una nueva institucionalidad con un nuevo tipo de ciudadano.

En ese discurso de Chacarillas, Pinochet fue claro en delimitar el espacio de debate con «dos límites bien precisos»: «poner, directa o indirectamente, en tela de juicio, la legitimidad del gobierno» e «incorporar como actores válidos de la vida cívica chilena a quienes propagan doctrinas o integran movimientos de carácter totalitario».

Así y todo, era evidente que la definición de ese marco, por parte del gobierno, constituía una indescriptible arbitrariedad, pues era él mismo el que establecía cuándo se desbordaba ese marco, sancionando administrativamente, con penas, en virtud del estado de excepción. No habían Tribunales que valieran. En definitiva, se reafirmaba un clima de discrecionalidad impune.

Una clara muestra de ello fue la negativa que se nos diera, a fines del mes de julio, ante la petición de realizar un acto en un cine de la capital. A él acudirían personalidades extranjeras, siendo los oradores principales Eduardo Frei, Patricio Aylwin y yo. El ministro Fernández sólo argumentó que consideraba «oportuno recordarles a los peticionarios (Tomás Reyes y Genaro Arriagada) que su partido ha sido legalmente disuelto y que estaba plenamente vigente el receso político».

El 8 de julio, en tanto, en su comentario político dominical, el diario *El Mercurio* afirmaba que, por diversas razones, no había sido posible un verdadero debate público acerca de la «Carta Fundamental que debe asegurar los derechos ciudadanos frente a los posibles abusos del poder y al mismo tiempo determinar la constitución y funcionamiento de los poderes públicos». Pero además, deslizó una crítica que debe haber causado estragos dentro del régimen, al señalar que «el principal defecto al interior de la proyectada Constitución es su excesivo vínculo con el actual gobernante y con la modalidad actual de gobierno».

Lo que *El Mercurio* señalaba, en su peculiar lenguaje editorial, era simplemente que la proyectada Constitución estaba hecha a la medida del general Pinochet, a fin de prolongar su mandato, pretendiendo imponer, a fin de cuentas, un sistema no democrático. Y que en ese entonces, año 1979, el régimen no garantizaba los derechos fundamentales de las personas, existiendo demostraciones concretas de que se ejercía un poder arbitrario.

Quien se encargó de responder al referido diario fue Juan de Dios Carmona, miembro de la comisión que presidía Enrique Ortúzar. El 11 de julio de 1979, en una columna de la revista *Ercilla*, Carmona manifestó: «Lamento sinceramente que el decano de la prensa nacional revele un desconocimiento de las ideas contenidas en el anteproyecto constitucional». Y aseguró que la futura Carta Fundamental «no propone un poder arbitrario (...). No plantea un autoritarismo arbitrario». Sin embargo, agregaba que «tampoco acepta el principio del llamado ‘equilibrio de poderes’».¹⁸ Esto último resulta decidor de la mentalidad de Carmona a esas alturas, pues el equilibrio de poderes es esencial a un régimen democrático.

El tránsito hacia la «nueva institucionalidad» no estaba completamente libre de obstáculos en el seno del propio régimen. El último domingo de julio de ese año, el integrante de la Junta Militar, general Fernando Matthei, fue entrevistado por el diario *El Mercurio*. En esa ocasión, Matthei planteaba un camino distinto al proyecto Ortúzar. En primer lugar, no mostró mucho entusiasmo por acelerar el proceso de instauración de la nueva institucionalidad. «¿Cuál es el apuro de la Constitución? –preguntó–. Hoy estamos viviendo con la Constitución del 25, modificada por las actas constitucionales, y nos ha permitido hacerlo perfectamente bien. En mi opinión, debemos seguir así».

Matthei planteó, en esa misma oportunidad, que antes de instalar la nueva Constitución, debía producirse el retorno a la institucionalidad política para que allí se generara un consenso en torno a la Carta Fundamental. «Nosotros debiéramos estar pensando en un plazo razonable para volver a permitir la creación de los partidos políticos. Esto nos va a tomar unos tres a cuatro años». Y recalcó: «Yo soy partidario de volver a permitir el libre desarrollo de los partidos políticos».

Gustavo Leigh, su antecesor, aprovechó la ocasión para denunciar que su destitución «fue la consecuencia directa de mi permanente esfuerzo para dar cumplimiento a los postulados que inspiraron el movimiento del 11 de septiembre: restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantada». A lo que agregó: «Tenemos que volver a la vida libre y no seguir en el

secreto, donde las leyes se hacen en secreto y en donde el Ejecutivo se confunde con el Legislativo».

Ante estas últimas afirmaciones, Pinochet, en un desayuno con los periodistas, respondió: «Lo único que puedo decirles es que él (Leigh) fue un miembro del gobierno, y creo que tenía razón el gobierno para pedirle que se fuera»¹⁹.

SE ACELERA LA MARCHA CONSTITUCIONAL

Ante la propia efervescencia al interior de sus filas, el régimen militar había decidido acelerar la marcha institucional. El problema era el Consejo de Estado, que dilataba la entrega de su informe constitucional. Sólo sesionaba una vez por semana. En los hechos, el Consejo de Estado –y particularmente su presidente, el ex mandatario Jorge Alessandri– intentaba modificar el anteproyecto Ortúzar, excesivamente autoritario, dando a luz una carta que fuera más bien una reforma a la del año 1925. Eso implicaba una valla imprevista para el régimen: si creyeron que el Consejo de Estado iba, simplemente, a refrendar la propuesta de la Comisión Ortúzar, fiel reflejo de lo que quería la dictadura, se equivocaban.

En efecto, Jorge Alessandri pretendía reformar la Constitución de 1925, y no crear una nueva de acuerdo a las aspiraciones del general Pinochet y su asesor Jaime Guzmán. No obstante, su pretensión fue vana: el proyecto del Consejo de Estado, como se verá más adelante, fue, finalmente, modificado por la propia Junta Militar. Esto último queda claramente expresado por el propio ex Presidente de la República –citado en el libro del académico de historia constitucional y de derecho constitucional de la Universidad de Concepción Sergio Carrasco Delgado, *Alessandri: su pensamiento constitucional. Reseña de su vida pública*–: «Como usted sabe, no soy partidario de las nuevas constituciones, porque ello significa dar un salto en el vacío. Ellas sí deben reformarse, porque, por perfectas que sean, con los años se establece una serie de hábitos que las desnaturalizan. Ya lo dijo Andrés Bello en el proyecto del Código Civil, que el ingenio humano era infinito para burlar o torcer la interpretación de las leyes por perfectas que ellas fuesen».

El proyecto de Alessandri, plasmado en la opción presentada por el Consejo de Estado, buscaba sin embargo fortalecer el poder presidencial, en un proyecto rayado en el autoritarismo, y, al mismo tiempo, construir diques

que evitaran la posibilidad de abusos de parte de la autoridad, seguramente después de constatar el abusivo uso de los «resquicios legales» durante el régimen de la Unidad Popular.

No obstante, durante ese mes de julio de 1979, el tema que comenzó a tratarse con mayor recurrencia fue el relativo al período de transición. Algunos sectores del oficialismo, tal es el caso del sector «duro», no eran partidarios de fijar plazos para dicho período, quizás con la pretensión de prolongarlo cuanto fuese posible. Otros, en cambio, postulaban la creación de un estatuto que rigiera la transición y que posibilitara desembocar, en un lapso relativamente breve, hacia un sistema democrático, aprobándose sólo al final de ese período la futura Constitución.

Ésa era precisamente la opinión de una respetable figura de la derecha, el ex senador Francisco Bulnes, quien más de una vez expresó sus diferencias con el régimen militar, aunque siempre optó por apoyar sus iniciativas.

El 18 de julio de 1979, dicho personero emitió algunas declaraciones acerca del futuro institucional, en las que planteaba un tránsito distinto. En ellas manifestó su acuerdo respecto a que durante la transición existiese un Poder Legislativo independiente del Ejecutivo, aun cuando éste designara a sus miembros, pues «el país no está todavía para el pleno restablecimiento de la vida democrática». Sin embargo, acto seguido, agregó: «Considero que hay que avanzar hacia esa finalidad —el pleno restablecimiento de la vida democrática— en la medida que las circunstancias lo permitan. No me cabe la menor duda de que separar la potestad ejecutiva de la legislativa y volver a la discusión pública de las leyes, sería un avance de mucha importancia conducente a la democracia plena».²⁰

Bulnes, finalmente, se mostró partidario de postergar la aprobación de la Constitución para fines del período de transición, «cuando haya más experiencia acumulada y cuando pueda realizarse un debate público suficiente sobre la materia». Considero esta última declaración de suma importancia, pues a través de ella el ex senador reconocía, implícitamente, que de hecho en el país no estaban dadas las condiciones para un «debate público suficiente». Ese dinamismo consustancial a las transiciones era el que se quería evitar. Por lo tanto, el andamiaje institucional de la dictadura simplemente suprimió un verdadero proceso de transición que rigiera durante el primer período presidencial una vez aprobada la Carta Fundamental. Por eso, en rigor, la transición en Chile se inició en marzo de 1990, cuando asumió la primera magistratura Patricio Aylwin.

Y llegamos a agosto de 1979. Nuevamente Eduardo Frei fue blanco de ataques por parte del oficialismo. El día jueves 9, invitado a la asunción del nuevo presidente ecuatoriano, Jaime Roldós —hecho que marcaba otro hito más dentro del proceso de redemocratización del continente—, Frei afirmó, refiriéndose a las modalidades para transitar efectivamente de la dictadura a la democracia, que «las fórmulas son fáciles de encontrar cuando hay leal decisión de retornar al régimen democrático».

Al día siguiente, el general Pinochet —en lo que puede interpretarse como una respuesta directa a Frei— aludió al tema en un discurso ante las mujeres de Cema-Chile. Dijo que tras la «corriente que en muchos países de América del Sur está propiciando el retorno a la llamada democracia parlamentaria» se observaba la presión del «marxismo disfrazado de demócrata liberal», «impulsando procesos institucionales acelerados para sacar su propio provecho». En dicha ocasión fue enfático al señalar que el gobierno «cumplirá con su deber y no retornará a la democracia formal, abandonando todo a la suerte de los seudodemócratas por satisfacer ambiciones personalistas».

Por su parte, Jaime Guzmán replicaba también a la declaración de Eduardo Frei, argumentando: «Interesa subrayar el error conceptual más profundo que se advierte en las referidas gárgaras de democracia, y que es asimilar este concepto al de la libertad, hasta el punto de emplear ambos como sinónimos.

«Hoy, nuestra patria vive un régimen autoritario y no integralmente democrático, que en cambio está afianzando la libertad económica y social, y perfilando las bases de una plena libertad política futura, tras una parcial restricción de ésta por razones sobradamente conocidas».²¹

En el fondo, una vez más, Guzmán subordinaba las libertades civiles y ciudadanas a la libertad económica. Sólo consolidada esta última, concluía, las anteriores pueden ser efectivamente ejercidas por la gente. ¿Pero qué autoriza a un régimen a suprimir los derechos ciudadanos por medio de una represión brutal para instaurar a cambio un régimen de libertad económica?

Luego de dos meses de suspensión, el 23 de agosto de 1979, la revista *Hoy* reapareció en los quioscos del país. Precisamente ese número contenía una extensa entrevista a Jaime Guzmán, realizada por la periodista Malú Sierra.

En ella Guzmán, otra vez, insistía: «La estabilidad democrática sólo puede reencontrarse (...) a través de un sustantivo desarrollo económico, social y cultural del país, que haga a todos los chilenos solidarios con la democracia, lo cual me parece factible dentro de la segunda mitad de la próxima década».

Creo que Jaime Guzmán consideraba la supresión de las libertades y la represión como naturales «costos» de la instauración del nuevo sistema. Hay cosas que, bajo ninguna circunstancia, deben ser toleradas. Y en Chile, durante la dictadura militar, muchas de esas cosas existieron y encontraron, incluso en nuestros días, una justificación, sea mediante el silencio o, peor aun, a través de eufemismos tales como el señalado por el abogado Carlos Cruz Coke: «Para hacer tortillas hay que quebrar huevos». Desgraciadamente, en este caso, los huevos eran compatriotas, seres humanos.

FREI HACE UNA PROPOSICIÓN

A fines de agosto de 1979, con motivo del traslado de los restos de Bernardo O'Higgins al llamado Altar de la Patria, el general Pinochet ratificó que la posibilidad de una apertura estaba cerrada. Apelando al Padre de la Patria, dijo entonces que «escudados en su sana doctrina, seremos capaces de rechazar presiones foráneas, personalismos egoístas o pretensiones de aquellos que se sienten los únicos capaces para conducir el país; bien sabemos el daño que hicieron cuando tuvieron el mando de la nación».

La referencia a la Democracia Cristiana era clara —a la Unidad Popular simplemente la tachaba de «marxista»—, pero no deja de ser interesante, desde un punto de vista psicológico, observar dentro de sus propias palabras dos fundadas imputaciones que contra él mismo se esgrimían a menudo: el «personalismo egoísta» —adjetivo más que sugerido por el general Leigh, por ejemplo—, y «sentirse el único capaz de conducir al país».

Llamando a «sacar enseñanzas» de la historia, Pinochet dijo entonces que una de ellas es «que los gobiernos militares deben cumplir sus metas, y cuando sólo estén cumplidas entonces sí se podrá estar en condiciones de entregar la conducción del Estado», rechazando «ejecutar carreras de postas con políticos seudodemócratas, aspirantes al poder con nuevas posibilidades de entregarlo al totalitarismo soviético». Los «seudodemócratas», qué duda cabe, éramos aquellos que luchábamos por lo que considerábamos una genuina democracia.

Pese a lo anterior, uno de los hechos más trascendentes ocurridos durante ese mes fue aquel acto celebrado en Viña del Mar, donde el ex presidente Eduardo Frei formuló una serie de planteamientos que más tarde serían conocidos como las «Proposiciones de Frei».

En los salones del hotel O'Higgins, de Viña del Mar, cerca de un millar de personas ofreció una cena al ex Mandatario y escucharon su exposición, la que versó fundamentalmente sobre la situación nacional. «Cada país –afirmó en esa ocasión el orador– debe constituir su propio hogar nacional, el que traduzca su íntimo ser, sus hábitos, su personalidad. Un hogar donde reine la paz y la alegría a la que tiene derecho cada hombre, cada familia, cada pueblo y, como consecuencia, la humanidad entera». Pero Frei, de cara a ese desafío, visualizaba como uno de los más graves obstáculos «la incapacidad para escuchar y apreciar la parte de razón que existe en las diferentes posiciones políticas o sociales actuales. En Chile se quebró la vieja tradición de que el diálogo y la relación abierta, pública, sincera y respetuosa, eran formas de generar los acuerdos y consensos nacionales necesarios para avanzar como nación. En esta etapa esto sucede aún con mayor gravedad, porque nadie quiere escuchar las diferentes posiciones, las críticas, los planteamientos de unos y otros».

En tono todavía más crítico, afirmó: «Este país sabe, y lo saben incluso quienes nos vilipendian, que después de seis años de gobierno no puede ser sano que aún no se clarifique el futuro institucional de Chile». Haciéndose cargo del eslogan oficialista que acusaba a la disidencia de «querer regresar al pasado», retrucó que «es cierto que amamos el pasado de Chile y estamos orgullosos de él. Se construyó aquí una república que fue la admiración de América y concitó el respeto universal... Nadie discute que se cometieron errores, de los cuales todos, en una u otra forma, somos culpables...». Luego de esa introducción, Eduardo Frei expuso una serie de proposiciones «para emprender la tarea de normalizar la vida democrática de Chile».

Al respecto argumentó: «Al afirmar nuestra convicción de que es indispensable que se vuelva a la normalidad democrática, se dice que quienes sostienen esta tesis no presentan una alternativa viable. No hace mucho se nos preguntaba ante el país que si teníamos una alternativa, por qué no la explicitábamos.

«Podríamos responder que la alternativa es precisamente ésta: volver a la democracia, restituir sus instituciones y darle al pueblo la oportunidad legítima de pronunciarse. Ésta será la oportunidad en que se sometan al veredicto popular los programas y los hombres.

«Aprovecho esta oportunidad para señalar algunos de los que consideramos pasos fundamentales para el retorno democrático. Proponemos que se restituyan las libertades fundamentales de acuerdo a la Constitución y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dejando sin efecto las

disposiciones restrictivas a esa Carta Fundamental y los regímenes de excepción (...). Proponemos que se elabore un proyecto de reforma constitucional por un organismo auténticamente representativo (...). Proponemos que se organice un gobierno que declare que su misión será restaurar las heridas del pasado, restablecer la democracia y garantizar la seguridad internacional de Chile (...) Proponemos que se restablezcan plenamente los derechos sindicales y se modifique sustantivamente el Plan Laboral de acuerdo con la proposiciones formuladas prácticamente por todos los dirigentes de las organizaciones sindicales de Chile (...). Proponemos que se dicte un estatuto de los partidos políticos (...). Proponemos que se reconstituyan de inmediato los registros electorales (...). Proponemos que se geste un consenso nacional que garantice una salida democrática, en paz y sin violencia, que haga posible su desenvolvimiento posterior».

Luego de concluir estas propuestas, Frei señaló que éstas le parecían absolutamente razonables y que indudablemente permitirían «establecer condiciones fundamentales para que el país vuelva a un Estado de derecho». Lamentablemente, por esos días, la dictadura y sus adherentes no apelaban a la necesidad de un consenso nacional.

Eran otros tiempos. Pinochet dio entonces su respuesta a Frei —no exenta de descalificaciones— en la plaza de La Serena, al ser condecorado con la orden Francisco de Aguirre. El general no aspiraba a consensos. Simplemente se limitó a afirmar: «Aquellos que creen que la única forma de vida es una democracia con un apellido, el que no practican, parece que olvidaron que ellos fueron los causantes y responsables de los mil días más negros de nuestra historia». Una vez más acusaba a la Democracia Cristiana de haber entregado democráticamente el gobierno a la Unidad Popular. Pero además, descalificaba a los demócratacristianos en su calidad de cristianos.

SEIS AÑOS EN EL PODER

Llegaba septiembre, y el régimen militar cumplía seis años en el poder, el lapso que constitucionalmente, antes del golpe, duraba un gobierno.

Con motivo de este aniversario, la revista *Hoy* del 5 de septiembre de 1979, consultó qué consideraban positivo y negativo de esos seis años de gobierno a doce personajes que fueron protagonistas de los momentos finales de la Unidad Popular.

El general del aire (R) Nicanor Díaz Estrada, nombrado Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional tras el golpe y ministro del Trabajo entre julio de 1974 y marzo del 76, expresó que lo bueno del régimen militar fue derrocar al gobierno de Salvador Allende que «iba camino a convertirse en una dictadura totalitaria, destruyendo la institucionalidad democrática y la libertad». Pero a renglón seguido, agregaba: «Pero es malo que después de seis años no se ha restaurado ni la institucionalidad ni la libertad. Se ha caído en el otro extremo, o sea, en una dictadura de derecha que también ha suprimido la libertad en Chile y no se ve intención de restaurarla en el corto plazo».

Por su parte, el ex miembro de la Junta Militar Gustavo Leigh, consignaba, entre las cosas negativas, la «concentración del poder en una sola persona y retardo para democratizar el país».

Paralelamente, y realizando el mes del golpe y el Ejército, el general Pinochet concedió entrevistas a los medios oficialistas. El gobernante hizo profesión de fe política: «Creo en un régimen presidencialista y en la democracia como forma de vida, con un gobierno autoritario para que la proteja». Reiteró también su propósito de cumplir «metas» sin sujeción a plazos. «Hay que cumplir metas y programas –afirmó–. Si yo me muero hay un nuevo militar detrás (...). Moriré con las botas puestas».

Asimismo, Pinochet proclamó por esos días: «La Constitución sigue su curso. No quiero cosas apuradas». También descalificó las críticas de los opositores, afirmando que lo que «plantean conduce objetivamente a reeditar el drama de 1973 (...). Es lógico que a medida que la nueva institucionalidad va cobrando expresión y vigor, quienes quieren volver a la vieja y agotada institucionalidad anterior se descontrolen porque ven desaparecer la realidad en la cual prosperaron y sienten surgir un cuadro nuevo en que cada chileno será verdaderamente libre». Y, atacando un punto central del modelo autocrático que se pretendía imponer, el general Pinochet, consultado sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la nueva institucionalidad, confesó: «Seguirán siendo garantes de la institucionalidad y elementos esenciales para la seguridad nacional, en íntima ligazón con el desarrollo que cimienta dicha seguridad».²²

11 DE SEPTIEMBRE: EL MISMO DISCURSO

El general Pinochet consideraba irreversible el proceso que encabezaba. En su discurso del 11 de septiembre de 1979 volvió a reiterar, contradicien-

do expresamente el bando número 1 de la Junta Militar, que la intervención de las Fuerzas Armadas y de Orden fue «para introducir un cambio integralmente renovador, no sólo en los hombres, sino en el propio régimen político-partidista, pues se había comprobado que éste llegaba a un total agotamiento como sistema democrático tradicional». De ahí que, nuevamente, repitiera que la misión «sólo estaría cumplida cuando se alcanzaran las metas propuestas, pues, de otra manera, el esfuerzo realizado quedaba limitado a una mera labor de limpieza».

Fue en ese discurso cuando, oficialmente, la dictadura vinculó el proceso político con el área económica, recogiendo una idea de Jaime Guzmán. El gobernante confesó que pretendía «recalcar la íntima vinculación que existe entre la institucionalidad política, económica y social que estamos construyendo». «Muy lejos estamos de negar el valor de la libertad política. Gradualmente y sin apuros avanzaremos hacia su plena vigencia».

Advertiendo que «el receso político readquiere pleno vigor y total vigencia» y que «quienes se marginen de él deberán atenerse a las consecuencias que se deriven de su conducta», el general anunció las siete metas o tareas fundamentales para configurar la «nueva institucionalidad social»: el Plan Laboral, que había sido promulgado hacía un par de meses, y las reformas previsional, educacional, en salud, justicia, agricultura y en la administración pública.

Como en toda ocasión que se preciare de importante, el general no dejó pasar la oportunidad de atacar, reflejando una virtual obsesión, a la Democracia Cristiana. Sin nombrarla explícitamente, por cierto. Así, acusó que «quienes tuvieron responsabilidad en ese fenómeno político-social» (la democracia y su crisis), «al parecer olvidaron que ellos llegaron al poder como la alternativa que erradicaría al comunismo (...) y sucumbieron ante éste, teniendo que atravesar por la humillante rendición de entregarle oficialmente el poder».

Seguramente para el general el traspaso democrático del poder constituye un acto de humillación.

En esos días de 1979 lo que campeaba en Chile era el poder total. Un poder que deformaba la verdad, caricaturizaba las posiciones y descalificaba a la disidencia, atribuyéndole injuriosas motivaciones. Para el régimen, los que se oponían no podían tener buenas intenciones y estar motivados por el bien del país. Éramos lisa y llanamente «antipatriotas». En ese discurso, Pinochet siguió con sus ataques contra los disidentes, diciendo que «se atreven a decir ahora que el sólo restablecimiento de la democracia, como ellos la ven, asegurará el progreso de Chile en paz y libertad (...), esos afanes no pueden

ocultar, bajo una pretendida fórmula, que el único deseo es un rápido retorno al poder».

Ese discurso sí sirvió para esclarecer que el régimen no pretendía aceptar discusión relativa a su proyecto institucional –ni que hablar de la posibilidad de buscar un consenso–, y que a los disidentes nos esperaba simplemente más represión.

Según palabras del propio general, el Estado superaba la «suicida neutralidad doctrinaria que abrió paso al pluralismo ideológico irrestricto». En lo que específicamente se refería a la nueva Constitución, se reafirmó el llamado Plan de Chacarillas. La novedad mayor, en este tema, radicaba en que se anunciaba que se plebiscitarían conjuntamente el proyecto de Constitución y «las modalidades propias del período de transición». ¿El argumento? Que ese período era «tan necesario para que la oportuna transferencia del poder a la civilidad se realice sin rupturas ni quebrantos, sino como una fecunda continuidad».

Pinochet cerraba toda posibilidad de apertura, también en este tema, estableciendo que «separar la transición de la institucionalidad definitiva sería privar a aquélla de su mayor fruto y sentido, y de la renovación profunda que ella implica». O sea, que ya en ese entonces la transición no era concebida como la fórmula de paso del régimen autoritario a la democracia, sino que un instrumento de instalación de la esencia del régimen autoritario en un formato democrático.

REACCIONES AL DISCURSO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1979

La acuñación del nuevo concepto de «institucionalidad social», junto con la enumeración de las siete tareas y el unir los avances políticos a la consecución de esas metas, no dejaron de provocar comentarios. Para el ex senador radical Luis Bossay, Pinochet «hábilmente expuso el pensamiento del gobierno autocrático(...). Al buscar la esencia de sus palabras, queda en evidencia que el gobierno militar y su equipo civil aspiran a una novedosa democracia vertical, como la disciplina que practican».²³

Claudio Orrego, por su parte, expresó: «El general Pinochet se ha convertido en el chileno que ha permanecido por más tiempo en el poder, sin legitimarse ante el pueblo soberano. El único que lo ha hecho sin Parlamento,

sin prensa libre, sin Contraloría fiscalizadora, con estado de emergencia y toque de queda y con Tribunales de Justicia que han dejado sin protección a los ciudadanos frente a los abusos de la autoridad y los crímenes represivos». Orrego, agudo como siempre, concluía que «no ha habido un período más negro que éste para la inmensa mayoría de los chilenos; como no ha habido otra *belle époque* parecida para una minoría. El amor a Chile exige solicitarle al general Pinochet que abandone el poder y abra paso a una solución racional, pacífica y democrática para todos los chilenos».²⁴

Mientras tanto, Enrique Ortúzar opinaba que el mayor mérito del discurso residía en que, tras él, «el país conoce con exactitud las dos sendas entre las cuales habrá de elegir: el retorno al pasado con una democracia ingenua e indefensa que favorece la demagogia y la politiquería, y expone a la nación a perder esta vez para siempre su libertad y soberanía; o la creación de una democracia vigorosa (...), basada en un régimen presidencial dotado de una autoridad fuerte (...), capaz de garantizar no sólo el pleno ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de las personas, sino también la seguridad, la paz y la tranquilidad que anhelan».²⁵

PINOCHET CONTRA EL GRUPO DE LOS 24

A comienzos de octubre de 1979, sin embargo, el general Pinochet, al tiempo que repetía en Rancagua la idea de una democracia «protegida», volvió a atacar a los demócratacristianos, señalando que «los que pavimentaron el camino al comunismo no llegarán nuevamente al gobierno». Y en una implícita referencia al Grupo de los 24, expresó que «cuando escucho por ahí a algunos grupos que tienen muchas ideas y miro la lista de quienes componen ese grupo, y me encuentro que están ahí, unidos, estos malabaristas y upelientos que con un descaro, con una faz de hipócritas, porque no pueden tener otro calificativo, se atreven a pedir radios y televisión nacional. ¿Qué se han imaginado? Si quieren alguna cosa pídanla como corresponde».

¿Pero qué era lo que proponía el Grupo de los 24 que alteraba tanto al general? Recién a comienzos de octubre de 1979, de hecho, el grupo había dado a conocer un documento con proposiciones, que era el resultado de 76 sesiones de la directiva y de 250 reuniones de subcomisiones efectuadas en un año de trabajo ininterrumpido. Patricio Aylwin, uno de sus dirigentes, al leer las conclusiones, afirmó: «Jamás podrá haber en Chile una convivencia

pacífica, ni podremos los chilenos llamarnos 'libres', mientras no se logre un gran acuerdo nacional, que se funde en el respeto irrestricto de las libertades y los derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes de nuestra tierra».

El Grupo de los 24 insistía en la necesidad de que una Asamblea Constituyente, generada democráticamente, debatiera la reforma constitucional. En ese documento se puntualizaba que «para que haya democracia son indispensables, a lo menos, los siguientes requisitos: Estado de derecho, separación de los poderes públicos, generación periódica de los gobernantes por elecciones populares mediante sufragio universal, libre, secreto, personal, igual e informado; participación activa y organizada del pueblo en la vida política, social, económica y cultural de la nación; no hay democracia sin partidos políticos; responsabilidad de los gobernantes y publicidad de su gestión».

Leer esta enumeración de planteamientos —que hoy nos parecen «obvie-dades»— es un claro reflejo de los tiempos que vivía el país bajo la dictadura. Era tal el grado de autoritarismo, que el discurso de la oposición se centraba en defender algo tan elemental como las características mínimas de un régimen democrático. Ocurría lo mismo en los distintos planos de la vida nacional. Así, por ejemplo, en las universidades los estudiantes luchaban por el simple derecho —negado por el régimen— de elegir por votación directa a los dirigentes de cada escuela. Suena absurdo, pero no son pocos los dirigentes de las actuales fuerzas de derecha que, en ese entonces, siendo alumnos o dirigentes estudiantiles, justificaban algo tan discrecional como el impedir que cada alumno de una escuela universitaria pudiese votar para elegir directamente a su presidente de Centro de Alumnos.

NUEVOS EMBATES CONTRA EL PROYECTO ORTÚZAR

En octubre de 1979 se filtraron críticas, desde el interior del Consejo de Estado, contra el anteproyecto constitucional elaborado por la comisión Ortúzar, el que estaba siendo estudiado por esa instancia. Lo más relevante era que se señalaba que el ex presidente Jorge Alessandri era partidario de modificar la Constitución de 1925, antes que aprobar una nueva carta. Al parecer Alessandri no estaba solo en esa posición; junto a él se alineaban los consejeros Gabriel González Videla, Julio Philippi, Hernán Figueroa, Mercedes Ezquerra, Juan de Dios Carmona y Héctor Humeres. Como defensores del

anteproyecto Ortúzar en el Consejo de Estado aparecían Carlos Cáceres, Pedro Ibáñez y Juan Antonio Coloma. Del resto de los consejeros se decía que su opinión era variable.

Así, en la edición de revista *Qué Pasa* del 11 de octubre de 1979, Enrique Ortúzar era entrevistado bajo el explícito título de «(Ortúzar) responde a las críticas». ²⁶ Allí, la periodista María Angélica Bulnes escribía: «Ortúzar parece verdaderamente dolido frente a lo que supone una incomprensión de los demás respecto de un hecho que a él le parece tan evidente: impedir que vuelva el caos al país y que la 'democracia tolere nuevamente su propia destrucción'». En lo esencial, Ortúzar reafirmaba los lineamientos del anteproyecto elaborado por la comisión que él presidiera.

Bastó la propagación de los rumores que hablaban de diferencias al interior del Consejo de Estado para que surgieran críticas desde los sectores oficialistas. Luis Valentín Ferrada, por entonces partidario de Pinochet, pero alessandrista, a mediados de octubre criticaba así el anteproyecto ²⁷: «A nuestro juicio, las atribuciones que se le conceden al Ejecutivo en el proyecto Ortúzar exceden con mucho los márgenes de una república. ¿Qué habría pasado, por ejemplo, si Allende hubiera tenido esos poderes durante su gobierno? El desequilibrio entre los poderes del Estado no es bueno para una estabilidad democrática. Por otra parte, el proyecto establece algunos tutelajes que también resultan incompatibles con una república». Incluso Ferrada alegaba que «hemos enviado nuestras opiniones generales al Consejo de Estado, pero como es un sistema que funciona a puertas cerradas no se puede saber la respuesta u observaciones. Por eso estamos esperando que realmente se abra el gran debate constitucional para presentar nuestro informe. El Consejo de Estado pudo ser un excelente árbitro de ese debate, pero esa instancia ya se perdió». Y agregó el abogado: «Debe canalizarse un debate constitucional libre y con participación de la oposición y abrir la participación a nivel comunal, ¡asunto que ya clama al cielo!».

Sabemos que debate no hubo y que, efectivamente, el Consejo de Estado no fue el escenario para construir un consenso. Pero a pesar de esto la derecha optó por subordinarse al régimen militar, silenciando las fundadas demandas de esos meses previos al plebiscito.

Incluso ese mismo mes, el Grupo de los 24 solicitó una cadena de radio y televisión para difundir sus planteamientos constitucionales. Podría haber sido un expresivo inicio de un debate real, pero la cadena fue negada por el gobierno.

A comienzos de noviembre, Federico Willoughby y Julio Durán expresa-

ron públicamente su disconformidad con el texto del anteproyecto. Willoughby, entonces funcionario ejecutivo de Codelco, planteaba que el país no necesitaba una Constitución ni institucionalización rápida, sino que «lo que se debe hacer es que la realidad, dentro de una estabilidad, vaya formando instituciones, hábitos, costumbres que en un tiempo largo asegurarán la estabilidad económica, social y política del país. Por lo menos un decenio más con gobierno militar y con Pinochet».²⁸

El ataque más duro, sin embargo, provino de la hija del general Pinochet, Lucía, quien aseguró al diario *El Mercurio* que «el proyecto constitucional no corresponde realmente al espíritu del Presidente».

Ante estas declaraciones, Enrique Ortúzar sólo atinó a decir que lo expresado por la hija del general era una opinión personal, afirmando que «si yo no tuviera la certeza de contar con la confianza del Presidente de la República, no estaría actualmente desempeñando los cargos con que me ha honrado».²⁹

Más allá de la anécdota, estas dos citas son útiles para reafirmar el carácter personalista de que estaba imbuido el proyecto constitucional. La futura Constitución debía «corresponder al espíritu» del general o, en otras palabras, ser «de la confianza» de éste. Y eso fue lo que se plebiscitó: un modelo constitucional a la medida del general Pinochet, que le permitiese perpetuarse en el poder, concentrar éste en su persona y en las Fuerzas Armadas, y dejar amarrada una institucionalidad difícilmente democratizable.

Paralelamente, en esos meses se habló de la posibilidad de que en el anteproyecto se otorgasen facultades al Ejecutivo para designar «a dedo» un Parlamento –se aludió, entonces, a un «Congreso termal»– y que el plebiscito contemplaría una prórroga de seis años de gobierno del general Pinochet. Todo esto fue desmentido por los círculos oficiales.

Ante esos comentarios, que hablaban de la eventualidad de un Parlamento sin elecciones y un plebiscito sin las adecuadas garantías, opiné que «una consulta en que no haya sistema electoral, registros ni acceso amplio e igualitario a los medios de comunicación, especialmente la televisión, resultaría una farsa; por la fuerza se podría imponer un resultado, pero sería flor de un día». Agregué que, si eso ocurriera, a la oposición no le quedaría más que desconocer el mecanismo de aprobación de la Constitución. También manifesté en esa ocasión mi escepticismo en cuanto a los aires «aperturistas» que algunos creían ver en el régimen, señalando: «No creemos en ninguna fórmula de democratización planteada por los actuales dirigentes del gobierno, porque estamos convencidos de que ellos y sus principales asesores, principalmente

civiles, no quieren una democracia real, sino un régimen con el esquema actual que se perpetúe indefinidamente».³⁰

Añadí que el camino para demostrar una real voluntad democratizadora sería que se diesen pasos de aproximación a las propuestas formuladas por el ex presidente Eduardo Frei, en Viña del Mar, a fines de agosto de ese año.

Incluso una columna editorial de la revista *Qué Pasa*, el 22 de noviembre, sugería que «mucho más urgente que hablar del tema de las reformas en abstracto es estimular un debate orgánico sobre las alternativas precisas que, con el patrocinio del gobierno, se han elaborado».³¹ Esta opinión de la revista que representaba a los sectores «gremialistas», «aperturistas» o «blandos», postulaba la necesidad de un debate. Pero, al mismo tiempo, reflejaba que para esos sectores ese debate debía ser restringido sólo a las alternativas que contaran «con el patrocinio» del gobierno. En suma, tal como postulaban una falsa democracia, proponían un falso debate.

PINOCHET Y EL PROBLEMA DEL PODER

El 15 de noviembre, en un desayuno con la prensa, Pinochet salió al paso del embrionario debate político que el tema constitucional originaba, cortando toda ilusión aperturista al aseverar: «Hoy no tengo apertura política y no la voy a tener, porque no quiero que regresemos a lo antiguo». En esa misma ocasión, refiriéndose al tema del futuro institucional, se sinceró cuando dijo que lo que más le inquietaba era «un solo problema: determinar dónde radica el poder, cómo se genera el poder, quién tiene el poder».

Esta inquietud hizo que la revista *Ercilla* entrevistara a diversas personas acerca del tema del poder.³² Uno de ellos opinó que «en situación de caos o quiebre institucional (...) la rebelión del pueblo, en doctrina, es legítima si el gobierno depuesto ha caído en la ilegitimidad de ejercicio por haber conculcado los derechos fundamentales de las personas y haber inferido grave daño al bien común (...) y el gobierno que asume es legítimo si es la expresión de la voluntad mayoritaria de ese pueblo». No era, como podría sospecharse, una declaración de un alto dirigente del Partido Comunista, argumentando en favor de la política de rebelión que desarrollaría esa colectividad en la década del ochenta. No: era el mismísimo Enrique Ortúzar defendiendo la legitimidad del golpe de 1973 y del gobierno militar.

Por esos días, Patricio Aylwin se refirió en una entrevista a las inquietu-

des de Pinochet sobre la naturaleza y ejercicio del poder. Afirmó que «no se necesita gobernar seis años para saber que ése es el problema central que ocupa a la ciencia política. Claro que en el mundo civilizado ya hay acuerdo: el poder político radica en el pueblo y lo ejercen gobernantes elegidos por sufragio universal. ¿Qué otro título, fuera de la voluntad popular, podría justificar que alguien mande?»³³

Precisamente esa semana, la Corporación de Estudios Nacionales —reducto de los nacionalistas, de los «duros»—, junto a la Universidad de Chile, había organizado un seminario sobre «La Constitución contemporánea». A éste fueron invitados cuatro juristas extranjeros, obviamente adversos al sistema democrático, por ellos denominado «democracia liberal». Dos de ellos, el ex presidente uruguayo José María Bordaberry y su compatriota Álvaro Pacheco, ex secretario de la Presidencia, indicaron que las Fuerzas Armadas *son* el poder, que lo habían «reconquistado» en el cono sudamericano —por vía de los golpes de Estado—, y que debían seguir manteniéndolo, porque «les pertenece naturalmente». Otro invitado, Gonzalo Fernández de la Mora, uno de los pocos españoles que en ese entonces defendía al desprestigiado franquismo, se inclinaba por una «democracia ideológicamente protegida», que proscbiese al marxismo.

Como se constata, el proyecto constitucional chileno sintonizaba con las expresiones de estas personalidades, las que, en cualquier país democrático, habrían sido consideradas reliquias dignas de un museo o explícitos ejemplos de antidemócratas. Aquí, por el contrario, reflejaban fielmente las propuestas del régimen.

Por esta razón, en la entrevista anteriormente citada a Patricio Aylwin, la periodista le señaló: «Se sostiene que deben gobernar, especialmente en períodos difíciles, quienes tienen las armas». El que más tarde sería Presidente de la transición le replicó: «Ahí se subordina la razón a la fuerza. Y plantea una paradoja: ¿Quién tiene las armas? Aquellos a quienes el pueblo —a través del Estado— confía las armas para que lo defiendan. Resulta un abuso incalificable que las usen para dominar al pueblo. Y es curioso que, ahora, sean quienes detentan las armas y la riqueza los que más critican a la democracia. Porque está claro que el actual régimen es una dictadura de la alianza entre grupos financieros y altos mandos de las Fuerzas Armadas».³⁴

Como las declaraciones de Pinochet y la publicidad de las opiniones de los invitados al antedicho seminario de la Corporación de Estudios Nacionales no eran inocentes y se relacionaban en forma directa con el anteproyecto constitucional, Manuel Sanhueza, presidente del Grupo de los 24, salió, una

vez más, a la palestra opinando que en el anteproyecto que estaba estudiando el Consejo de Estado «radica de hecho el poder en el Consejo de Seguridad, mayoritariamente compuesto por miembros de las Fuerzas Armadas, y en el autócrata; es decir, quien se desempeñe como Presidente de la República. Y ambos se confunden, porque obedecen a la misma voluntad».

La supuesta incógnita que planteaban las preguntas de Pinochet eran, así, respondidas. Sanhueza develaba el meollo del problema. Crudamente.

Atacado por rumores surgidos incluso desde el interior del propio régimen, el anteproyecto constitucional fue defendido públicamente, ese mes de noviembre de 1979, por el propio presidente de la comisión que lo creara, Enrique Ortúzar. Éste se quejó ante las críticas de algunos personeros de derecha, señalando: «Lo que me ha llamado la atención es que algunos sectores democráticos no hayan comprendido dónde está realmente el adversario», manifestándose confiado en que «no va a variar en lo fundamental el proyecto».³⁵

En cuanto a la posición de Jorge Alessandri, apoyada por otros miembros del Consejo de Estado, partidario de reformar la Constitución de 1925 y no de elaborar una nueva, Ortúzar retrucó señalando que el propio Alessandri, «en el discurso de instalación solemne de este organismo (el Consejo de Estado), expresó que era preciso construir una nueva institucionalidad desde sus cimientos. No conozco otras opiniones que sean partidarias del retorno al pasado más que la del sector denominado Grupo de los 24, que realmente desea volver a una democracia liberal, ingenua e indefensa como la que conocimos y que condujo al país al mayor caos moral, político, social, económico e institucional de la historia».

PEDRO IBÁÑEZ: CONTRA EL SUFRAGIO UNIVERSAL

Así y todo, había discrepancias en el Consejo de Estado. Para dar un buen ejemplo del pensamiento del sector que se atrincheraba tras Ortúzar, defendiendo el anteproyecto, es digna de recordar una entrevista al miembro del Consejo de Estado, Pedro Ibáñez.

Ésta merece quedar guardada como documento histórico, pues registra un pensamiento que en ese entonces estaba arraigado en no pocos sectores de la derecha chilena y del empresariado, del que Ibáñez era el representante en el Consejo de Estado.

Patricia Verdugo, periodista que realizó dicha entrevista, inició el

diálogo preguntándole a Ibáñez si seguía «definiéndose, políticamente, como demócrata». El ex parlamentario de derecha respondió:

«Creo que el vocablo demócrata está tan degradado que tendré que pensar en otro (...). Si en Chile hay gente que hace alarde de su democracia para criticar la extraordinaria obra del gobierno, yo no quiero ser confundido con ellos.

«¿Ha encontrado un vocablo de reemplazo?»

«No lo he pensado. Pero ya es notorio que las democracias tradicionales del mundo occidental están en grave crisis.

«¿Dónde está la falla? ¿En el voto universal?»

«Está en que la democracia es un medio y se la practica como un fin. Y en que el fetichismo del sufragio universal ha relativizado los principios y hasta la libertad. La generación «democrática» del poder permite que los demagogos escamoteen su soberanía al pueblo. Pero los chilenos tienen agudeza política, además de experiencias dolorosas, y saben que no deben restablecerse las elecciones como método para generar el poder. Un 79 por ciento de los chilenos piensa así, según lo revelan las encuestas...

«Y si poseen tanta agudeza política, ¿por qué no pueden elegir a quienes los dirijan?»

«Porque la llamada opinión pública, de una u otra manera, termina distorsionada o aplastada por la propaganda. Y los parlamentarios elegidos dependen, en definitiva, de directivas de partidos. La soberanía popular queda así radicada en oligarquías partidistas, cuya meta es ganar el codiciado poder del Estado»³⁶ (...).

Coherente con su pensamiento, Ibáñez terminó presentando, como veremos más adelante, un voto de minoría en el Consejo de Estado, junto a Carlos Cáceres, mediante el que se oponían al sufragio universal.

LA LÓGICA DE LA PAZ Y LA LÓGICA DE LA GUERRA

Patricio Aylwin, por esos mismos días, invitado a hablar ante adherentes de Viña del Mar, había hecho un llamado a los chilenos, «especialmente a los que detentan el poder», para reanudar «un diálogo fraterno antes que sea demasiado tarde». El entonces ex senador advertía que había dos caminos: «el del gobierno (...) es el de la imposición. El nuestro es (...) el del acuerdo», contraponiendo una «lógica de la paz» ante la «lógica de la guerra» que inspiraba al régimen.

Ese llamado provocó un intercambio de opiniones por varias semanas entre Jaime Guzmán y Aylwin. Abrió los fuegos Guzmán, el 12 de diciembre de 1979, en un violento escrito en que señalaba que «bajo el engañoso llamado al ‘acuerdo’ se esconde la vieja táctica con que siempre la fronda política procuró impedir que espíritus fuertes y visionarios como Portales, Balmaceda y Arturo Alessandri hicieran prevalecer los más hondos sentimientos del alma popular (...). Ahora quieren un ‘acuerdo’ de los cenáculos políticos, que les permita escamotear nuevamente la decisión popular». Guzmán entraba, luego, de lleno a un ataque contra la Democracia Cristiana y, particularmente, contra el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Incluso agredía al propio Patricio Aylwin por haber intentado una solución política a la crisis de 1973, iniciando un «diálogo» con Allende. Y finalizaba, en un franco ataque contra los demócratacristianos.³⁷

Aylwin replicó con una columna titulada «Guzmán: ¿Desconfianza o miedo al pueblo?». ³⁸ Allí escribió: «El planteamiento público de que ya es tiempo de reimplantar en Chile la ‘lógica de la paz’, en vez de la ‘lógica de la guerra’ que ha regido la vida nacional durante más de seis años, tuvo la extraña virtud de exasperar a Jaime Guzmán. Perdiendo su habitual equilibrio, el joven ideólogo las emprende contra mi familia política, la Democracia Cristiana, y repite toda sarta de lugares comunes con que ha estado de moda culparnos de los males de Chile, para concluir denunciándonos como ‘simples soñadores de una utopía reblandecida’.

«No seguiré en ese camino al señor Guzmán. Como hombre de raciocinio, sabe muy bien que las consignas que repite son, en el mejor de los casos para él, verdades parciales tendenciosamente deformadas, cuando no simples patrañas para ocultar la otra cara de la medalla».

Aylwin concluía: «Quienes rehúyen que el pueblo decida libre y conscientemente su destino, es porque desconfían de él o le tienen miedo».

TRASNOCHADOS Y TRASNOCHADORES

Semanas antes, en noviembre de 1979, en una columna de la revista *Hoy*, Jaime Castillo Velasco escribió a propósito de aquellas personalidades de derecha que luchaban antes del golpe militar en nombre de la democracia y que tras el 11 de septiembre de 1973 criticaban a los que propiciaban, justamente, un retorno a la democracia. Por lo importante de este planteamien-

to creo conveniente citarlo en extenso. Señalaba Jaime Castillo:³⁹

«Se dice, hoy, ‘trasnochados’ a quienes desean restablecer las instituciones democráticas dentro del país. Esto significa pura y simplemente tachar a los que buscan el respeto a los derechos cívicos y políticos. A su vez significa, por ejemplo, lo siguiente: que si destacados hombres públicos de estos días, como los señores Guzmán, Carmona, Arnello, Rodríguez, Jarpa y otros, quieren participar en el destino de Chile, expresar sus ideas libremente, constituir organizaciones, ejercitar sus derechos, eso, de inmediato, les sea reconocido y nadie pueda quitárselos.

«Tiempo atrás, algunas de estas influyentes personalidades actuales tuvieron actuación política muy intensa. Fueron, por ejemplo, parlamentarios o ministros de Estado. Participaron en polémicas públicas de radio y televisión. Eran periodistas y políticos. Gozaron de esas calidades y encontraron oportuno la vigencia de un orden de derechos para todos. Incluso tuvieron la oportunidad de protestar en la calle cuando se les privó injustamente de un triunfo electoral o se quiso adoptar medidas que ellos rechazaban.

«Entonces, su punto ideológico-moral era el de la defensa de la democracia contra la amenaza de la dictadura. Obsérvese bien: la democracia era la garantía contra la dictadura, es decir, no era lo obsoleto, lo trasnochado. Después del 11 de septiembre, en cambio, ella lo es.

«He aquí, pues, las contradicciones en que se incurre hoy. Quienes caen en ellas, están de acuerdo en que lo peor es postular los derechos comunes a toda civilización humanista y humanizada. Lo mejor, en cambio, es privar al adversario de todo: vida, libertad, ideas, destino. A esto denominan no ser trasnochados.

«Tales cosas se reflejan política y jurídicamente en el texto constitucional elaborado por la comisión Ortúzar.»

El mismo general Pinochet, curiosamente, confirmó lo expresado por Jaime Castillo. El entonces gobernante reiteró por esos días (diciembre de 1979) que «el marxismo no puede ser enfrentado con los mecanismos que existen en la democracia liberal», aunque consideró necesario explicar el concepto de «democracia protegida», porque «a mi modo de ver, la palabra protegida no está bien empleada». Así, señaló: «Yo, con los elementos de resguardo que tomo, la protejo sin necesidad de ponerle el apellido de protegida. Por eso he cambiado la expresión y digo ahora neodemocracia. Estamos convencidos de que el mejor sistema es el democrático, pero no puede haber en él ni el viejo pluralismo ni los partidos políticos»⁴⁰.

Pinochet postulaba la existencia de «corrientes de opinión» que se diferenciaban, a su juicio, de los partidos porque «estos últimos son estables y las primeras existen sólo mientras se cumple un objetivo determinado, como llevar a un candidato a la Presidencia, pero luego se deshacen, dejan de tener influencia, son temporales». Y, refiriéndose al solicitado debate previo que se exigía antes de que se plebiscitara la nueva Constitución, el general dio buena muestra de qué era lo que entendía por debate: «Se hará (debate público). No será un análisis secreto, como temen algunos, sino que se fijará un período preciso para las sugerencias. Claro que entonces habrá que tener el rebenque en la mano, mire que hay muchos diablitos en este país».⁴¹

Genuino debate público, ya se sabe, nunca se dio. En efecto, quienes intentaron exponer posiciones críticas fueron tratados a «rebencazos». Incluso, consultado por la permanencia del estado de emergencia, Pinochet señaló que éste era «para evitar problemas (...). No están dadas las condiciones para cambiar porque la gente no quiere convencerse».

¿Convencerse de qué? En el fondo, como se desprende de esa respuesta del general Pinochet, el estado de emergencia se mantenía porque existía oposición, gente que no quería «convencerse». Como Pinochet afirmara: «Yo no soy Presidente vitalicio», el periodista Jaime Martínez le preguntó: «Pero usted no se va a contraponer a otros en una elección...».

Y el general contestó:

«No, señor. Quienes me conocen saben que yo nunca he actuado así. Yo no preparo las leyes en beneficio de Pinochet, sino para el futuro gobernante de este país. Que un gobierno sea impersonal no quiere decir que su titular carezca de nombre, sino que las cosas que hace no son para él. Por eso descarto las candidaturas de que algunos me hablan»⁴².

Candidatura que, como se vio más adelante, no fue descartada. Por el contrario: fue sacada adelante a pesar de las reticencias que provocaba al interior de los propios civiles y fuerzas militares del régimen. Pinochet preparaba las leyes para «el futuro gobernante», pero sin duda quería ser él mismo ese futuro gobernante.

A mediados de diciembre de 1979, el anteproyecto constitucional había perdido el monolítico respaldo del oficialismo. Ya no eran sólo rumores, porque se anunciaba que el Consejo de Estado, que terminaba su estudio, había introducido modificaciones a lo elaborado por la Comisión Ortúzar. En síntesis, se había suprimido la larga introducción doctrinaria, quitándole también al proyecto la idea de que pudiera establecerse una estructura superior

al Presidente de la República, como la del Banco Central y el rol tutelar de las FF AA. Esa opción, defendida por Jorge Alessandri, deshacía el nudo central de poder del proyecto Ortúzar—el de un órgano superior de seguridad, de mayoría militar, que se erigiese como garante de la institucionalidad—, pero, como se verá, fue nuevamente repuesto por la Junta después del trabajo del Consejo de Estado.

Lo que no estaba claro era si éste se involucraría en la tarea de definir, acotar y dar plazos a la transición. Una editorial de *El Mercurio* de mediados de diciembre de 1979, parecía alinearse junto al ex presidente Alessandri al señalar que «es evidente que el florecimiento de las libertades no tiene lugar en un régimen en que el poder público es ilimitado, ya sea en sus atribuciones, ya sea en su duración». El decano de la prensa agregaba: «Son muchas las opiniones que coinciden en la necesidad de que el régimen se regule a sí mismo y dé origen a un ordenamiento objetivo, independiente, por tanto, de las personas que están en el poder». La opción de *El Mercurio* entonces por Alessandri no es del todo segura, pues ese diario más bien se alineó con los sectores aperturistas—que los «duros» vinculaban a los intereses de los grupos económicos, encabezados por Jaime Guzmán, en lo ideológico, y Sergio Fernández en la gestión política gubernamental. Así, el triunfo del «aperturismo» sobre los «duros» de Pablo Rodríguez también sirvió para remozar, en una dirección menos democrática, el proyecto que entregara el Consejo de Estado, que bien podría denominarse la última obra política de Alessandri.

Como se explica en un capítulo dedicado al tema, el sector triunfante al interior del régimen utilizó muy bien las propuestas corporativistas de los «duros». La tesis desplegada por los «blandos»—y que lo sectores «duros», con el tiempo, apoyaron— señalaba que, pasado el tiempo de instauración del modelo económico, se hacía necesaria una apertura por razones estrictamente comerciales y para nada humanistas o de apego a la democracia: la mala imagen de la dictadura desviaba inversiones de Chile, y el cuadro represivo y dictatorial auguraba futuros conflictos que también desaconsejaban invertir en una nación cuya estabilidad política podía sufrir tropiezos.

GUZMÁN: LA ECONOMÍA Y LAS LIBERTADES

Esa idea estaba, sin duda, en la matriz del pensamiento de Jaime Guzmán, quien postulaba un período de transición «de un tiempo relativamen-

te prolongado, que no permite pensar responsablemente en una democracia plena sino hacia la segunda mitad de la década entrante». El ideólogo del régimen reiteraba una vez más que previo al retorno a la democracia, incluso «protegida», veía «la necesidad de que Chile alcance un nivel suficiente de desarrollo económico, social y cultural, que comprometa solidariamente a toda la ciudadanía con la defensa del sistema político que impere en el futuro». Como explicara en un comentado artículo en la revista *Realidad*, titulado «El camino político», avanzar hacia un alto nivel de bienestar era requisito previo para implantar nuevamente el régimen democrático.

A propósito de ese artículo, Guzmán fue consultado si no estaría negándole madurez democrática al pueblo chileno al señalar que «el país no está aún preparado para la plena vigencia democrática». A lo que contestó: «Creo que generalizar en cuanto a madurez política del pueblo chileno, no es serio, porque si bien hay un amplio sector que la posee, hay otro a quien por desgracia aún no se le han brindado —ni jamás se le brindaron— los elementos para adquirir esa madurez».⁴³

El fondo de este argumento es inaceptable: quienes no acceden a los beneficios económicos del sistema no son políticamente maduros. Guzmán llegaba a una reducción economicista: sólo los ingresos son fuente de madurez, elevación o responsabilidad social. No puede haber pobres conscientes del destino de su patria, responsables de la nación y de la sociedad en que viven. De acuerdo al argumento de Guzmán, los desposeídos son fácil presa de tentaciones de ruptura institucional para mejorar su calidad de vida. Por tanto, concluía, hay que esperar a que una mayor cantidad de personas logren un nivel mínimo para, sólo ahí, conceder las libertades, pues estarán «satisfechos» y no cuestionarán el sistema.

Para un auténtico demócrata, la intransable dignidad de todo ser humano no admite la supresión de las libertades y derechos fundamentales. Y es tarea de la democracia, en su ejercicio, superar esas desigualdades y, sobre todo, educar a los sectores marginados, entregándoles espacios de participación para que sientan y hagan efectivamente suya la democracia. El demócrata confía en el ser humano. Guzmán al parecer desconfiaba de él.

No obstante lo anterior, dentro del «aperturismo» existían también personas de probada trayectoria democrática, que abogaban por un efectivo retorno a la democracia. Era el caso particular del ex senador Francisco Bulnes.

Su apoyo al régimen militar, no exento de crítica, daba buena cuenta de que había considerado el golpe como inevitable, pero que, a diferencia de la

mayoría de sus correligionarios, no postulaba la perpetuación de éste, o de su sistema, ni aprobaba la forma en que era gobernado el país. Lamentablemente, nunca hizo consistentemente públicas sus discrepancias. La última semana del año 1979 sostenía que «no se ha encontrado todavía un sistema que reemplace con ventajas a la democracia representativa como fórmula permanente». Aunque consideraba que se estaba creando «prematuramente» una Constitución que iba a regir cabalmente sólo años después –y por eso prefería la dictación de un estatuto constitucional provisorio que regulara la transición–, postulaba la creación de un consenso nacional.

Bulnes incluso llegó a afirmar que, tras las conversaciones del ministro del Interior con parlamentarios de derecha, esperaba que invitase a personalidades de la oposición, «de manera de ir buscando consenso para que el proceso de transición se desarrollara con el mayor apoyo político posible».

No era ésa precisamente la idea del régimen. En un seminario realizado a mediados de enero de 1980, en la Escuela de Negocios de Valparaíso, el ministro del Interior, Sergio Fernández, reafirmó que el plebiscito constitucional «no considerará alternativas distintas a las que proponga el gobierno». «Si en el plebiscito se rechazase la nueva Constitución –agregó Fernández–, el régimen tendría que proceder a revisar los puntos cuestionados y proponer variantes que no hagan perder su armonía al proyecto constitucional». ¿Pero cómo se iba a enterar el régimen de «los puntos cuestionados», si no se admitían alternativas a la ciudadanía y debía votarse a «fardo cerrado» el proyecto? ¿Qué plebiscito era ése en el que se sometía a veredicto una sola alternativa propuesta por el gobierno que, de ser rechazada, implicaba que el mismo gobierno propondría, entonces, otras «variantes»?

Esta declaración de Fernández, para el presidente del Grupo de Estudios Constitucionales –Grupo de los 24– venía a demostrar la ilegitimidad con que se estaba procediendo: «Se burla al pueblo su derecho fundamental de detentar el Poder Constituyente. Lo manifestado por Fernández nos da la razón en cuanto hemos sostenido que quiere utilizarse un instrumento que ellos llaman plebiscito en el sentido de buscar una adhesión, y en ningún caso una discusión».⁴⁴

Ésta era la pretensión explícita, por ejemplo, de Pablo Rodríguez. El ex líder de Patria y Libertad sugería en los primeros días de enero de 1980 no sólo un período de transición largo, de entre 6 y 10 años, sino que en ese período debía «institucionalizarse el poder militar». Y explicaba: «Es decir, debe configurarse un régimen en el que corresponda a las Fuerzas Armadas, a través de sus

representantes, la responsabilidad última del proceso. La participación orgánica de un cuerpo civil acarrearía, necesariamente, la reacción de otros sectores que transformarían otra vez a Chile en un campo de batallas políticas». ⁴⁵

NUEVAS FACULTADES PARA RELEGAR

Todo indicaba que el año 1980 sería definitorio. Acosado por sospechas y fundadas acusaciones –nacionales e internacionales–, el régimen militar anunciaba su inmodificable trazado hacia la institucionalidad autoritaria –«democrática», pero «protegida». Un trazado, sembrado de «garantías» para los disidentes –eso aseguraba mientras proseguía su sistemática política represiva. Sin embargo, los hechos iban develando un cuadro altamente sospechoso.

El 7 de febrero de ese año, a través del decreto-ley N° 3.168, el gobierno retomó la facultad de relegar, a la que había renunciado en términos legales dentro del estado de emergencia. Fue una señal clara, pero que en ese entonces no fue calibrada en su magnitud. Para Jaime Castillo Velasco, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, se trataba de «un retroceso, y representa el restablecimiento, de hecho, del estado de sitio».

El tema de las garantías fundamentales –una espina clavada en el corazón del gobierno por indesmentibles pruebas– seguía penando. Pocos días antes, el disidente soviético Andréi Sájarov, desterrado en la localidad rusa de Gorki, se había manifestado partidario de defender los derechos humanos en todas partes del mundo: «En nuestra patria, en las naciones de Europa Oriental, en Chile, en China, en cualquier país».

Para Jaime Castillo, de hecho, «el tipo de medidas administrativas que tienen carácter de sanción corresponde al mismo estilo que se aplica en la Unión Soviética y que es atacado por los partidarios del gobierno».

A eso se agregaba un informe del Departamento de Estado al Congreso de Estados Unidos, en el que Chile, por primera vez, figuró en el documento anual que examina el grado de respeto a los derechos humanos en cada una de las naciones del mundo. Allí se indicaba que si bien en el último año no se habían registrado desapariciones en Chile, «las detenciones arbitrarias y la tortura continuaron siendo una problema». Se añadía que los partidos políticos seguían disueltos y que las libertades de expresión y asociación continuaban restringidas (no está demás recordar que habían pasado más de seis años desde el golpe militar). El informe recordaba que la Junta Militar chilena se había

comprometido a restablecer el régimen representativo, pero que, sin embargo, «no se ha fijado fecha para la entrega del poder, y se ha declarado que los militares seguirán jugando un rol significativo en la vida política del país por un tiempo indeterminado».

El gobierno chileno, a través de voceros de la Cancillería, simplemente respondió que el informe era «poco serio y carente de objetividad». En suma, que se apartaba del credo oficialista.

Esta redefinición legal del estado de emergencia, donde el régimen recuperaba la facultad de relegar, motivó una crítica declaración en la que señalé que se estaban incluyendo restricciones propias del estado de sitio. El ministro del Interior, Sergio Fernández, argumentó al respecto que «se trata de prevenir las amenazas que se ciernen sobre la materialización del futuro esquema» institucional, explicando que el régimen «prefiere el traslado de una persona de un lugar a otro que la medida más drástica de expulsión del país»⁴⁶, aunque sin desechar esto último totalmente —lo que se confirmó meses más tarde cuando la dictadura optó por exiliarme antes que relegarme.

Según Manuel Sanhueza, de las declaraciones de Fernández «se deduce que se establecen, de partida, las armas para acallar cualquier opinión o actitud disidentes con respecto al proceso de institucionalización que pretende el gobierno»⁴⁷.

Amenaza de relegación, represión a la disidencia, voluntad de declarar inconstitucionales a determinados pensamientos políticos. Ése era el cuadro que se vivía. Y éste era apoyado por los partidarios del régimen.

El decreto-ley que reotorgaba al gobierno la facultad de relegar en estado de emergencia no era, por cierto, una simple leguleyada. El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, doce personas arrestadas en manifestaciones fueron relegadas a distintos puntos del país por tres meses, después de permanecer detenidas cinco días sin que se les permitiera la visita de un abogado.

Pinochet explicó que «si la gente no entiende con buenas palabras, entiende con hechos». Paralelamente, al recibir una delegación del Colegio Interamericano de Defensa, declaraba: «Vivimos en democracia. Ustedes podrán verlo en su visita. La gente vive en democracia y aquí hay un gobierno autoritario». Y, como para despejar un posible temor en los visitantes, agregé: «Verán que aquí hay paz y tranquilidad, y sobre todo que nadie los está siguiendo ni los está mirando»⁴⁸.

Las reacciones por el uso de la relegación fueron inmediatas. Para

Claudio Orrego, «el gobierno ha vuelto a retomar su línea represiva (...). El hecho de privar a los ciudadanos de su derecho a celebrar lo que les parezca digno de celebrarse es un atropello (...). Pero llegar al extremo de relegar personas por participar en manifestaciones callejeras, constituye un atentado contra las más elementales normas de la justicia y de la convivencia pacífica de una sociedad. No hay proporción entre la pena y el hecho que castiga. Si se trata de atemorizar a los chilenos, parece suficiente todo lo ocurrido desde el pronunciamiento militar en adelante. No se necesita más para demostrar que la autoridad dispone de todo poder sobre la vida de las personas y que no tiene limitaciones en su ejercicio»⁴⁹.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos volvió a insistir que la relegación era «la culminación de un sistema de arbitrariedades, porque el gobierno se autoadjudica las facultades de un virtual regreso al estado de sitio», al paso que criticó al Poder Judicial «que abdica de sus poderes, sin siquiera poner en duda el sistema para aplicar las medidas de este tipo».

GRACIAS A USTED

El doctor Alejandro Goic, cuyo hijo fue relegado a Freirina, escribió en esa ocasión una valiente carta abierta al ministro del Interior, Sergio Fernández, la que inició con la siguiente reflexión: «Gracias a usted conoceré Freirina». En parte de esa misiva —publicada por la revista *Hoy*—, Goic señalaba:

«Si una pacífica demostración callejera significa para usted un riesgo para la seguridad de Chile, yo le digo a usted que es muy precaria la seguridad que usted defiende.

«La relegación de mi hijo es arbitraria e injusta y usted lo sabe. Además, una sanción desproporcionada a la eventual 'falta'. Y usted lo sabe. Sólo un pensar afiebrado podría sostener lo contrario. Resulta penoso observar que un hombre instruido en el derecho claudique en sus actos de principios morales que sustentan ese saber. Por el contrario, la línea de acción recuerda más a la de los comisarios que caracterizan los totalitarismos. Es una triste manera de iluminar una vocación profesional».

Tal vez porque consideró la ocasión propicia, el general Pinochet aprovechó su reunión con los miembros del Colegio Interamericano de Defensa para adelantar lo que sería el futuro institucional del país. Les explicó que se estudiaba una nueva Constitución «sin partidos políticos, aunque a los

señores políticos les duela mucho, porque cuando hay partidos, el marxismo se encarga de penetrarlos y aparece como un partido más». ⁵⁰

Algunos recordaron, entonces, las declaraciones del general de la Fuerza Aérea, Fernando Matthei, integrante de la Junta Militar, quien en julio del año anterior había expresado: «De aquí a tres o cuatro años, los partidos políticos debieran estar funcionando libremente en el país. Creo que ésta es una etapa previa a la realización de cualquier plebiscito constitucional». Como en otras ocasiones, Matthei se equivocaba: no era por ahí precisamente por donde se definía el futuro institucional de la nación. De hecho él mismo, el 12 de marzo de 1980, se mostró preocupado por el curso de los acontecimientos. Entonces declaró a *Ercilla*: «Es imprescindible definir la Constitución y el período de transición. Si hubo un tiempo en que decir 'no hay plazo' nos favorecía, hoy no es así: conviene, es necesario, sumamente necesario, hablar de plazos. No tenemos intenciones de eternizarnos en el poder». ⁵¹

Mientras tanto, los sectores democráticos seguíamos planteando nuestros pensamientos, a pesar de que el oficialismo no abría ninguna posibilidad de diálogo. Clausurando un seminario realizado en la ciudad de Concepción, el presidente del Grupo de los 24, Manuel Sanhueza, advirtiendo que «no debemos dejarnos engañar», volvió a insistir en que «el proceso de institucionalización sectorial que realiza el gobierno consolida y perpetúa indefinidamente la autocracia plutocrática. Se utiliza este recurso oblicuo y sustitutivo, mientras se nos distrae manifestándonos que el pueblo decidirá lo relativo a la Constitución». Para el Grupo de los 24, estas intenciones «resultan evidentes», al paso que no avizoraban una apertura. Edgardo Boeninger, miembro del comité directivo, exponía que «si dentro del gobierno existiera verdaderamente un sector partidario de la democracia, sus integrantes deberían haber expresado su malestar y oposición frente a las últimas medidas». ⁵²

Mientras sectores del gobierno propiciaban una «alternativa» en el marco del mismo régimen, la oposición abogaba por la sustitución de la dictadura por la democracia. La diferencia era radical; no se trataba de un simple matiz. Baste decir que el general Pinochet, a mediados de abril de 1980, en una reunión del regimiento simbólico de caballería Santiago Bueras, afirmó que «ninguna actividad de carácter democrático es capaz de enfrentar al marxismo». Es cosa de aplicar la lógica: si para Pinochet lo fundamental del sistema institucional que propugnaba nacía de su obsesión antimarxista, ese modelo, entonces, debía carecer de todo «carácter democrático».

LA IGLESIA ADVIERTE SOBRE CONDICIONES PARA EL PLEBISCITO

Una declaración del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal, entregada en abril de 1980, fue el primer indicio de que la Iglesia temía por las condiciones en que podía terminar efectuándose el plebiscito para aprobar la nueva Carta Fundamental.

El documento empezaba señalando que «es deber de todo católico trabajar porque el país vuelva a la normalidad institucional».

La Iglesia objetaba la implantación de un estado de emergencia permanente y señalaba que la nueva Constitución, «para ser aprobada legítimamente», requeriría de «amplia libertad de información, respeto efectivo por el secreto de las conciencias y verdadera seriedad y honestidad en todos los procedimientos».

La declaración no era fruto de un arranque de ánimo de parte de los obispos. Como bien consignó el periodista Ignacio González Camus en la edición del 23 de abril de revista *Hoy*: «¿A qué obedeció este pronunciamiento de la Iglesia Católica que parecía indicar que algo podría suceder? La revista averiguó que algunos personeros eclesiásticos recibieron información sobre una eventual cercana consulta. Hace un mes, el cardenal Raúl Silva Henríquez planteó la necesidad de formular la declaración». El documento del Comité Permanente, en rigor, repetía conceptos señalados el año anterior y que, en su raíz, expresaban a fin de que no se repitiera un acto electoral como el de la consulta de enero de 1978, claramente fraudulento.

La declaración episcopal motivó una editorial de la revista *Qué Pasa*. Ella señalaba que «una vez más, el Episcopado Nacional, a través de su Comité Permanente, se ha pronunciado sobre temas políticos». Recalcando que «estos pronunciamientos son siempre peligrosos, porque si no se redactan con cuidado y precisión, dan pie a que se vea en ellos un abanderizarse de la Iglesia en asuntos contingentes», concluía que «así ha sucedido ahora, por desgracia».

La revista del gremialismo señalaba que «tampoco es feliz la redacción episcopal cuando impone al católico el 'deber' de 'trabajar' porque el país cambie su régimen actual, provisorio, por uno definitivo; es decir, por lo que el Comité Permanente considera 'normalidad institucional'. Y alegaba: «No hay tal deber. Un católico puede considerar que no es el momento adecuado para ese paso, que no es oportuno. Opinión eminentemente discutible, con sus pro y sus contra, pero también opción legítima del católico». Finalmente

concluía: «El párrafo final de la declaración episcopal es el que produce mayor perplejidad. No hay todavía proyecto de nueva Constitución, ni llamado a aprobarla o rechazarla de una u otra forma. Sin embargo, ya el episcopado teme que, en ese proceso hipotético, la autoridad carezca de 'respeto efectivo por el secreto de las conciencias' y de 'verdadera seriedad y honestidad en todos sus procedimientos'. Más aun, teme en esos aspectos que la autoridad proceda con disimulo e hipocresía».

Pese a todo, las aprensiones de la Iglesia se explicitaron nuevamente un mes más tarde, cuando el propio cardenal Raúl Silva Henríquez, como consignó la revista *Hoy*, «dejó traslucir su falta de fe en la eficacia del actual sistema y sus preocupaciones por lo que vendrá».

El prelado envió el Primero de Mayo un mensaje de conmemoración del día de San José Obrero —día del Trabajo—, suspendiendo por primera vez en sus diecinueve años de labor pastoral la tradicional misa de ese día. El motivo de dicha suspensión fue que «personas altamente vinculadas al gobierno» le advirtieron que podrían producirse incidentes. El ministro del Interior, Sergio Fernández, desmintió al Cardenal. Pero el Arzobispado replicó que «un alto personero» previno a la Iglesia. En efecto, eso era lo que había hecho el general Jorge Court.

El cardenal Silva, en su mensaje que reemplazaba a la homilía, advertía: «Nos parece constatar que la convivencia nacional no ha mejorado; por el contrario, parece que la paz en Chile se hace cada día más difícil». El insigne pastor enjuiciaba que «el que no hayamos sido capaces de restablecer todavía un régimen de participación y de normalidad institucional, lleva cada vez más a crear violentos antagonismos y estamos convencidos de que dicha normalidad no se va a lograr por la fuerza».

Este llamado a restablecer la «normalidad» fue considerado por el gobierno un duro ataque. Jaime Guzmán salió al ruedo pocos días después, indicando que no era su propósito analizar el mensaje del prelado, pues «el apasionamiento confuso y arbitrario que caracteriza a dicho documento hace tan imposible como estéril cualquier análisis serio a su respecto». Así comenzaba la respuesta de la dictadura al Cardenal. Aunque, agregaba Guzmán, «parece necesario hacerse cargo de su cita en una reciente declaración del Comité Permanente del Episcopado que propicia 'que el país vuelva a la normalidad institucional', ya que 'una situación de emergencia no puede convertirse en permanente». Guzmán argumentaba que era impropio, al hablar del avance a la normalidad institucional, usar los términos «volver» o retornar», porque «ello podría hacer presumir que dicho Comité Episcopal

considera 'normal' una institucionalidad que favoreció el auge totalitario». ⁵³

El ideólogo del régimen se aferraba a la cita del Concilio Vaticano II empleada por la Iglesia. —«Allí donde, por razones de bien común, se restringen temporalmente los derechos, restablézcase la libertad cuánto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias»—, y particularmente a este último punto: el cambio de las «circunstancias».

Luego enumeraba una serie de aspectos que, a su juicio, demostraban que el régimen avanzaba hacia una normalidad, pero al parecer estos logros que esgrimía no eran suficientes para considerar que habían «cambiado las circunstancias», pues terminaba escribiendo: «No obstante, existe un elemento adicional ineludible. Si un complot interno de cierta envergadura siempre se ha considerado causal válida de emergencia, la peligrosidad de la actual agresión internacional, dirigida y financiada por el imperialismo soviético para desestabilizar al gobierno chileno, evidencia que mientras ella subsista será menester admitir algún grado de emergencia en nuestra vida jurídica. Y su duración no depende del gobierno chileno, sino de los promotores de dicha subversión, que reviste caracteres de guerra no convencional».

Una conclusión ideal para el actual régimen castrista cubano que, ante la confesada intención de desestabilizarlo por parte de Estados Unidos, tendría plena justificación, de acuerdo a Jaime Guzmán, para mantener a ese país bajo estados de excepción. También para Pinochet: en mayo anunció que «el estado de emergencia no tendrá variaciones ni vacilaciones, pues sólo el gobierno, y nadie más que él, está en condiciones de señalar cuándo se puede poner término a las medidas, que ante todo son preventivas». ⁵⁴ En resumen, de acuerdo a esta confesión, el estado de emergencia se mantenía por razones políticas, para impedir la organización de las fuerzas opositoras.

RADICALIZACIÓN Y COMUNISMO

Es osado pretender interpretar los sentimientos de esa época. Sin embargo, crecía entre nosotros la sensación de que la institucionalización del régimen, a través de una Constitución que sancionaba la discrecionalidad, el abuso y la discriminación de importantes sectores de la ciudadanía, abría la posibilidad de una paulatina polarización cuyo resultado final sería el surgimiento de opciones políticas con componente armado, especialmente entre los jóvenes. Eso, que lamentablemente ocurrió, constituía a comienzos de

1980, una sensación angustiante. La radicalización a que se vieron empujados centenares de jóvenes –muchos de ellos familiares directos de víctimas de la represión– traía olor a muerte, a vidas segadas. Tal como relato más adelante, el plebiscito de 1980 fue un elemento clave, que empujó, por ejemplo al Partido Comunista, hacia la aventura de incorporar el elemento militar a su política de resistencia.

Nosotros manteníamos una postura radicalmente diferente al respecto. A pesar de ello, la dictadura hacía uso de su unilateral aparato publicitario para hacernos aparecer actuando junto al Partido Comunista. Para eso el régimen contaba con el concurso del 99 por ciento de la prensa de la época, un punto negro de nuestra historia reciente, que alguna vez espero será documentado, pues ese concurso periodístico no se limitó a teóricas elucubraciones, sino que llegó, por ejemplo, a darle el carácter de «enfrentamientos» a simples ejecuciones de disidentes, en una colaboración con la llamada «guerra sucia» que debe repugnar la conciencia de más de un profesional todavía en ejercicio. El ejemplo valiente de los periodistas que lucharon por la democracia sólo sirve para señalar más claramente el infamante rol de quienes se plegaron a los dictámenes del régimen. De hecho, bajo toda dictadura, el ejercicio riguroso del periodismo es, por naturaleza, de carácter opositor, por ser la libertad de prensa y de conciencia contrarias a toda dictadura.

Fue justamente en abril de 1980 cuando la prensa oficialista reprodujo ampliamente una declaración mía en la que señalaba: «Con el Partido Comunista no hay alianza ahora ni después, ni para la transición ni para el gobierno definitivo que suceda al de Pinochet». En la edición del 23 de abril de revista *Hoy*, en una entrevista que me hiciera la periodista Patricia Verdugo, me referí a ese tema precisando que «cuando se reponga el sistema democrático y los chilenos puedan elegir su gobierno, el PDC buscará como alianza a las fuerzas humanistas y democráticas. Y excluye una alianza de gobierno con el PC, porque su proyecto histórico-político postula la dictadura del proletariado como fin. Y eso es contrario a nuestros postulados».⁵⁵

Como la periodista me expresara que «el PC tiene una férrea organización; es difícil concebir un primer gobierno democrático sin, al menos, un pacto de no agresión», expliqué: «Eso es distinto. En España, Suárez llegó al Pacto de la Moncloa con participación de todos los partidos: desde franquistas hasta comunistas, pasando por todo el espectro político. Y el objeto de ese pacto fue facilitar la transición para consolidar la naciente democracia. Es lo que llamamos consenso y que no debe confundirse con alianza política para ser gobierno».

Consultado por la posición de la Democracia Cristiana frente a la derecha tradicional, repliqué que «está demostrado que parte importante de la derecha se ha comprometido con el régimen y, por lo mismo, ya no es creíble su posición democrática. Y en una fórmula de alianza de gobierno, no podemos estar con sectores comprometidos con regímenes totalitarios y que carecen de probada vocación democrática. Excluimos a esa derecha gobiernista por lo mismo que al PC. Pero podemos tener relaciones o entendimientos con los sectores de derecha democráticos que se hayan mantenido consecuentes». Más adelante, en esa misma entrevista, reiteré que «no buscamos alianzas con ningún sector comprometido con el régimen. Y sí buscamos la convergencia de todos los chilenos, cualquiera sea su ideología, aun cuando vengan de vuelta. Lo importante es el propósito común de movilizar socialmente al país para dar paso a una transición pacífica que dé como resultado un gobierno democrático».

Sin embargo, ante la pregunta de que «la derecha gobiernista pide ahora plazos para una apertura democrática; ¿le merecen confianza esos anhelos de hoy?», respondí: «La derecha gobiernista no tiene en mente llegar a una fórmula democrática real. Quiere un rostro más humano para el régimen, un maquillaje democrático. Quiere implementar el Plan de Chacarillas y el proyecto Ortúzar, ambos de contenido antidemocrático, porque permiten la permanencia del régimen hasta 1991. Y podrían ser más años, porque sé que planean modificar el proyecto Ortúzar, eliminando la prohibición de reelegir al Presidente de la República. Pero hay que recoger como positiva la intención de algunos que honestamente creen que por el camino de fijar plazos podemos llegar a una solución. Es un granito de arena...».⁵⁶

La posibilidad de reelección fue corroborada por el propio Enrique Ortúzar en una entrevista en abril de ese año. A pesar de que el trabajo del Consejo de Estado era bajo reserva, Ortúzar señaló: «Soy partidario de que, vencido el período de transición, el actual Presidente pueda postular como candidato. Sería altamente conveniente para el país, ya que permitiría aplicar la nueva Carta Fundamental y sus instituciones en su verdadero y recto espíritu».⁵⁷

¡Extraña institucionalidad «democrática» ésa que requería la permanencia de Pinochet para ser aplicada en su «verdadero y recto espíritu»!

No eran tiempos ni para sutilezas ni para hacerse ilusiones en cuanto a una efectiva apertura. Ante consultas periodísticas, el miembro de la Junta, almirante José Toribio Merino, exclamaba: «¡Cómo vamos a disolver la Junta en este momento! Si todavía tenemos metidos a los comunistas aquí, y tenemos a los comunistas de acuerdo con los democratacristianos para volver, después

de ocho años, a lo mismo que estábamos en 1973».⁵⁸ Más allá de la calumnia que implicaba esa declaración, pues explícitamente habíamos negado una alianza con los comunistas, ¡qué mayor manifestación de fracaso de un régimen con el poder total el reconocer que los comunistas, sus principales enemigos, seguían vigentes y, peor todavía, coincidiendo con el partido de centro, mayoritario en las últimas elecciones, en la necesidad de que terminara el régimen militar!

¿LEY PAREJA?

A comienzos de julio de 1980, Patricio Aylwin se refería en los siguientes términos a las arbitrariedades que enfrentaban los sectores democráticos:

«El 13 de junio, más de trescientos adherentes al grupo político denominado 'Nueva Democracia' celebraron una reunión pública cuyos discursos fueron difundidos profusamente.

«El mismo día, 96 chilenos —en su mayoría estudiantes universitarios— fueron detenidos por el hecho de participar en una reunión privada que el gobierno calificó de 'política'. Se les mantuvo cinco días en prisión, y aunque no se les imputó delito alguno, 26 de ellos fueron relegados por tres meses a apartados lugares de Chiloé.

«Al día siguiente, la policía suspendió; cuando estaba a punto de iniciarse, una reunión de profesores convocada por la Coordinadora Metropolitana de Educación para reflexionar sobre problemas de ese gremio.

«Una semana después, la autoridad prohibió e impidió con la fuerza pública la realización de un seminario de estudio programado por el Movimiento Juvenil Democrático.

«En presencia de estos hechos, uno recuerda el viejo adagio de que 'la ley pareja no es dura'.

«Pero los hechos señalados al comienzo prueban que este principio no rige actualmente en la realidad chilena».

Y concluía: «¿Por qué estos privilegios y discriminaciones? ¿Por qué este régimen, campeón de la libre competencia, se contradice a sí mismo al impedir que las ideas compitan libremente?».⁵⁹

Durante la primera semana de julio, a días de cumplirse los tres años desde el diseño del proceso institucional anunciado en Chacarillas, el general Pinochet ratificó la voluntad de institucionalizar el régimen autoritario. Al paso

que señalaba que «este gobierno se mantendrá hasta que consolide todas sus metas y alcance los objetivos que se trazó», agregó una nueva definición del sistema al que se pretendía llegar, explicando que «la democracia debe estar en la base. Pero arriba, debe encontrarse un gobierno autoritario que permita esa libertad y participación y, al mismo tiempo, sirva como freno».

Por esos días, el Consejo General del Colegio de Abogados entregaba un proyecto constitucional de 75 carillas, a partir de un estudio al anteproyecto de la Comisión Ortúzar iniciado en octubre de 1978. El 23 de junio esa entidad gremial había pedido audiencia al gobernante para entregarle ese documento, pero al día siguiente el jefe de la Casa Militar les respondía que la presentación debían realizarla a través del ministro del Interior. Aunque sectores opositores del Colegio criticaron el proyecto, por no haberse informado de su discusión y conclusiones generales, arguyendo que debía haber sido sometido a aprobación en una asamblea general de abogados, de todas formas era considerado un avance en relación a la proposición de la Comisión Ortúzar.

Para Francisco Cumplido había un avance «democrático», porque, por ejemplo, se suprimía el delito de opinión, se le daba importancia a los partidos políticos y, lo más importante, se subordinaba a las Fuerzas Armadas al gobierno civil. Pero no era por ahí por donde iba el proyecto gubernamental.⁶⁰

NOTAS

1. *Ercilla*, 22 de marzo de 1978.
2. *La Tercera*, 3 de agosto de 1975.
3. *Ercilla*, 5 de abril de 1978.
4. *Ercilla*, 10 de mayo de 1978.
5. *Hoy*, 12 de julio de 1978.
6. *Hoy*, julio de 1978.
7. *Hoy*, 16 de agosto de 1978.
8. *Hoy*, 23 de agosto de 1978.
9. *Qué Pasa*, 7 de septiembre de 1978.
10. *Qué Pasa*, 9 de octubre de 1978.
11. *Ercilla*, 6 de diciembre de 1978.
12. *Ercilla*, 10 de enero de 1979.
13. *Hoy*, 3 de enero de 1979.
14. *Hoy*, 31 de enero de 1979.
15. *Ercilla*, 4 de abril de 1978.
16. *Cosas*, abril de 1979.
17. *Ercilla*, 30 de mayo de 1979.

18. *Ercilla*, 11 de julio de 1979.
19. *Hoy*, 23 de agosto de 1979.
20. *Qué Pasa*, 18 de julio de 1979.
21. *Ercilla*, 22 de agosto de 1979.
22. *Ercilla*, 12 de septiembre de 1979.
23. *Hoy*, 19 de septiembre de 1979.
24. *Qué Pasa*, 20 de septiembre de 1979.
25. *Ibid.*
26. *Qué Pasa*, 11 de octubre de 1979.
27. *Qué Pasa*, 18 de octubre de 1979.
28. *Ercilla*, 14 de noviembre de 1979.
29. *Hoy*, 28 de noviembre de 1979.
30. *Hoy*, 14 de noviembre de 1979.
31. *Qué Pasa*, 22 de noviembre de 1979.
32. *Ercilla*, 28 de noviembre de 1979.
33. *Hoy*, 12 de diciembre de 1979.
34. *Ibid.*
35. *Hoy*, 28 de noviembre de 1979.
36. *Hoy*, 5 de diciembre de 1979.
37. *Ercilla*, 12 de diciembre de 1979.
38. *Ercilla*, 26 de diciembre de 1979.
39. *Hoy*, 14 de noviembre de 1979.
40. *Qué Pasa*, 13 de diciembre de 1979.
41. *Ercilla*, 13 de diciembre de 1979.
42. *Ibid.*
43. *Qué Pasa*, 31 de enero de 1980.
44. *Hoy*, 13 de enero de 1980.
45. *Qué Pasa*, 3 de enero de 1980.
46. *Hoy*, 13 de enero de 1980.
47. *Ibid.*
48. *Hoy*, 19 de marzo de 1980.
49. *Ibid.*
50. *Qué Pasa*, 20 de marzo de 1980.
51. *Ercilla*, 12 de marzo de 1980.
52. *Hoy*, 9 de abril de 1980.
53. *Ercilla*, 7 de mayo de 1980.
54. *Ercilla*, 14 de mayo de 1980.
55. *Hoy*, 23 de abril de 1980.
56. *Ibid.*
57. *Hoy*, 30 de abril de 1980.
58. *Qué Pasa*, 1º de mayo de 1980.
59. *Hoy*, 2 de julio de 1980.
60. *Hoy*, 9 de julio de 1980.

CAPÍTULO IV

EL PLEBISCITO DE 1980 (I): EL TEXTO CONSTITUCIONAL Y LA DERROTA DE ALESSANDRI

EL CONSEJO EN FEBRERO DE 1980

Tres veinte meses de trabajo, trescientos sesenta y cinco sesiones, la Comisión de Constitución del Consejo de Estado, presidida por el general Sergio Fernández, la ministra de Justicia, Estrella Alessandri y el ministro de la Presidencia, general Santiago Santibañez, presentaron el 8 de julio de 1980, el texto de la nueva Constitución. Allí explicó a éste y a los miembros del Consejo los aspectos del anteproyecto. En esta reunión participó el ministro Sergio Fernández, la ministra de Justicia, Estrella Alessandri y el ministro de la Presidencia, general Santiago Santibañez.

El 15 de febrero, en un acto cívico celebrado en el aula magna del gobierno, el general Alessandri, acompañado por el ministro de la Presidencia, general Sergio Fernández, la ministra de Justicia, Estrella Alessandri y el ministro de la Presidencia, general Santiago Santibañez, presentó el texto de la nueva Constitución. El texto de la nueva Constitución fue presentado por el general Alessandri, acompañado por el ministro de la Presidencia, general Sergio Fernández, la ministra de Justicia, Estrella Alessandri y el ministro de la Presidencia, general Santiago Santibañez.

CONSULTAS AL CONSEJO DE ESTADO

En octubre de 1978, como se recordará, el general Pinochet solicitó un informe al Consejo de Estado, presidido por Jorge Alessandri, sobre el anteproyecto constitucional elaborado por la comisión presidida por Enrique Ortúzar.¹

El trabajo del consejo a partir del informe Ortúzar, que se iniciara el 14 de noviembre de 1978, fue sigiloso. No se hicieron públicas sus sesiones, y sus integrantes, juramentados en guardar reserva, no expusieron públicamente sus posiciones, privando al país de una buena oportunidad para abrir un debate constitucional.

Sin embargo, y como obvia respuesta a ese secreto, los rumores abundaron. Ya a comienzos de junio de 1980 se filtró la existencia de un voto de minoría de los consejeros Carlos Cáceres y Pedro Ibáñez, cuya más importante observación era oponerse al principio del sufragio universal para elegir al Presidente de la República. Algunos no dejaron de ver en ello una cercanía con la postura de la hija mayor del general Pinochet, Lucía, que había declarado que «es mucho más auténtico que un grupo de personas de gran capacidad y de moral intachable elijan al Presidente», y quien respaldaba el tutelaje militar sobre la sociedad civil expresando: «No veo a las Fuerzas Armadas metidas en el gobierno, pero sí como veladoras, indicando: sí, por aquí vamos mal, vamos derecho al despeñadero».²

EL CONSEJO ENTREGA SU PROYECTO

Tras veinte meses de trabajo, Jorge Alessandri entregó a las 11 de la mañana del 8 de julio de 1980, el informe del Consejo de Estado al general Pinochet. Allí explicó a éste y a los miembros de la Junta los principales aspectos del anteproyecto. En esta reunión participaron el ministro del Interior, Sergio Fernández, la ministra de Justicia, Mónica Madariaga, y el Jefe del Estado Mayor Presidencial, general Santiago Sinclair.

El día antes, en un acto cívico realizado en la plaza de Talagante, el general Pinochet había descrito, nuevamente, lo que el régimen esperaba de las sugerencias que al respecto le remitieran: «He recibido muchas sugerencias –afirmó–, desde una Constitución Biológica, como tituló un señor, hasta una Constitución completa, como me han entregado organismos serios. Si yo

hiciera caso de todas las Constituciones que me han entregado, tendríamos que estar estudiándolas hasta fines del presente siglo, lo cual sería una aberración».

Tras esa sentencia, el informe constitucional del Consejo de Estado fue publicado por la prensa el día miércoles 9 de julio. Ese mismo día, el diario *El Mercurio* editorializaba:

«El debate público de las disposiciones (de la Constitución) puede contribuir notablemente a esclarecer el alcance de las mismas y a perfilar el tipo de sociedad que va implícito en el proyecto de Constitución (...).

«Sería de desear que el Presidente de la República y la Junta de Gobierno, cuyas reflexiones sobre problemas constitucionales datan de bastante tiempo desde que a ellos les corresponde la decisión, tengan la oportunidad de medir y pesar las diferentes opiniones, sean éstas favorables o desfavorables a la labor realizada».

El editorialista, al parecer, no estaba al tanto de lo que Pinochet había expresado en Talagante.

Conscientes de pertenecer a un simple organismo consultivo, los miembros del Consejo de Estado debían comprender que su obra podía ser objeto de cambios drásticos. Por el momento, en todo caso, eran ellos los que habían formulado cambios al anteproyecto Ortúzar, básicamente en lo referido a subordinar el poder militar al civil e incluir normas para una etapa de transición.

Junto con eliminar el largo preámbulo doctrinario de Enrique Ortúzar, por considerarlo superfluo, los cambios más fundamentales fueron:

– Se rebajó el período presidencial de ocho a seis años. Sin reelección.

– El anteproyecto Ortúzar proponía que al Presidente de la República correspondía «organizar las Fuerzas Armadas y de Orden de acuerdo con la ley orgánica constitucional respectiva y distribuir las a proposición de los Comandantes en Jefe Institucionales y General Director, en su caso». El Consejo de Estado estimó que lo anterior era incompatible con un texto constitucional presidencial y, más aun, consideró que las fórmulas transcritas significan subordinar la autoridad del Primer Mandatario a los Jefes de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

– Se eliminó la función entregada al Consejo de Seguridad Nacional – de mayoría castrense en el texto Ortúzar y con preponderancia civil en el de Alessandri– de poder representar «a cualquier autoridad establecida por la Constitución» su opinión frente a algún hecho que pudiera comprometer la seguridad nacional. Se prefirió la fórmula de que se haga presente «al Presidente de la República».

– Se fijó en 120 el número de diputados, contra los 150 de la Comisión Ortúzar. Se propuso que los diputados fuesen elegidos a razón de uno por distrito, estableciendo la segunda vuelta en caso que ninguno de los candidatos obtuviera mayoría.

– La comisión presidida por Enrique Ortúzar proponía que el Senado se integrara por 30 miembros, elegidos en votación directa en un colegio electoral único. En forma unánime, el Consejo de Estado consideró inconveniente la elección de senadores nacionales, proponiendo que se eligieran por regiones.

– En el anteproyecto Ortúzar se establecía que «las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Pública, son esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas y obedientes a sus mandos. Son, además, no deliberantes, salvo en las materias relativas a sus funciones específicas y de acuerdo a sus reglamentos internos». Ese texto fue objetado por el Consejo de Estado, dándole como redacción la misma que sobre obediencia y carácter no deliberante deriva de la Constitución Política de 1833. En suma, se eliminó el «salvo las materias relativas a sus funciones específicas de acuerdo a sus reglamentos internos». Según el Consejo, «por unanimidad se estimó además incompatible la redacción primitiva con el carácter que el Presidente de la República tiene de Generalísimo de las Fuerzas de la Defensa Nacional».

EL CONSEJO DE ESTADO Y LA TRANSICIÓN

El Consejo de Estado también proponía normas para un período de transición que definía de cinco años, contados desde la fecha de vigencia de la Constitución, o sea, después de 180 días corridos desde la fecha del plebiscito en que el texto fuera aprobado. En ese período regiría la Constitución «con las modificaciones y salvedades» de los artículos transitorios; es decir, en rigor, esa Constitución no regiría cabalmente.

La proposición del Consejo de Estado era que durante esos cinco años continuara el general Pinochet «como Presidente de la República» y que la Junta de Gobierno prosiguiera en funciones con las mismas atribuciones que poseía, integrándose sus miembros, al expirar esos cinco años, como miembros vitalicios al Senado. Se postulaba, para el período de transición, un Congreso bicameral con una Cámara de Diputados de 120 miembros designados por la Junta de Gobierno y un Senado constituido por los ex Presidentes de la República, por 20 senadores designados por el general Pinochet «de entre

las personas que tuvieran las calidades exigidas en lo pertinente por la Constitución» y otros 21 senadores designados libremente por el mismo general. Por tanto, durante esos cinco años no habría elecciones parlamentarias. La primera elección general de diputados se verificaría conjuntamente con la de Presidente de la república; y la primera elección general de senadores, cuatro años después de la de diputados. Los alcaldes, en tanto, serían designados por el general Pinochet durante los tres primeros años del período de transición.

El 21 de julio de 1980, en comunicación escrita al académico Sergio Carrasco Delgado, el que fuese presidente del Consejo de Estado, le expresaba su opinión respecto al período propuesto en ese documento del 8 de julio de 1980:

«Para el período transitorio —escribía Jorge Alessandri— he propuesto algo que sea compatible con la realidad. Los que impugnan el mecanismo propuesto se olvidan de que el señor Pinochet está en el gobierno con plenas y absolutas facultades, y que es un desprendimiento de su parte el querer encuadrarse dentro de normas constitucionales. Los que vivimos con los pies en la tierra estamos obligados a facilitarle el camino, proponiendo medidas que sean compatibles con la realidad. El gobierno actual, para establecerse, debió oponer la fuerza a la fuerza del desorbitado gobierno del señor Allende. El empleo de ésta genera sufrimientos e injusticias, que se traducen en odiosidades y propósitos de venganza y revancha. Los que han participado en estos acontecimientos no ignoran que en el futuro deben afrontar situaciones difíciles. Además, la permanencia de Pinochet es una garantía de orden y tranquilidad.

«Proponer un Congreso designado no es novedad en nuestro país. Nos enorgullecemos, con razón, de '140 años' de democracia, en los cuales la mitad, a través de una farsa de elección, el Congreso fue designado por el Presidente de la República. Los sagrados derechos del pueblo han sido burlados por los partidos políticos cada vez que han podido. Fueron ellos los autores del Congreso Termal y lo mismo intentaron hacer con el que lo precedió. Por otra parte, a través de leyes electorales ad hoc, de hecho el pueblo se ha limitado a consagrar como sus representantes a los que les imponen las directivas de los partidos».

Resulta doloroso polemizar, transcurrido el tiempo y estando fallecido, con Jorge Alessandri. Pero por lo menos dos ideas me parecen ineludibles de responder. La primera, que la mantención de Pinochet como gobernante «es una garantía de orden y tranquilidad». Un orden y una tranquilidad para los

adherentes fieles a la dictadura, pero no para miles de compatriotas perseguidos y brutalmente reprimidos a esas alturas, seis años y medio después del golpe militar. Lo segundo es su aseveración de la «farsa de elección» que campeó en Chile en los últimos 140 años. Si eso tanto le preocupaba, ¿por qué nada dijo de la fraudulenta consulta de 1978 y nada hizo para que el plebiscito de 1980 se realizara en un cuadro de mínimas garantías? ¿Cómo, entonces, se puede hablar de «los sagrados derechos del pueblo»? ¿Fue una farsa su elección como diputado, senador y Presidente de la República?

Entrevistado por esos días, aunque evité pronunciarme sobre el proyecto constitucional en su conjunto «hasta no analizarlo detenidamente», me referí a «la fórmula de transición propuesta y que está contenida en los artículos transitorios del proyecto». En aquella ocasión expresé que «tales disposiciones pretenden mantener por un tiempo que puede oscilar entre seis años como mínimo y doce como máximo la situación vigente de extrema concentración del poder en la persona del general Pinochet. Tales disposiciones son inaceptables y las rechazo de plano. Creo, además, que constituyen una grave amenaza hecha al país y su convivencia presente y futura».³

Y agregué: «Finalmente, debemos reiterar el hecho mencionado por el Consejo de Estado, de que ninguna Constitución puede llegar a tener validez en Chile si el procedimiento para su aprobación no cumple rigurosamente con las normas elementales de corrección. Por eso, reitero, una vez más, la urgencia que existe de establecer un sistema electoral impersonal, que contemple las disposiciones necesarias sobre registros electorales, recepción de votos, escrutinios y autoridades independientes encargadas de supervigilar el proceso. La renuencia del gobierno sobre esta materia representa un justificado motivo de desconfianza en la opinión pública sobre la corrección con que pueda actuar en esta materia».

Por cierto que nadie del oficialismo respaldó exigencias tan obvias que garantizaran un proceso electoral transparente.

Sobre el proyecto presentado a Pinochet, Jorge Rogers afirmaba que le parecía «el perfecto caos jurídico y político. Jurídicamente, no se llama 'República', sino 'Monarquía' el sistema de poner en la Constitución el nombre y apellido del gobernante». Para Manuel Sanhueza, presidente del Grupo de los 24, el problema radicaba en que el Consejo de Estado no era «un cuerpo morigerador, de contrapeso, de estudio sereno, sino de colaboración con el régimen.»

También desde el régimen surgieron críticas, particularmente desde el sector conocido como los «duros» o «nacionalistas».

EL DOCUMENTO AYLWIN-SANHUEZA

Aún conservo un documento que se me hiciera llegar en esos días en mi calidad de Presidente del Partido Demócrata Cristiano, que creo importante citarlo aquí en forma amplia. Son 23 páginas escritas a máquina, con algunas correcciones realizadas a mano por Patricio Aylwin. Ese texto fue escrito por él y Manuel Sanhueza, en el contexto de los trabajos del Grupo de los 24, y tiene por título «Informe sobre el Proyecto de Constitución Política del Consejo de Estado».

El documento, como precisa en su inicio, resume «las principales apreciaciones que nos sugiere el análisis del proyecto de nueva Constitución Política para Chile que el Consejo de Estado entregó el 8 de julio en curso». Comienza con una «Caracterización general» en la que se expone que «el proyecto no propone reformas a la Constitución de 1925, sino una nueva Constitución Política, sustancialmente diferente».

Y agrega: «Partiendo de una concepción autoritaria del Estado, que desconfía del pueblo y tiende a concentrar al máximo el ejercicio del poder político, establece como régimen permanente para Chile un verdadero cesarismo presidencial.

«Con el explícito objeto de consolidar ese régimen, se programa un largo período –llamado ‘de transición’– en el que el actual gobernante general Pinochet ejercería poderes omnímodos propios de un dictador».

En su segundo capítulo, denominado «Fundamentación histórico-política», se acota:

«El proyecto se funda en una interpretación simplista, parcial y notoriamente distorsionada de la historia de Chile. Su preámbulo sobre ‘los antecedentes de la crisis institucional’ reniega de todo el pasado democrático de nuestra patria, base indiscutible del progreso cívico y social de Chile y de su prestigio internacional.

«En su afán de atribuir a pocos las obras duraderas y menospreciar la acción de los cuerpos colegiados, falsean la verdad sobre los orígenes de las Constituciones de 1833 y 1925. En efecto, atribuyen la primera a sólo 7 personas, silenciando que ella se generó en la llamada ‘Gran Convención’, elegida por el Congreso Nacional y formada por 36 miembros, de los cuales 30 fueron parlamentarios, y que si bien una Comisión de 7 miembros de su seno elaboró las proposiciones, fue dicha Convención en pleno la que estudió y aprobó su texto, artículo por artículo, entre octubre de 1832 y mayo de 1833.

En cuanto a la segunda, silencian que la Comisión Constituyente que el presidente Alessandri Palma designó, a falta de Congreso en funciones, estuvo integrada por las personalidades más representativas en ese tiempo de todos los sectores, desde conservadores a comunistas, y trabajó en plena vigencia de las libertades públicas y funcionamiento de los partidos políticos».

En el capítulo tercero, destinado a examinar las «Bases de la institucionalidad» del proyecto, se señala:

«El proyecto establece el delito de opinión, excluyendo del ejercicio de la soberanía y, consiguientemente, de toda participación política, a las personas, grupos, organizaciones, movimientos y partidos que propaguen las doctrinas que señala (Art. 8).

«Aparte de que la experiencia histórica demuestra que las proscripciones ideológicas han sido siempre ineficaces para los fines que persiguen, esta norma se presta a las más graves discriminaciones y abusos».

El proyecto, agrega el informe, «sólo contempla la posible formación de partidos políticos como meras asociaciones privadas en virtud del derecho de asociarse (...). Además, tales partidos carecerían del derecho a presentar candidatos en las elecciones de diputados y senadores, el que se reconoce solamente a cierto número de electores (Arts. 43 y 44) y sus miembros quedarían inhabilitados para ser dirigentes gremiales (Art. 23).

«En esta materia, el proyecto demuestra inequívoca aversión contra los partidos políticos, que en toda democracia son órganos indispensables para encauzar las corrientes de opinión y para la generación democrática de los poderes públicos».

En su artículo cuarto, de análisis al capítulo de «Derechos y deberes constitucionales», el informe de Aylwin y Sanhueza se inicia apuntando que «la regulación de los derechos humanos en el proyecto en examen nos merece las siguientes observaciones generales:

«Es en varios aspectos restrictiva con respecto a la Declaración Universal de Derechos Humanos y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado por Chile (...).

«Las normas que el proyecto contempla sobre 'Estados de Excepción Constitucional' (Arts. 39 a 41), dejan buena parte de los derechos más fundamentales a merced de la voluntad del Presidente de la República.

«Más aun: durante los estados de asamblea y de sitio no proceden los recursos de amparo ni de protección que el proyecto consagra para tutelar la vigencia de los derechos constitucionales, y se prescribe drásticamente que

‘los Tribunales de Justicia no podrán, en caso alguno, entrar a calificar los fundamentos de hecho de las medidas que haya adoptado la autoridad en el ejercicio de sus funciones’, lo que importa legitimar de antemano cualquier arbitrariedad gubernativa».

En los «caracteres generales» del capítulo cinco del documento, que analizaba el «Régimen Político. Poderes Ejecutivo y Legislativo» del proyecto del Consejo de Estado, Patricio Aylwin y Manuel Sanhueza expresaban que «el proyecto procura instaurar un fuerte régimen presidencial, en el que no hay ningún equilibrio entre los poderes del Presidente de la República y los del Congreso Nacional».

También se hacía referencia al Tribunal Constitucional consagrado por el proyecto del Consejo de Estado, compuesto por siete miembros: cinco representativos de la mayoría de la Corte Suprema, uno de la mayoría del Senado y el séptimo de confianza exclusiva del Presidente de la República. El informe de Sanhueza y Aylwin, junto con señalar que el proyecto «amplía considerablemente» la competencia de ese organismo, expresaba que la composición del mismo «desconoce el carácter jurídico-político del Tribunal Constitucional, prácticamente impide la participación en él de especialistas en derecho público y parece calculada para hacer prevalecer en su seno los criterios conservadores que generalmente predominan en la Corte Suprema».

Los juristas opositores no dejaban de destacar en ese documento un hecho de alta significación, como fue que el proyecto del Consejo de Estado —a diferencia del anteproyecto de la Comisión Ortúzar— subordinaba el poder militar al civil.

En el documento, Aylwin y Sanhueza se refieren a la «aprobación y vigencia del texto constitucional», señalando: «El proyecto se limita a decir que la nueva Constitución comenzará a regir ciento ochenta días después de aprobada por plebiscito. No contempla regla alguna sobre la oportunidad de ese plebiscito, las materias que comprenderá ni los procedimientos a que se sujetará para garantizar que exprese realmente la voluntad del pueblo».

Lo certero de la evaluación adelantaba, de hecho, los argumentos que esgrimiéramos para descalificar el plebiscito finalmente montado por la dictadura.

El análisis de Manuel Sanhueza y Patricio Aylwin respecto del proyecto constitucional del Consejo de Estado finalizaba expresando que «no se necesitan mayores explicaciones ni comentarios para advertir que esta llamada ‘transición’ no sería un camino hacia la democracia, sino sólo una etapa

destinada a consolidar el poder de la oligarquía plutocrática y la casta militar actualmente gobernante para conservar indefinidamente su dominación sobre el país».

OTRAS OPINIONES

Ésa fue la tónica de las reacciones de la oposición al proyecto del Consejo de Estado, sin que sospecháramos que la Junta de Gobierno lo haría aún más severamente antidemocrático, explicitando, por ejemplo, el rol tutelar de los uniformados sobre la sociedad civil. Justamente lo inaceptable era, como lo reconociera Jaime Guzmán, que el proyecto constitucional elaborado por el Consejo de Estado, «aunque propone numerosas modificaciones técnicas o prácticas al de la Comisión Constitucional, coincide plenamente con éste en su inspiración y en casi todas sus líneas fundamentales».⁴

En suma, si se alentó una leve esperanza de que el Consejo de Estado democratizara efectivamente el proyecto Ortúzar, ésta fue infundada. Incluso los parciales avances fueron luego borrados por la propia Junta de Gobierno. Tal vez pocos pensaron que el régimen militar modificaría el proyecto del Consejo de Estado que, por sobre todo, tenía tras de sí el peso de la figura del ex presidente Jorge Alessandri. Pero así ocurrió.

En una entrevista concedida a revista *Ercilla*⁵, Enrique Ortúzar, al ser consultado por las objeciones expresadas por el Grupo de los 24, respondió: «Creo que este grupo todavía piensa que, en este mundo de violencia y terrorismo, en que tenemos un enemigo externo dentro de la casa, que arrebata la soberanía de los pueblos —como pudo ser irreversiblemente el caso de Chile—, puede seguir teniendo lugar una democracia ingenua e inerte que abre las puertas a tan poderoso adversario, el cual no sólo atenta, como hemos visto, contra la libertad y la democracia, sino contra la soberanía de los países».

Ortúzar no dejaba pasar la ocasión para descalificar a los opositores, aun con su cuidado verbo: «Sin querer, por cierto, herir a las personas que integran este grupo, y que en todo caso merecen mi respeto, esa concepción no sólo me parece un pecado de ingenuidad, sino un delito de lesa patria».

Pero no había conformidad total con el proyecto del Consejo de Estado. Uno de los puntos claves era que en el Consejo de Seguridad Nacional se había dejado en minoría a los militares ante los civiles, por expresa voluntad de Jorge Alessandri, quien, pese a todo, jamás pretendió convertir a las Fuerzas

Armadas en un suprapoder sobre la civilidad. Por cierto que el proyecto de la Junta «enmendó» ese punto. Pero antes de eso, con el proyecto del Consejo de Estado recién publicitado, las objeciones no se escondían.

Por ejemplo, el gremialista Javier Leturia consideraba que no estaba asegurada en el proyecto «una adecuada participación de las Fuerzas Armadas en las decisiones políticas de alto nivel» —hoy que subrayar «políticas». Para Pablo Rodríguez, «ni durante el período de transición ni en el definitivo aparece una real participación de las Fuerzas Armadas. El texto propuesto instituye un Consejo de Seguridad Nacional, pero basta analizar sus funciones para comprender que se incorporó casi por compromiso, sin que se justifique de manera alguna su existencia». Para su correligionario Álvaro Puga, las objeciones que compartía con Rodríguez se debían a que «el proyecto presentado por el Consejo de Estado, dentro de mis modestos conocimientos, lo veo sólo como una leve modificación a la Constitución del 25 y, por lo tanto, muy ajena al pensamiento de quienes creemos en la entronización del poder militar».

El plebiscito no tenía aún fecha definida y la inquietud respecto a las condiciones en que se efectuase no era recogida realmente por el régimen y sus adherentes. Según Pablo Rodríguez, «el aval de las Fuerzas Armadas es más que suficiente en relación con las demás suspicacias».

Para Pablo Baraona, serían suficientes, como garantías, la «tinta indeleble en un dedo o un corte en el carnet de identidad. No creo que los registros electorales sean un requisito indispensable». Sólo cabe señalar que en el plebiscito ni siquiera la tinta fue indeleble.

Baraona concordaba con el Consejo de Estado en cuanto a que «el país no está preparado en estos momentos para restablecer de inmediato el régimen de sufragio universal». Y que, como cuestión previa, «resulta elemental crear los mecanismos adecuados para recibir y traducir limpiamente la voluntad general». En el «limpiamente» estaba la clave del asunto, desestimada flagrantemente por el régimen.

El miércoles 16 de julio, el Grupo de los 24 emitió su opinión sobre el proyecto del Consejo de Estado, declarando que «las numerosas disposiciones restrictivas y represivas que se proponen conforman un proyecto presidido por los signos del temor y la desconfianza, además de los ya conocidos prejuicios contra la soberanía del pueblo, los partidos políticos, la libertad de prensa y el Parlamento».

Los radicales, en tanto, apuntaron sus dardos contra el presidente del

Consejo de Estado, expresando que «es lamentable que Alessandri, presidente elegido democráticamente, hijo de un demócrata... se preste a una mascarada de esta naturaleza».

En la edición de la revista *Hoy* del 23 de julio de 1980, bajo el título «A usted no lo necesito» –parodiando el «A usted lo necesito», eslogan de la campaña presidencial de Jorge Alessandri–, Jaime Castillo Velasco se refirió a un punto muy preciso del proyecto constitucional, que había ya dejado hondas huellas en la comunidad chilena: la pena de exilio utilizada por el régimen militar.⁶ Decía Castillo:

«El Consejo de Estado pretende que se otorgue al Poder Ejecutivo la facultad de expulsar del país, por la vía administrativa, a cualquier chileno. Esta facultad jamás fue admitida en nuestra historia, salvo desde octubre de 1973. Ella ha sido, pues, propuesta como permanente.

«De acuerdo con ello, los chilenos continuarían sometidos al abuso de ser expulsados del país, cuando el gobierno lo quiera, sin dar razón y sin admitir el control de los Tribunales.

«Los miembros del Consejo de Estado (ex presidentes de la República, ex parlamentarios, ex ministros de estado, juristas, etcétera) vivieron como hombres públicos sin pensar que era necesario dar ese golpe a la convivencia nacional.

«Todos ellos olvidan los sufrimientos de los exiliados chilenos; en cambio, es posible que sean permeables a los, igualmente injustos, que sufre la familia Solyenitsyn.

«Tampoco, en su calidad de constitucionalistas, piensan en los compromisos internacionales de Chile. Prescinden de la circunstancia de que el Estado chileno no puede, según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, mantener una legislación en que tal arbitrariedad está consagrada.

«Callan sobre esos problemas. Sus normas cuidadosamente redactadas, impiden de hecho la vigencia de la moral, el derecho, la comprensión o la bondad en las relaciones políticas. El capítulo sobre los estados de excepción ratifica todo lo que hizo posible la acción de la DINA. La única voluntad admitida es la del Poder Ejecutivo. Por eso, expulsar a un chileno por la vía de la fuerza injusta e irracional, es, ante su conciencia, sólo una frase constitucional. ¡Pero vivirán con su conciencia!».

¿Qué motivación política puede llevar a un ser humano a desterrar a un conciudadano, condenándolo al exilio, a esa «muerte en vida» como ha sido definida?

No deja de ser sorprendente que alguien que vivió esa «traumática» experiencia – así la definió durante su vida–, como Jorge Alessandri, cuando el año 1927 fue desterrado junto a su padre Arturo y a su familia, haya dado vía libre a la instauración de esa pena. Una pena que, en el proyecto del Consejo de Estado, no admitía revisión por los Tribunales.

Sin embargo, faltaba lo peor: la modificación del proyecto del Consejo de Estado por la Junta de Gobierno, proponiendo una Carta Fundamental aún más antidemocrática. Sin lugar a dudas, el Consejo de Estado y el propio Jorge Alessandri habían sido sobrepasados. Esa posibilidad rondaba en el aire, pocos días antes de que la Junta entregara su proyecto. El 9 de agosto de 1980, *El Mercurio* confesaba que «incluso se admite la posibilidad de que el proyecto sufra cambios de última hora».

Cambios decisivos, como veremos. Por ejemplo, en materia de subordinación de los militares a la autoridad civil.

El propio consejero de Estado Juan de Dios Carmona, planteaba en julio que «el anteproyecto de la comisión (Ortúzar) postula una independencia de los mandos de las Fuerzas Armadas, respecto del Presidente de la República. En cambio, el Consejo de Estado propone el régimen tradicional chileno, que permite al Jefe de Estado llamar a retiro discrecional a cualquier comandante en jefe». ⁷

PROYECTO DE MINORÍA DE IBÁÑEZ Y CÁCERES

Los miembros del Consejo de Estado Carlos Cáceres y Pedro Ibáñez, nucleados en la Escuela de Negocios de Valparaíso, de la Fundación Adolfo Ibáñez, de la que Cáceres era director, evacuaron un voto de minoría que fue publicado íntegramente por el diario *El Mercurio* el jueves 10 de julio de 1980. ⁸

Ese voto de minoría es menester analizarlo in extenso, porque en él pueden descubrirse, en forma argumentada, algunos de los tópicos del pensamiento profundo de algunos sectores políticos que sostuvieron la dictadura, y porque además creo que es el pensamiento más antidemocrático que he conocido, opinión que he expresado con toda franqueza y sin ningún tapujo.

El voto presumía que «la nuestra es la primera nación en que habiendo arraigado la democracia liberal, se ha experimentado el agotamiento de ella». Y postulaba: «Se trata, por de pronto, de formular sistemas de generación del poder público que no destruyan la unidad de la nación y no permitan ni

faciliten, por tanto, la acción corrosiva del marxismo. Dicha amenaza no se conjura con prohibiciones constitucionales o disposiciones de carácter punitivo, sin perjuicio de que siempre conviene establecerlas. Pero por razones que explicaremos más adelante, tal amenaza subsistirá mientras la generación del poder esté radicada en forma total y exclusiva en el sufragio universal».

Presentaban su voto porque «el proyecto aprobado por la mayoría del Consejo de Estado muestra evidente conciencia de estos peligros; pero no obstante, mantiene en su esencia los mecanismos de generación del poder público que degradaron nuestro régimen político».

Luego de analizar el pasado político chileno y justificar el golpe militar que, a juicio de Cáceres e Ibáñez, «pone término a este largo proceso de degradación», entra de lleno al tema del sufragio universal. De esta forma: «Quienes concibieron el sistema político basado en autoridades generadas por sufragio universal, incurrieron en errores hoy evidentes (...). Rousseau concibió la democracia limitada siempre a pequeñas circunscripciones políticas, como los cantones suizos, en que gobernantes y gobernados poseen informaciones y trato personal, directo. La democracia de masas la habría considerado una aberración total. A su vez, las preferencias políticas de Montesquieu están siempre referidas a ciudadanos virtuosos, cuyo comportamiento es, en el fondo, aristocrático. La participación masiva, vale decir las repúblicas democráticas, no pueden aceptarlas porque valoran la igualdad por sobre la libertad. Montesquieu, al igual que Voltaire y Rousseau, considera a las clases bajas como formadas por seres absolutamente incapaces para asumir las complejas responsabilidades de la ciudadanía. Cuando hablan del pueblo, se refieren obviamente a ellos mismos, es decir a la clase ilustrada, la única que, desde su punto de vista, sería apta para el ejercicio del poder público».

Y declaraban a continuación:

«El restablecimiento del sufragio universal como forma de generar prácticamente la totalidad del poder público, restablecerá a su vez, necesaria y automáticamente, todos los vicios que otros artículos del nuevo proyecto de Constitución han tratado cuidadosamente de evitar. La raíz de tales vicios reside en que todas las decisiones públicas, por complejas o vitales que sean, quedan, en definitiva, a merced de lo que resuelvan masivas mayorías. Y es absolutamente irreal pretender que una mayoría, por el sólo hecho de serlo, sea también depositaria de la verdad, la sabiduría, la prudencia, el coraje y otras virtudes requeridas en la adopción de decisiones que competen al Estado y al gobierno».

Ambos argumentaban que, además, «esas mayorías tampoco tienen especial deseo de ejercer el 'derecho a sufragio', cuyo depositario serán «los partidos políticos y, específicamente, las oligarquías que los administran». Por eso añadían: «Debe destacarse con especial énfasis que si el sufragio universal constituyese el único medio para generar poder público, comprendidas en éste prácticamente todas las magistraturas, se crearía un estímulo incontenible para tejer la malla de intereses que forman los partidos políticos. Tal sistema no permite, salvo excepciones, elegir personas independientes y de valer para los cargos políticos, porque ellas siempre estarán en desventaja electoral con respecto de quienes cuentan con el amplio respaldo de un partido».

Siguiendo con una visión apocalíptica y guerrera de la política, ambos consejeros de Estado afirmaban que «en la pugna por el predominio, los partidos comienzan por destruir a sus vecinos más próximos, incluyendo a sus aliados, a los que en una primera instancia tratan de absorber. El cuadro político quedará finalmente circunscrito a fuerzas antagónicas e irreconciliables que sembrarán odios, desconfianzas, apetitos y rencores hasta hacer imposible la convivencia nacional».

Y más adelante agregaban una «quinta circunstancia»: «que el sufragio popular posee además una proyección tan deletérea como su capacidad de destruir hasta aniquilar la unidad nacional».

En el capítulo denominado «Interrogantes constitucionales», este voto de minoría entra en el tema del «poder político y poder militar», haciendo suyas las proposiciones del español Fernández de la Mora. Así, afirma que «desde Grecia hasta la Unión Soviética, desde Roma hasta las repúblicas americanas, el poder militar es inseparable de la institucionalidad política. Sin embargo, en el siglo XIX emerge un nuevo esquema que intenta 'desmilitarizar el poder y aburguesar el Ejército..., convertirlo en una simple rama de la administración pública, y a la oficialidad en un funcionariado'. Una conjugación de intereses de clases medias y de proletariado habría impulsado esta proposición. Pero la acción política del poder militar adquiere una dimensión enteramente nueva cuando las Fuerzas Armadas, 'como institutos y con sus mandos naturales', asumen el poder político y 'encarnan la voluntad nacional que no han sido capaces de formular o de ejecutar los partidos'. Es ésta, precisamente, nuestra situación actual, así como la de otras naciones cuyos regímenes militares nada tienen en común con el 'gompismo decimonónico' (...)

«En el caso chileno el régimen militar es expresión de una necesidad de subsistencia cuyo período de duración no es posible hasta ahora predecir. Sin

embargo, debe tenerse presente que si las FFAA son la instancia final a que se recurre cuando una crisis política amenaza la sobrevivencia de la nación, se requieren extrema sagacidad y cautela para encauzar cualquier evolución constitucional».

Analizando el tema de la elección del Presidente de la República, este voto manifestaba que «si se desea dar independencia al Presidente para ejercer sus funciones atendido sólo al interés del país y sin sujeción alguna a los partidos, estimamos que debe adoptarse el esquema de generación del poder propuesto en este voto de minoría».

Los consejeros Ibáñez y Cáceres acudían a un último argumento para desacreditar el sufragio universal, señalando que «no es efectivo como sostiene la mayoría de la Comisión Redactora del anteproyecto, que a través del sufragio universal 'el pueblo se identifique con el Presidente elegido por él, le respete y le acompañe en los momentos difíciles dispuesto con generosidad a los mayores sacrificios'». Incluso aventuraban que «todos los organismos de la sociedad, con la sola excepción del poder político en contadas naciones y durante muy limitados períodos históricos, responden a concepciones jerárquicas y autocráticas, y en todos ellos el poder se genera y se renueva incesantemente y sin roces, desde arriba hacia abajo: en la Iglesia, en la educación, en las Fuerzas Armadas, en la judicatura, en las empresas. Un análisis de los mecanismos de generación de poder en cada una de ellas, abriría insospechados horizontes para la solución del problema constitucional».

Así, estos consejeros luego de preguntarse: «¿Cabe considerar al sufragio universal como una fuente sana para generar el poder político? ¿O debe prescindirse definitivamente de él?», respondían:

«Nuestra respuesta a ambas preguntas es precisa. El sufragio universal tiene validez condicionada y limitada. Puede ser un instrumento útil en la medida en que se le emplee sin transgredir sus limitaciones. La condición esencial de tal sistema es que los sufragantes sólo sean requeridos para emitir juicio sobre materias que estén en el ámbito de su conocimiento, o sobre alternativas que les sean claramente comprensibles. Sólo así puede establecerse una participación racional y sólida, y no emocional y efímera».

Ibáñez y Cáceres resumían, finalmente, del siguiente modo la intencionalidad de su propuesta: «Afianzar el carácter militar del régimen y restringir considerablemente la utilización del sufragio universal». Debe agradecerseles, en todo caso, la explicitación de su voluntad antidemocrática.

LOS CAMBIOS DE LA JUNTA

El proyecto propuesto por la Junta de Gobierno no era el elaborado por el Consejo de Estado, esto es, el que había sido entregado al general Pinochet el 8 de julio de ese año por Jorge Alessandri.

De hecho, el ex Presidente de la República, en verdad, no creía que tras años de trabajo —en un consejo integrado por incondicionales al régimen— la Junta modificara lo allí elaborado. Por instrucciones del general Pinochet, Sergio Fernández formó un Grupo de Trabajo *ad hoc* en el que participaron la ministra de Justicia, Mónica Madariaga, y cuatro auditores militares, nombrados por la Junta —el general Fernando Lyon, por el Ejército; el almirante Aldo Montagna, por la Armada; el general Enrique Montero, por la FACH; y el mayor Harry Grünewald, por Carabineros. Al grupo se integró el Jefe del Estado Mayor Presidencial, general Santiago Sinclair, y como asistente estuvo el secretario de legislación, el capitán de navío Mario Duvauchelle. Se sabe también que en materias específicas fueron invitados a dar su opinión, Pablo Barahona, Sergio de Castro, Miguel Kast y José Piñera, entre otros.

El trabajo en la Junta de Gobierno cambió sustancialmente el proyecto del Consejo de Estado. Según Sergio Carrasco Delgado, en su libro *Alessandri. Su pensamiento constitucional*, el texto final sometido a plebiscito tenía 175 cambios, 85 de los cuales eran «especialmente importantes» y 59 «fundamentales». Como resume el propio Carrasco, «en definitiva, la Junta de Gobierno despachó un texto constitucional de 14 capítulos, 120 artículos permanentes y 29 disposiciones transitorias, el cual fue aprobado por el Presidente de la República, por la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno y firmado por los ministros de Estado, promulgándose el decreto ley N° 3.464, de 8 de agosto de 1980. El decreto ley N° 3.465, de la misma fecha, convocó a plebiscito para la aprobación del texto por la ciudadanía».

Conviene destacar que, de hecho, en 25 de las más relevantes modificaciones se regresó al proyecto Ortúzar. Es sabido que estos cambios, más la participación del propio Ortúzar en el grupo de trabajo, causaron un profundo malestar al ex presidente Alessandri.

EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

El período de transición del proyecto de la Junta se amplió a ocho años,

contra los cinco propuestos por el Consejo de Estado. Así, entrada en vigencia la Constitución, comenzaba el período presidencial de ocho años del general Pinochet. Durante ese lapso se mantenía como Comandante en Jefe del Ejército, y sus facultades no serían sólo las que el texto constitucional definitivo le otorgaba al Primer Mandatario, sino que, además, se agregaban las siguientes, contenidas en el tan nefasto artículo 24° transitorio:

- Decretar los estados de emergencia y de catástrofe.

- Designar y remover a los alcaldes.

- En caso de violencia destinada a alterar el orden público, o de peligro de perturbación de la paz interior: arrestar personas en sus casas, o en lugares que no sean cárceles, hasta por 15 días; restringir el derecho de reunión; restringir la libertad de información, pero sólo respecto a nuevas publicaciones; relegar personas hasta por tres meses a localidades urbanas del territorio nacional, y prohibir el ingreso al territorio nacional y/o expulsar de él a una gama bastante amplia de personas «perjudiciales para los intereses de Chile».

Durante estos primeros ocho años, la Junta estaría compuesta por los comandantes en jefe de la Armada y la Fuerza Aérea, el general director de Carabineros y, como mayor innovación, por el general de Ejército más antiguo después de Pinochet. Así, éste dejaba de pertenecer a la Junta, pero podía cambiar a ese «general más antiguo» por otro, en cualquier momento, siguiendo también el orden de antigüedad.

Se indicaba, además, que el orden de precedencia, en la Junta, quedaba fijo: Ejército, Armada, Fach y Carabineros. Sin embargo, se agregaba, el representante del Ejército, durante esos ocho primeros años, ocuparía el cuarto lugar, y no el primero en el orden.

En cuanto a atribuciones, la Junta era la legisladora, incluso en lo constituyente –aunque toda reforma a la Constitución debía ser plebiscitada. También podía dictar leyes interpretativas de la Carta Fundamental; o sea, precisar el sentido y alcance de una norma de ésta.

Durante esos primeros ocho años de gobierno del general Pinochet, el modelo de transición propuesto establecía que el Consejo de Seguridad Nacional quedaba constituido por la Junta y el Presidente, que lo presidía, más dos civiles: los presidentes del Consejo de Estado y de la Corte Suprema.

La Junta, en esos ocho años, tenía un rol importante en caso de posible renuncia, muerte o impedimento del general Pinochet para ejercer el cargo de Presidente. Los partidos y toda actividad político-partidista, en tanto, quedaban prohibidos mientras no entrara en vigencia la ley orgánica sobre esa

materia –y era resorte sólo de la Junta o el Ejecutivo iniciar su trámite.

Durante el segundo período presidencial, también de ocho años, la vigencia de la Constitución definitiva pasaba a ser casi completa, salvo para la elección de Presidente de la República, el año 1988 –excepción hecha con nombre y apellido: el general Pinochet, que aspiraba a gobernar hasta 1996. Por eso se establecía que para esa ocasión habría un solo candidato, designado por los comandantes en jefe. Se establecía que si no había unanimidad, el candidato era designado por el Consejo de Seguridad Nacional más el Contralor. En este caso bastaba la mayoría absoluta. Y en este único caso no regía la prohibición constitucional de ser reelegido, lo que posibilitaba la postulación del general Pinochet. Ese candidato propuesto debía ser ratificado o rechazado por un plebiscito. Si era aceptado, asumía como Presidente y convocaba a elecciones de senadores y diputados. Si era rechazado, se mantenía por un año más el entonces gobernante, al cabo del cual se convocaba a elecciones populares de Presidente y Congreso Nacional.

El abogado Jaime Castillo Velasco, en septiembre de 1980, enumeraba los aspectos más cuestionables de la proposición gubernamental⁹. Bajo el título «Si usted dice sí...», Castillo interpelaba que «deberá asumir las consecuencias que, para sí mismo y para su familia o sus amigos, van a derivarse de allí». Y consignaba:

«Podrá ser expulsado del país por mero decreto, sin intervención de los Tribunales, sin explicación alguna, por un tiempo indefinido (artículo 41, número 7). Si el estado de sitio, bajo el cual se tome esta determinación, termina, usted seguirá expulsado hasta que el gobierno lo autorice a volver (ídem).

«Podrá ser privado de su nacionalidad, por decreto supremo, a poco que el gobierno lo acuse de prestar servicios a los enemigos de Chile o sus aliados (Art. 11, N° 2).

«Bajo estado de sitio, usted podrá ser privado de todas sus libertades, minuciosamente descritas en el artículo 19. Todo ello desaparecerá bajo la férula del Primer Mandatario.

«Podrá ser arrestado e incomunicado hasta por diez días, en condiciones de normalidad constitucional, o sea, en ocho años más. Por ahora, usted podrá ser arrestado por la autoridad y permanecer sin pasar a los Tribunales o siquiera al Ministerio del Interior, hasta por 20 días, cuando haya, en alguna parte del territorio nacional, una investigación sobre un acto terrorista (Art. transitorio 24, letra a).

«Usted no podrá publicar un libro sin autorización del gobierno en los próximos ocho años (ídem, letra b). Ni tampoco editar un diario o revista.

«Usted estará sometido a la voluntad del Presidente, en los siguientes ocho años, para los efectos de las libertades de reunión y de información.

«No podrá expresar libremente su pensamiento político ni estará estimulado a formar o pertenecer a partidos. El artículo 8º limitará enormemente sus intenciones en este sentido. Si usted se declara, por ejemplo, socialista o marxista, podrá ser acusado de ser totalitario. Porque la vaguedad de los términos permite todo.

«En cualquiera de estos casos, usted no tendrá defensa alguna. No lo socorrerán los Tribunales de Justicia, puesto que, durante los próximos ocho años (¡por favor, fíjese bien!), las medidas del gobierno en contra suya 'no serán susceptibles de recurso alguno' (Art. transitorio 24, inciso final), y después de dicho plazo, los Tribunales no podrán 'calificar los fundamentos de hecho' de aquéllas (Art. 41, N° 3, inciso final)».

LA DERROTA DE ALESSANDRI

Es evidente que el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno significó una radical transformación al texto constitucional elaborado por el Consejo de Estado, agudizando sus rasgos antidemocráticos y estableciendo, derechamente, la tutela militar. La desazón de Jorge Alessandri ante esta situación lo llevó a renunciar a la Presidencia del Consejo de Estado.

En la publicación anteriormente citada, el profesor Carrasco Delgado relata: «Con fecha 12 de agosto de 1980, el presidente del Consejo de Estado y ex presidente de la República, Jorge Alessandri Rodríguez, envió al secretario del organismo consultivo una nota a la cual adjuntaba un sobre cerrado dirigido a S.E., el Presidente de la República y que contenía su renuncia al cargo de presidente del Consejo de Estado. La instrucción señalada al secretario del consejo era mantenerla en reserva y hacerla llegar a su destinatario el día 12 de septiembre de 1980, siempre que el resultado del plebiscito fuera favorable a la alternativa de aprobación del texto; en caso que el resultado fuera negativo, no debía entregarla, sino esperar nuevas instrucciones.

Los términos de la renuncia no se dieron a conocer y tampoco se hicieron en la prensa comentarios oficiales sobre el particular. En el mismo libro, Carrasco reafirma lo señalado al relatar la actitud asumida por el ex

Presidente durante el proceso de la campaña plebiscitaria:

«Don Jorge Alessandri no intervino en el debate producido, manteniendo su negativa a hacerlo no obstante las peticiones que se le hicieron en tal sentido. Había ya enviado la comunicación referida, el 12 de agosto de 1980, y mantenía sus diferencias respecto del texto que sería plebiscitado.

«Frente a esta situación, Alessandri estimó que una declaración suya podría influir decisivamente en el plebiscito, el cual, en caso de haberse perdido, habría producido una situación que consideraba grave. Ello explica su posición de silencio y la decisión que adoptó, pese a sus reservas, en cuanto a votar favorablemente.

«En fecha próxima al plebiscito, el ex secretario general de su campaña presidencial de 1970, ingeniero Eduardo Boetsch G.H., a título personal, formuló declaraciones en el sentido de que el ex Mandatario, por patriotismo, votaría afirmativamente y que, además, por iguales razones, 'ha pedido a sus amigos que trabajen con entusiasmo y patriotismo por la aprobación del plebiscito'».

Tres años más tarde, el 9 de noviembre de 1983, con motivo del VI Encuentro Nacional de la Empresa, donde fue homenajeado, Jorge Alessandri, en su discurso, ratificó las dudas que le despertaron los cambios efectuados por la Junta al texto constitucional propuesto por el Consejo de Estado. A esas alturas la civilidad se había alzado contra el régimen a través de las protestas. En esa ocasión señaló:

«Reclamo para mí el honor de haber obtenido que se pusiera término a las Actas Constitucionales, así como que se llegase a redactar una nueva carta política. No estoy de acuerdo con las modificaciones introducidas al proyecto que aprobó el Consejo de Estado y mucho menos lo estoy con la normativa de la transición que posteriormente se introdujera a su texto.

«Estoy cierto de que si se hubiese tenido acceso al estudio de la Constitución actual dentro de la Junta de Gobierno, se habría aprobado lo que entonces propuse y hoy estaríamos viviendo en plena normalidad constitucional (...).».

Fue Jorge Ovalle Quiroz el que, en 1983, salió al paso de estas declaraciones, señalando que esos juicios deberían haber sido pronunciados por Alessandri antes del plebiscito de 1980 y que hacerlos a esas alturas sólo agravaba la conducta del ex mandatario en aquella ocasión. Alessandri, en respuesta a través de *El Mercurio*, replicó que en 1980 guardó silencio porque «consciente de que una declaración mía en esa oportunidad pudiera haber perturbado el triunfo de un plebiscito cuya pérdida, a mi juicio, habría

conducido a una situación gravísima; no la hice, vale decir, porque soy patriota... En la actualidad mis declaraciones... ni remotamente producirían los alcances que habrían tenido en vísperas del plebiscito. Me referí a ellas para evitar equívocos sobre mi posición».

De las declaraciones del ex presidente Alessandri se desprende, entonces, que la importancia del plebiscito fue política. Un eventual triunfo del «No» habría significado más una derrota del régimen militar —según este análisis—, que el rechazo a la Constitución propuesta. El valor de ese plebiscito, también para el régimen, estaba centrado en ese punto. De allí los esfuerzos, incluso recurriendo al fraude, para ganar esa votación, pues la aprobación de la Constitución era una cuestión secundaria ante la necesidad de fortalecer políticamente al régimen.

Alessandri, y quizás cuántas otras personas de derecha, independientes o de centro, votaron que «Sí», creyendo así «evitar una situación gravísima», subordinando el real sentido del plebiscito a la necesidad de respaldar políticamente el régimen dictatorial.

LA ACTITUD DE LOS «DUROS»

El sábado 9 de agosto de 1980, el día anterior al llamado a plebiscito, el general Pinochet se reunió con unas 150 personas de los más diversos ámbitos en el Club de Campo del Ejército en Peñalolén. «La Casa Militar, el Estado Mayor Presidencial y hasta su hija Lucía se movieron intensamente para conseguir la asistencia de todos los grandes empresarios, los jefes del mundo financiero, los políticos afines y académicos, profesionales y amigos», relata el libro *La historia oculta...* El único orador fue Pinochet, quien les adelantó que al día siguiente convocaría a plebiscito y les solicitaba su apoyo. La finalidad era limar las asperezas entre «duros» y «blandos», instándolos a trabajar juntos por la aprobación del texto constitucional.

Entre la concurrencia, invitada por la Corporación de Estudios Nacionales mediante una tarjeta firmada por Lucía Pinochet Hiriart, se contaban, entre otros, Javier Vial, Carlos Vial Espantoso, José Heiremans, Patricio Prieto, Jorge Ivan Hübner, Carlos Larraín, Luz Bulnes, Agustín Picó, Alberto Guerrero, Federico Willoughby, María Eugenia Oyarzún, Gastón Acuña, Carmen Puelma, el general (R) Pedro Ewing, varios alcaldes y los directores de la Corporación: Hernán García B., Pedro Félix de Aguirre, etcétera. En general, como

advertiría la revista *Qué Pasa*, «el ambiente era más 'renovador' (ex 'duro') que 'aperturista' (ex 'blando')».

Los «duros», conscientes de que el proyecto era una prueba de su derrota al interior del régimen, se consolaron soñando en que «hay dieciséis años de gobierno todavía». De hecho, una vez que la Junta entregó el proyecto final de Constitución que sería plebiscitado en septiembre de 1980, las diferencias entre «duros» y «blandos», al menos públicamente, desaparecieron: ambos bandos se unieron para trabajar por la aprobación de la Carta. El domingo 17 de agosto de 1980, en el diario *El Mercurio*, Pablo Rodríguez ponía punto final a la disputa. La crónica señalaba que «mirando hacia el futuro y habiendo analizado con el grupo que —como él— no era partidario ni de disposiciones básicas de su contenido, ni de que fuera el momento para aprobar una Constitución», Rodríguez se había mostrado satisfecho con el proyecto presentado por el gobierno. El ex líder de Patria y Libertad declaraba:

«Creo que las discrepancias entre sectores que apoyan al gobierno sólo tenían vigencia mientras no se definiera el camino constitucional. Ahora lo que importa es alcanzar una institucionalidad estable, segura y sólida. Por eso votaré que sí, aunque no esté de acuerdo con políticas puntuales».

Era el final de la disputa. Los «duros» habían sido derrotados, pero se sumaban a la campaña por el «Sí». Y el proyecto constitucional, apadrinado por los «blandos», ya había cosechado de la estrategia de presentarse como una alternativa «democrática» ante la opción corporativista que ofrecían los seguidores de Pablo Rodríguez.

EL ANUNCIO DEL PLEBISCITO

A las nueve de la noche del domingo 10 de agosto de 1980, el general Pinochet anunció por cadena nacional el plebiscito para aprobar la Constitución, el que se realizaría el 11 de septiembre de ese mismo año, esto es, sólo 30 días después. Detrás de una mesa, rodeado de los miembros de la Junta, con sus edecanes tras ellos y los ministros en los costados de la sala, el general, tras las presentaciones habituales, se levantó, caminó hacia un podio instalado a la derecha de la mesa, y anunció:

«La Junta de Gobierno ha terminado el estudio del proyecto de la nueva Constitución Política de la República, cuyo texto íntegro, para conocimiento de ustedes, será publicado oficialmente en el día de mañana (...) corresponderá

ahora a la ciudadanía dar un nuevo y decisivo paso por la senda en que ha venido caminando Chile desde el mismo 11 de septiembre de 1973, pues ha llegado el instante de decidir nuestro futuro, encontrándonos ante dos alternativas [sic]:

«Volver, paulatina pero inexorablemente, a la noche de los mil días negros de Chile, con todo ese cúmulo de angustias y miserias que nos azotó sin piedad; o tomar la ruta que patrióticamente estamos señalando a nuestros conciudadanos».

Pinochet aseveró que el golpe «no sólo fue la respuesta al quiebre de una institucionalidad que se había agotado en forma definitiva, sino que estuvo destinado a detener la desintegración del país». Y agregó:

«No bastaba realizar una mera reforma superficial de la Constitución vigente al 10 de septiembre de 1973, sino que resultaba indispensable emprender con profundidad creadora la configuración de una nueva Carta Fundamental (...).

«La experiencia vivida por nuestro país hace más patente el error que significa considerar la forma democrática de gobierno como un fin en sí misma, en circunstancias de que ella es sólo un medio, cuya legitimidad y validez depende de su capacidad de servir a la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia como forma de vida (...).

«Es por ello que, a diferencia de la neutralidad que caracterizó al sistema que se derrumbó en 1973, la auténtica democracia que impulsamos asume un claro compromiso con los valores enunciados y procura dificultar al máximo los factores que puedan corroerlos».

En su discurso de convocatoria al plebiscito, el general Pinochet afirmó que el texto propuesto por la Junta «no significa en modo alguno desconocer el valioso acervo de nuestra tradición jurídica, sino revitalizar su sentido esencial». Esas palabras, conocida ahora la desazón del ex presidente Jorge Alessandri por los cambios introducidos a su proyecto, bien podrían leerse como un mensaje para apaciguar las eventuales críticas provenientes de sectores que se sentían interpretados por el ex gobernante.

COMIENZA LA CAMPAÑA DEL TERROR

En el mismo discurso del anuncio del plebiscito, intentando salir al paso de las críticas planteadas desde hacía tiempo, en el sentido de que debían

plebiscitarse alternativas, Pinochet lanzó una frase que si remotamente pretendió esclarecer el tema, más bien sirvió como amenaza permanente de cara a la votación: «Declaro enfáticamente a la ciudadanía que el hipotético rechazo del proyecto aprobado por la Junta de Gobierno, significaría el retorno a la situación jurídica y política existente en el país al 10 de septiembre de 1973».

La prensa oficialista se plegó inmediatamente al mensaje. El artículo de la edición del 13 de agosto de revista *Ercilla*, donde se anunciaba el plebiscito, llevaba por título «Avanzar o retroceder». A la semana siguiente, explicitando por dónde iba la campaña, este mismo semanario exhibía en su portada la reconocidísima fotografía de la época de la Unidad Popular en la que un joven mirista agrede a un carabinero, titulando su edición con la interrogante «¿Qué significa volver a 1973?». El editorial de *Ercilla*, seguramente escrito por su director Manfredo Mayol, reconocía que el propio Jaime Guzmán había señalado que «el método» para volver a la situación jurídica y política existente al 10 de septiembre de 1973 «no se ha especificado».

Y aunque nunca, de hecho, se especificó, el semanario apostaba a que «un retorno implicaría, pues, volver a condiciones legales que estaban sobrepasadas, volver a ser regidos por una Constitución que no se ha podido proteger frente a graves irregularidades. En suma, volver al caos del año 1973 o al peligro de los años previos».

Como señalara el ministro Secretario General de Gobierno, general Sergio Badiola, el día 11 de agosto: «La alternativa ofrecida por las Fuerzas Armadas y de Orden a la ciudadanía en el próximo plebiscito es la Constitución de la libertad o el caos y la anarquía».

Por su parte, el artículo central de la referida edición era un aporte del periodista de televisión Claudio Sánchez, que bajo el título «Un relato vivido» describía la caótica situación de la semana previa al golpe militar. Sánchez aseguraba que «de ser mayoría el 'No', el país retornaría a la situación jurídica y política existente el día 10 de septiembre de 1973». Y aunque agregaba que «como no existe la máquina del tiempo del doctor Who, este retroceso no significa volver a vivir —como en la repetición de TV— todo el proceso recordado (por él) por *Ercilla*», sí apostaba a que «cualquier círculo vicioso llevaría al país a un volver a empezar de impredecibles consecuencias».¹⁰

También la revista *Qué Pasa*, en su edición del 21 de agosto, hizo su aporte a la absurda alternativa de retroceder el tiempo siete años, detallando las postrimerías del gobierno de Salvador Allende.¹¹

Sólo el 12 de septiembre, el día posterior al plebiscito, en una conferen-

cia de prensa ante corresponsales extranjeros, Pinochet señaló que si el «No» hubiese ganado, «habría seguido el gobierno militar un período brevísimo, habría llamado a elecciones de ciertas personas y nosotros nos habríamos ido a los cuarteles».

Esta aseveración merece dudas. Basta señalar que en esa misma conferencia de prensa el general, cuando se le consultó por qué sólo en la víspera de la votación declaró que no sería candidato en 1989 –se refería al plebiscito que se realizaría finalmente el año 1988– dijo: «Yo no he declarado nunca que no me voy a presentar de candidato. He dicho que no voy a estar aquí. He dicho 500 veces que no aspiro a la reelección, porque un hombre de más de 70 años no rinde lo suficiente en un puesto como éste».

Todos sabemos que sí estuvo ahí y que fue candidato a pesar de sus más de 70 años. De hecho, previo a la votación, la posibilidad de que el triunfo del «No» redundase en una entrega del poder por parte de los militares fue descartada por personeros del propio gobierno. La entonces ministra de Justicia, Mónica Madariaga, en un arranque de macabra ironía, argumentó: «Ha sido muy interesante escuchar el debate que ha surgido en torno a la interpretación de esas palabras del Presidente de la República. Algunas personas han querido ver en ellas una eventual entrega del poder a quien en ese momento era presidente del Senado. Estoy esperando escuchar quienes digan que es indispensable resucitar a Allende».¹²

Ella misma, incluso, agregó que algunos ya aventuraban que «después del 10 de septiembre vino un 11 de septiembre». La amenaza era simplemente explícita: se amedrentaba con la posibilidad de un nuevo golpe de Estado. Días más tarde, la misma ministro Madariaga, consultada sobre el significado jurídico de «volver al 10 de septiembre de 1973», en caso de ganar la opción «No», expresó: «Ahí veremos...».

Por su parte, Jaime Guzmán opinaba: «Una respuesta mayoritaria del 'No' ante el plebiscito sería un golpe de muerte para este gobierno... ¿Qué tipo de muerte? No podría precisar, pero sería una muerte segura».¹³

Mientras tanto, el subsecretario general de gobierno, Jovino Novoa, indicó que «mal puede preverse hasta en sus mínimos detalles cuál será la consecuencia política de un hecho así...». El propio ideólogo del régimen, Jaime Guzmán, se había encargado de atizar la campaña del terror, desmintiendo la idea de que el triunfo del «No», como diría posteriormente Pinochet, habría significado el retorno de los militares a los cuarteles y un llamado a elecciones de «ciertas personas». Guzmán, en la edición de la revista *Ercilla*

del 3 de septiembre de 1980, días antes del plebiscito, puso la amenazante frase «A los que juegan con dinamita», como título de su columna.¹⁴

Advertía Guzmán que «hay quienes, en estos días, expresan su intención de votar que 'No' en el plebiscito que se avecina, para representarle al gobierno la existencia de una opinión pública vigilante ante cualquier tentación de aquél de interpretar un triunfo demasiado holgado como un 'cheque en blanco' hacia el futuro (...). Otros estiman que, con su voto negativo, al menos expresarán su disconformidad con ciertos aspectos del proyecto constitucional y específicamente de la transición (...). A esas personas quisiera dirigir estas líneas, para señalarles que están jugando con fuego... o con dinamita».

Cabe comentar que, de acuerdo a estas palabras, ni siquiera era lícito, entonces, mostrar disconformidad con aspectos tan esenciales como el evidentemente antidemocrático período de transición.

Y agregaba Guzmán, desmintiendo expresamente lo que Pinochet diría ocho días más tarde: «Hábilmente, la oposición política trata de difundir la tesis de que la victoria del 'No' sólo significaría el rechazo al esquema propuesto por el gobierno, y la obligación para éste de buscar una transición diferente y breve, corrigiendo además los puntos más criticados por ellos del proyecto constitucional. Sostienen así que hablar de caos en tal evento, no pasa de ser una 'campaña del terror'. Sin embargo, la realidad es que el triunfo del 'No' sumiría al país en una crisis política, económica y acaso internacional, de dimensiones dramáticas e insospechadas. El acto democratacristiano-marxista, realizado el miércoles pasado en el Teatro Caupolicán, refleja que la alternativa opositora sería simplemente la reedición de la experiencia vivida por Chile entre 1964 y 1973. Frente a ésta, surgiría amenazante el riesgo de una aventura militarista, que requeriría de una dureza muy superior a la que en estos años hayamos podido conocer o concebir, la cual debería buscar su justificación política con un giro económico hacia un popularismo socializante».

Guzmán reafirma así la tesis de la campaña de que el triunfo del «No» es volver al 10 de septiembre de 1973, en su versión más espeluznante: la víspera del golpe militar. Es eso lo que anuncia: un nuevo golpe militar, y con mayores padecimientos. ¿Qué significaba realmente esa amenaza?

Guzmán sabía de las violaciones a los derechos humanos; las torturas, las ejecuciones sumarias, los desaparecidos. Él también sabía que, a esas alturas de 1980, la mayoría de los chilenos estaba enterado de esas aberraciones criminales. Al prometerles una nueva «aventura militarista» de una

«dureza muy superior» a la de 1973 estaba hablando claro. Si eso no fue campaña del terror, cuesta entonces concebir qué otra cosa podría ser calificada en estos terminos.

Emilio Filippi, en la editorial de revista *Hoy* inmediatamente posterior al anuncio del plebiscito, afirmaba: «Al país nuevamente se le ha señalado un falso dilema (...). Es decir, si no aceptamos que se prolongue la omnipotencia, volveremos al caos que provocó el golpe militar». Agregando: «O sea, quienes pensamos en la necesidad de una democracia verdadera –naturalmente sin los errores del pasado y la anarquía de 1973, pero con plena vigencia de los derechos humanos y de las libertades públicas– no tendremos dónde escoger».¹⁵

Pocos días después, Eduardo Frei Montalva, por su parte, reclamaba: «Es realmente increíble que quienes proponen su solución al país decidan además, señalar la alternativa. Todo se lo piensan ellos: el pro y el contra. Y le dicen al país: 'o yo o el caos'. Éste es un dilema que no se puede plantear a un país respetable. Es una afrenta sin nombre. ¿Cómo es posible que alguien se atreva a decir: 'o yo que tengo todo el poder, que tengo a la policía, las Fuerzas Armadas y a los grandes grupos económicos o, si no salgo elegido, vendrá el caos, porque ustedes no son capaces de vivir en paz sin mí?' (...). Aquí, según ellos, si el pueblo opina libremente, sobreviene el caos».¹⁶

El ex-presidente agregaba: «Y no hablan sólo del caos, sino que agregan eso de volver al 10 de septiembre de 1973. Ésta es una de las cosas más increíbles que he oído en mi ya larga vida. ¿Puede un país volver siete años atrás? Es como si quisieran repetir la escena en un teatro, pero resulta que una parte considerable de los actores de esta escena están muertos, desaparecidos o exiliados. ¿Los van a resucitar? ¿Van a permitir que retornen para reconstruir ese 10 de septiembre?».

NOTAS

1. El Consejo de Estado estaba integrado por Jorge Alessandri, presidente; Gabriel González Videla, vicepresidente; Enrique Urrutia Manzano, en su calidad de ex presidente de la Corte Suprema; Héctor Humeres M., ex contralor General de la República; general del Ejército (R) Oscar Izurieta Molina; Almirante (R), Ramón Barros González; general (R) Renato García V., ex comandante de la Fuerza Aérea; general Vicente Huerta Célis, ex Director de Carabineros; Juan de Dios Carmona Peralta, en su calidad de ex ministro; Hernán Figueroa Anguita, como ex diplomático; y Juvenal Hernández Jaque, como ex rector de la Universidad de Chile (quien falleció el 24 de

abril de 1979, designándose en su reemplazo a William Thayer Arteaga, en marzo de 1981). Además, al Consejo pertenecían el mismo Enrique Ortúzar Escobar, como ex profesor de derecho; Carlos Cáceres Contreras, como ex profesor de economía; Julio Philippi Izquierdo, abogado; Pedro Ibáñez Ojeda, en tanto empresario; Mercedes Ezquerria Brizuela, como representante de una organización femenina; Guillermo Medina, como persona representativa de los trabajadores; y Juan Antonio Coloma, en representación de la juventud.

El consejo, planteado por el general Pinochet el 11 de septiembre de 1975, fue creado oficialmente el último día de ese mismo año, aunque la reunión constituyente del mismo se realizó en julio de 1976.

Eduardo Frei, que en su calidad de ex presidente de la República fue invitado a integrarse a él, la desechó argumentando: «Un consejo como éste podría ser útil, a mí entender, si forma parte de un cuadro institucional que sólo puede tener su origen en una Constitución Política plebiscitada por el pueblo, único soberano para sancionar una Carta Fundamental. Este Consejo, además, carece de toda iniciativa para promover debates; su función es meramente consultiva; oírlo no es trámite obligatorio para ningún efecto; y con excepción de los ex Presidentes de la República, sus miembros son designados y pueden ser removidos a voluntad por el Jefe de Estado».

El futuro daría buenas pruebas de que el Consejo de Estado, en efecto, obedecía a una lógica de incondicionalidad con el régimen.

2. *Cosas*, junio de 1980.
3. *Hoy*, 16 de julio de 1980.
4. *Hoy*, 16 de julio de 1980.
5. *Ercilla*, 16 de julio de 1980.
6. *Hoy*, 23 de julio de 1980.
7. *Ercilla*, 23 de julio de 1980.
8. *El Mercurio*, 10 de julio de 1980.
9. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
10. *Ercilla*, 13 de agosto de 1980.
11. *Qué Pasa*, 21 de agosto de 1980.
12. *Ercilla*, 20 de agosto de 1980.
13. *Las Últimas Noticias*, 30 de agosto de 1980.
14. *Ercilla*, 3 de septiembre de 1980.
15. *Hoy*, 13 de agosto de 1980.
16. *Hoy*, 27 de agosto de 1980.

CAPÍTULO V EL PLEBISCITO DE 1980 (II): LA «CAMPAÑA»

LA DIFÍCIL ESTRATEGIA

Cuando Pinochet anunció el llamado a plebiscito, confirmó algunas sospechas que ya teníamos. Contábamos, en ese entonces, con algunas filtraciones desde el gobierno, aunque como podrá entenderse, por razones obvias, era muy difícil para nosotros acceder a información realmente confiable. Sin embargo, de algunos antecedentes disponíamos. A esto se agregaba que se sabía acerca de la discusión que había al interior del régimen en relación al tema constitucional. Y también había trascendido el conflicto existente entre Jorge Alessandri, en su calidad de presidente del Consejo de Estado, y el gobierno. Esa crisis trascendió, aunque en esos momentos no estábamos en condiciones de visualizar a fondo su profundidad.

Recuerdo bien esa noche en que Pinochet anunció el plebiscito. No sólo hubo cadena nacional de radio y televisión, sino que el anuncio estuvo rodeado de mucha parafernalia. Pinochet bajó desde su vehículo en el subterráneo del edificio Diego Portales, enfocado por las cámaras de televisión, luciendo una capa que llamó mucho la atención, dirigiéndose posteriormente a sus oficinas, desde donde anunció el llamado a plebiscito. Esa misma noche, después de la transmisión, nos reunimos la comisión política de la directiva del Partido Demócrata Cristiano. Recuerdo que estaban Genaro Arriagada, Jaime Castillo, Juan Hamilton, Claudio Orrego, Eugenio Ortega, Eduardo Palma, Jorge Pizarro, Tomás Reyes y Raúl Troncoso, entre otros. En esa reunión se planteó el tema de si participábamos o no del plebiscito.

El hecho de que no hubiesen más de 31 días entre el llamado y el acto electoral, la falta absoluta de libertades individuales, en especial de reunión y de opinión, era un fuerte argumento para desaconsejar la participación. La primera reacción que surgió fue abstenerse de votar y, paralelamente, denunciar la ilegitimidad de un acto que no ofrecía ni las más mínimas garantías.

Quien, en cambio, se vio más proclive desde un primer comienzo a enfrentar el plebiscito fue Tomás Reyes. Éste argumentó que creía necesario movilizar a la gente, aun cuando era evidente que el resultado que daría a conocer el régimen militar iba a ser adverso para nosotros. Se argumentó que era imposible dar una campaña bajo las condiciones en que se estaba viviendo: bajo estado de emergencia, con los partidos políticos disueltos, sin chance de acceder igualitariamente a los medios de comunicación, ante un gobierno que iba a usar, sin posibilidad de fiscalización, recursos públicos, que manejaba la

televisión, la totalidad de los diarios y casi todas las revistas y las radios.

En suma, por una parte, no habían condiciones mínimas que garantizaran un acto honesto, y por otra, tampoco se veía posible una campaña nuestra en un mínimo pie de igualdad con el gobierno. También se planteó la necesidad de establecer contacto con las otras fuerzas políticas que se oponían a la dictadura. No era fácil. En parte, porque estaban muy debilitadas. En ese tiempo, sólo teníamos contactos más o menos regulares con sectores socialdemócratas y radicales. Las fuerzas de izquierda, golpeadas por la represión, no tenían espacio. Además, la izquierda estaba fracturada, particularmente el socialismo. Hasta mi exilio, no tuve contactos en Chile con ningún dirigente de ese partido. Por cierto, fracturado y todo, había sectores socialistas en Chile, pero la mayor parte de sus dirigentes se encontraban en la clandestinidad salvaguardando sus vidas, y el resto estaba en el exilio. El Partido Comunista, en cambio, mantenía una cierta estructura, era capaz de movilizar gente, pese al costo de una represión que se había mostrado más que feroz en contra de ellos.

Nuestra estrategia no era fácil de implementar, pues consistía de dos movimientos que eran contradictorios. Por un lado, nos preparábamos para participar en el plebiscito, conscientes de que mañosamente lo íbamos a perder. Esa participación se centraba en denunciar la ilegitimidad de ese acto y la falta de condiciones que rodeaban la campaña previa y la votación. Por otro lado, y paralelamente, un segundo frente de nuestra estrategia consistía en intentar impedir el plebiscito.

En esa perspectiva establecimos contactos con gente de derecha. Personalmente, como presidente del PDC y por encargo de la directiva del partido, conversé en primer lugar con Francisco Bulnes Sanfuentes, pues confiaba en que él iba a escuchar y entender nuestra postura. Lo llamé por teléfono para concertar la cita, señalándole el tema respecto al que quería hablarle. Fui a su oficina, ubicada en Agustinas 1022 –la misma que coincidentemente ahora ocupa el estudio jurídico que integro. Allí le expliqué las aprensiones que teníamos y que, al menos en cuanto a la existencia de garantías mínimas de ecuanimidad y transparencia para un acto plebiscitario, veníamos señalando hacía tiempo. Asimismo, y de manera bastante directa, le expresé que, a nuestro juicio, lo mejor era que el plebiscito no se realizara, insistiéndole mucho en la falta de bases éticas y morales que rodeaban ese acto electoral. Mi planteamiento fue claro y muy concreto. Por lo demás, ya la Iglesia había señalado bajo qué condiciones podía desarrollarse una efectiva consulta popular.

Pese a aceptar mis argumentos, el ex parlamentario me hizo saber que él y sus cercanos iban a estar por la aprobación de la Constitución, aceptando el mecanismo plebiscitario, dándome a entender, a fin de cuentas, que pensaba que la no aprobación de la Constitución podía provocar un autogolpe, un endurecimiento del régimen militar. Ése fue el argumento final. De hecho, pocos días antes del plebiscito, el propio Bulnes reconoció que «aprobar el proyecto significa para mí aceptar ideas que no comparto en cuanto a la potestad legislativa del Congreso y a las características del período de transición...».¹

Cuando me reuní con la directiva del PDC les expuse, entonces, que creía muy poco probable la suspensión del plebiscito. Porque si Francisco Bulnes, que dentro de los adherentes al régimen representaba la posición de derecha más sensata, no estaba dispuesto a hacer valer su voz para impedirlo, nada podía esperarse en ese sentido. También me reuní con Patricio Phillips. Pero en él encontré una actitud más cerrada. En su caso había una adhesión abierta al plebiscito: era de los que iba a trabajar activamente por el «Sí».

Luego de esas dos conversaciones, realizadas en los días inmediatos tras el anuncio del 10 de agosto, traté de tomar contacto con Jorge Alessandri. La gestión era delicada, porque no quería establecer directamente un contacto personal, a fin de evitar que Alessandri se escabullera so pretexto de verse involucrado en alguna «maniobra política». Sobre todo cuando era un secreto a voces que estaba disgustado por el cambio que había sufrido su proyecto de Constitución en manos de la Junta. Por esa razón, primero conversé con Carlos Martínez Sotomayor, quien había sido uno de sus ministros. Nos juntamos en su oficina de la Unesco, en Santiago. Le manifesté nuestros temores y que creíamos que el plebiscito debía detenerse y que la opinión de Jorge Alessandri, en ese sentido, podía ser decisiva. Le dije, también, que no quería obtener una cita con el ex presidente por la razón antes señalada. Nos fijamos un plazo para tener una respuesta.

Esta conversación con Martínez debe haberse realizado en una fecha cercana al 17 de agosto. Dos días después de nuestra cita me llamó para darme la respuesta del ex presidente Alessandri. En síntesis, Alessandri le había señalado que no estaba dispuesto a intervenir para suspender el plebiscito. Y que aunque era efectivo que tenía serias diferencias con el gobierno militar respecto al texto constitucional, él no haría cuestión de ellas públicamente, sino que, por el contrario, creía que había que aprobar esa Constitución. Tampoco haría un llamado público a votar que «Sí». Pero estimaba que si la

alternativa de rechazo a la Constitución era mayoritaria, Chile podía ser presa del caos o la guerra civil. «Caos» o «guerra civil». Recuerdo nítidamente esas dos palabras, las que textualmente me fueron transmitidas por Alessandri a través de Martínez Sotomayor. El ex presidente temía una eventual ruptura al interior del gobierno.

Mirando hacia atrás eso sólo reafirma el carácter dictatorial del régimen que sometía a Chile. Una dictadura que también causaba efecto entre sus sostenedores. Una ambivalente sensación de miedo a lo que podrían hacer los propios militares, sumado al convencimiento de que no había otras alternativas, era perceptible en no pocos hombres de derecha por ese entonces.

No puedo dejar pasar, sin embargo, la utilización de que fue objeto Alessandri por la propia gente de derecha. Eduardo Boetsch, por ejemplo, se transformó en una suerte de vocero, llamando a votar que «Sí» en su nombre. Objetivamente, Alessandri optó por el «Sí», de eso no caben dudas. Pero su silencio fue significativo; nunca apareció públicamente o a través de un documento haciendo proselitismo en favor de esa opción.

Creo que no debe haber sido fácil para él asumir los cambios que la Junta Militar introdujo a su proyecto constitucional, desvirtuándolo en aspectos muy esenciales, particularmente en lo referido a los artículos de la transición y a la tutela militar establecida en el texto finalmente aprobado.

Pero en el mensaje que Alessandri me enviara a través de Martínez Sotomayor me pareció claro que él temía que si agitaba sus diferencias con el gobierno, eso podía provocar, al interior del régimen, una corriente opositora al plebiscito. Y eso podía generar una división que, a su juicio, desembocaría, como está dicho, en el caos o la guerra civil.

Después de esos contactos, asumimos que era imposible que el plebiscito no se realizase. Así es que nos preparamos para enfrentarlo, básicamente a través de la denuncia por su falta de garantías, aunque en un primer momento no definimos aún cuál iba a ser nuestro llamado: si abstenernos, anular el voto o votar «No».

SE INICIA LA CAMPAÑA

Anunciado el plebiscito, las críticas opositoras las centramos en la forma del proceso de institucionalización y, también, en el carácter del régimen que se quería imponer al país a través de la Constitución propuesta por la Junta.

Para el oficialismo, se trataba de un paso decisivo hacia la nueva institucionalidad. El ministro del Interior, Sergio Fernández, proclamaba el martes 12 de agosto de 1980: «Votar 'Sí' es ratificar el nuevo orden jurídico que dará continuidad a la ruta de libertad, progreso, justicia y seguridad que nuestra sociedad está recorriendo. Votar 'No' es arriesgar los éxitos que hemos alcanzado a través del esfuerzo y el sacrificio de todos, al abrir una posibilidad para el retorno a aquel régimen institucional que fuera incapaz de preservar siquiera los valores básicos de nuestra convivencia».

Ese mismo día, un periodista del noticiero del canal de televisión de la Universidad de Chile tuvo la ocurrencia de preguntarle al almirante José Toribio Merino:

«¿Qué trascendencia le ve usted a la aprobación de la nueva Constitución, a esa nueva Constitución y a la convocatoria a plebiscito?».

Sin dudar, el almirante respondió:

«La primera trascendencia que le veo es que es trascendental; repitiendo, en que el país va a decidir si es o no importante que cambiemos de Constitución, de la del 25 a la actual».

Y añadió:

«Ha habido dos criterios en la elaboración de esta Constitución: el criterio político, diríamos platónico-aristotélico en lo clásico griego, y en la otra parte el criterio absolutamente militar que viene de Descartes, que llamaríamos cartesiano. En el cartesianismo, la Constitución encuentra todo aquel tipo de definiciones que son extraordinariamente positivas, que buscan la verdad sin alternativas, en que el uno más dos no puede ser más que tres, y que no hay otra alternativa sino que el tres, y la verdad cae en esa forma frente a la verdad aristotélica o la verdad clásica, digamos, que daba ciertos matices para la búsqueda de ella. Tiene una importancia enorme en un país como el nuestro que está buscando nuevos caminos, que está buscando nuevas formas de vivir que no sean aquellas que le llevaron, desgraciadamente, a un caos como el que vivió Chile en los años 71, 72, 73».²

El día 13 de agosto, el grupo Nueva Democracia —en la línea del pensamiento gremialista y, por ende, germen de la UDI— declaraba que se sentía «fielmente interpretado por el contenido del texto constitucional» propuesto por el gobierno. La declaración señalaba que se trataba de una Constitución «auténticamente democrática, libertaria y moderna». También expresaban que era «absurdo y contradictorio» pretender que para que exista un plebiscito válido se requiera un esquema de plena normalidad. El grupo

otorgaba así vía libre al régimen. A esa conferencia de prensa concurrieron los dirigentes de Nueva Democracia Roberto Pulido, Javier Leturia, Humberto Prieto Concha y otros. En esa declaración descalificaban la petición de registros electorales, negando que fuesen requisito para un proceso electoral transparente, argumentando que «en muchos países, entre ellos Suiza y Francia, no existen registros electorales y nadie puede negar que son naciones de larga tradición democrática».

Las embajadas en Chile de ambos países desmintieron tamaña falsedad: en ambos países sólo electores debidamente inscritos podían votar.

El mismo Jaime Guzmán, sentenciaba: «La aprobación de la nueva Carta Fundamental es la prueba más elocuente de que el gobierno cumple su palabra empeñada, en cuanto a legar al país un nuevo régimen político institucional. Y nada suple el valor prioritario que la credibilidad de un gobernante tiene para su autoridad moral». Guzmán distorsionaba los hechos. La palabra empeñada por el régimen era la de «restaurar la institucionalidad quebrantada». Esa institucionalidad, perfeccionable, tenía un sello: ser democrática. Lo que ahora se ofrecía, sin embargo, era la institucionalización de la autocracia.

Guzmán también proclamaba que «cualquier sospecha nacional e internacional de que el régimen militar tuviera el propósito de perpetuarse en un inmovilismo político indefinido, sólo podría subsistir ahora como fruto de la pasión política».

Requerida mi opinión por revista *Hoy*, expresé que era necesario que el plebiscito se efectuase sujeto a un marco de transparencia, completamente distinto al vivido durante la consulta de enero de 1978, porque «irregularidades como falta de registros, vocales solamente gobiernistas, sin escrutinio público, sin control de los votantes, serían una provocación. Siempre terminan mal quienes pretenden mantenerse en el poder sin reparar en los medios».

Días más tarde, formalmente ante los medios de comunicación, empecé al general Pinochet para que explicara ante la opinión pública el porqué no se cumplían las condiciones que, de acuerdo a lo expresado por él antes de la consulta de 1978, debía reunir un plebiscito. Vale la pena repetir que en esa ocasión, el martes 27 de diciembre de 1977, Pinochet había declarado que «para hacer un plebiscito o un referéndum es necesario tener registros electorales, disponer de una ley electoral, de lugares para que vote el ciudadano, etcétera». En el etcétera, imagino, se incluía un tiempo para desarrollar campañas y condiciones mínimas de equidad para que aquéllas, tanto las a favor como en contra de lo plebiscitado, se desarrollasen normalmente.

Luis Bossay, destacado ex senador, afirmaba por su parte que «no ha existido debate sobre el tema que haya alcanzado a los grandes sectores de nuestro pueblo. No es posible reunirse ni intercambiar opiniones, analizar o simplemente informar al pueblo. No hay registro ni sistema electoral legítimo. Todo debe improvisarse. Y cualquier plebiscito hecho en esas condiciones (con estado de emergencia) no produce resultados representativos y dignos de respeto».

El anuncio del plebiscito había sorprendido a Eduardo Frei Montalva en el extranjero: se encontraba en Sao Paulo, Brasil, invitado por el candidato a gobernador Franco Montoro. Consultado telefónicamente por el vespertino *La Segunda*, Frei sólo había expresado que «creo que un plebiscito que no esté rodeado de garantías suficientes carece de validez. Un plebiscito sin registros electorales, sin mesas receptoras válidas, sin tribunal electoral y sin las garantías de un debate público en que los que estén en desacuerdo tengan acceso a los medios de comunicación, no tiene validez alguna».

Incluso el diario *El Mercurio* llegó a reconocer, en una editorial, que «no todos los ciudadanos que adhieren a la línea de gobierno han recibido bien esa fórmula (de las disposiciones transitorias)... por el sentimiento de verse abocados a una decisión virtualmente sin opciones y que, además, se reviste de las características propias de la aprobación de una carta constitucional».

En ese mismo diario, el ex diputado del Partido Nacional por Concepción, el abogado Juan Eduardo King, manifestó públicamente su descontento, negando su respaldo al proyecto del régimen. El argumento de King era lapidario. El ex parlamentario acusaba que el texto constitucional propuesto instituye «una dictadura anticomunista», que él calificaba como la antípoda de la soviética: ambas contemplan todas las libertades y derechos humanos, pero vigentes únicamente para quienes comparten el modelo instituido.

LAS INSTRUCCIONES GUBERNAMENTALES

El ministro del Interior, Sergio Fernández, quedó encargado de la conducción «política» de la campaña, mientras la tarea «administrativa» la asumió el subsecretario de esa cartera, general Enrique Montero.

Paralelamente, el régimen centró la tarea organizativa en la Secretaría General de Gobierno, que dirigía el general Sergio Badiola, y cuyo subsecretario era Jovino Novoa.

El ex senador Francisco Bulnes había señalado apenas anunciado el

plebiscito que «para que sea correcto, no son indispensables los registros electorales. Hay otras fórmulas. Lo básico son los apoderados de mesa».

Estaba en lo cierto. La dictadura, consciente de eso, designó solamente a personas incondicionales como presidentes de mesa. Lo propio hizo con los vocales de mesa, pues ni siquiera se realizó el sorteo estipulado entre quienes se hubiesen inscrito voluntariamente para ejercer esa tarea. Fue algo premeditado. En esa premeditación irrefutable está una de las pruebas más claras del fraude. Una prueba tangible de esto fue la circular confidencial clave, numerada 112/6, preparada y distribuida por el subsecretario general de gobierno, el abogado Jovino Novoa.

En esa instrucción, Novoa distinguía cuatro puntos: en el primero se explicaba que la organización seguiría el principio del gobierno interior: intendentes, gobernadores y alcaldes. En el segundo punto se ordenaba que las actividades ya programadas debían mantenerse «en tanto signifiquen un apoyo a las labores de preparación del plebiscito», incluyendo charlas y seminarios alusivos al tema. En el tercer punto se reseñaban los trabajos específicos, y en el cuarto se avisaba que los materiales de difusión y apoyo serían preparados por Dinacos y enviados a cada Intendente, lo que prueba, de paso, el uso de fondos estatales en la campaña proselitista.

Pero vale la pena detenerse en el punto tres de la circular, prueba fehaciente de la intencionalidad de designar sólo gente de confianza del régimen en las mesas. Los trabajos específicos recomendados por la circular a los funcionarios públicos son los que siguen:

«a) Colaborar con los alcaldes proporcionando listas de personas 'confiables' para que sean designadas presidentes de mesa y promover la inscripción de personas de sectores 'favorables' al gobierno para que participen en el sorteo de vocales.

«La labor de apoyo para la constitución de las mesas de mujeres se ha centralizado en la Secretaría Nacional de la Mujer. Por su parte, en lo que respecta a la conformación de las mesas de hombres, ésta se hará a través de la Secretaría Nacional de la Juventud y de los Gremios.

«b) Los trabajos referidos en la letra anterior deberán estar concluidos al 21 de agosto de 1980, luego de lo cual nuestras organizaciones deberán volcar sus esfuerzos en la realización de un trabajo casa por casa, en coordinación con los alcaldes, con el objeto de captar el máximo de adherentes y evitar así duplicidad de labores.

«Para facilitar esa labor se proporcionarán los siguientes elementos:

- Facsímil del voto (para enseñar a votar).
- Cartilla de instrucciones para el día del plebiscito.
- Cartilla conteniendo los principios fundamentales de la Constitución.
- Afiches, calcomanías u otros medios de propaganda.

«Estos elementos se entregarán en cantidades suficientes con el objeto de dejar un ejemplar en cada casa que se contacte».

La circular fue difundida a divisiones de Organizaciones Civiles y de Comunicación Social; secretaría nacionales de la Mujer, de la Juventud, de los Gremios y de Relaciones Culturales; Instituto Diego Portales; secretarías regionales respectivas; y copias informativas para el ministro del Interior, Sergio Fernández, intendencias, gobernaciones y alcaldías.

Como podemos apreciar se trataba de un gobierno «impersonal», que no «intervino» en la campaña ni en el acto electoral, «incorruptible y respetuoso» de los recursos fiscales, «guardián» de la «ética» y de la «libertad de opinar» de la gente.

Ya durante los primeros días, tras el anuncio del plebiscito, mientras realizábamos la ronda de conversaciones con personeros de derecha para tratar de impedir el acto, iniciamos, simultáneamente, un proceso de discusión para definir cómo íbamos a actuar en el caso en que definitivamente el acto electoral se efectuase. Paralelamente intentábamos restablecer o activar la estructura partidaria a lo largo del país. También, iniciamos contactos con instituciones, como la Iglesia Católica y un sector de la masonería.

Al interior del partido la discusión fue generando cierto entusiasmo: se empezó a evaluar el hecho que el plebiscito, que por cierto dábamos por perdido porque objetivamente no ofrecía ni una pizca de ecuanimidad, podía ser una buena oportunidad para activar al partido, denunciar al régimen y ganar espacios en nuestra lucha por el retorno a la democracia.

En esos tiempos, cuando ser de oposición suponía una precariedad casi total, recuerdo que uno de los argumentos era el «poder decir algunas cosas que no habíamos podido decir». La posibilidad de ejercer un derecho tan simple y básico, como manifestar una opinión respecto a cuestiones públicas, lo considerábamos entonces un asunto importantísimo. Cuando rememoro esto, el carácter del régimen del general Pinochet se me vuelve a aparecer en su desvergonzada crudeza. Y no deja de ser motivo de orgullo cívico el que nuestra democracia actual permita ejercer esos derechos justamente a políticos que entonces ejercían el poder conculcando esas mínimas libertades, gozando de la impunidad que les otorgaba la fuerza total, siendo cómplices,

al menos por su silencio. En el fondo, luchábamos por poder decir lo que pensábamos. Porque hasta esa mínima libertad, que es la que hace genuinamente libre a un individuo, era prohibida y ameritaba el castigo del gobierno.

El 11 de agosto, el ministro del Interior, Sergio Fernández, expuso el contenido del texto constitucional propuesto ante ministros, generales, almirantes, subsecretarios e intendentes. Sosteniendo que se estaba proponiendo a la ciudadanía «un sistema constitucional original, pero respetuoso de nuestra más pura tradición libertaria y republicana», Fernández acotó: «No podemos dejar de precisar, sin embargo, que la democracia no constituye un fin en sí misma, sino sólo un medio para hacer realidad los valores que el pueblo anhela». Defendió la designación de un tercio del Senado por «la necesidad de reforzar la experiencia y moderación que deben caracterizar a dicho cuerpo», agregando que «en ningún caso puede estimarse válido lo afirmado por críticas infundadas en el sentido de que ese tercio dará un control de la corporación al Presidente de la República».

El miércoles 13 de agosto, el Grupo de los 24 emitió una declaración titulada «No al plebiscito». En la conferencia de prensa, su presidente, Manuel Sanhueza, estuvo acompañado de Eugenio Tironi, Hugo Fruhling Ehrlich, Ignacio Balbontín, Hugo Pereira Anabalón, Edgardo Boeninger, Julio Subercaseaux, Lilian Jara y Eduardo Jara Miranda. Se excusó la inasistencia de Jorge Molina y Patricio Aylwin por estar fuera de Santiago.

En la declaración se expresaba que el régimen había dado un paso «de dramáticas consecuencias para el país». Se enfatizaba la responsabilidad del general Pinochet, al que se acusaba de convocar a un plebiscito para «perpetuar la autocracia que encabeza, hasta completar casi un cuarto de siglo de gobierno dictatorial».

Reiterando que «el plebiscito carece de toda legitimidad», por la inexistencia de condiciones mínimas de transparencia, se añadía que ese acto «no tiene por objeto real ratificar una Constitución, sino aprobar un conjunto de disposiciones de vigencia inmediata que contempla tales facultades para el Presidente de la República y la Junta de Gobierno, que consolida un nuevo y más duro período de dictadura».

Para el Grupo de los 24 no sólo se pretendía «engañar a la ciudadanía respecto de los objetivos de este pseudo plebiscito», sino que además se buscaba «hacer creer a los chilenos que el próximo 11 de septiembre se llevará a cabo un acto limpio». Y agregaba: «Tal cosa es totalmente imposible, dadas las condiciones imperantes en el país. No existe ninguna de las garantías

necesarias para hacer de este plebiscito un acto creíble y verosímil, ni en lo que se refiere a su realización el día 11 de septiembre, ni menos en cuanto a sus resultados posteriores». La declaración terminaba con un llamado «a todos los chilenos a rechazar esta farsa montada por la dictadura y a movilizarse, hoy más que nunca, en la lucha por reconquistar la democracia, la justicia y la dignidad de nuestra patria».

Al día siguiente, el viernes 14, formulé, junto a Jaime Castillo, Carmen Frei, Tomás Reyes y Raúl Troncoso, en tanto Democracia Cristiana, un llamado a la movilización de todos los chilenos para reclamar, «en la forma que cada uno pueda y aun entendiendo los riesgos involucrados», la ilegitimidad del acto convocado. Agregamos que «más adelante trataremos de plantear la forma más eficaz en que podrá actuarse el día 11 de septiembre, con el fin de que la ilegitimidad quede marcada para siempre en la historia de nuestro país». Calificando el plebiscito como «un acto de extrema violencia y una afrenta al país», la Democracia Cristiana apuntaba como «falso dilema» el expresado por el general Pinochet, que había señalado que la alternativa era aprobar la nueva Constitución o volver a la situación política y jurídica existente el 10 de septiembre de 1973:

«Lo que verdaderamente está en juego –acotábamos– es continuar la dictadura personal con su secuela de radicalización y violencia, o buscar un camino pacífico de democratización con la participación real de todos los chilenos». Señalábamos que la Constitución había sido elaborada por grupos de «una sola tendencia», agregando que se pretendía hacerla aprobar sin la vigencia de condiciones mínimas para una libre expresión de la voluntad popular.

«El país se encuentra en estado de emergencia –dijimos–, las libertades fundamentales están conculcadas, no existe un procedimiento electoral que dé garantías de seriedad al acto; no hay acceso real a los medios de comunicación ni condiciones elementales de imparcialidad en los escrutinios y en la entrega de resultados.

«En estas condiciones, el supuesto plebiscito carece de toda validez y, en consecuencia, el texto que se vote, como todos los futuros actos que se ejecuten en el ejercicio de los poderes emanados de aquél, son igualmente ilegítimos y sin valor».

El día 15 de agosto, el arzobispo de Valparaíso, Emilio Tagle Covarrubias, manifestó en un medio de prensa su respaldo al gobierno y a su propuesta constitucional. Sería una voz aislada de la Iglesia, la que días después, a través

de una declaración de los obispos, manifestaría sus aprensiones sobre la legitimidad del acto y la proposición. Tagle señalaba al matutino que «el enfoque general que nos proyecta el actual gobierno es una sensación de confianza y no puede el país volver a un pasado caótico». Según cita del propio medio, el obispo había señalado que «la nueva institucionalidad asegura un bien común al cual tienen acceso todos los chilenos y, por otro lado, no permite un retorno a los 'días dolorosos del marxismo».³

A esas alturas, el general Pinochet ya estaba en plena campaña, recorriendo el país y promoviendo el proyecto de Constitución.

Ese mismo día 15, en el liceo de la ciudad de Cauquenes, habló ante unas quinientas personas. Dijo que los militares entregarían el poder una vez que todo esté «saneado» y «consolidado», y cuando sus sucesores «tengan una nueva mentalidad, sin demagogia». «La democracia –proclamó– tiene mil formas de presentarse. ¿O creen que para ser democráticos solamente hay que ser democráticos con apellidos?».

Previamente, por supuesto, aprovechó la ocasión para vilipendiar a la Democracia Cristiana y atacar personalmente al ex presidente Eduardo Frei. Refiriéndose al golpe militar de 1973, señaló: «¿Cómo reaccionaron algunos? Algunos reaccionaron creyendo que la revolución que se había realizado en bien del país se había hecho en favor de ellos. En consecuencia, se consideraron herederos legítimos de este movimiento y entonces ponían la mano para que el gobierno les entregara el poder. Un señor, que fue Presidente de la República, y que no lo nombro, me dijo: me corresponde a mí tomar el mando del gobierno. Yo le contesté: ¡no!; ¡aquí no hay ningún político que tome el mando del gobierno, aquí el gobierno lo toman las FFAA y de Orden!».

El lunes 18, como anunciaba *El Mercurio*, «representantes de diversos organismos gremiales, vecinales, estudiantiles y trabajadores independientes, constituyeron el fin de semana recién pasado el Frente Cívico Patriótico 11 de Septiembre. El propósito del movimiento es 'apoyar la continuidad del proceso iniciado el 11 de septiembre de 1973', y a la vez trabajar por una amplia aprobación del plebiscito». Entre los firmantes destacaban los sindicalistas Manuel Contreras Loyola, René Sottolichio y Valericio Orrego.

Dos días más tarde, el mismo matutino reproducía declaraciones de Luis Corvalán, secretario general del Partido Comunista Chileno, formuladas en la «emisión de antenoche» de radio Moscú. Corvalán había expresado que «Pinochet ha convocado para el 11 de septiembre a una farsa plebiscitaria, para imponer una constitución fascista y prolongar su permanencia como

dictador por 16 años y medio más, pretendiendo completar así 23 años y medio en el poder».

En la columna «La semana política» del diario *El Mercurio* del día 17, ese matutino editorializaba que lo que realmente estaba en juego era la continuidad del sistema: «Aunque merezcan mucho respeto las disposiciones tendientes a regir más adelante, el interés de la ciudadanía habrá de concentrarse en un hecho claro: la continuidad del sistema actual hasta marzo de 1990.

«No todos los ciudadanos que adhieren a la línea del gobierno han recibido bien esta fórmula, no tanto por el plazo o por las facultades discrecionales de que el gobierno podrá disponer durante el transcurso de aquél, sino por el sentimiento de verse abocados a una decisión virtualmente sin opciones y que, además, se reviste de las características propias de la aprobación de una carta constitucional (...). Algunos habían concebido la idea que nuestro país pudiera contar con un régimen militar y autoritario a la vez que con un Estado de derecho. Al menos habían pensado que la aprobación plebiscitaria de un texto constitucional iba a consagrar tal Estado de derecho.

«El desánimo y las críticas a las fórmulas presentadas indican que algunos creían que el régimen militar iba a limitar su poder antes de que su obra de reconstrucción y desarrollo quedara terminada. En el hecho, con razón o sin ella, lo que se propone es trasladar a norma escrita codificada lo que ha sido la realidad del régimen en estos siete años (...).

El Mercurio no sólo reconocía que en los últimos siete años no se había vivido bajo un Estado de derecho, sino que reconocía que tan arbitraria situación se mantendría por diez años más. Así y todo, apoyaba esa alternativa.

Esta columna provocaría tales comentarios entre los adherentes del régimen —que no aceptaban que se dijera que no se vivía bajo un Estado de derecho—, que *El Mercurio* debió publicar días después una pequeña columna, firmada por «La Redacción», en la que expresaba que «a juzgar por comentarios (...) dicha opinión editorial no habría sido completamente comprendida».

El llamado al oficialismo a cerrar filas, desdeñando «el desánimo y las críticas» surgidas en ese sector, como reconocía el propio matutino, surtiría efecto: Luis Valentín Ferrada, que había postulado una Constitución y una fórmula de transición diferente, se sumaba al coro. «Una cosa —señalaba— es el puerto adonde se conduce al país en los próximos ocho años»; otra cosa «es el camino o itinerario que recorreremos para llegar a ese puerto». Para Ferrada, lo importante era «el puerto», que a su juicio «conforma una democracia que en sus aspectos fundamentales satisface las aspiraciones de libertad del pueblo chileno». ⁴

El mismo 26 de agosto, Patricio Aylwin expresaba que, de ser aprobada la Constitución, como Grupo de los 24, «seguiremos luchando contra ella porque es mala, ilegítima y no constituye la libre expresión de la voluntad del pueblo chileno». ⁵ Cuando la periodista le comentó que el Grupo de los 24 centraba sus críticas «en el plazo que demorará la puesta en total vigencia» de la carta y no en materias de fondo, Aylwin respondió:

«No queremos ser arrastrados al juego de un debate de fondo del proyecto, aunque éste también lo repudiamos. Lo que hay que hacer ahora es denunciar el engaño. Con su llamado a plebiscito para aprobar el texto que el gobierno ha propuesto, a mi juicio se somete al pueblo a un hecho de coacción ilegítimo y de engaño. Quienes controlan la totalidad del poder político, detentan las Fuerzas Armadas, tienen el apoyo del poder económico y disponen del 95 por ciento de los medios de comunicación de masas, le ponen la pistola al pecho al pueblo diciéndole 'asienta en entregarnos entre 9 y 16 años más este poder absoluto».

Aún no se verificaba la utilización del aparato del Estado en la campaña oficial, la designación de presidentes de mesa de vocales a incondicionales a la dictadura y la represión a los disidentes.

Con todo, Emilio Filippi hacía ya una descripción exacta de lo sería la campaña oficialista del plebiscito, que por su valor histórico reproduzco *in extenso*: ⁶

«Cuando gobernaban los políticos, existía una especie de axioma moral: se consideraba ilícito que las autoridades de gobierno, los funcionarios de confianza y los órganos del Estado interviniesen directamente en los actos electorales. Además, no sólo era impropio, sino que se consideraba malversación y hasta defraudación de los caudales públicos cuando, con dineros fiscales, se ayudaba a las campañas políticas.

«Cada vez que estas normas tendían a ser olvidadas, se producía una saludable reacción pública. Naturalmente, como existían periódicos independientes y actuaban los partidos políticos, la fiscalización de tales actos permitía no sólo que ellos careciesen de significación, sino que, cuando se intentaba cometerlos, fuesen inmediatamente detectados y reprimidos.

«Al asumir el poder las Fuerzas Armadas, dijeron que lo hacían para recuperar valores morales perdidos durante el régimen anterior. Uno de ellos era el de la prescindencia del aparato administrativo y político estatal en los eventos de carácter político.

«Este recuerdo conviene hacerlo ahora con toda franqueza y gran

preocupación, justamente al iniciarse —en forma unilateral, por supuesto— la campaña para solicitar el voto afirmativo en el próximo plebiscito.

«Desde luego, todos los medios de comunicación han sido invadidos por una millonaria campaña política, financiada con fondos cuyo origen hasta ahora no se ha especificado. El país espera que no sea con el patrimonio de todos los chilenos, ya que, por primera vez en nuestra historia, se estaría distraendo dineros fiscales en la promoción directa de objetivos políticos de un gobierno. Ni aun en el más 'intervencionista' régimen del pasado se permitió tal cosa y, si alguno tuvo la tentación de hacerlo, fue prontamente denunciado e impedido en su pretensión.

«Lo mismo ocurría con la participación activa de ministros, subsecretarios o funcionarios de alto nivel. Especialmente la derecha era muy celosa en negar a sus adversarios el derecho a utilizar sus obras de gobierno o tareas propias de sus funciones públicas como argumentos electorales.

«Ahora, en cambio, vemos que el gobierno en pleno está en campaña a lo largo del territorio nacional. Todo se ha organizado de tal manera que hay una estrategia dirigida en forma muy jerarquizada. El intervencionismo electoral es tan evidente que se ha denunciado —lamentablemente sin que nadie escuche ni responda por ello— que en algunas oficinas públicas se están pasando listas de adherentes al 'Sí', con evidentes propósitos de presionar a los funcionarios. Hay casos en que las negativas para hacerlo provocan reacciones muy semejantes a las amenazas. Todos sabemos que —por razones de economía o de buen servicio— han sido miles los funcionarios públicos que han perdido sus empleos, de modo que no pocos de los que están firmando, aunque estén decididos a votar 'No', lo hacen para evitarse problemas futuros.

«Antes, con la existencia de registros electorales, las mesas receptoras de sufragios eran integradas por sorteo entre los inscritos. Por cierto, se aseguraba así el pluralismo en cada sección y se garantizaba la limpieza de la votación y la pureza de los escrutinios.

«Ahora a los presidentes de mesa los nombran los alcaldes, a quienes a su vez los ha nombrado el Ministerio del Interior. Tal como ocurrió en la consulta del 4 de enero de 1978, los alcaldes designan a sus conmlitonos. Éstos, naturalmente, cumplirán instrucciones. Habría que recordar que el general Gustavo Leigh, en un libro publicado el año pasado, destacó que justamente había sido testigo de cómo algunos se ufanaban de haber adobado los resultados de la consulta.

«Todos estos antecedentes, y muchos más que podrían agregarse, ponen

en tela de juicio la naturaleza misma del próximo plebiscito».

La movilización del aparato estatal fue evidente. Y las presiones también. Por ejemplo, el 12 de agosto, según informara la revista *Hoy*, la ministra de Justicia, Mónica Madariaga, «reunió a funcionarios de su Secretaría de Estado y entidades dependientes en el hemicycle de la ex Cámara de Diputados. Les hizo hincapié en que hablasen con sus familiares para explicarles el significado del plebiscito y el porqué había que inclinarse por un voto afirmativo. Se refirió duramente al ex presidente Eduardo Frei, a quien acusó de haber contribuido al caos anterior al régimen militar».

Pinochet, mientras tanto, seguía su recorrido de campaña por Chile. El martes 19 de agosto visitó Rancagua, Curicó y Talca. En la primera ciudad enunció: «El 'Sí' es el 'sí' al orden, es el 'sí' a la libertad, es el 'sí' a la autoridad, es el 'sí' a la paz, es el 'sí' a la fraternidad; pero también es la negativa a la demagogia, a la mentira, al caos, al engaño y al extremismo».

Sin duda una oración para guardar como ejemplo clásico, justamente, de demagogia.

El 20 de agosto, pero ahora en Chillán, Pinochet declaraba: «Yo he escuchado que la Constitución no está en discusión. Los artículos transitorios se refieren al período de transición. Eso es lo que está en discusión, señores, porque hay un período de transición de ocho años y uno posterior a éste que será de acuerdo con lo que diga el pueblo. Eso es lo que está en discusión: la transición. Que es muy larga en el tiempo, pero cuando llegue el momento en que yo quiera tener participación en el Estado para poder vivir tranquilo, como dicen algunos, van a ver que estarán pasados en la edad y muchos ya no estaremos en este mundo».

Paralelamente, en una reunión con la Sociedad Nacional de Agricultura, el ministro Secretario General de Gobierno, general Sergio Badiola, refiriéndose justamente a esos ocho años de «transición», indicaba que durante éste «se mantendrá el receso político».

Ese mismo día, mientras el general Pinochet iba de plaza en plaza sumando actos públicos, el Ministerio del Interior negaba el permiso a la Coordinadora Nacional Sindical para realizar un acto. La declaración de ese ministerio era de una agresividad amedrentadora, pues al tiempo que señalaba que «el gobierno ha permitido la realización de un amplio debate público», añadía: «No obstante lo anterior, el gobierno no acepta que grupos de fachada del marxismo internacional, carentes de personalidad jurídica y de representación alguna, pretendan realizar actividades políticas».

El jueves 21 de agosto de 1980, el recién constituido «Comando de Profesionales Jóvenes 11 de Septiembre», que por cierto se autocalificaba como «agrupación apolítica», llamaba a votar por el «Sí». Lo presidía Raúl Lecaros, y estaba integrado, entre otros, por María Lucía Valle, Roberto Pulido, Liliana Ross, Javier Leturia, Giorgia Jaramillo, Juan Jorge Lazo, José Gabriel Palma, Bernardo Serrano, Miguel Ángel Romero, Humberto Prieto, Carlos Bombal, Miguel Luis Amunátegui, Juan Carlos Saffie, Jaime Villanueva, Orlando Poblete, Carlos Correa y Jorge Guerrero.

A pesar de que el texto de la Junta, en líneas gruesas, significó un triunfo del sector «blando» del régimen, ante una opción «dura» que no quería instituir un proceso de transición autoritario—rehusaban imponer fechas, básicamente—, no es menos cierto que la transformación del proyecto del Consejo de Estado no fue bien recibida por algunos sectores aperturistas ligados al gobierno militar. El hecho de que fuese una propuesta de Jorge Alessandri la que había cambiado radicalmente la Junta, era ya motivo suficiente para algunos. Para otros, las dudas nacían en base al endurecimiento de las normas permanentes, instaurando una tutela militar sobre el gobierno civil, y en la férrea y antidemocrática transición postulada.

Una pregunta que quedará inscrita en la historia de este período tiene, justamente, que ver con lo anteriormente señalado: ¿Por qué esos sectores de derecha, herederos de una concepción republicana, terminaron aceptando la institucionalización del modelo autoritario, sin hacer nada para democratizarlo?

Para algunos, las razones son simplemente mezquinas y egoístas: la ambición de profitar de un modelo que les daba la coadministración de un poder al que, de ser puesto en juego bajo mecanismos democráticos, no podrían haber accedido. Para otros, la opción por el mal menor, convencidos de que la derrota del régimen pinochetista podía abrir espacios a aventuras militaristas. Lo que sí queda meridianamente claro es que el ejercicio de la crítica en las esferas del poder de ese entonces era algo poco habitual. Seguramente el concepto militar de la cohesión, de no abrir brechas al «enemigo», contaminó y llegó incluso a primar en figuras cuya historia pública no hacía prever la subordinación de la política a criterios de guerra. De ese modo, las tenues críticas surgidas desde el oficialismo fueron, a la larga, borradas por la avasalladora propaganda.

El constitucionalista Jorge Rogers, que venía advirtiendo sobre lo improcedente del mecanismo de aprobación de la nueva Constitución, denunciando la «ilegalidad e inconstitucionalidad de todo el proceso electoral»

declaró por esos días que él no iba a votar. Recordando el paralelo que estableciera con los plebiscitos realizados por Napoleón, agregaba que «el actual sistema es más perfecto que el napoleónico, con esto de que el voto en blanco se sume al 'Sí'. Como todas las cédulas a disposición de la mesa vienen en blanco, quedan en condiciones de dejar como 'Sí' el total de los votos que no se usen, sin darse la molestia de marcarlos. Esto es perfecto. Yo me saco el sombrero».⁷

Los juicios críticos de personalidades de la disidencia se sucedieron. Sin embargo, eran escasos los medios que acogían esas críticas.

FREI: LA FIGURA DE LA OPOSICIÓN

Por ese entonces, quien se erigía como uno de los principales contradictores públicos del régimen era, sin duda, el ex presidente Eduardo Frei Montalva.

Más allá de sus declaraciones telefónicas desde Brasil, su primer pronunciamiento sobre la convocatoria a plebiscito lo realizó el día 19 de agosto de 1980, en una comida con profesionales y técnicos demócratacristianos, en la hostería Las Delicias de El Arrayán.

Allí expresó: «Nosotros debemos decirle al país que estamos en contra de esta Constitución por razones que se han dado, y que no sólo descalificamos el plebiscito, sino que además rechazamos esta disyuntiva. Parece increíble que quien propone el plebiscito y la Constitución se sienta con derecho a proponer la alternativa de los contrarios. Es unir, como decía Sancho, el castigo a la injuria, porque al menos se nos debía dar el derecho de que aquéllos que no compartimos la opinión del gobierno, presentemos la alternativa. Y una alternativa tan absurda... ¿por qué? ¿Qué es esto de volver al 11 de septiembre? ¿Vamos a resucitar a los muertos y desaparecidos para reconstruir el 10 de septiembre?».

Y agregó: «Nosotros asumamos nuestra historia, asumamos la tradición de Chile, para abrirle un camino a este país. Ésa es la alternativa que nosotros vamos a plantear. No cerrar las puertas, sino abrirlas. Nosotros debemos decirle al país que queremos la democracia, que queremos una Asamblea Constituyente, que queremos un gobierno inmediato de transición, porque no podemos construir nuestra patria sobre la base del miedo, porque toda la Constitución del Consejo de Estado y toda esta Constitución está construida sobre la base del miedo. El miedo al pueblo.

«Todas son restricciones, todas son medidas represivas, todos son cercos para apretar a la gente, para que no se exprese. Cuando la democracia es precisamente tener confianza en el hombre (...). ¿Por qué nosotros vamos a condenar a este pueblo a la interdicción?».

El segundo pronunciamiento fue en la edición del 27 de agosto de la revista *Hoy*, cuya portada reproducía una fotografía del ex Mandatario con una leyenda: «El desafío de Frei». En las páginas interiores, una entrevista de tres páginas realizada por la periodista Patricia Verdugo. La primera pregunta de la profesional inquiría el porqué Eduardo Frei había calificado de «mentira institucionalizada» el eslogan oficialista que hablaba de la «Constitución de la libertad». El ex Presidente de la República argumentó en esa ocasión:

«Primero, porque esta Constitución se fraguó en el silencio de organismos oficiales designados por el general Pinochet y, luego, por la Junta. La inmensa mayoría de los chilenos, en consecuencia, no ha tenido ni arte ni parte en su gestación. Segundo, porque no ha habido ningún debate sobre la naturaleza del plebiscito y el texto constitucional. El hecho que se publicaran algunas opiniones en los diarios sobre el proyecto del Consejo de Estado, no del actual, no es un debate, y decir que lo ha habido resulta grotesco. Tercero, porque este plebiscito no es sobre un punto, sino que plantea simultáneamente varios problemas diferentes: el texto de la Constitución, los artículos transitorios que regirán la próxima década y la designación del general Pinochet por más de nueve años en la práctica. Y cuarto, por la ninguna validez que tiene una consulta a través de un plebiscito que no reúne las condiciones de seriedad que exige el derecho constitucional y la práctica en el mundo entero.

«Y, en su opinión, ¿qué harán los chilenos el 11 de septiembre próximo?»

«No se van a abstener, porque saben que será un gesto inútil, que su abstención no será computada. Además, el pueblo va a ir a votar, porque no está dispuesto a pasar 60 días en la cárcel o pagar seis mil pesos que no tiene en sus bolsillos. Y tiene que tener su carnet de identidad marcado para mostrarlo en su trabajo, en las fábricas y en todos los trámites que deba hacer. El pueblo irá a votar, aunque estoy absolutamente seguro de que su «No» no será computado, que el escrutinio no reflejará la auténtica votación (...). Es evidente que el gobierno adopta este camino, porque, en el fondo, tiene miedo».

Eduardo Frei Montalva ya advertía de la polarización que asolaría a Chile tras el plebiscito y la continuada política de represión contra los disidentes. El rol que el ex Mandatario comenzaba a jugar lo convertía en el líder de la oposición. Eso, inevitablemente, significaba que el oficialismo lo

escogería como el blanco predilecto de sus ataques.

Incluso el general Fernando Matthei, quien aparecía como el más flexible de los miembros de la Junta, llegó a decir el mismo día 27, en que esa entrevista salió a circulación: «¿Frei? Me parece increíble. El entregó a Chile al comunismo. ¡Es el autor directo y responsable de todo el desastre en que quedó sumido nuestro país y ahora tiene cara de hablar! ¡Lo considero inapropiado! Ése es mi pensamiento. Y escríbalo».

El ex Presidente estaba consciente de que los continuos ataques del régimen militar, acusando genéricamente a los políticos de actuar por egoísmo, ambicionando solamente el poder, ahora se personalizaría en él. En la entrevista anteriormente mencionada, Patricia Verdugo no eludió el tema. Frei, como era su costumbre, tampoco:

«Todos estos años he tenido que soportar toda clase de ataques, infamias y majaderías. Las más de las veces ni siquiera me doy el trabajo de leer esos ataques personales. Sólo le diré que todos son falsos, ridículos e inverosímiles. Son parte de una campaña que intenta destruirme. Pero la mentira es un mal recurso.

«Sé que estos ataques arreciarán en estos días. Es el precio inevitable que debo pagar. Nada personal gano en este combate. Si guardara silencio, viviría en paz. Pero me avergonzaría de callar y no decir lo que pienso en esta hora crucial para Chile».⁸

CAUPOLICÁN SIN CADENA

La oposición, a esas alturas, ya estaba organizando el acto del teatro Caupolicán, el único permitido por el gobierno. Eduardo Frei Montalva había solicitado se le concediera una cadena de radio y televisión para esa oportunidad. En su petición al ministro del Interior había escrito:

«No hay duda alguna que una de las más mínimas garantías de que pueden gozar quienes discrepan de esta proposición es que tengan la posibilidad de expresar su pensamiento en un asunto de tal gravedad y trascendencia para nuestra patria.

«Como ex Presidente de la República y en nombre de muchos chilenos, deseo plantear públicamente ante el país mi pensamiento.

«Por tal motivo he decidido solicitar del gobierno que se disponga la autorización correspondiente para la realización de un acto público en el

teatro Caupolicán el próximo miércoles 27 de agosto, a las 19 horas, y se disponga una cadena nacional de radio y TV para transmitir el discurso que pronunciaré en la ocasión».

El ministro del Interior, Sergio Fernández, aunque autorizó el acto, denegó la cadena de radio y televisión «por cuanto ha sido tradicional reservar éstas para muy contadas ocasiones».

Ante esto, Frei expresó que «el hecho de que se haya concedido el teatro Caupolicán no es fundamental, porque el derecho de reunión está garantizado por la Constitución y, además, ésta es una concesión por una vez. Lo importante y fundamental de mi petición era tener acceso a los medios de comunicación, especialmente a la televisión nacional y a las cadenas radiales». Así, el ex Mandatario opinaba que «esto comprueba que quienes disintimos no tenemos ninguna posibilidad de poder expresarnos a través de los medios de comunicación de masas (...). En el mundo moderno, reunir 10, 20 ó 100 mil personas, no es importante. Lo importante, repito, es tener acceso a los medios de comunicación para presentar nuestros puntos de vista. En todas las democracias del mundo, en actos electorarios o plebiscitos, la oposición dispone de un espacio para presentar sus puntos de vista».

Ante la negación de cobertura televisiva, en esa ocasión en mi calidad de presidente del PDC, entregué una declaración que expresaba la opinión de nuestra colectividad. Señalaba entonces:

«La negación de la cadena nacional de radio y televisión que solicitó el ex presidente Eduardo Frei para transmitir el discurso que pronunciará en el acto del teatro Caupolicán el miércoles próximo, es una comprobación más de lo que diversas personalidades e instituciones, inclusive aquéllas de la más alta jerarquía moral y espiritual de la nación, han señalado en el sentido de que el plebiscito convocado se realizará bajo condiciones que lo hacen por completo ilegítimo.

«Se ha pretendido dar una muestra de garantía y de cierta apertura. Ello no es así, pues se ha negado lo esencial, que es la cadena de radio y especialmente de televisión, para que el país pueda conocer nuestros planteamientos. El gobierno la usó para dar a conocer el suyo, haciendo uso de recursos públicos, y para formular apreciaciones críticas respecto de personas, corrientes políticas y gobiernos anteriores inequívocamente mencionados. No es por lo tanto aceptable que la niegue a quienes disienten de él (...).

«Vamos a realizar el acto del Caupolicán para protestar por la falta de garantías que existen y para que el pueblo de Santiago pueda manifestar su repudio

al plebiscito y, al mismo tiempo, para afirmar nuestro compromiso de luchar porque se abra a tiempo en Chile un camino de paz, de justicia, de reconciliación entre los chilenos, para así lograr una estable y sólida democracia».

EL DOCUMENTO DE LOS OBISPOS

El 23 de agosto de ese año, la Conferencia Episcopal entregaba a la prensa un documento firmado por los obispos José Manuel Santos y Bernardino Piñera, el que en una de sus partes señalaba: «Tanto el acto del plebiscito como las normas jurídicas que de él pudieran emanar tendrán la autoridad moral y gozarán del respeto de los ciudadanos en la medida en que sean expresión auténtica del sentir nacional.

«Para ello se requiere:

«a) Que se determine con absoluta claridad, en un instrumento de valor jurídico, el significado y las consecuencias jurídicas tanto de la aprobación como del rechazo;

«b) Que no se agrupen contenidos muy diferentes para una sola respuesta;

«c) Que se garantice una suficiente información y un acceso equitativo de las diversas corrientes a los medios de comunicación social;

«d) Que exista libertad, secreto y seguridad para emitir el voto;

«e) Que el procedimiento electoral dé plena garantía de corrección en todas sus etapas.

«Existen en este momento algunas circunstancias que no son compatibles con las anteriores condiciones, como son la falta de claridad en las alternativas planteadas; la necesidad de responder con un solo sí o un solo no a varias preguntas diferentes; el escaso tiempo y posibilidad de usar los medios de comunicación de carácter nacional —que son patrimonio de todos los chilenos—; el temor de algunos, y la falta de seguridad en los procedimientos que regulan los escrutinios.

«Es deber de la autoridad el dar las seguridades suficientes para que el resultado del plebiscito no se vea objetado. Al no hacerlo, el resultado de la votación será de interpretación ambigua y no se podrá sacar de él conclusiones claras, ni construir sobre él un orden institucional estable» (...).

Dos días después de esta declaración, la Iglesia Católica reparó que un párrafo, «por error de transcripción», había sido olvidado en la declaración del

día 23. Un nuevo comunicado hizo público el importantísimo texto olvidado, que seguía al punto 6. Decía: «Dada la importancia del proceso, recordamos la grave responsabilidad en conciencia de no ejecutar, ni permitir que se ejecute, acto alguno conducente a alterar de algún modo la voluntad de los votantes. Nadie podría, sin grave falta moral, adulterar o sustituir votos o cómputos o permitir que ello se haga sin procurar evitarlo por los medios a su alcance».

Cuando la primera declaración fue entregada, el obispo Santos respondió consultas de los periodistas. Como reseñara el diario *El Mercurio*, «dijo que en lo sustancial, los obispos plantean que la pregunta hecha en el plebiscito no es suficientemente clara, por cuanto se obliga a votar sobre grupos diferentes de materias. Definió como distintos puntos la Constitución misma, las medidas transitorias y la elección de una persona». El obispo Santos declaró entonces que «una persona puede estar de acuerdo con alguna de estas materias y no con otra. Le puede gustar la nueva Constitución y no las medidas transitorias o viceversa, y quedará satisfecho con algo e insatisfecho con lo otro». También, en esa oportunidad, señaló como preocupación fundamental que se aclarase qué significaba retrotraer la situación al 10 de septiembre de 1973 en el caso de ser rechazada la nueva Carta propuesta por el gobierno.

Pero no había voluntad en el régimen de dialogar o, al menos, de escuchar estas propuestas. En verdad, la falta de sintonía era total. Se hablaba desde lugares y niveles distintos.

El domingo 24, a modo de ejemplo, en la parroquia Juan XXIII, de la comuna de Las Condes, mientras el diácono leía el documento de la Conferencia Episcopal, varios asistentes comenzaron a gritarle y a insultarle. Un grupo se retiró del templo, prosiguiendo con sus gritos en el exterior.

El 27 de agosto, en Copiapó, Pinochet afirmaría, en una manifestación, que «un grupo espiritual, al que siempre se ha respetado, no ha reparado un instante en ofender (a las Fuerzas Armadas y de Orden), al poner en duda la honorabilidad de nuestro proceder en este plebiscito». Pinochet agregó que «las Fuerzas Armadas y de Orden, en cuyas manos está hoy el destino de Chile, durante muchos lustros han sido garantes de la limpieza y honorabilidad de todo proceso eleccionario o plebiscitario».

El secretario general de la Conferencia Episcopal, monseñor Bernardino Piñera, entregaría una declaración precisando: «No ha sido el ánimo de la asamblea plenaria, al redactar su reciente declaración, ofender a las Fuerzas Armadas y de Orden o desconocer la forma como organizaron, en un pasado

reciente, la limpieza y honorabilidad de los procesos electorarios.

«Tampoco hemos querido expresar dudas acerca de la honorabilidad de persona alguna. Nos hemos referido exclusivamente a las disposiciones legales que encuadran el proceso plebiscitario actual.

«Hemos dicho que ‘tanto el acto plebiscitario, como las normas jurídicas que de él pudieran emanar, tendrán autoridad moral y gozarán del respeto de todos los ciudadanos en la medida en que sean expresión auténtica del sentir nacional’ y que ‘para ello se requiere... que el procedimiento electoral dé plena garantía de corrección en todas sus etapas’.

«Hemos señalado que ‘existen en este momento algunas circunstancias que no son compatibles con las... condiciones (requeridas) y, en particular, hemos anotado ‘la falta de seguridad en los procedimientos que regulan los escrutinios’.

«Son estas circunstancias las que quisiéramos ver corregidas para que ‘el resultado del plebiscito no se vea objetado».

Jaime Guzmán prontamente replicaría a los obispos. En esa ocasión escribió:

«La Conferencia Episcopal de Chile ha sostenido que la necesidad de responder con un solo ‘Sí’ o un solo ‘No’ a varias preguntas diferentes en el próximo plebiscito, debilitaría la ‘autoridad moral y el respeto de los ciudadanos’ a las normas que ‘pudiesen emanar de dicho acto’.

«Por discrepar de tal objeción, procuraré demostrar el error conceptual que a mi juicio encierra» (...). Y agregaba: «El absurdo salta a la vista. Pero no parece necesario abundar en ello, porque ‘las misas van para otro lado’. Resulta claro que lo que se pide es lo inverso: que el pueblo pudiera aprobar la nueva Carta Fundamental, pero rechazar la transición propuesta.

«El señor presidente de la Conferencia Episcopal ha dicho que en una respuesta habrá de contestarse tres grupos de materias. En realidad no son tres, sino más de cien. Porque a través de la Constitución definitiva también hay decenas de aspectos que admitirían juicios y combinaciones diversos».⁹

Guzmán no se refería a un aspecto esencial de la declaración de los obispos: la demanda de éstos de que se cumplieran condiciones mínimas que legitimaran el acto plebiscitario.

Mientras tanto, para nosotros como Democracia Cristiana el rechazo al plebiscito era obvio, ¿pero qué decisión tomaríamos frente a él? ¿Llamar a la abstención, a votar «No»? Hubo una reunión final, unos cinco días antes del acto que realizamos en el teatro Caupolicán, en la que se resolvió, ya

definitivamente, nuestra participación en el plebiscito. Fue en casa de Guillermo Atria, suegro de Juan Hamilton. Estaban presentes, entre otros, Eduardo Frei Montalva, Patricio Aylwin, Jaime Castillo, Tomás Reyes, Raúl Troncoso, Juan Hamilton, Claudio Orrego, Genaro Arriagada, Eduardo Palma, Eugenio Ortega. Éramos unas veinte personas. Y ahí se barajaron todas las alternativas.

Una de las propuestas era participar, pero llamando a la abstención. El argumento que se dio contra esta posición, y que terminó por descartarse, fue que el gobierno iba a falsificar las cifras. El sólo hecho de un plebiscito sin registros electorales, donde se votaba en cualquier mesa con el carnet de identidad como único documento, le daba plena libertad al régimen militar para hacerlo. Otra tesis –bastante osada a esas alturas– fue planteada, creo, por Claudio Orrego. Consistía en llamar a votar que «Sí», aduciendo que el plebiscito era una chacota. Que era tan inaceptable el procedimiento, tan viciado, que llamar a votar «No» o a abstenerse era absurdo. La idea planteada era llamar a votar «Sí», agregando que le íbamos a dar nuestro propio sentido: «Sí» a la dictadura, para que se fuera. Sin embargo esta opción fue considerada demasiado derrotista: era como darle un mensaje a la población de que en el país no había más que hacer, que todo estaba perdido frente a la arbitrariedad.

La tercera posición que en esa reunión se planteó fue participar votando «No», sin perjuicio de denunciar, paralelamente, la invalidez del acto electoral por las razones anteriormente señaladas. Lo que más motivó esa opción fue la idea de que la gente, asumiendo el gesto de votar «No» a pesar del clima de amenaza, aun sabiendo que iba a ser en vano, iba a armarse de coraje. Coraje, a pesar de que allí también evaluamos que eso iba a ser a costa de no pocos sacrificios.

Ese día comunicamos nuestra resolución a las agencias internacionales de prensa, pues ésa era la manera que aseguraba que la noticia fuese difundida por los medios nacionales: publicaban la información que «rebotaba» del exterior. También ese día terminó nuestra estrategia de dos fases: la denuncia del plebiscito y, al mismo tiempo, buscar impedirlo a través de contactos con personeros de la derecha.

Con posterioridad, algunos señalaron que ese doble juego debilitó nuestra participación en el acto plebiscitario, pero yo estoy convencido de que no teníamos otra alternativa. Aunque las probabilidades de éxito eran casi nulas, habría sido una irresponsabilidad el no haber intentado que el plebiscito se suspendiera. Sobre todo porque todavía considero, como entonces, que esa era la salida ideal. Y no sólo por lo inaceptables que eran las condiciones en que se desarrolló el plebiscito. Estábamos convencidos de que la aprobación

de la Constitución mediante un acto de esas características, que no era más que la imposición por la fuerza de una nueva institucionalidad, llevaba al país a un camino muy difícil. La coerción institucionalizada abría camino a la rebeldía extrema. De hecho, la represión se masificó en los sectores populares en los años siguientes y estuvimos a un paso de deslizarnos por una peligrosa pendiente.

En ese sentido, la propuesta que Eduardo Frei Montalva hiciera en el acto del día 27, en el teatro Caupolicán, me parece que cobra cada día mayor valor histórico. El llamado a establecer un genuino gobierno de transición y un «consenso nacional» o «pacto social» que garantizase la convivencia democrática retrata cabalmente al estadista.

A esas alturas ya habíamos establecido contacto con gente de provincias. Comunicación muy precaria, que debía sobreponerse al terror, pues en la provincia el poder discrecional de la autoridad —y sus continuos abusos— configuraban un clima de miedo difícil de vencer. Así y todo, es difícil medir, incluso hoy, el profundo sentimiento libertario que nació al calor de la precaria organización opositora ese año 1980: ése fue el primer gesto colectivo en que parte de la población le dijo No a la dictadura. Un gesto que germinó más tarde, avasalladora y valientemente, que costó vidas, pero posibilitó la derrota de la dictadura —incluso en su propio terreno— y la reconquista de la democracia.

Sostengo que fue el primer gesto, porque en la consulta de 1978 no había casi posibilidad de sentirse parte de algún movimiento. Yo también dirigía el Partido Demócrata Cristiano en ese entonces, pero las condiciones en que ésta se dio eran muy distintas: la debilidad de la oposición era aún mayor. El año 1980 nosotros al menos logramos reconstituir una organización partidaria. El año 78 todo se limitó a una cuestión puramente declarativa. Y asumimos posiciones públicas casi sólo demócratacristianos, unos pocos independientes y el ex senador Luis Bossay Leiva con algunos correligionarios radicales, los que no habían salido al exilio.

La decisión de participar en el plebiscito de 1980 fue, pese a todo, un paso bastante dramático, pues ya a esas alturas podíamos constatar cómo se estaba desarrollando la campaña. Los intendentes eran, en provincia, los jefes de campaña; se detenía a quienes, por ejemplo, andaban con volantes llamando a votar «No» o a los que hacían cualquier manifestación en favor de esa opción, por pacífico que ese acto fuera; el gobierno, por su parte, gastaba recursos públicos, virtualmente monopolizando lo que eran los medios de comunicación.

En efecto, el régimen actuó avasalladoramente, no dejando espacios a la disidencia. Y como bien consignara el periodista Ignacio González Camus en su artículo del 20 de agosto de revista *Hoy*, «los opositores han detectado, entre tanto, una suerte de 'campaña electoral' del oficialismo que –según estiman– se dirigiría a la eliminación de inquietudes en sus filas. Gran parte de los medios de comunicación social no daba a conocer la posición de los antijuntistas, sino únicamente la del oficialismo».

Era evidente que una gran operación se estaba montando. Incluso, nosotros tuvimos antecedentes previos de que el gobierno iba a entregar cifras «creíbles». Se nos adelantó, a través de interpósitas personas, pues nunca se nos dijo la fuente, que el «No» iba a obtener entre un 30 y un 40 por ciento. Incluso en su edición del 20 de agosto la revista *Hoy* recogía esa información que habíamos obtenido, expresando que «el antijuntismo sostiene que las autoridades lograrán el resultado que se propongan. Añaden que no podrá ser muy alto, para no hacerlo inverosímil, y que no sería extraño que la cifra final fluctúe entre un 60 y un 64 por ciento de supuesto respaldo».

Incluso poco antes del 11 de septiembre hice una declaración en la que señalé que el resultado era conocido, aventurándolo en cifras. Y es que estábamos informados de que el asunto, en cuanto a cifras, efectivamente ya estaba definido. Y es por esto que nunca se nos pasó por la mente la posibilidad de ganar. La idea nuestra se centró en que gracias al acto electoral podíamos abrir un espacio de participación, de movilización y organización de la gente. Creo que, desde esa perspectiva, fue un elemento positivo: reagrupamos a la base partidaria y a los que se oponían a la dictadura. En referencia al propio partido, logramos estructurar mejores directivas provinciales y, sobre todo, a la base juvenil y sindical.

En los hechos, la movilización del año 1980 fue la preparación de la movilización de 1983, donde aparecieron nuestros dirigentes sindicales, como Rodolfo Seguel, y los líderes estudiantiles de esa época. Lo importante fue que la gente se atrevió. Hubo juventud, trabajadores, intelectuales, pobladores que se atrevieron, sin perjuicio de la represión que se desencadenó después del plebiscito, pues el régimen se endureció, sobre todo con el Partido Comunista y nosotros, los demócratacristianos.

Pese a todo, instamos a nuestros militantes a que se inscribieran como vocales de mesa, para supervisar el proceso. No hubo caso: los vocales no fueron elegidos por sorteo entre los que se inscribieron, sino que designados por las autoridades. Obviamente se escogieron personas incondicionales al

régimen militar, salvo contadas excepciones.

En esta limitada campaña el primer gran problema que se presentó fue el de los recursos. No teníamos casi nada. Como PDC manejábamos algún dinero que recibíamos por concepto de arriendo del edificio partidario, que en gran parte salvamos de la confiscación. Nos arrendaba, paradójicamente, la Compañía de Teléfonos, que en esa época era estatal. Con ese dinero, que no era mucho se financiaba la actividad partidaria. A eso se sumaba alguna ayuda del extranjero, que era mínima, y aportes de la gente.

Otro tema del período de campaña fueron las trabas que encontramos para expresar nuestra opción en favor del rechazo del texto constitucional y la transición propuestos. Las autoridades simplemente detenían a las personas que hacían proselitismo por el «No», siendo ésa una opción contemplada por el plebiscito. Nos detuvieron a más de cien personas. Muchas de ellas fueron golpeadas y algunas torturadas. Los lugares en los que intentamos realizar algún tipo de reunión, normalmente fueron allanados y vigilados. No se nos dio permiso para efectuar una reunión con trabajadores, así es que tuvimos que hacerla en el edificio Tucapel Jiménez, de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), donde no cabían más de cien personas.

Cuando Eduardo Frei se trasladó a Valparaíso para sostener una reunión de similar índole, también se nos denegó el permiso. Terminamos reuniéndonos en el Sindicato de Obreros Portuarios, en un tercer piso, donde cabían setenta personas. Esos pequeños actos podíamos transmitirlos por radio Cooperativa, a veces también cubiertos por la radio Chilena y radio Santiago. Fueron los tres medios a través de los cuales pudimos comunicarnos con la gente.

En provincias también solicitamos permisos a los intendentes para diferentes actos. La idea era que Eduardo Frei realizara una breve gira por algunas ciudades del país. O se nos negó, derechamente la solicitud, o simplemente nunca se nos contestó, a pesar de que insistimos en la petición de permiso. La razón es simple: los intendentes eran los verdaderos jefes de campaña por el «Sí», por lo que nunca nos permitieron hacer un acto por el «No».

Así, el día antes del plebiscito, intervine por radio Cooperativa donde denuncié estos hechos, las persecuciones y la discriminación de que fuimos objeto durante el período de campaña. Allí comparé este plebiscito con los que hacía Hitler, lo que me imagino debe haberle dolido mucho a las autoridades.

EL PLEBISCITO Y EL PC

Ya le habíamos pedido, durante la primera quincena tras el anuncio de plebiscito, al Partido Comunista que no asumiese una actitud violenta. El PC no había implementado todavía su política de rebelión popular en la que asumían como válidas todas las formas de lucha. Así es que nuestra petición era en el sentido que no se provocaran incidentes o condiciones que motivaran una represión. Porque fundadamente temíamos que además, y paralelamente, el régimen utilizase esos actos de rebeldía en el marco de la campaña del terror que a través de los medios estaba desplegando.

El PC, dentro de la izquierda, era el único partido que, en ese entonces, contaba con algún grado de organización, aunque muy mínima. Nuestros contactos eran con personeros de tercer o cuarto rango. Pero en esa ocasión, como ya se ha dicho, hablé con Américo Zorrilla. El Partido Comunista aceptó nuestra petición, entendiendo las razones antes expuestas. Aunque no llamó a votar que «No», dejó en libertad a sus militantes, adherentes y simpatizantes para que resolvieran individualmente cómo expresar su rechazo al régimen en el plebiscito.

Dado que las fuerzas de izquierda estaban desestructuradas, sin dirigentes de primera línea que pudieran aparecer públicamente, pues arriesgaban la vida, no intentamos establecer un frente político, sino más bien uno de opinión. Además, nosotros habíamos sido tajantes en señalar que «con el Partido Comunista no hay alianza ahora ni después». En cuanto a la posibilidad de establecer una alianza con el socialismo, tal como expresara en una entrevista en revista *Hoy*, en abril de 1980¹⁰: «Creo que sí, más aún con los sectores socialdemócratas. El que Chile pueda conocer un socialismo democrático dependerá de los procesos de renovación interna de los grupos socialistas, desterrando la violencia y el leninismo de sus postulados de acción».

Efectivamente eso así ocurrió, y la prueba de esas aspiraciones aliancistas es la Concertación de Partidos por la Democracia que derrotara al general Pinochet en el plebiscito de 1988 y triunfara en las elecciones presidenciales posteriores con Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz-Tagle como candidatos en 1989 y 1993, respectivamente. Pero en ese remoto y oscuro año de 1980 los partidos eran ilegales y, aunque muchos implícitamente hablábamos en nombre de una ideología o una organización, como era mi caso, la oposición estuvo constituida por personas que individualmente coincidían con otras en determinadas ideas.

Mención aparte merece, en este sentido, la figura de Jorge Millas. Un

hombre libre, independiente, que razonaba. El plebiscito fue su último gesto público como ciudadano preocupado por su país. Y la dictadura, que él tan brillantemente contradujo con su extraordinaria e imponente capacidad intelectual, no le perdonó el gesto: no sólo fue expulsado de la universidad, espacio fundamental dentro de su vida, sino que también su pensamiento fue vetado.

En suma, el período de campaña estuvo plagado de inequidad. Pero persistimos en la idea, con no poco voluntarismo, de llamar a participar.

MANIFIESTO DE LOS 120

El día 21 de agosto, 120 personas hicieron pública una carta al general Pinochet y a la Junta de Gobierno, cuyas firmas de adhesión fueron depositadas en la notaría de Arturo Carvajal E. Como se dejaba constancia en el mismo texto, incluso algunos de sus firmantes habían sido o eran aún partidarios del gobierno, pero tal calidad no impedía considerar que el procedimiento plebiscitario adolecía de inconvenientes que se consideraba urgente rectificar.

¿Cuáles eran esos inconvenientes? En la citada carta pública, se señalaba a las máximas autoridades del régimen que «no escapará a vuestra consideración la importancia histórica de tal acto (el plebiscito), el cual, si no se realiza de acuerdo a normas objetivas y consensuales, provocará una situación de extrema gravedad para la futura convivencia pacífica de los chilenos. Si un número considerable de compatriotas son excluidos de tal consenso, sea por la incorrección del procedimiento, sea por la falta de opciones legítimamente generadas, es imposible solicitarles su respeto y compromiso para con el texto que se promulgue. Éste, en definitiva, sólo tendrá vigencia por el tiempo que se mantengan en el poder sus inspiradores». Y agregaba: «La doctrina y la práctica señalan que el plebiscito constitucional es un procedimiento para resolver diferencias o controversias institucionales, cuya decisión es entregada al pueblo. Éste debe elegir entre diversas opciones que se le presentan. Posibilitar tales opciones es el primer deber que tiene que cumplir lealmente el gobernante.

«Los plebiscitos o referéndums sin opciones no son característicos de los sistemas democráticos y ellos sólo existen en dictaduras o regímenes totalitarios (...). En consecuencia, no es legítimo un plebiscito que no ofrece claramente la alternativa sobre la cual el pueblo debe pronunciarse y las consecuencias jurídicas de la misma.

«La actual convocatoria no contiene alternativa constitucional y política (...). Incluso algunos de los infrascritos hemos sido y somos partidarios del actual gobierno, pero tal calidad no nos impide considerar que el procedimiento adoptado en esta materia adolece de los defectos e inconvenientes a que se ha hecho mención y que es urgente rectificar.

«Interpretando a miles de compatriotas que no comparten la proposición constitucional de transición patrocinada por la Honorable Junta, solicitamos se acepten nuestros planteamientos, se introduzcan las modificaciones legales pertinentes y, en definitiva, se concrete una auténtica controversia para la consolidación institucional de Chile».

Los 120 firmantes estaban encabezados por el ex presidente del Senado, Hugo Zepeda Barrios. A él se agregaban: Raúl Sáez, Jorge Millas, Felipe Herrera Lane, Juan Gómez Millas, Alfredo Leonardo Bravo, Héctor Correa Letelier, Igor Saavedra, Leopoldo Castedo, Herman Niemayer, Delfina Guzmán, Joaquín Luco, Emilio Filippi, Santiago Brurón, Jorge Edwards, José Quezada Meléndez, Enrique D'Etigny, Aníbal Pinto Santa Cruz, Marcial Mora W., Óscar Pinochet de la Barra, Julio Subercaseaux, Ramón Silva Ulloa, Manuel Sanhueza, Francisco Coloane, Andrés Sanfuentes, Tomás Pablo, Francisco Rojas Villegas, Elisa Serrano, Ignacio Palma Vicuña, Raúl Rettig G., Marta Cruz Coke, Alejandro Goic, Jaime Chiang, Luis Bossay Leiva, Sol Serrano, Alejandro Magnet, Juan Jara Cruz, Miguel Arteche, Enrique Cueto Sierra, Víctor Santa Cruz, Hilda Pérez Zujovic, Ignacio Prado B., Luis Sánchez Latorre, Jorge Mario Quinzio F., José Manuel Salcedo, Javier Lira Merino, Max Muller, Eduardo Arriagada, Rafael Barbosa P., Jorge Rogers Sotomayor, Héctor Valdés Phillips, Emilio Villarroel, Adriana Matte Alessandri, Agustín Acorra, David Benavente, Alfonso Ansieta Núñez, Manuel Bustos, Guillermo Blanco M., Hernán Elgueta Guarín, Guillermo Yungue, Claudio di Girolamo, Sofía Correa Sutil, Andrés Donoso Larraín, Nicolás Flaño C., Hernol Flores, Mónica Jiménez de Barros, Juan Noemí Callejas, Jaime Hales Dib, Raúl Le Roy, Jaime Ruiz Tagle P., Laura Soto, Pedro Tapia, Miguel Salazar, Mimi Marinovic, Julio Lagos, Máximo Pacheco G., Eduardo Ríos, Ramón Valdivieso, Pablo Piñera E., Alfredo Etcheverry O., Gabriela Venturini, Tucapel Jiménez, Nissim Sharim, Edison Soler Arteaga, Gustavo Lagos Matus, Juan Pequeño, Ernesto Vogel, Juan Andueza Silva, León Vilarín, Carlos Farías, Oscar Marín, Alberto Naudón Abarca, Alejandro Foxley, René Abeliuk M., Mario Baeza, Enrique Krauss R., Alejandro Silva Bascuñán, Luis Izquierdo, Nicanor Parra, Pablo Huneeus, Alejandro Hales, Edgardo Boeninger, Sergio Villalobos, Cristián Fernández,

Elías Arze, Alfonso Santa Cruz B., Heinz Ullrich, Ángel Hernández, Juan Eduardo Herrera, Fritz Hillman, Raúl García Valenzuela, Aníbal Edwards Errázuriz, Beltrán Villegas, Alejandro Vivanco, Luis Ortiz Quiroga, Domingo Santa María, Jaime Vadell, Juan Echeñique, Juan Agustín Figueroa Y. y Julio Sepúlveda Rondanelli.

Por cierto, la petición no fue ni en lo más mínimo escuchada por las autoridades del régimen.

LAS DETENCIONES

A esas alturas del proceso electoral, el régimen había definido el desigual trato que le brindaría, a través de la fuerza pública y los servicios de seguridad, a adherentes y opositores. Mientras los primeros podían realizar los actos de propaganda que se les antojara, los disidentes eran detenidos sistemáticamente, incluso por el sólo hecho de portar –portar, ni siquiera repartir– panfletos por el «No».

El documento N° 10 de la presentación de reclamo al Colegio Escrutador, presentado tras el plebiscito, consigna esas detenciones, día por día.

El 15 de agosto en Santiago, fueron detenidos por Carabineros Williams Arredondo, Ada Cepeda Peralta, Rosa Riveros Ramírez, Rosa y Marianela Espínola Vega, Horacio Manríquez y Mario Araneda Espinoza. Al día siguiente fueron sacados de los cuarteles policiales y trasladados a un recinto secreto de la tenebrosa Central Nacional de Informaciones, CNI. Las mujeres quedaron en libertad el domingo 17. Mario Araneda, que fue retenido por la CNI durante casi una semana, fue recluso en la Penitenciaría para ser procesado por el Ministerio del Interior por supuesta infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

El libro *Chile, la memoria prohibida*, recoge el testimonio de Araneda en manos de los agentes de la CNI: «Me ordenaron sacarme la ropa y comenzaron a golpearme en la cara, en el estómago y con un cinturón me golpeaban en el pecho. Esto duró como media hora. A la medianoche de ese día (sábado 16), me sacaron y me ordenaron desvestirme, volviendo a golpearme en todas partes del cuerpo. Esto duró quince minutos. Al día siguiente me amenazaron con que iban a torturar a las mujeres con las cuales fui detenido.

«Después del almuerzo de ese día (domingo 17), me llevaron a un dormitorio en donde empezaron a interrogarme con corriente eléctrica en los brazos y golpes en la cabeza y la cara durante 20 minutos.

«En la noche me llevaron a la llamada ‘parrilla’, es decir, desnudo, me amarraron en una cama con colchoneta, aplicándome corriente eléctrica en la cabeza, brazos y piernas; luego me pusieron un almohadón en la boca y lo aplastaban con el pie, aplicándome corriente nuevamente. Al día siguiente tuve dos interrogatorios cortos con algunos golpes en la cabeza y en las piernas. Estos dos interrogatorios fueron porque alguien había presentado recurso de amparo en mi favor, expresándome, mientras me interrogaban: ‘¡Hasta cuándo los huevones de los curas protegen extremistas y se meten en política!’, y qué relación tenía yo con la Iglesia.

«En la noche, nuevamente, fui sometido a la ‘parrilla’. Allí, producto del dolor indecible, reconocí todo lo que ellos querían que reconociera.

«Después me obligaron a redactar una declaración en que yo reconocía todo lo que ellos colocaron. El quinto día, fuera de pequeños interrogatorios con golpes menos dolorosos que los anteriores, insultos y amenazas, ya no fui llevado a la ‘parrilla».

El lunes 18 de agosto fueron detenidos también en Santiago, Didier de Saint Pierre, Juan Escribar, Francisco Neira, Mario Neira, Alfredo Cabrera, Francisco Miranda y Leonardo Lamisic. A este último, se le acusó de haber gritado en favor del voto «No». Permaneció seis días recluido en la 6ª Comisaría de Carabineros. Quedó libre el 24 de agosto.

Por su parte, cinco días permaneció detenido, en la misma comisaría, Zarko Lukscic Savoia, aprehendido por carabineros el día 20 de agosto por repartir panfletos en favor del «No». Ese mismo día miércoles, civiles detuvieron en su lugar de trabajo, donde fueron expresamente a buscarlo, a Eduardo Alfonso Ballesteros. Lo acusaban de tener panfletos llamando a votar «No». Mientras lo detenían, vecinos llamaron a carabineros, los que exigieron identificarse a los aprehensores. Como consigna el libro antes citado, «aun así, éstos se llevaron a Ballesteros, vendado, a un lugar desconocido, donde fue interrogado durante varias horas bajo presión psicológica. Quedó en libertad el mismo día».

El día 21, los detenidos fueron Sergio Mella y Reynaldo Montecinos. Al día siguiente, Andrés Ayala. El sábado 23 de agosto –vuelvo a citar el libro *La memoria prohibida*– «en los momentos en que se encontraban en las cercanías del teatro Caupolicán, donde se estaba desarrollando un acto de información sobre el plebiscito, fueron detenidas ocho personas en la vía pública por carabineros que recibían órdenes de civiles. Fueron recluidos en distintos cuarteles policiales, donde los interrogaron personas de civil. Allí se los fichó y fotografió. Quedaron en libertad siete días más tarde, el 30 de agosto». Los

detenidos eran Alejandro Goic Jerez, Patricio López Ramírez, Gregorio Acuña Contreras, José Núñez Estrella, Alamiro Guzmán Urdenes, Luis Contreras Méndez, Héctor Miranda Salazar y José Avello Soto.

«El mismo sábado 23, la religiosa Ana Gleeson Egan fue detenida por carabineros en la vía pública por recoger del suelo un panfleto contrario al plebiscito. Con ella fueron detenidas otras cinco personas (Elizabeth Rivera González, Héctor Collados Bustos, Ana Fuentes Salinas, Gabriela Fuentes Castillo y Héctor López Espinoza, que en el reclamo también dábamos por apresados el día 25). Ana Gleeson quedó en libertad el 25 de agosto. Los demás, tras siete días de arresto, el día 30».

El 24 de agosto de 1980, en Coyhaique, fueron arrestados Soledad Fuentes, Pilar Moneva, Yolanda Millán y Jaime Katny. Al día siguiente, Luis Torres, Osvaldo López, Rubén Bobadilla, Enrique Núñez y Bárbara Délano. El 26 de agosto, los apresados fueron Anthony Michell, Genaro Castillo, Cristián Bravo, David Herrera, Guido Tombolini, Patricio Rodríguez, María E. Díaz, Ricardo Cifuentes, Claudio Fredes, Leopoldo Vargas y Fernando Fuentes. Michell, Bravo y Herrera fueron detenidos el 27, día del acto opositor en el teatro Caupolicán. Por repartir volantes invitando a ese acto, el 27 fueron aprehendidos Celso Chávez Jara, Víctor Monreal Venegas y Juan Pablo Leal Salgado. Quedaron en libertad el 1º de septiembre. El 28, de acuerdo al reclamo presentado tras el plebiscito, en Valdivia fueron arrestados Alfonso Romero y Ramón Lavín.

El día 29, carabineros detuvo a Juan Mayorga Millán. En su declaración judicial expresó que «los policías adujeron que (yo) era el autor de un cartel que existía cerca (en un poste) en que se manifestaba discrepancias con la nueva Constitución que será sometida a plebiscito el próximo 11 de septiembre». En su declaración, Mayorga añadió:

«Fui trasladado a la 12ª Comisaría, lugar en que me introdujeron a un calabozo. Un tiempo después llegaron unos civiles que me interrogaron sobre mis datos personales, mi familia, me trataron de vincular al cartel, y (me preguntaron) sobre unos panfletos que llamaban a votar que «No» para el plebiscito. Luego me tomaron fotografías.

«Durante estos interrogatorios me amenazaban (con) que me torturarían y me colocarían corriente, que detendrían a mi madre y la torturarían en mi presencia. También me comunicaron que mi hermana había concurrido a preguntar por mí; trataron de que la involucrara en el asunto de los panfletos y del cartel. Debo señalar que en la 12ª Comisaría me tuvieron alrededor de

dos horas con esposas y con la vista vendada. Alrededor de las 13.30 horas me trasladaron en un furgón a la 6ª Comisaría, lugar en que uno de los funcionarios policiales me examinó posibles heridas. Alrededor de las 20.00 horas me dejaron en libertad».

El 30 de agosto, los arrestados fueron Pablo Berwhart y Fernando Varela. El 1º de septiembre, en Valdivia, fue arrestado Jaime Sierra. Ese mismo día, pero en Santiago, carabineros detuvo en la vía pública a Fernando Silva Muñoz, Silvia Musalem Galaz, Miguel Salazar Beltrán y Jorge Morales. La acusación era portar panfletos en los que se transcribían párrafos del discurso pronunciado por Eduardo Frei Montalva, el día 27, en el teatro Caupolicán. Enterados de esas capturas, Enzo Pistacchio Sassarini, Patricia Arias, Carmen Villar Droume, Diego Bascur y Claudio Cerda concurren a enterarse de la situación de los detenidos al cuartel de la 13ª Comisaría de Carabineros. Sin embargo, allí fueron aprehendidos. A los hombres se les trasladó a la 6ª Comisaría y a las mujeres a la 1ª. Quedaron en libertad el 3 de septiembre.

El martes 2, los apresados fueron Ricardo Lavín Muñoz, Juan Carlos Morales Soto y María Georgina Araya Negrete. Esta última, en su presentación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, relató: «Fui detenida el día 2 de septiembre de 1980 a las 2.30 horas (14.30) en la intersección de las calles Huequén con Deseada, a una cuadra de mi domicilio, por tres civiles que para identificarse me mostraron una placa que tenía una estrella, pero sin decirme quiénes eran. Al detenerme, junto a Juan Carlos Morales y Ricardo Lavín, señalaron que yo era una de 'los extremistas' que andaban pintando carteles. Desde ese momento comenzaron a maltratarnos, sin ninguna consideración para conmigo y sin respetar ni mi sexo ni el hecho de ser una menor de sólo 15 años. Nos llevaron caminando hasta el lugar en que se encontraba estacionado un automóvil en el que ellos se movilizaban y durante todo el trayecto, cada cierto trecho, se paraban a pegarnos golpes de pies y manos. Uno de estos sujetos me golpeó en repetidas oportunidades en los senos.

«Antes de llegar al auto, los individuos pasaron al almacén ubicado en San Francisco esquina Águilas Negras, a llamar por teléfono. En ese momento nos ordenaron tendernos boca abajo con las manos en la nuca. Debo señalar que el dueño del almacén parecía ser muy conocido por los civiles, llegando a decir que 'a estos extremistas hay que matarlos a todos' y, acto seguido, me propinó un puntapié en la frente, del cual aún tengo marcas. Ante esto, sus 'amigos' (los civiles aprehensores) se rieron. Al salir del almacén, un trecho más allá, colocaron a los otros tres detenidos en el suelo, prohibiéndoseles mirar y cuidados

por uno de ellos; el otro me hizo colocarme en el suelo y señaló que me sacara los pantalones porque me violarían. Ante mis protestas, comenzó a pegarme punta-piés. En ese momento apareció un furgón de carabineros, al cual nos subieron, siendo seguidos por mucho rato por el automóvil en que se movilizaban los civiles (Fiat 125, blanco, patente ZD-533). Fuimos trasladados a la 26ª Comisaría. Al llegar a ese recinto policial nos hicieron sentarnos y pude escuchar cómo llamaban al capitán y cómo contestaron un llamado al parecer de la CNI, en que pedían que fuéramos entregados a ellos, lo que no fue aceptado».

El 5 de septiembre, en Santiago, los arrestados fueron Ángel Dompert, Carmen Lizana, Alejandro Magnet (hijo), Carmen Cristi, Miguel Aylwin, Felipe Sandoval, Mario López, Luis Lagos, Antonio Mitchell, Isabel y Laura Atencio Abarca, María Eugenia Ahumada y Álvaro Gutiérrez.

El día 6, en Santiago, Maximiliano de la Maza y Loreto Briceño. En Rancagua, Edison Astudillo, Max Yáñez, Augusto Morelli y Patricio Guajardo. En la localidad de Peumo, el 7 de septiembre, los detenidos fueron Julio y Juan J. Olea López, Jorge Celis Vidal, Miguel y Fernando Marcos Ruiz, Ricardo Campos, Verónica Andueza Mery, Juan C. Delgado R., Gerardo Rozas Vidal y Héctor E. Ballesta. En Angol, Edmundo Villouta, Aldo Díaz, Víctor Méndez y Carlos Fernández, mientras que en la capital una cincuentena de personas fueron arrestadas en el Estadio Nacional por lanzar globos con el «No» y repartir panfletos.

Un documento fue entregado el día 4 de septiembre por la Vicaría de la Solidaridad. Se titulaba «Nómina y situación actual de personas que han sido detenidas por expresar adhesión a posiciones distintas del 'Sí' con motivo del plebiscito convocado por la Junta Militar». Y exponía: «Al solicitarse una explicación de estos arrestos, los funcionarios policiales han expresado, incluso a los Tribunales de Justicia, que los afectados se encuentran detenidos 'por infringir la ley de seguridad del Estado y a disposición del Ministerio del Interior'. En ningún caso estas personas han sido arrestadas por orden de algún tribunal de justicia.

«El Ministerio del Interior ha mantenido el arresto de estas personas sin ponerlas a disposición de los tribunales, aduciendo las facultades que le otorga, durante los estados de emergencia vigentes, el decreto ley N° 1.877, de arrestar personas hasta por el plazo de cinco días. Sin embargo, catorce personas han estado arrestadas por un plazo superior a los cinco días, en abierta contravención a la ley.

«Los detenidos han sido reclusos en cuarteles policiales, militares y en

recintos secretos. En estos lugares han sido interrogados y fichados, tomándoseles fotografías y las huellas dactilares, por funcionarios civiles. Algunos detenidos han sido sometidos a apremios y tratos vejatorios.

«A la fecha (4 de septiembre de 1980), 38 de los detenidos se encuentran en libertad, uno está procesado por supuesta infracción a la Ley de Seguridad del Estado y dos se encuentran reclusos en cuarteles policiales.

«En casi todos los casos se ha recurrido de amparo ante la Corte de Apelaciones respectiva, reclamando la ilegalidad y arbitrariedad del arresto; sin embargo, los Tribunales de Justicia no han dado cumplimiento a la ley, limitándose a decretar diligencias dilatorias, mientras el afectado debe sufrir en su totalidad el mal respecto del cual está reclamando.

«Los medios de prensa, al referirse a estos hechos, han señalado a los detenidos como autores de ‘promover desórdenes’, de ‘infringir la ley de seguridad del Estado’. Respecto de los documentos que han motivado los arrestos, y que son volantes llamados a votar ‘No’, ellos han sido calificados por la prensa, citando fuentes oficiales, como ‘injuriosos al gobierno’, ‘subversivos».

EL «NO» DE LEIGH

A fines de agosto de 1980, la revista *Hoy* traía un llamado de portada que, seguramente, debe haber provocado más de un enojo al interior del régimen. Decía: «General Leigh. ‘Votaré No’».

En efecto, en una larga entrevista de la periodista Malú Sierra, de poco más de dos páginas, el ex miembro de la Junta Militar fijaba su posición ante el plebiscito. Leigh estimaba que a través de éste, Pinochet buscaba asegurarse 16 años más de gobierno con todo el poder, y que la Constitución contenía un precio muy alto: las disposiciones transitorias. «Porque uno podría votar ‘Sí’ a la Constitución –argumentaba–, pensando que tiene arreglo. Que puede modificarse. Pero lo otro no tiene arreglo, porque nos lleva a la institucionalización de la dictadura». Leigh manifestó que iba a votar «No».¹¹

El ex miembro de la Junta recordó que durante mucho tiempo él estuvo pidiendo la reorganización de los registros electorales, la ley general de elecciones, el estatuto de los partidos políticos, con el fin de llegar a una Constitución. El ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea emitió, asimismo, duros juicios sobre su sucesor, el general Fernando Matthei. Recordemos que el 29 julio de 1979, en el diario *El Mercurio*, Matthei había señalado que «de

aquí a 3 ó 4 años los partidos políticos debieran estar funcionando libremente en el país» y que «un plebiscito constitucional debe tener debate e información previos». Aun más, en ese mes de julio de 1979, Matthei había señalado: «Si la Constitución se somete a plebiscito sin que haya pleno debate e información antes, se convertiría en una farsa. En esas circunstancias, la Constitución no tendría ninguna trascendencia, el chileno no la consideraría suya, sino de un gobierno que la hizo. Por lo tanto, no la respetaría. Una nueva Constitución tiene que ir a plebiscito de todas maneras, pero después que puedan operar los partidos políticos para que den su opinión. Si no, ¡qué opiniones van a dar!».

Entrando al tema de la convocatoria a plebiscito, y recordándole que había rechazado la consulta de 1978, Malú Sierra le consultó a Gustavo Leigh: «¿Cree usted que el gobierno vaya a ganar realmente, que tiene arraigo popular?»

«No creo que vaya a ganar por arraigo popular, porque creo que estos plebiscitos se manejan. En estos tipos de dictaduras los resultados son todos manejados. Jamás van a dar las cifras reales (...).

«Usted dice que no confía en la limpieza del procedimiento electoral, ¿pero al menos el gobierno conocerá los verdaderos resultados?»

«No creo que los sepa jamás. Como tampoco los supimos el 4 de enero (de 1978). Nunca supimos las cifras reales. ¿Y cómo lo va a saber si tanta gente mete mano en el escrutinio? Los alcaldes, los gobernadores, los intendentes. El 4 de enero hubo gente que delante de mí se vanaglorió de haber llenado todos sus registros a base de votos que no existían.

«Ésta es la institucionalización de una dictadura personal, absolutista —remarcó Leigh—. Somos una cosa híbrida que no es ni monarquía ni es república y que de ninguna manera es democracia».

LA ÚLTIMA FASE DE LA CAMPAÑA OFICIALISTA

No fue buena la imagen que el régimen proyectó hacia el exterior. Las críticas abundaban. El prestigioso diario *The New York Times* editorializó, en forma irónica, que los chilenos acudirían a las urnas para votar para Presidente por cualquier persona, siempre que se trate del general Pinochet.

Mientras tanto, la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos simplemente denunció «como un fraude antidemocrático el texto constitucional elaborado por la dictadura chilena y el llamado sorpresivo a 'plebiscito' sin libertad de prensa ni reunión (...) en medio del clima de terror prevaleciente en

Chile». Incluso, cuando el régimen militar se disponía a protestar por una serie de reportajes de la agencia venezolana de noticias, Venpress, el Parlamento de ese país repudió por unanimidad el plebiscito, calificándolo de «farsa» y «un nuevo atropello a los derechos humanos». En Argentina, en tanto, el diario *Buenos Aires Herald* sostuvo que Pinochet «parece dispuesto a mantenerse en el poder por el resto de su vida».

En la residencia de un embajador, el lunes 25 de agosto, los representantes diplomáticos en Chile de Holanda, Francia, Gran Bretaña, Suiza, Dinamarca, Italia y Bélgica se reunieron con personeros del Grupo de los 24. Como consignó la revista *Hoy*: «Los diplomáticos confiaron que consideraban incomprensible y contrario a todo el avance político de este siglo el tipo de plebiscito resuelto por el régimen».

Sin embargo, por otra parte, un grupo de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica —bastión del «gremialismo»—, encabezados por su decano Sergio Gaete —que más tarde sería ministro del régimen militar—, emitió una declaración en la que aducían que la convocatoria a plebiscito era totalmente legítima. Intentaban salir al paso de las críticas opositoras, señalando que no podía afirmarse que un acto futuro no será correcto «a menos que se tenga el don de predecir el futuro».

Ese texto fue publicado a toda página por el diario *El Mercurio* en su edición del domingo 24 de agosto. Lo firmaban, entre otros, aparte de Sergio Gaete, Fernando Rozas Vial, Víctor Vial del Río, José Joaquín Ugarte Godoy, Jorge Barahona Urzúa, Jaime del Valle Alliende, Hernán Larraín Fernández, Gustavo Cuevas Farren, Raúl Lecaros Zegers, Mario Correa Bascuñán, Julio García Encina, Julio Chaná Carioia, Gonzalo Rojas Sánchez, Pablo Olivares, Juan Jorge Lazo Rodríguez, Alberto Labbé V., Álvaro Ortúzar S.M., Andrés Chadwick P., Andrés Rodríguez, Jorge Carey Tagle, Fernando Saenger Gianoni y Jaime Guzmán.

Interesados en demostrar que el poder constituyente era legítimamente ejercido por el gobierno, expresaban que «se ha demostrado que la revolución del 11 de septiembre [sic] fue legítima» y «si la revolución es legítima, el poder constituyente originario para el establecimiento de la nueva institucionalidad reside en quienes encabezan la revolución».

Para estos juristas, «el poder constituyente originario no reconoce limitación formal alguna en su ejercicio, ya que el ordenamiento jurídico positivo fundamental será precisamente el resultado de dicho ejercicio, sin que preexista otro o alguno vigente al cual deba sujeción. En consecuencia —añadían—, bien

pudo la Honorable Junta de Gobierno en cuanto titular del poder constituyente originario, haberse limitado en su ejercicio a los estudios efectuados por la Comisión Constituyente (la de Ortúzar), el Consejo de Estado y ella misma y haber dictado y puesto en vigencia la nueva Constitución sin más trámite».

El documento, luego de elogiar la Constitución que se plebiscitaría, terminaba afirmando que «tenemos la íntima convicción que no existe razón valedera para no prestar nuestra aprobación al texto propuesto, motivo por el cual hacemos un llamado a todos los hombres de derecho y compatriotas en general para votar 'Sí' a la nueva Constitución».

Esa declaración motivó una réplica de un grupo de profesores de la misma universidad. Ellos eran Patricio Cabrera de S., Ramón Luco, Ernesto Yávar C., Jorge Precht Pizarro, Alejandro Silva Bascuñán, Francisco Aguirre, Manuel Guzmán, Luis Ortiz Quiroga, Alberto Rioseco, Luis Oscar Herrera L. y Vicente Gumucio. Éstos señalaban que la declaración de los académicos respaldando el plebiscito se fundaba en una tesis «profundamente errónea». Con respecto a la tesis descabellada de que, por su origen, la Junta estaba facultada para imponer una Constitución sin más trámite que su propia voluntad, los juristas señalaban: «Tal doctrina es absurda, aun aceptando el concepto de la legitimidad de ese acontecimiento [el golpe] y su calificación como verdadera revolución. La democracia es el sistema de organización que reconoce a la sociedad gobernada la soberanía, o sea, la facultad de tomar las supremas decisiones en orden a la dirección del interés general. En el grado máximo, la soberanía comprende el ejercicio del poder constituyente, o sea, la posibilidad de establecer la ley fundamental de la organización del Estado o de modificarla».

NOTAS

1. *Qué Pasa*, 28 de agosto de 1980.
2. Canal 11, *Teleonce Informa*, 12 de agosto de 1980.
3. *El Mercurio*, 15 de agosto de 1980.
4. *El Mercurio*, 26 de agosto de 1980.
5. *Ibid.*
6. *Hoy*, 20 de agosto de 1980.
7. *Ibid.*
8. *Hoy*, 27 de agosto de 1980.
9. *Ercilla*, 27 de agosto de 1980.
10. *Hoy*, abril de 1980.
11. *Hoy*, 27 de agosto de 1980.

CAPÍTULO VI EL PLEBISCITO DE 1980 (III): DEL ACTO DEL CAUPOLICÁN AL DÍA DEL PLEBISCITO

En el momento de los preparativos que más dificultades presentó fue la convocatoria al acto del vestro Caupolicán, el miércoles 27 de agosto de 1979. No se trató de la convocatoria del mismo, sino porque nos costó mucho conseguir que el pueblo quisiera ir a arrendarnos.

El día del acto del vestro Caupolicán, a pesar del considerable número de personas que asistió, el porcentaje no nos dio un buen resultado. Después del tiempo que asistía, el hecho de que el pueblo quisiera ir a arrendarnos, a pesar del considerable número de personas que asistió, el porcentaje no nos dio un buen resultado.

En el momento de los preparativos que más dificultades presentó fue la convocatoria al acto del vestro Caupolicán, el miércoles 27 de agosto de 1979. No se trató de la convocatoria del mismo, sino porque nos costó mucho conseguir que el pueblo quisiera ir a arrendarnos.

El día del acto del vestro Caupolicán, a pesar del considerable número de personas que asistió, el porcentaje no nos dio un buen resultado. Después del tiempo que asistía, el hecho de que el pueblo quisiera ir a arrendarnos, a pesar del considerable número de personas que asistió, el porcentaje no nos dio un buen resultado.

En el momento de los preparativos que más dificultades presentó fue la convocatoria al acto del vestro Caupolicán, el miércoles 27 de agosto de 1979. No se trató de la convocatoria del mismo, sino porque nos costó mucho conseguir que el pueblo quisiera ir a arrendarnos.

El día del acto del vestro Caupolicán, a pesar del considerable número de personas que asistió, el porcentaje no nos dio un buen resultado. Después del tiempo que asistía, el hecho de que el pueblo quisiera ir a arrendarnos, a pesar del considerable número de personas que asistió, el porcentaje no nos dio un buen resultado.

LOS PREPARATIVOS

Uno de los acontecimientos que más dificultades presentó fue la concentración en el acto del teatro Caupolicán, el miércoles 27 de agosto de 1980. No tanto por la realización del mismo, sino porque nos costó mucho encontrar un local; nadie se atrevía a arrendarnos.

Venturini, el dueño del teatro Caupolicán, a pesar del comprensible temor que tenía, accedió al arriendo. Y por cierto no nos cobró un precio muy alto, considerando el riesgo que asumía –si lo hubiese traducido a dinero no sé a cuánto habría aumentado ese arriendo. Pero para nosotros cualquier desembolso en esa época era gravoso. Incluso las transmisiones de radio Cooperativa significaban un costo por concepto de arriendos de equipo, líneas telefónicas, etcétera.

En determinado momento, estuvimos a punto de decidir no realizar dicha concentración. Ello en razón de que habíamos planteado que ésa iba a ser la cabeza de una serie de otros actos en regiones y Santiago. Sin embargo, el gobierno negó todas las autorizaciones para realizar este tipo de eventos, incluso reprimió con la fuerza pública todo posible encuentro de la disidencia.

A modo de ejemplo, aún guardo una copia de la solicitud formulada el 30 de agosto al intendente de la región del Biobío, general Luis Prussing, para que autorizara un acto, el día 5 de septiembre, en la esquina de las calles Barros Arana y Caupolicán, «oportunidad en que el ex presidente de la República, Eduardo Frei Montalva, informará a la opinión pública de Concepción sobre el Proyecto Constitucional aprobado por la Junta de Gobierno». Ello, pese a que en la solicitud, firmada, entre otros, por Humberto Otárola, Mariano Ruiz-Eskide, Arturo Frei, José Miguel Ortiz, Alfonso Urrejola, Augusto Parra, Guillermo Aste y Juan Ignacio Ugarte, se expresaba que «la favorable acogida a esta petición contribuirá a la pureza del acto del 11 de septiembre». El día 2 de ese mes, Otárola enviaba una nueva carta a Prussing, expresando que «hemos esperado su respuesta hasta las 21 horas del día de hoy, sin resultado alguno, circunstancia que nos obliga a concluir que la demora de Us. entorpece la organización del acto. En síntesis, lo sucedido importa implícitamente una denegación».

El permiso del acto en el Caupolicán se otorgó sólo dos días antes de que éste se realizara y, por supuesto, sin una cadena de televisión, como lo habíamos solicitado. Fui de opinión, compartida por el conjunto de la directiva

del Partido Demócrata Cristiano, que el permiso debía ser aceptado sólo si incluía una cadena de televisión otorgada por el gobierno, ya que el régimen estaba usando profusamente ese medio en su campaña por el «Sí». La transmisión por la televisión pública del acto era, a nuestro juicio, un derecho básico, un gesto de mínima ecuanimidad.

Sin embargo, cuando llamé por teléfono a Eduardo Frei a su casa, en calle Hindenburg, para avisarle que la cadena había sido negada, pero no el acto, me encontré con la sorpresa de que don Eduardo había recibido a una agencia internacional de noticias y que había aceptado la oferta gubernamental de hacer el acto sin televisión. Fue una descoordinación impensada. Él creía que el acuerdo de la directiva era aceptar de todas maneras el acto del Caupolicán. Y eso fue, entonces, lo que en definitiva resolvimos.

Con todo, conscientes de la importancia de la cobertura televisiva, hicimos una gestión con Carlos Figueroa. Consultamos al canal 13 de la Universidad Católica cuánto podría costar una transmisión de quince minutos. La consulta la hicimos a través de una agencia de publicidad, para que no se supiera que se trataba de nosotros. La respuesta fue una cotización por 200 mil dólares, cantidad que obviamente no teníamos cómo pagar. Ese dato se lo comenté una noche a monseñor José Manuel Santos, que era el presidente de la Conferencia Episcopal. Él hizo público ese antecedente, en tono de denuncia, después del plebiscito, cuando yo estaba fuera del país, en Roma. Lo acusaron de mentiroso. Así es que desde Italia ratifiqué esa información, saliendo en defensa de monseñor Santos. Y creo que ese gesto mío precipitó mi exilio, que fue adoptado unos días después por el régimen militar.

Con respecto al canal 13, hubo también otra gestión encabezada por Alejandro Silva Bascuñán y Pedro Jesús Rodríguez ante el entonces pro gran canciller, Jorge Medina, que tampoco fructificó. Después de muchas dilaciones, argumentó que no tenía atribuciones en la programación del canal.

En fin, lo concreto es que el acto del teatro Caupolicán fue la única posibilidad de expresarnos masivamente, y la aprovechamos. Las palabras de Frei sólo iban a ser conocidas por una cadena parcial de radios, encabezadas por Cooperativa y Chilena. Vale la pena destacar que esta última radio era propiedad del Arzobispado de Santiago. Al final, 21 emisoras formaron una cadena que cubrió gran parte del país. Hizo cabeza de cadena radio Cooperativa. En la capital también radio Santiago difundió parte del acto durante el tiempo contratado: poco más de una hora, a partir del discurso del ex Presidente. Hubo un intento con radio Portales, pero éste fracasó. Inicialmente,

radio Portales pidió 500 mil pesos para transmitir sólo el discurso de Frei a todo el país. Pero poco después, comunicaron que el directorio de la emisora rechazaba la solicitud.

El día previo al acto en el Caupolicán, a mi juicio intentando amedrentar a los posibles asistentes, el ministro del Interior, Sergio Fernández, emitió una alarmante declaración. En ella expresaba que «el gobierno se hace un deber en informar a la opinión pública que se ha detectado el intento de ciertos grupos para utilizar el acto programado para mañana miércoles 27 de agosto, en el Teatro Caupolicán, con el objeto de crear agitación y desorden público, que nada tienen que ver con el propósito de formular planteamientos sobre el plebiscito constitucional al cual se ha convocado a la ciudadanía».

El documento agregaba que «frente a esta realidad, el Gobierno advierte a los organizadores de dicho acto que sobre ellos recae la responsabilidad de adoptar una conducta que desaliente tales propósitos, enmarcando todo el contenido y el desarrollo de la reunión solicitada dentro del respeto a la ley y a las finalidades propias de la misma».

Esa misma noche, Juan Hamilton y Enrique Krauss, encargados de la organización del evento, respondieron con otra declaración, negando que existieran indicios de posibles perturbaciones, asegurando que la manifestación se desarrollaría «dentro de la más absoluta calma y normalidad». Agregaban, asimismo, que el miércoles, a primera hora, un personero se entrevistaría con el ministro del Interior para concretar medidas adicionales que garantizaran la plena seguridad. No dejaban de denunciar que en situaciones como ésta es tradicional «provocar rumores para pretender alarmar a los asistentes», manifestando su extrañeza por la declaración de Fernández, ya que se habían reunido con el Prefecto de Carabineros de Santiago, el que nada les había dicho sobre posibles problemas.

Indudablemente existía disposición para crear un clima tenso en torno al acto. Así, no fueron pocos los ataques o celos manifestados previamente en la prensa oficialista. El mismo día 27, recibí un llamado telefónico en el curso de la mañana: era del director del diario *La Segunda*, Hermógenes Pérez de Arce. Quería saber si era efectivo que yo había presidido una reunión en que se habría acordado hacer un desfile después del acto y provocar incidentes. Indignado, le pregunté cómo podía creer semejante barbaridad. Pese a ello, *La Segunda* de ese día venía con el siguiente tendencioso titular: «Se repite la historia: UP infla un acto DC». Así se deformaban los hechos, se argumentaba a partir de aseveraciones discutibles y se manipulaba a la opinión pública.

Ese mismo día, le envié una carta al ministro del Interior en la que le exponía:

«Usted autorizó el acto que se verificará en el teatro Caupolicán en el día de hoy, y en declaración de ayer ofreció a sus organizadores la adopción de medidas adicionales para evitar incidentes.

«Acogiendo su ofrecimiento, y considerando la posibilidad de que concurra al teatro una cantidad de personas muy superior a su capacidad, les hemos solicitado autorización para que aquéllas que no quepan puedan ubicarse en las calles adyacentes y escuchar el acto mediante parlantes colocados hacia el exterior.

«Usted ha negado lugar a estas peticiones, lo que significa violentar el derecho de los asistentes de participar en él, lo que puede dar origen a una natural reacción de irritación de la gente, con el consecuente peligro de incidentes.

«Haremos todo lo posible por evitarlos. Pero queremos dejar constancia que, en caso de producirse, ellos serán de su exclusiva responsabilidad, por la negativa que ha manifestado para acceder a las medidas solicitadas y que persiguen, precisamente, lograr que todo el acto se desarrolle en perfecta normalidad y orden».

Mientras tanto, el mismo miércoles, el ministro del Trabajo prometía, como titulaba el diario *El Mercurio*, que «en diez años más Chile será país desarrollado».

EL ACTO DEL CAUPOLICÁN

Ese 27 de agosto de 1980 no cabían más personas dentro del teatro Caupolicán. A pesar del hostigamiento de las fuerzas policiales, numeroso público, que no pudo ingresar al recinto, permaneció en las inmediaciones escuchando los discursos por medio de radios portátiles.

El local, con capacidad para unas ocho mil personas, estuvo lleno un par de horas antes de que se iniciara el acto. Afuera del teatro quedaron miles de personas que no pudieron ingresar.

Dos discursos precedieron al de Frei: el de Manuel Sanhueza, presidente del Grupo de los 24, y el del destacado filósofo Jorge Millas. Millas, en una pieza de oratoria magistral, que debemos releer y que tituló «Una forma de opresión», luego de denunciar cómo el gobierno «nos priva de contacto efectivo con el resto de la ciudadanía», afirmó:

«Nos dirigimos espiritualmente a todos los chilenos, desde este lugar en

donde, por primera vez en los últimos años, tiene lugar una verdadera experiencia ciudadana. Y porque es una experiencia ciudadana, esto es de hombre libres que quieren llevar la libertad más allá de estos ámbitos, cuando decimos *todos* los chilenos, nos referimos realmente a todos. Incluimos aun a aquéllos que estiman necesario hacer de este país una semi-república de ciudadanos a medias; aun a quienes piensan, como se ha dicho en estos días, que la democracia no es el gobierno del pueblo para el pueblo; aun a quienes creen que Chile, después de 150 años de régimen constitucional, no está preparado para la deliberación ciudadana; aun, en fin, a quienes consideran que la Junta de Gobierno habría podido darnos graciosamente una Constitución sin consultar a la ciudadanía y que ésta debiera conformarse, reverente, con la magnificencia de aquélla al invitarnos a este plebiscito, aunque se dé en medio de las más adversas circunstancias a la plena información, al libre debate y al espontáneo sentir del pueblo convocado.

«Sólo el orden verdadero, que viene desde dentro de la vida nacional, de la convicción y decisión de ciudadanos libres que participan de su establecimiento, conducción y corrección, puede surgir la auténtica autoridad en una comunidad política.

«La experiencia y la imaginación humanas, probadas a través de la historia, no han podido inventar una cosa mejor que la democracia para conseguir aquel orden auténtico y esa autoridad que lo hace posible. Sus defectos se corrigen en virtud de su propio dinamismo, porque su esencia está en el antidogmatismo, el antimesianismo, el antipersonalismo. La democracia puede mejorar siempre, porque se identifica, como la ciencia y las técnicas junto a las cuales se ha desarrollado paralelamente, con el libre examen y la búsqueda de lo razonable. Mejorarla así es difícil, pero es lo que pone verdaderamente a prueba la capacidad de una nación y lo único por lo cual vale la pena jugarse en estas cosas por entero. No hay gracia alguna en proteger la democracia, desnaturalizándola. El desafío es salvarla mediante la democracia misma, es decir, mediante las instituciones realmente democráticas. En su autenticidad está la verdadera autoridad. Eso es lo que Chile necesita en esta hora de prueba: una democracia con autoridad, no un Presidente autoritario. Necesita un pueblo obediente a las leyes generadas por él mismo, no un pueblo sumiso ante la soberbia de la inspiración y el mando personales (...).

«El ideal democrático es un ideal sencillo y permanente: es la comunidad de hombres que, desiguales como personas, convierten sus desigualdades naturales en fuente de dinamismo y, corrigiendo las desigualdades antinatura-

les, buscan un mínimo de concordia para vivir en común. Todo intento de innovación en esto es rechazo de la democracia misma. Mejor sería abandonar de una vez el venerado nombre y llamar al pan, pan, y al vino, vino.

«Es, desde luego, lo que debiera hacerse a propósito de este plebiscito de insólito espíritu y de desconcertante forma. Yo no creo que sea plebiscito en absoluto. Le falta la ecuanimidad, el respeto al discernimiento ciudadano, la moralidad de tratar igualitariamente a los chilenos en sus divergencias frente a las materias consultadas. Con un simple 'Sí' –representado por una estrella sugerente– y un simple 'No' –maliciosamente simbolizado por un círculo vacío– se intenta que el ciudadano comprometa inarmónicamente su voluntad con decenas de cosas diferentes. Cada una de ellas –si se respetara la inteligencia de los chilenos– requeriría un acto de discernimiento independiente. A forzar este tipo de decisiones indiscriminadas se comete un abuso. El plebiscito, destinado a dar una nueva expansión a nuestra democracia, resulta de este modo, un acto de opresión intelectual y moral de la ciudadanía.

«Por eso, con la conciencia de concurrir a un acto inválido; no habiendo para nosotros otra salida, sólo nos cabe una actitud. Rechazando al mismo tiempo el plebiscito, por ser falso; el texto permanente, por ser antidemocrático, y las disposiciones transitorias por consagrar por dieciséis años más la odiosidad del régimen autocrático, vamos a votar que 'No».

Las palabras de Millas, uno de los intelectuales más prestigiosos de la historia de este país, no fueron escuchadas por el régimen. Moriría pocos años después, marginado de la universidad, su espacio natural, su hábitat ineludible.

HABLA FREI

El discurso de Eduardo Frei constituye, a mi juicio, un verdadero testimonio histórico. Fue la expresión de un genuino estadista y demócrata.

El ex Primer Mandatario hizo un gran aporte en esa oportunidad: planteó una alternativa al país y al gobierno. Una alternativa pensando en Chile, que fuese el punto inicial de un consensual proceso de pacificación. En síntesis, sus palabras se concentraron en una propuesta concreta de verdadera transición, la cual incluía:

«La organización inmediata de 'un gobierno de transición cívico-militar' que establecería en dos o tres años las condiciones para restañar las heridas del pasado y restablecer la paz y unidad, reservándose facultades legislativas.

«Instalada esta administración, se convocaría a una Asamblea Constituyente o una comisión abierta a todas las corrientes de opinión para elaborar un proyecto de nueva Constitución y someterlo a plebiscito.

«Restablecimiento de las libertades públicas; derogación del estado de emergencia; regreso de los exiliados; derogación de las limitaciones a los sindicatos y otros organismos intermedios; y término de la intervención de las universidades.

«Inmediata dictación y vigencia de una ley electoral que establezca, incluso, los organismos y tribunales autónomos del gobierno provisional que aseguren la corrección en los procedimientos.

«Dictación de un estatuto de los partidos políticos que rija hasta que entre en vigencia la nueva Constitución.

«Gestación de un 'consenso nacional o pacto social' que garantice la convivencia democrática y posibilite su posterior desenvolvimiento».

Complementariamente, Frei planteó la conveniencia de un «debate directo» con Pinochet, a través de la televisión. El gobierno, por cierto, no contestó la propuesta de fondo ni tampoco el llamado a debate. Dinacos –la División Nacional de Comunicación Social– descalificó el emplazamiento a un debate Frei-Pinochet, arguyendo que se trataba de una estrategia publicitaria.

Uno de los primeros en reaccionar, dentro del oficialismo, fue Jaime Guzmán. Para él, la propuesta de un gobierno cívico-militar que impulsase la transición simplemente buscaba dividir a las Fuerzas Armadas.

Guzmán afirmó: «El señor Eduardo Frei está llamando al quiebre de las FF AA y a una división dentro de ellas... Habla de ir a un gobierno de transición cívico-militar, pero no aclara lo fundamental: ¿cuáles serían los militares que formarían ese gobierno? Es evidente que no pueden ser los actuales que forman la Junta de Gobierno, porque ellos han propuesto un proyecto de transición diferente al que él auspicia. No veo con qué militares pueda haber estado en contacto como para proponer esto como una alternativa para el país».¹

Personalmente, salí al paso de esas declaraciones, reafirmando que la proposición trataba de «abrir una salida de unidad con participación de ellos (los militares), que represente las aspiraciones de la gran mayoría de los chilenos, en vez de usarlas (a las Fuerzas Armadas) como sostén de un gobierno impuesto que el país no quiere». Sostuve que la carrera militar «es una profesión de jerarquía que debe ser cultivada y desarrollarse ajena a interferencias políticas», agregando que la permanencia de los uniformados en la política «destruye su profesionalismo y quebranta al propio Ejército».²

La proposición planteada por Eduardo Frei Montalva fue retomada por el Grupo de los 24, que hizo pública una detallada propuesta el día 2 de septiembre de 1980. En ella se expresaba que el Grupo de Estudios Constitucionales «considera un deber suyo recoger y concretar los planteamientos que numerosas organizaciones sociales, destacadas personalidades de la vida pública nacional, la Conferencia Episcopal de Chile y el ex presidente de la República Eduardo Frei han formulado, interpretando el sentir de millones de chilenos, respecto del plebiscito a que el pueblo ha sido convocado».

La proposición del Grupo de los 24 expresaba que si el resultado del plebiscito «fuere favorable al proyecto constitucional del gobierno, dicho proyecto se entenderá aprobado y entrará en vigor». Pero si fuese rechazado, «se iniciará de inmediato un período de transición hacia la democracia y dentro de las veinticuatro horas siguientes asumirá el mando supremo de la nación un gobierno cívico-militar, al cual harán entrega de sus cargos las actuales autoridades».

Y se detallaba cómo sería esa transición. Durante el período de transición de dos años se postulaba que el Ejecutivo residiría «en una Junta Provisional de Gobierno formada por quienes asuman las funciones de Comandante en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y de Director General de Carabineros, conforme a las normas propias de cada institución. La Presidencia de esta Junta corresponderá, rotativamente, a sus cuatro miembros».

La declaración finalizaba planteando que «si estas proposiciones, susceptibles de perfeccionarse, fueren desestimadas ello implicaría el rechazo a la búsqueda del consenso o acuerdo nacional y la decisión de imponer a toda costa, mediante el abuso de la fuerza, el proyecto gubernativo. Ello significaría, en el hecho, precipitar al país en un camino incompatible con la posibilidad de retorno a un sistema de convivencia pacífica, empujando al país a la polarización social y a la confrontación».

Eso fue exactamente lo que ocurrió.

GOBIERNO: REEDITAR EL FANTASMA DE LA UNIDAD POPULAR

El oficialismo usó como escudo de su campaña contra el acto del Caupolicán la presencia de la izquierda en el recinto. Según los medios oficialistas, el teatro había sido copado por antiguos adherentes de la Unidad

Popular. Ése fue el tono de la cobertura de prensa incondicional a la dictadura.

En la televisión simplemente estábamos vedados. De hecho, esa noche, en el noticiario de Televisión Nacional, el acto del teatro Caupolicán mereció una nota de 30 segundos, en la que simplemente se dejó constancia de que el acto se había efectuado. No se leyó una sola línea del discurso de Frei. Demás está decir que no se reprodujo su voz.

En el canal de la Universidad Católica, la noticia ocupó casi cinco minutos. Se reprodujeron dos fragmentos del discurso de Eduardo Frei. Tras esa nota, de inmediato, el asesor gubernamental Jaime Guzmán respondió al ex Mandatario en una intervención de larga duración. Pero donde la situación llegó al paroxismo fue en el canal 11, de la entonces intervenida Universidad de Chile. Como acotó por esos días la revista *Hoy*, en el caso del canal 11 «fue difícil congeniar el intento de objetividad periodística con la posición de los ‘duros’ que dirigen la estación. Se hicieron tres libretos. Al final, se redactó uno que no pasaba de 20 segundos y con abundantes adjetivos ‘descalificativos’. Pero el conductor, Patricio Bañados, no los leyó, provocando la furia de José Tomás Hurtado: ‘¡Este señor está despedido!’. Más tarde, Bañados recordó al jefe de prensa que su contrato establecía que no leería injurias, groserías o calificativos. Y mientras Bañados comenzaba un período de ‘vacaciones’, el ‘duro’ Pablo Rodríguez ocupó la tribuna por más de 17 minutos para responder a Frei en dos noticieros».

La prensa oficialista respondió como una sola voz para enfocar el acto del Caupolicán desde dos perspectivas: como una muestra de una supuesta alianza o sometimiento de la Democracia Cristiana ante el comunismo, y como una incitación al quiebre de las Fuerzas Armadas. Así, el diario gubernamental *La Nación* tituló a toda página: «Asonada demo-marxista». *Las Últimas Noticias*, por su parte, se la jugó por la tesis de Jaime Guzmán, afirmando, como titular que «Frei busca quiebre de FF AA».

Para la redactora de *Ercilla* Ximena Acevedo, en su artículo del 3 de septiembre, «después de siete años los ya desacostumbrados oídos de los chilenos debieron volver a estremecerse con las encendidas consignas de la UP (...) lo que ocurrió en el teatro Caupolicán y en las afueras mostró sin disimulos la punta del iceberg marxista». La periodista concluía que se había dejado en evidencia las dos alternativas presentadas por la Junta: «Un nuevo orden institucional o el retorno al pasado».

La revista *Qué Pasa*, en tanto, aventuraba que «Frei asumió –quizás sin quererlo– la jefatura de una oposición heterogénea, que va desde la izquierda

más extrema hasta la socialdemocracia, pasando naturalmente por la DC e incluyendo, además, elementos inclasificables, como el filósofo Jorge Millas, el novelista Jorge Edwards, el poeta Miguel Arteche y el transportista León Vilarín». Según ese artículo, «el Caupolicán de la galería era UP... mucho universitario, blue jeans y ropa de batalla, barbas, rostros animados pero sombríos, odio quemante». La revista, que era vehículo de expresión de los «blandos», «gremialistas» o «aperturistas», entraba, luego, en un ataque franco contra Frei.

«¿Será Frei capaz de manejar la nueva combinación para su provecho y el de la DC... y no en el provecho comunista?», inquiría este artículo sin firma. Y, señalando que el ex Mandatario tenía «a su favor algunos factores nada despreciables: es inteligente, preparado, expositor que convence, orador temible», agregaba: «La gran incógnita es, como siempre, la debilidad de su carácter..., especialmente ante cuanto huele a izquierda y demagogia. Frei no es izquierdista ni demagogo, pero su historia política es de claudicación ante todo lo que se le presente como 'popular'».

Al día siguiente, *El Mercurio* se refería derechamente al acto del Caupolicán en su columna editorial de la página A 3. Bajo el título de «Los verdaderos enemigos», exponía:

«El gobierno militar surgió como respuesta a la amenaza comunista. El comunismo y sus aliados constituyen el primer adversario de este régimen y del futuro del país. El gobierno procedió con acierto al conceder autorización para que se usara el teatro Caupolicán en la concentración pública destinada a criticar y desconocer el plebiscito. Fue también necesario y oportuno que dicho acto tuviera amplia difusión y apareciera inclusive en los espacios noticiosos de la televisión.

«Por primera vez desde el 11 de septiembre de 1973 volvieron a oírse públicamente las viejas consignas de la Unidad Popular y los vivas a sus líderes fallecidos. La presencia marxista en la concentración ha servido para que se recuerde que el principal adversario sigue siendo el comunismo. Eduardo Frei se ha sentido en la necesidad política de encabezar una campaña contra el plebiscito, pero sería un error que se le considerara hoy como una alternativa opositora. Detrás y por encima de él actúan ya fuerzas radicalizadoras que harían imposible el gran acuerdo nacional de estilo europeo sugerido por el ex Presidente demócratacristiano».

Quizás algún día se calibre seriamente el rol de la prensa y los periodistas al «servicio» del régimen militar. Es un hecho indesmentible que la

mayoría de los medios le hizo el juego a la dictadura. Y el prestigio de todos los profesionales de la prensa fue lavado, en gran medida, por aquéllos que optaron, corriendo los riesgos conocidos, por ejercer profesionalmente, lo que bajo cualquier dictadura siempre termina siendo considerado –por ésta– como oposición.

Respecto a este tema no caben dudas: un periodismo objetivo, fundado en el respeto por las libertades y la dignidad humana, bajo un régimen dictatorial, sólo lleva a escribir como opositor. Eso hicieron algunos periodistas en Chile. Gracias a ellos muchos de sus colegas, hoy día, usufructan de la reputación de ejercer un periodismo libre e independiente, cuando bajo la dictadura optaron, a lo menos, por agachar la cabeza. Ser un profesional de la prensa apegado a la verdad es hoy fácil. La hora de la prueba verdadera ya pasó.

Por esos días, concretamente el viernes 29 de agosto de 1980, la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Periodistas aprobó un crítico informe en el que se manifestaba la preocupación por el retroceso en la libertad de expresión sufrido en los últimos meses, «tanto en los hechos como en el derecho». El documento calificaba como «particularmente grave» lo que ocurriría en el llamado «período de transición», argumentando que en los estados de excepción «las libertades de opinión e información se ven anuladas o severamente restringidas». El texto agregaba que las disposiciones transitorias «consagran el estado de emergencia permanente, por lo menos durante los próximos ocho años, facultando discrecionalmente a la autoridad para restringir la libertad de expresión».

Mientras tanto, los ataques contra Frei arreciaban. Incluso antes de que pronunciara su discurso en el teatro Caupolicán, la máquina de desprestigio estaba ya en marcha. Nuevamente, Emilio Filippi, en su página editorial, en la edición del 3 septiembre de revista *Hoy*, acertaba en el blanco:

«Aunque le hizo mucho daño al país, la irracionalidad política ha vuelto por sus fueros (...). Con motivo del exitoso acto opositor del teatro Caupolicán, y aun antes de conocerse siquiera el texto del discurso que pronunciaría el ex presidente Frei, salieron a relucir los ataques a la persona del destacado hombre público con omisión absoluta al fondo de sus argumentaciones. Y, como en un concierto armónicamente dirigido desde las alturas, todo el oficialismo se lanzó en picada con sus peores epítetos en contra del señor Frei, como si lo que estuviera en juego fuesen aspectos adjetivos y no lo esencial de la discusión».³

De hecho, tras el acto del Caupolicán, el propio general Pinochet – en

la línea oficial de no atender los argumentos allí planteados— aseguró en Temuco, en medio de su gira proselitista por el país, que la concentración opositora era «una quitada de careta», ya que «siempre hemos avisado que el marxismo los está engañando (a 'los de siempre') y hemos tenido oportunidad (...) de ver a un grupo perfectamente mancomunado de marxistas y pseudo demócratacristianos. Nunca pensé lo que se ha materializado ahora. Nunca lo creí, porque ellos decían defender la libertad, y ahora se juntan con los totalitarios».

Y en Coyhaique, en franco ataque a los opositores, Pinochet expresó: «Ofrecen democracia, cosa que también ofrece la Carta Fundamental, pero la nuestra ofrece democracia en la base y autoridad en la cumbre. Ofrecen libertad, sosteniendo que en el país no la hay. ¿Y qué les parece todo lo que han hablado? ¿Qué les parece toda la propaganda que han hecho?».

El grupo Nueva Democracia, respondió a Eduardo Frei a través de una dura declaración —firmada por su presidente, Roberto Pulido, y su secretario general, Javier Leturia—, que se iniciaba señalando: «El señor Frei no ha tenido una actitud digna de un ex Presidente de Chile y por lo tanto carece de la autoridad moral para invocar ese título».

Esta declaración, por cierto, no recogía la proposición de Frei, sino que simplemente reiteraba los habituales eslóganes de siempre. A saber: que Frei «terminó su gobierno entregándole el poder al comunismo»; que «negó toda colaboración al actual gobierno»; que habría guardado silencio «cuando no se ha plegado a las agresiones internacionales», etcétera. El comunicado alegaba porque Frei, en su discurso, no condenó al marxismo y «planteó, en cambio, con entusiasmo, el regreso de los exiliados al país sin distinciones de ninguna especie».

El abogado —y capitán de Ejército en retiro—, José Galeano Haensch, escribió por ese entonces una respuesta a quienes hablaban de que Frei postulaba un quiebre en las Fuerzas Armadas. Aun guardo el original de ese texto de Galeano, en el cual señalaba: «Afirmar que un cambio de gobierno es suficiente para producir la división y el quiebre de las Fuerza Armadas, es caer en una enajenación axiológica, porque constituye una injuria a las instituciones que se aparenta defender y una falta de respeto al nivel intelectual que se supone en los lectores de esos diarios».

Con posterioridad al acto del Caupolicán, el entonces subsecretario general de gobierno, Jovino Novoa, declaraba: «El mal llamado caupolicanozo significó la firma del acta de defunción de la DC».⁴ Su argumento era que el

acto había sido cooptado por las fuerzas marxistas.

En cuanto a la propuesta de transición formulada por Eduardo Frei en su discurso, Novoa recogió el argumento sembrado por Jaime Guzmán: «Es extemporánea (la alternativa) porque cuando él tuvo la oportunidad de dar su opinión al respecto, en el Consejo de Estado, la rechazó. En todo caso, lo más grave de su proposición es que, para que ella sea viable, tal como la presenta, supone que debieran existir sectores de las Fuerzas Armadas disconformes con la fórmula propuesta por el gobierno, lo que no es efectivo, ya que éstas se pronunciaron unánime y favorablemente sobre el punto».

Novoa defendía la campaña que con medios públicos realizaba el gobierno. En cuanto a si la oposición había tenido acceso a los medios de comunicación, indicó impertérrito que «todos tienen acceso a los medios de comunicación y éstos son absolutamente libres de informar lo que quieran y de hecho lo hacen cuando estiman que es interesante. Lo que pasa es que los distintos medios tienen como objetivo difundir 'noticias' y no declaraciones de personas que vienen repitiendo lo mismo hace siete años».

Mientras tanto, faltando pocos días para el plebiscito y entre numerosos adeptos al oficialismo, muchas veces las razones para votar por el «Sí» nada tenían que ver con el proyecto institucional y la transición propuestos. Por ejemplo, el empresario de espectáculos José Aravena, más conocido como «El Padrino», simplemente afirmaba: «Voy a votar que 'Sí' porque me gusta el sistema actual, por el respeto que hemos tenido durante estos siete años». ⁵ Patricio Barros Alemparte, en tanto, exponía que «yo, abogado, ex secretario y ex vicepresidente del Partido Liberal, ex vicepresidente del Partido Nacional y ex ministro de Educación de Jorge Alessandri, voy a votar favorablemente con fe de carbonero. Nada más». ⁶ Normalmente, en efecto, no había nada más que esa fe o adhesión. Los argumentos, a esas alturas, no tenían cabida.

Los opositores, en tanto, seguíamos insistiendo en denunciar las inaceptables condiciones bajo las que se iba a desarrollar la votación y, paralelamente, el carácter antidemocrático de la Constitución y el período de transición propuestos. Fernando Castillo Velasco, ex rector de la Universidad Católica, insistía en que «está demostrado que este plebiscito es ilegítimo e inmoral por no cumplir con los mecanismos mínimos de protección, libertad y garantía de seriedad. La consulta en sí misma es ilegítima, porque con ella pretenden arrogarse un cúmulo de facultades que exceden todo respeto a la persona humana». ⁷

Luis Sánchez Latorre, por entonces presidente de la Sociedad de

Escritores de Chile, inquiría: «¿8, 9, 16, 24 años más de reformatorio con el mismo administrador de menores? Aunque soy más joven que el administrador y mis esperanzas mayores, no tolero reformatorios ni camisas de fuerza para la ilustración chilena. La Constitución sometida al discutible escrutinio de la 'plebe' es una ofensa para nuestra inteligencia. Votaré que 'No'». ⁸

Por otra parte, Roberto Thieme, ex dirigente del Frente Patria y Libertad, grupo paramilitar de extrema derecha que actuó durante el gobierno de Allende, planteaba una postura singular: Señaló que «votaría 'Sí' a la proscripción de los partidos marxistas, agregando también una cláusula en el mismo sentido respecto de los fascistas. Votaría 'No' a la transición de ocho años encabezada por el general Pinochet. Me abstendría, porque las condiciones en que se efectuará (el plebiscito) lo ilegitiman completamente». ⁹

Arturo Frei Bolívar insistía, por su parte, que el plebiscito «no permite conocer la voluntad de los chilenos, ya que el acto electoral está concebido exactamente como en todos los regímenes totalitarios de la historia». ¹⁰

Jaime Guzmán, en tanto, hacía por aquellos días nutridas apelaciones al realismo para apoyar el proyecto autoritario. Entrevistado por Malú Sierra en la edición del 3 de septiembre de revista *Hoy*, exponía las razones del régimen. En la introducción previa al ejercicio de preguntas y respuestas, la periodista escribía: «La razón de su adhesión al régimen militar es que él cree –dice– en la necesidad de realismo en las decisiones políticas. 'Uno no puede situarse en opciones quiméricas'. Según él, si el paso del gobierno militar a uno civil no se hace de esta manera, con una gran convicción que así debe ser, dentro de las Fuerzas Armadas existiría el riesgo de futuros brotes golpistas». ¹¹

Este pensamiento, central en no pocos adeptos del régimen, merece un comentario. Guzmán apela al realismo, ¿pero puede subordinarse todo al realismo? Además, ¿un realismo definido por quién? Sabemos a qué se llegó en este país aplicando ese «realismo» –el informe Rettig está ahí para mostrarlo. En el argumento de Jaime Guzmán hay un punto increíble: negar todo camino alternativo a la propuesta del régimen para evitar –según él– «el riesgo de futuros brotes golpistas». De ser así, la repetida monserga del «caos» cobraba una nueva lectura: el «caos» que prometía la dictadura si su opción era rechazada no provendría de la oposición, como siempre lo vocearon, sino que del propio régimen, de su corazón, de los militares.

Habrá que analizar si esta idea de Jaime Guzmán, apreciable también en otras figuras de derecha, apelaba en verdad a un discutible «realismo» o simplemente constituía un argumento para la resignación de no pocos chilenos

que no compartían plenamente el curso que tomaba el régimen militar, pero, por temor, terminaron brindándole su apoyo en ese plebiscito.

Asustar con la posibilidad de nuevos golpes era, sin duda, una contundente razón para convertirse al «pragmatismo» del régimen, o para resignarse.

En aquella ocasión, reiteraba su admiración por el general Pinochet, negando sus innegables afanes personalistas. De hecho, consideraba que éste no se iba a postular a la reelección en 1988, pero si lo hiciera –porque en estas historias siempre surge, inevitable, un «pero»– «querría decir que para esa época tendrá salud y vida, respaldo ciudadano y, lo más importante, que acepta enmarcarse en las exigencias de un régimen plenamente democrático».

En cuanto a la falta de condiciones mínimas que garantizaran un proceso plebiscitario transparente, Jaime Guzmán hacía oídos sordos. No consideraba la declaración de la Conferencia Episcopal, que justamente señalaba que no se estaban cumpliendo ciertos requisitos, sin los cuales el acto, «como las normas jurídicas que de él pudieran emanar», no tendrán «autoridad moral» ni «gozarán del respeto de los ciudadanos». Guzmán simplemente replicaba: «Yo creo que el planteamiento de los obispos es conceptualmente erróneo. Me merece mucho respeto como expresión de un grupo de ciudadanos, pero no atribuyo a la mayor parte de su contenido ningún valor magisterial».¹²

Más adelante, la periodista lo enfrentaba a un dato ineludible: «Resulta que el período de transición –le exponía Malú Sierra– se termina con el recurso de amparo y el Presidente de la República, por ejemplo, tiene la facultad administrativa de expulsar del país a cualquiera que tenga ‘reputación de ser activista’, asunto que esa misma autoridad juzga. ¿No serán ocho años de gravísimos problemas para los ciudadanos de este país?». Guzmán, respondió:

«Yo creo que no. Ya he señalado que ese artículo me merece reserva en cuanto a la forma en que está configurado y que hubiese preferido que el estado de excepción que faculta la adopción de esas medidas fuese siempre aprobado por la Junta de Gobierno. Pero creo que por encima de las seguridades legales –y ya que estamos hablando de seguridad para los ciudadanos– hay que tener presente la rectitud de las personas que las aplican y, sobre todo, la realidad del cuadro político-social en que esas facultades son aplicadas».

En la entrevista, incluso, Malú Sierra le preguntó: «¿Le podría garantizar a los chilenos que durante los próximos ocho años no se hará mal uso de las facultades discrecionales que el general Pinochet se hace entregar en el plebiscito? ¿Que se vivirá en un relativo Estado de derecho?».

A lo que Guzmán contestó: «Yo podría decir que tengo la firme convicción de que lo más probable es que estas facultades se ejerzan con la mesura y la tendencia normalizadora con que se han ejercido en estos últimos años».

Conste que Guzmán era un jurista. Parece increíble: un hombre de derecho que reconoce facultades abusivas en la autoridad —una autoridad a esas alturas con fama de haber abusado—, pero que, sin embargo, deja todo en manos de la «rectitud» de esa autoridad. Jaime Guzmán aseguraba, de palabra, inexistentes garantías de que el régimen no iba a abusar de los excesivos poderes con que se estaba invistiendo a través de su nueva institucionalidad. Seguramente la idea era convencer a no pocos indecisos, particularmente personas que, sin estar frontalmente contra el gobierno, consideraban muy cuestionable entregar tan discrecionales atribuciones a la autoridad.

No hubo caso: a pesar de los múltiples hechos y razones que demostraron que Guzmán se equivocó, éste nunca reconoció su error. Tras el plebiscito, el régimen hizo uso de las facultades autoconcedidas sin remilgos: relegando y exiliando ciudadanos —como fue mi caso— por el sólo hecho de oponernos políticamente al régimen.

En tanto, el obispo de Punta Arenas, Tomás González, recordaba por esos días el documento de los obispos que advertía sobre la grave falta moral de adulterar o sustituir votos.¹³ Su recuerdo no era ingenuo, pues afirmaba: «La otra vez, en la consulta (de 1978), según las estadísticas, en mi zona votaron cuatro mil personas más de las que son». González alegaba «porque todos sabemos que no hay posibilidad de optar. Que hay una decisión y que la otra no es nada. Es una incógnita. Se está frenando la capacidad del hombre de ser libre».

Días más tarde, el 4 de septiembre, salió a la luz pública una declaración de un grupo de alrededor de quinientos masones sobre el plebiscito. Publicada como inserción en algunos diarios, encabezaban las firmas Exequiel González Madariaga, Alfredo Leonardo Bravo Espejo, Enrique Testa Arrueste, Abel Muñoz Pizarro, René Court Portales, Claudio López de la Maza, Manuel Sánchez Navarro, Jorge Fernández Millas, Mario Lagos Hernández, Pedro Salas Campos, Germán Sepúlveda Durán, Eduardo Cañas Ibáñez, Nicomedes Gacitúa Guillén, Diego Portales Frías, Marcial Mora W. y Eduardo Jara Miranda.

El documento llevaba como epígrafe una leyenda extraída del libro *De los clanes a los imperios*, de los autores Moret y Davy, que decía: «El poder no se encuentra ni en la punta de una espada ni en el fondo de un saco de dinero...». Luego de reseñar los fundamentos de la masonería, concluían que

en virtud de éstos «es nuestra obligación (...) pronunciarnos acerca del plebiscito a que ha sido convocado el país, porque está en juego el futuro de Chile. Y si lo hacemos a título personal y como ciudadanos, es porque nuestra directiva superior no ha estimado del caso pronunciarse, y seguros de interpretar además a miles de masones que no alcanzaron a firmar la declaración».

En las conclusiones, señalaban:

«El texto del proyecto sometido a plebiscito corresponde a una autarquía sin instituciones.

«La francmasonería está indisolublemente comprometida con la libertad, la justicia, la fraternidad y la solidaridad como expresiones éticas de su doctrina, y con la democracia representativa como régimen político.

«Los regímenes, como el que se desprende de las disposiciones transitorias del proyecto de Constitución, son incompatibles con la existencia de esos altos valores que profesa todo masón y con los cuales la masonería siempre se ha identificado (...)».

El jueves 4 de septiembre, en plena gira de campaña en la V Región, Pinochet advertía que «la revolución de septiembre del 73, se hizo contra los marxistas. Volver a punto cero sería traicionar la sangre de los caídos por defender nuestra libertad. Quien no entiende esta moral es porque su pasión lo ciega».

Personalmente, en mi calidad de ex ministro de Hacienda y de Economía, el día 9 de septiembre presenté a la Contraloría un documento que solicitaba que «se ordene la investigación que se indica, se ponga su resultado en conocimiento público y de quien corresponda»; todo ello, relativo a los cuantiosos fondos fiscales destinados por el régimen a apoyar la campaña millonaria del «Sí». En dicha presentación, dirigida al Contralor, exponía:

«Con motivo del llamado a plebiscito hecho por el gobierno, la ciudadanía, a contar del día 11 de agosto del año en curso, ha sido testigo de una profusa campaña publicitaria por diarios, revistas, televisión y propaganda callejera, destinada a convencer a la población de las bondades de la nueva Constitución que se quiere imponer al país y llaman a votar 'Sí'. Los espacios contratados en todos estos medios, en forma tan profusa, hacen que los especialistas en estas materias calculen que dichos gastos pueden exceder con facilidad los ciento cincuenta millones de pesos. Es decir, una suma significativa de dinero está siendo utilizada para financiar la campaña publicitaria de una de las posiciones que se sustentan frente a este mentado plebiscito.

«En declaraciones hechas por el subsecretario General de Gobierno,

Jovino Novoa, al diario *La Tercera*, en su edición del día domingo, que en fotocopia le acompaño, ante la pregunta hecha por la periodista que dice: «¿Cómo se financia la campaña del Sí?», él responde textualmente:

«La parte que hacemos nosotros en la Secretaría General de Gobierno se financia con los fondos con que cuenta la Secretaría en su presupuesto para realizar las labores de difusión.

«Esto es, dicho funcionario confiesa que con dineros públicos, que pertenecen a todos los chilenos, se financia la campaña electoral que representa un sector del país, seguramente minoritario, pero que pretende detentar el poder sin control.

«De acuerdo a mi conocimiento y con mi experiencia, en mi calidad de ex ministro de Hacienda de este país, los hechos que denuncié y que se han reconocido por declaración expresa del mencionado funcionario, constituyen presunción grave de que se está haciendo uso abusivo de los recursos fiscales, y, por ende, que podrían existir antecedentes fundados de estarse cometiendo un delito de malversación de fondos públicos que debería ser investigado, pesquisado y sancionado».

Por supuesto nada se investigó y nada se hizo. Era preferible guardar silencio y no exponerse a las iras del dueño del poder —que, por lo demás, en la consulta de 1978 le había costado a un contralor su permanencia en el cargo.

Se entraba así a la recta final.

El día antes del plebiscito, Víctor García Garzena, formador y presidente del Partido Nacional, por el cual fue elegido senador, consultado ante la eventual posibilidad de que se consumara un fraude, esgrimió un novedoso argumento: la posibilidad de fraude era mínima «si verdaderamente hay oposición. Y si no la hay, el posible fraude nunca va a alterar el resultado. Si están todos de acuerdo, ¿qué importa que los votos a favor sean 90 ó 95?».

En una extensa editorial, revista *Qué Pasa* exponía los «pro y los contra» de votar «Sí» o «No». Sugerentemente, sólo exponían buenas razones para la primera opción, sin dejar de enumerar los riesgos de un eventual triunfo del voto de rechazo. La revista señalaba que «la suma de poderes entregada al presidente Pinochet durante la transición (...) no debiera generar rechazo si se piensa que son los mismos poderes que tiene hoy y que no ha empleado intensivamente». Qué alivio: ¿Qué cuadro de violaciones a los derechos humanos imaginaba *Qué Pasa* ante una aplicación «intensiva» de esos poderes?

El semanario agregaba que «se señala con escándalo la facultad presidencial, durante la transición, en orden a expulsar personas del territorio de

Chile. Pero ya hace más de dos años que no se utiliza esa atribución, existiendo ella en la actualidad tal como existirá en la transición». Otra vez: ¡qué alivio! Sobre todo, para quienes fuéramos exiliados con posterioridad al plebiscito.

En el extranjero, en tanto, el plebiscito sólo provocaba rechazo y críticas. El régimen militar chileno solamente recibió el apoyo de la Confederación Anticomunista Latinoamericana, reunida en Buenos Aires.

Pero en Chile, durante la última semana, las opiniones se sucedían. El ex ministro de Coordinación Económica de la Junta de Gobierno, Raúl Sáez, anunciaba «Voy a votar 'No' (...), descalifico el procedimiento, la falta de alternativa y la proposición misma del gobierno, que me parece una vergüenza. Es una elección sin contrincante, donde se dice 'o me eligen o me quedo...'. Ésa es la alternativa que se le ofrece al país. Ante la inminencia del plebiscito y dada la seguridad que muestra el gobierno de que la gran mayoría del país está con él, debería dar por lo menos algunas garantías».¹⁴

El ex diputado Eduardo King, del Partido Nacional, exponía que «yo luché contra el gobierno de Allende porque nos llevaba a una dictadura. Yo no rechacé la dictadura que se nos venía encima, por ajena, sino por dictadura. Porque no aceptaba la posibilidad de sometedores y sometidos. ¿Podría éticamente hoy dar a otros lo que no acepté para mí? Y el texto de la nueva Constitución no hace ni más ni menos que eso. Instituye una dictadura anticomunista. Resultará una Constitución antípoda de la rusa. ¿Podrían decir que en Rusia hay dictadura los que sostienen que esta Constitución es democrática? Yo sigo y seguiré diciendo que allá hay dictadura».¹⁵

En tanto, el ex diputado conservador Julio Subercaseaux, exponía: «Se quiere imitar en Chile la experiencia del general Franco, con 23 años de gobierno. Esto es peligroso, ya que cuando la oposición no puede manifestarse por medio de la ley, se buscan otros caminos para ascender al poder. Se abre paso a expedientes de fuerza. No nos dejan alternativas, y esto es terriblemente grave. No se puede exponer al país a que sólo un camino de fuerza pueda cambiar al gobierno».¹⁶

Una buena muestra de la opción por apoyar al régimen de muchas personas de pensamiento de derecha, a pesar de tener reparos de fondo con la propuesta gubernamental y con el acto, que calificaba de «farsa», la daba Carlos Podlech. Era en ese tiempo presidente de la Asociación Nacional de Productores de Trigo, y no dudaba en afirmar: «Voy a votar 'Sí' porque fui militar», aunque agregaba que «no me responsabilizo por el voto de mi mujer y mis hijos, de los obreros y de los demás agricultores».

«Aquí se presenta un solo bando que dispone de toda la propaganda a su favor y hasta cuenta con protección policial, porque hemos visto que a los que difunden públicamente el 'No' los meten presos. Es un error muy grande tratar a este país así. No somos tan cortos de criterio ni tan poco inteligentes como para no darnos cuenta de lo que realmente se persigue con esta farsa». ¹⁷

En la edición de revista *Hoy* del 10 de septiembre, justo el día antes del acto electoral, se denunciaba la singular composición de los vocales y presidentes de algunas mesas. Por ejemplo, hermanos y familiares aparecían en una misma mesa. Como consignaba el semanario, «la explicación la entregó el alcalde de Santiago, Patricio Guzmán: se optó por el sistema de nombrar personas según el abecedario, descartándose la fórmula de sorteo por tómbola, 'ya que eso demora por lo menos tres días'». «Por eso se explica –agregaba la crónica–, por ejemplo, que las mesas A-10, A-11 y A-12, que corresponden al Liceo Manuel de Salas, en Ñuñoa, estén presididas por los hermanos Pilasi Concha».

«Algunos memoriosos –continuaba el artículo– comprobaron que en la comuna de Pirque diez presidentes de mesa en la consulta del 4 de enero de 1978 volvieron ahora a recibir ese honor. En la comuna de Talagante hay 48 presidentes de mesa que lo fueron también en 1978». Pero el artículo no se detenía ahí. Ironizaba que «llamó también la atención un hecho que ignoran las estadísticas sobre migración urbana: familias de rancieros apellidos se han cambiado del barrio alto a poblaciones periféricas».

Asimismo, se daba cuenta el hecho de que importantes «empresas públicas enviaron listas de su personal a las municipalidades. Ocurrió lo que ellas suponían: faltaron postulantes para ocupar las mesas y los alcaldes debieron echar mano a esas nóminas. Fue el caso de Codelco Chile, cuyos jefes integran mesas en Ñuñoa, La Reina y Providencia. Así, por ejemplo, entre las mesas A-71 y A-90 todos los vocales son altos ejecutivos de la empresa. Pero no se hizo distinciones, ya que a funcionarios de LAN Chile les tocó idéntica tarea. El vicepresidente de la compañía, Carlos Lathrop, recibió una designación de alto vuelo: presidente de la mesa 251, Liceo A-97, de San Miguel. Junto a él figuran otros ejecutivos de esa empresa como presidentes de mesa». ¹⁸

Esta denuncia, que después del plebiscito ampliáramos en nuestro reclamo oficial, por cierto ni siquiera mereció un comentario de parte de las autoridades.

EL DÍA DEL PLEBISCITO

El día del plebiscito dimos instrucciones a todo el país, y a nuestra gente, de participar. Una participación, como señaláramos, que tenía por objeto descalificar ese acto electoral y, a la vez, favorecer la reconstrucción de las organizaciones sociales y partidarias. Nuestro «No» no podía ganar, nuestro «No» fue de descalificación del plebiscito por su carácter ilegítimo e inmoral. Eso fue lo que dijo Frei y todos nosotros hasta el último.

De ese día guardo como recuerdo imperecedero las declaraciones de Frei recogidas discretamente por algunos medios de la prensa escrita. Previo a votar, poco antes del mediodía, el ex Mandatario salió de su casa a dar un breve paseo.

Señaló que no se abstendría, agregando: «Ése hubiera sido mi deseo, pero es tanto lo que le he dicho a la gente que debe votar 'No', que no encuentro razonable eximirme a mí mismo. Haré el sacrificio de ir. Si creo que esto es humillación, estoy obligado a acompañar a los que se humillan». Después de votar en la Escuela D-27, República Argentina, en Vicuña Mackenna, al llegar a avenida Matta, Frei reiteró: «Me siento humillado y vejado al tener que actuar en un plebiscito de esta naturaleza. Mi 'No' significa el rechazo y la invalidez del sistema de votación».

A nuestra gente le pedimos que intentaran tener alguna presencia en las mesas de votación, lo que en la inmensa mayoría de los casos fue impedido. Estaba el antecedente de la designación de los vocales de mesa desde el gobierno, intendencias y gobernaciones. Además, nuestra posibilidad de tener cierta presencia se limitaba a grandes ciudades. En las ciudades pequeñas y, particularmente en los sectores rurales, esto era imposible. Ahí la discrecionalidad del poder era mayor. De hecho, ni siquiera intentamos hacernos presentes en los locales de votación, pues estimábamos que así expondríamos a nuestra gente a posteriores momentos difíciles, de represión, sabiendo que no podíamos ofrecerles ninguna protección.

Sin embargo, en Santiago nos distribuimos para ir a votar. La idea era tener presencia física en la mayor cantidad de lugares de votación. Yo voté en Renca, donde estaban las mesas de las que se habían encargado los altos ejecutivos del Banco de Chile. Al momento de votar acusé esa situación. Varias personas hicieron lo mismo donde votaron. Un ex diputado, Floreal Recabarren, para demostrar que el control por la vía de la supuesta tinta indelebe era una infamia, votó, se limpió el dedo marcado y votó nuevamente,

haciendo notar públicamente este ardid. Inmediatamente, por supuesto, fue encarcelado.

Para tratar de controlar el plebiscito, hicimos básicamente dos cosas. Mirado a la distancia, fueron medidas bastante ingenuas. La primera fue pedirle a la gente que intentara controlar, en el momento del cierre, la votación en las mesas. Muchas personas asumieron esta tarea espontáneamente, por propia decisión. Fue el caso de muchos militantes que no recibieron la instrucción que intentamos hacer llegar a la mayor cantidad de adherentes posibles. No obstante, la realidad fue que, por un lado, nos habían impedido la posibilidad de tener apoderados o vocales de mesa que fiscalizaran el proceso durante todo el día de votación. Y, por otro, en el momento del recuento, las Fuerzas Armadas contuvieron a la gente a una distancia que hacía imposible vigilar el escrutinio: 10, 15 o más metros. Eso, en los lugares donde se permitió. Porque hubo locales en que el recuento de votos se hizo sin presencia de público, «a puerta cerrada» y por vocales designados por la autoridad.

La segunda medida fue establecer un sistema computacional que manejó un grupo de ingenieros, entre los que estaba mi hermano Javier. Elaboramos un sistema para detectar irregularidades, el que debía ser alimentado por los datos recogidos de las mesas que pudiésemos controlar. También la idea era verificar el número de votos por mesa, por local y regiones, a través de los cómputos oficiales. Esos datos iban a ser entregados por vía telefónica. Sin embargo, los servicios de seguridad del régimen detectaron la oficina y ese mismo día 11 nos cortaron las líneas telefónicas y así eliminaron nuestro sistema. Eso, evidentemente, provocó cierto pánico entre las personas que estaban vinculadas a esa tarea. Y, naturalmente, la gente que estaba en el local se retiró temprano a sus casas. Pese a ello, alcanzamos a recopilar, con ese equipo, varios antecedentes de fraudes en las mesas, los que se incorporaron al reclamo que presentamos ante el Colegio Escrutador.

Otro fenómeno que detectamos –y esta vez como simples electores– fue lo que llamamos las «urnas preñadas». Como varios de nosotros acudimos a votar temprano –antes de las ocho y media de la mañana–, nos dimos cuenta de que algunas urnas ya contenían gran cantidad de votos, imposibles de haber sido emitidos regularmente. Éste, seguramente, fue un aporte «patriótico» de los propios miembros de las mesas.

Aquella tarde, a partir de las cinco, establecimos como centro de operaciones mi casa, ubicada en calle Nueva Costanera. Estaba la directiva completa del PDC. Después llegó Eduardo Frei Montalva. Éramos cerca de

treinta personas. Discutimos el contenido de la declaración que íbamos a entregar ante el resultado, el cual sabíamos, iba a ser adverso. La declaración estuvo lista alrededor de las nueve de la noche. En ella reiteramos nuestra descalificación al plebiscito, denunciando su inmoralidad y las condiciones que lo habían rodeado. Fue una suerte de resumen de todo lo señalado con anterioridad. Lo importante es que allí negábamos toda legitimidad al acto del 11 de septiembre de 1980. Marta Caro, actualmente encargada de prensa del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, fue la persona responsable de hacer llegar el documento a la prensa.

Ese mismo día, conocidos los resultados parciales, declaré a un periodista de *El Mercurio* que el plebiscito lo descalificábamos por falta de validez: «Lo consideramos un fraude, porque se realizó en un marco carente de libertades, sin libre acceso a los medios de comunicación, y porque el gobierno fabricó los votos, los escrutinios y los resultados. En suma, descalificamos todo el proceso».

Genaro Arriagada, en tanto, expresaba: «Creo que lo más importante en política es ser consecuente. Hoy se nos tratará de hacer aparecer como derrotados en un proceso electoral. La verdad es que aquí no ha habido proceso electoral y, en consecuencia, tampoco ha habido triunfadores ni derrotados en las urnas». Y agregó: «Espero que en esta hora la prensa reconozca que hoy estamos diciendo lo mismo que dijimos en los instantes siguientes al llamado a plebiscito y durante este mes de campaña tan desigual. Los sectores que hoy votamos nunca aceptamos que esto fuera un acto electoral».

A excepción de las radios afines y la revista *Hoy*, el resto de los medios no entregó mayores espacios a nuestras denuncias, salvo una que otra opinión, perdida en un mar de voces oficialistas, como las dos citadas anteriormente. Descansábamos en lo que los medios pudiesen publicar, porque pensar en pagar una inserción en esos momentos era ilusorio.

No obstante, de sentirnos violentados por haber sido forzados a participar en un proceso irregular, vivíamos un momento de entusiasmo. Sentíamos que habíamos hecho lo correcto y, sobre todo, teníamos conciencia que habíamos dado un paso muy importante que nos capacitaba para dar una lucha con más fuerza contra la dictadura. Y es que estábamos ciertos de haber ganado espacios de convocatoria, y de haber logrado organizar a nuestra gente y establecer contactos con sectores importantes, como la masonería, la Iglesia Católica, el mundo intelectual, sectores juveniles y sindicales.

Eduardo Frei Montalva, en esa ocasión, fue quien más insistió en la idea de que lo que habíamos hecho no era inútil. Pero también advirtió que, seguramente, la represión se iba a desencadenar con mayor fuerza contra la Democracia Cristiana, lo que obligaba a seguir manteniendo un sistema semiclandestino de organización.

Esa misma noche se produjo un grave incidente. Una turba organizada atacó mi hogar cerca de las diez y media de la noche. El ataque fue violento. El grupo intentó irrumpir, derribando la reja. Varios salimos para impedir que ingresaran, lo que fue bastante irresponsable, pues muchos de esos sujetos exhibían armas de fuego. Sin embargo, salvo improperios y conatos de agresión, finalmente se retiraron sin poder ingresar a la casa.

Recuerdo que se ensañaron especialmente con el auto de Patricio Aylwin, que estaba estacionado en la entrada de mi casa. Uno de los vehículos en que esta turba se movilizaba lo chocó intencionadamente tres veces, echando marcha atrás, delante de nosotros. Afortunadamente, después de casi media hora, cuando creíamos que el incidente podía derivar en algo mayor, se retiraron. Que quede en claro que no lo hicieron porque se hiciese presente la fuerza pública, pues aunque llamamos a carabineros, éstos nunca aparecieron.

Este incidente fue, para nosotros, el anuncio de cómo actuaría el oficialismo en el próximo tiempo. Aquella noche evaluamos la posibilidad de que se produjese un endurecimiento del régimen militar, lo que lamentablemente ocurrió. Incluso, yo preparé mis cosas, pues temía fundadamente que pudiese ser expulsado del país.

La amenaza que sentía sobre mi persona se hizo patente. Era algo indescriptible, un clima que se expresaba en algo más inasible que las por entonces cotidianas llamadas telefónicas o mensajes anónimos que simplemente amenazaban con matarme a mí, a mi mujer o a mis hijas. Como he dicho, preví la posibilidad de ser exiliado; lo discutimos en la mesa del partido. Incluso, escribimos un instructivo para el caso que ocurriesen casos de exilio o desapariciones, porque entonces uno no sabía qué podía pasar.

El endurecimiento que temíamos, efectivamente se produjo. Mi exilio también. Creo que ése fue un punto culminante de la escalada de encarnizamiento contra la Democracia Cristiana después del plebiscito. Y también, creo que con mi exilio se pretendió darle un duro golpe al Partido Demócrata Cristiano, única instancia partidaria que mostraba un cierto nivel de organización, hecho que seguramente fue detectado por la dictadura durante el proceso previo al plebiscito. Justamente la acefalía en que quedó la colectivi-

dad la hizo entrar en un proceso de definiciones internas que terminaron el año 1982 con la elección de Gabriel Valdés como presidente del PDC.

NOTAS

1. *Ercilla*, 3 de septiembre de 1980.
2. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
3. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
4. *Ercilla*, 3 de septiembre de 1980.
5. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
6. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
7. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
8. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
9. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
10. *Qué Pasa*, 4 de septiembre de 1980.
11. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
12. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
13. *Hoy*, 3 de septiembre de 1980.
14. *Hoy*, 10 de septiembre de 1980.
15. *Hoy*, 10 de septiembre de 1980.
16. *Hoy*, 10 de septiembre de 1980.
17. *Hoy*, 10 de septiembre de 1980.
18. *Hoy*, 10 de septiembre de 1980.

DENUNCIA FORMAL

La primera semana de octubre de 1980, una presentación firmada por 45 personas representativas de distintos sectores democráticos, dejaba estampada ante el Colegio Escrutador Nacional y ante la historia republicana una denuncia definitiva y formal sobre las irregularidades del acto plebiscitario. Tanto el acto del 11 de septiembre de 1980 como el período previo habían carecido de las mínimas garantías de imparcialidad, transparencia, limpieza y ecuanimidad.

En 18 carillas, más un anexo conteniendo 30 documentos, la presentación concluía señalando que las «infracciones legales, irregularidades y anomalías» del plebiscito lo hacían «nulo de derecho».

Firmaban dicho documento: Manuel Sanhueza Cruz, Patricio Aylwin Azócar, Alejandro Silva Bascuñán, Ernesto Vogel Rodríguez, Eduardo Cruz-Coke Madrid, Julio Subercaseaux Barros, Laura Soto González, Ramón Silva Ulloa, Lilian Jara Urrutia, Patricio Chaparro Navarrete, Francisco Cumplido Cereceda, Ignacio Balbontín Arteaga, Eugenio Díaz Corvalán, Hugo Pereira Anabalón, Jorge Correa Sutil, Eduardo Jara Miranda, Edgardo Boeninger Kausel, Wilna Saavedra Cortés, Juan Manuel Sepúlveda Malbrán, Sergio Freyhofer Ramírez, Óscar Muñoz Barrientos, Hernán Mery Toro, Carlos Opazo Bascuñán, Luis Jiménez Vergara, Jaime Castillo Velasco, Gonzalo Taborga Molina, Andrés Domínguez Vial, Luis Alegría Alegría, Carlos Santa María S., Cristián Gazmuri R., Guillermo Videla, Alejandro Hales, Ángel Castro, Andrés Aylwin Azócar, Hugo Fruhling E., Pedro Jesús Rodríguez, Joaquín Morales Abarzúa, Alberto Jerez Horta, Yerko Koscina, Orlando Velásquez, Eliodoro Olivares, Adolfo Zaldívar Larraín, Alberto Zaldívar Larraín, Máximo Pacheco Gómez, Patricio Morales Salinas y Jorge Molina Valdivieso.

Se acordó que ese reclamo no lo firmaría ninguno de los miembros de la directiva del Partido Demócrata Cristiano entonces en ejercicio, si bien habíamos participado activamente en su elaboración.

En el documento citado se indicaba que el decreto ley N° 3.465, de 8 de agosto de 1980, que convocó al plebiscito, «no estableció ningún mecanismo de calificación del 'plebiscito', ni tribunal alguno para conocer de los reclamos a que pudiera dar lugar —a pesar de que el propio proyecto constitucional sometido a consulta reconoce expresamente la necesidad de que los plebiscitos sean calificados por un Tribunal Electoral (Art. 84)».

«En estas circunstancias –se agregaba–, a falta de un Tribunal Calificador que se pronuncie sobre los vicios de que adolece el ‘plebiscito’, es obvio que el Colegio Escrutador Nacional es el único organismo al que se puede recurrir para el efecto y sobre el cual recae la responsabilidad de investigar todos los hechos que puedan influir en la validez del ‘plebiscito’ y en la autenticidad y corrección de sus escrutinios.

«Creemos cumplir con un deber cívico ineludible al denunciar al Honorable Colegio Escrutador Nacional algunos hechos y circunstancias que importan abiertas contravenciones a las propias normas a que el D.L. 3.465 sujetó la realización del ‘plebiscito’ o que constituyen graves irregularidades o anomalías, que privan a dicho acto de toda validez jurídica y credibilidad moral».

El gobierno de la época respondió a través de un comunicado de la División de Comunicación Social, Dinacos. Como de costumbre, en vez de enfrentar las específicas imputaciones, el régimen descalificó la presentación, aduciendo que «carece de todo fundamento tanto legal como moral, pues se basa en meras apreciaciones políticas y no contienen hecho concreto alguno que configure una infracción a las normas legales». Para el gobierno militar la denuncia era sólo «un desesperado compendio de todas las falsas afirmaciones formuladas antes, durante y después del plebiscito», desafiando a los firmantes a que si eran capaces de demostrar sus afirmaciones llevarían por siempre «el estigma de haber ofendido gravemente a miles de honestos compatriotas y de haberse sumado, una vez más, a la conjura internacional contra Chile».

No deja de ser patético recordar, con la distancia del tiempo, la clásica lógica dictatorial que imperaba en las autoridades de entonces. Toda acusación era falsa. Y carecía de fundamentos porque obedecía a motivaciones políticas. Aun más: se nos desafiaba a demostrar las irregularidades, pero sin que existiera un organismo imparcial que pudiera acogerlas.

El documento en cuestión, a diferencia de lo aseverado por Dinacos –oficina de triste fama por la censura y la manipulación informativa que ejercía–, sí aportaba datos concretos que desenmascaraban el fraude. Muchos de ellos han sido ya citados a lo largo de estas páginas. Con todo, creo que es esencial transcribir textualmente ese documento, porque allí hay un análisis completo acerca de cómo se fraguó y cometió el fraude que llevó a efecto la dictadura para «aprobar la Constitución de 1980». Su texto reza así:

«I. LAS CONDICIONES EN QUE EL ‘PLEBISCITO’ SE REALIZÓ

«Todo Chile es testigo de los siguientes hechos que configuran el

contexto o las condiciones bajo las cuales se llevó a efecto dicho acto:

«1º. El país se hallaba, como sigue ocurriendo, en 'estado de emergencia', el que no fue suspendido en la etapa previa al 'plebiscito'. Esto significa que estaban suspendidas o restringidas las principales libertades públicas, en especial la libertad personal, la de opinión y la de reunión, situación que —como consta al Honorable Colegio— venía prolongándose ininterrumpidamente desde siete años antes.

«2º. Además de lo anterior, el gobierno ejercía la atribución, que se otorgó mediante los decretos ley números 3.168 y 3.451, de detener discrecionalmente a cualquier persona hasta por veinte días, relegarla a cualquier punto del país hasta por tres meses y expulsarla del territorio nacional.

«3º. Los partidos políticos estaban disueltos y su actividad terminantemente prohibida.

«4º. No existían registros electorales, ni censo oficial actualizado de la población del país. La cifra de votantes dada a la publicidad dos días antes del 'plebiscito' carece de fundamentación y es arbitraria.

«5º. En el llamado a 'plebiscito' se sometió a consulta popular un proyecto sin alternativa, limitándose el gobierno a decir que su rechazo significaría 'el caos' o la 'vuelta a la situación anterior al 11 de septiembre de 1973', sin especificar el alcance de estos últimos términos. El decreto ley que convocó y reguló el 'plebiscito' nada dijo al respecto.

«6º. La consulta comprendió a lo menos tres materias distintas: a) un proyecto de futura Constitución; b) un régimen de transición de 9 a 16 años; y c) el nombramiento del general Pinochet como 'Presidente de la República' por un período de ocho años; pero sólo admitió una sola respuesta para las tres preguntas: 'Sí' a todo o 'No' a todo;

«7º. El país no tuvo oportunidad de recibir información objetiva y suficiente sobre las materias 'plebiscitadas', ni las diversas corrientes de opinión tuvieron acceso equitativo a los medios de publicidad.

«Por el contrario, violando la igualdad ante la ley y elementales principios de justicia, mientras el gobierno usó de todos los medios que le proporciona el poder político, económico y coactivo de que dispone para difundir su propaganda a favor del 'Sí', especialmente el monopolio de la televisión y el control de la mayoría de los radios, diarios y revistas, como asimismo de la propaganda callejera, y el general Pinochet recorrió gran parte del país efectuando manifestaciones públicas organizadas con participación de las propias autoridades, a sus adversarios se nos negó todo acceso a la

televisión, se nos prohibió toda propaganda callejera, no se nos permitió más que una reunión pública –la efectuada en Santiago en el teatro Caupolicán– y sólo pudimos disponer de espacios limitados en algunas radios y diarios. Más de 150 personas fueron detenidas por el ‘delito’ de portar o repartir volantes adversos al ‘plebiscito’ y los servicios policiales se incautaron de nuestra propaganda (documentos números 10 y 11). Más aun: se abusó de bienes y dineros públicos para costear la propaganda oficialista. Todo el mundo pudo ver los grandes avisos publicitarios puestos en el Metro y en otros servicios públicos. Y el propio Subsecretario General de Gobierno reconoció que para el financiamiento de esa propaganda se utilizaron fondos fiscales, lo que es materia de una denuncia pendiente ante la Contraloría General de la República (documentos números 6, 7, 8 y 9); y

«8º. Tampoco nadie puede ignorar que en los últimos días anteriores al ‘plebiscito’ la población en general, y especialmente los trabajadores, fueron objeto de diversas formas de presión psicológica y de amenazas acerca de los males a que se expondrían si ganaba el ‘No’.

«Estos hechos fueron representados con anterioridad al ‘plebiscito’ por la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, por cerca de 500 altos dignatarios de la masonería, por más de 120 personalidades del mundo político, científico e intelectual del país, por dirigentes sindicales, por el Grupo de Estudios Constitucionales de los 24, y por numerosas organizaciones sociales. Todos ellos plantearon la necesidad de que se cumplieran las condiciones mínimas de honestidad pública y de equidad que son requisitos indispensables para la validez de un plebiscito (documentos números 3, 4 y 5). Lamentablemente, ninguno de esos planteamientos fue escuchado y el gobierno, sin ni siquiera darles respuesta, llevó adelante sus propósitos en las condiciones señaladas, que por sí solas privan al llamado ‘plebiscito’ de toda validez y legitimidad.

«Así lo han reconocido, por lo demás, dos de los propios integrantes de la Junta de Gobierno. En discurso pronunciado por el general Pinochet, que publicó el diario *El Cronista* del 3 de enero de 1978, dijo: ‘En el plebiscito se requiere la existencia de un registro electoral... En el plebiscito debe existir una ley electoral que dé normas cómo se debe desarrollar... En el plebiscito se requiere estar inscrito y concurrir a determinadas mesas. El plebiscito requiere tiempo para desarrollar la campaña’ (documento número 1).

«Por su parte, el general Matthei, en entrevista publicada por *El Mercurio* el 29 de julio de 1979, dijo: ‘Si la Constitución se somete a plebiscito

sin que haya pleno debate e información antes, se convertiría en una farsa... En esas circunstancias, la Constitución no tendría ninguna trascendencia, el chileno no la consideraría suya sino del gobierno que la hizo. Por lo tanto, no la respetaría. Una nueva Constitución tiene que ir a plebiscito de todas maneras, pero después que puedan operar los partidos políticos para que den su opinión. Si no, ¿qué opinión van a dar?' (documento número 2).

«Hemos creído necesario reseñar estas circunstancias que determinan el contexto en que el 'plebiscito' se realizó, para dejar en claro que las irregularidades del acto mismo del 11 de septiembre, que pasamos a denunciar, fueron sólo la culminación de un proceso manifiestamente fraudulento y nulo de pleno derecho.

«II. IRREGULARIDADES Y ANOMALÍAS EN EL PROCESO MISMO DEL 'PLEBISCITO'

«Clasificaremos estas irregularidades que denunciaremos, y cuya verificación corresponde al Honorable Colegio Escrutador Nacional, en los siguientes rubros: 1º Infracción al D.L. 3.465 en la Constitución de las Mesas Receptoras; 2º Irregularidades en el funcionamiento de las Mesas Receptoras; 3º Infracción al D.L. 3.465 respecto del uso de tinta indeleble; 4º Infracción al D.L. 3.465 respecto del límite de votantes por mesa; 5º Infracción al D.L. 3.465 sobre la forma de realizar los escrutinios; y 6º Antecedentes que fundamentan graves presunciones de adulteración de los escrutinios publicitados por el gobierno.

«La mayoría de los hechos que pasamos a referir son públicos y notorios. Su conocimiento está en la conciencia de todo chileno medianamente informado. Lo que no ha impedido que, con el claro objeto de acallarlos, cualquier referencia a ellos haya sido calificada por algunos como ofensa o expresión de desconfianza a las Fuerzas Armadas.

«Rechazamos categóricamente esta antojadiza suposición que carece de todo fundamento. Ella es sólo una nueva argucia para comprometer a las Fuerzas Armadas en actos de que otros son los responsables. En el 'plebiscito' del 11 de septiembre, la misión de las Fuerzas Armadas fue garantizar el orden, y de ese orden se aprovecharon otros —viejos y nuevos expertos en la materia— para montar su operación electoral.

«Prevenido lo anterior, señalamos a continuación los diversos tipos de irregularidades objeto de nuestra denuncia.

«1º. Infracciones en la constitución de las mesas receptoras.

«Conforme al artículo 10 del D.L. 3.465, mediante el cual el propio

gobierno estableció las normas por las que debía regirse el 'plebiscito', los presidentes de las mesas receptoras de sufragios serían nombrados por los alcaldes y los dos vocales llamados a integrarlas deberían designarse por sorteo de entre las personas que se inscribieran en las municipalidades, sorteo que tendría lugar ante un notario o, en su defecto, en un acto público verificado con 15 días de anticipación al 'plebiscito' en la sede de la Municipalidad respectiva.

«Es un hecho evidente que esta disposición no se cumplió en la inmensa mayoría de las comunas del país. La opinión nacional no fue informada de que en parte alguna se haya verificado esta acto público de sorteo ante notario para designar los vocales de las mesas receptoras de sufragios. Por el contrario, en la mayoría de las comunas los alcaldes no sólo nombraron a los presidentes de mesas, sino también a sus vocales, escogiendo para ello personas de su plena confianza política, cuya adhesión al régimen no mereciere dudas, aun cuando no tuvieran residencia en la comuna respectiva. Se procedió en esto con tan poco recato, que hubo comunas en que personas que se inscribieron oportunamente en la Municipalidad y aparecieron designadas, pero cuya adhesión al gobierno no pareció segura, fueron posteriormente sustituidas por otras sin que se les diera razón valedera de su reemplazo.

«Los siguientes casos, que citamos a modo de ejemplo, revelan el criterio con que los Presidentes y Vocales de Mesas fueron designados:

«a) En las comunas populares de la Región Metropolitana, aparecen nombradas numerosas personas que tienen sus domicilios en Providencia o Las Condes (documento número 20);

«b) En la Comuna de Pudahuel, la totalidad de las Presidentas de las primeras 85 mesas, son damas domiciliadas en Providencia o Las Condes (documento número 12);

«c) En la Comuna de Renca, en una búsqueda no exhaustiva, aparecen 51 mesas cuyos Presidentes tienen domicilio en Las Condes (documento número 13) y en más de 20 mesas, los Presidentes fueron ejecutivos del Banco de Chile o de la Empresa Neut Latour Forestal (documento número 17);

«d) En la Comuna de San Miguel, los Presidentes de las Mesas 2 a 25 de Hombres fueron ejecutivos de la empresa Embotelladora Andina S.A.; los de las Mesas 27 a 41, ejecutivos de la empresa Soprole S.A.; y los de las Mesas 187 a 197, ejecutivos de la empresa Bayer de Chile S.A. (documento 14, 15 y 18);

«e) En la Comuna de Puente Alto, los Presidentes de siete mesas son ejecutivos de las empresas Mingo (documento número 16);

«f) En las comunas de María Pinto, El Monte y Tiltil, los Presidentes designados

fueron los mismos que en la consulta de 1978 (documento número 19);

«g) En Puerto Montt, según declaraciones del propio alcalde, las designaciones se hicieron por orden alfabético (documento número 21);

«h) En la Comuna de Nuñoa, los integrantes de numerosas Mesas corresponden a la nómina de empleados de la empresa estatal Codelco (documento número 22);

«i) En gran número de mesas de las más diversas comunas sus presidentes e integrantes fueron miembros de las mismas familias, como padres e hijos, hermanos o personas ligadas por estrecho parentesco (documento número 20).

«Todos estos hechos, además de probar la ilegalidad en que se incurrió en la designación de los vocales, dejan de manifiesto que las mesas fueron constituidas en forma deliberadamente parcial, de modo que no dio ninguna garantía de corrección a los discrepantes de la proposición gubernativa.

«2º. Irregularidades en el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios.

«El D.L. 3.465 no contempló la actuación de apoderados ni forma alguna de fiscalización del funcionamiento de las mesas. Éstas se constituyeron y actuaron durante el lapso de ocho horas, hasta el momento del escrutinio, sin presencia de público ni ninguna forma de control.

«De lo ocurrido en las diversas mesas no queda, entonces, más evidencia que la que se pudo recoger a posteriori en la fase de los escrutinios, que tampoco tuvo las debidas garantías.

«El hecho de que a partir de los resultados de los escrutinios se pueda deducir que en ciertas mesas se procedió en forma irregular, no asegura que no hayan existido otros actos anómalos efectuados en tal forma que no fueran ostensibles en el resultado final de la mesa.

«Dada la composición manifiestamente unilateral o parcial de la mayoría de las mesas, referida en el párrafo anterior, esta falta absoluta de fiscalización reviste la mayor gravedad, puesto que en el hecho permitió a los presidentes y vocales proceder como mejor les conviniera y en la certeza de que cualquier acto irregular efectuado 'en forma adecuada' podría consumarse impunemente.

«3º. Infracción respecto del uso de tinta indeleble.

«El artículo 16 del D.L. 3.465, con el aparente propósito de garantizar que ninguna persona podría votar más de una vez, dispuso que todo votante, después de haberlo hecho, estamparía su huella digital 'con tinta indeleble que al efecto existirá en cada mesa' y que en su cédula de identidad se fijaría un sello emitido por el Estado.

«Todas las personas que concurrieron al acto del 11 de septiembre pudieron comprobar que la tinta que se empleaba en las mesas para ese efecto no era indeleble, puesto que podía eliminarse fácilmente con agua o con alcohol, y que la estampilla que se adhería al carnet podía despegarse sin ninguna dificultad.

«Este hecho, que por sí solo constituye una abierta infracción al referido mandato del D.L. citado, dejó abierta las puertas para facilitar la doble votación de los partidarios del gobierno, al amparo de mesas constituidas y que funcionaron del modo que ha quedado expuesto en los dos párrafos anteriores.

«4º. Infracción al límite de votantes por mesa.

«El artículo 9 del citado D.L. 3.465 dispuso perentoriamente que 'el número de votantes por cada una' de las mesas 'no podrá exceder de trescientos'.

«Consecuente con esta norma, en las Instrucciones Oficiales para el uso de las Mesas Receptoras que publicó *El Mercurio* del 10 de septiembre último (Pág. C 11), se indica que cada mesa receptora recibiría, entre los útiles para su funcionamiento, '330 cédulas'. Obviamente ese 10 por ciento adicional tenía por objeto cumplir lo dispuesto en el Art. 17 del referido D.L. para el caso en que 'se inutilizare alguna cédula'.

«Pero es un hecho que aparece de los propios escrutinios dados a conocer por las autoridades, que gran número de mesas arrojan votaciones que exceden con mucho los trescientos votos y en oportunidades sobrepasan los cuatrocientos y aun los quinientos.

«En una muestra de 1.200 mesas tomadas al azar en la Región Metropolitana, se llega a la conclusión de que un 37,72 por ciento de los votantes habrían sufragado en mesas con más de 300 votos. En un local de la comuna de Las Condes, de un total de 110 mesas de mujeres, 96 aparecen con más de 300 votos, y de ellas, 29 exceden los 400 y 5 los 500 votos (documento número 26).

«Esto significa que la terminante prohibición del artículo 9 del D.L. 3.465 fue infringida abiertamente. En derecho, lo actuado en todas las mesas en que ellos ocurrió adolece de nulidad, puesto que 'los actos que la ley prohíbe son nulos y sin valor alguno' (artículo 10 del Código Civil). Pero aparte de esta nulidad, dos circunstancias inducen a poner en tela de juicio la veracidad misma de tan altas votaciones:

«a) Estudios hechos en muestreos tomados al azar, indican que precisamente en las mesas donde aparecen sufragando —con infracción a la ley— más de 300 personas, el porcentaje para el 'Sí' es más alto que en las mesas en que sufragaron menos de 300 personas; y

«b) Si se tiene en cuenta el lapso de funcionamiento de las mesas, el lapso que toma toda operación de votación por cada elector, desde que se presenta en la mesa hasta que, identificado, suscrito el libro de firmas, verificado y anotado el número de su cédula, marcada su preferencia en la cámara secreta, retirado por el Presidente el talón con el número de su cédula y cotejado con la anotación previa, depositado el voto en la urna, entintado el dedo pulgar derecho, estampada la impresión digital y devuelto que le sea su carnet de identidad con la estampilla correspondiente adherida, se retira de la mesa para dar lugar a la votación del siguiente elector, tendría que ser de 96 segundos para que alcanzaran a votar 300 personas, de 82 segundos para que alcanzaran a votar 350 personas, de 72 segundos para que alcanzaran a votar 400 electores y de sólo 57 segundos para que alcanzaran a votar 500 electores, todo ello sobre la base de un flujo permanente de electores, sin interrupción alguna.

«Quien tenga alguna experiencia en el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios y haya participado en el acto del 11 de septiembre último, advertirá que es prácticamente imposible que en una misma mesa se hayan producido tan altas votaciones, especialmente si se tiene en cuenta que salvo en algunos locales y a ciertas horas de mayor flujo de votantes, no se produjeron largas colas ni congestión en los lugares de votación y hubo prolongados lapsos en que las mesas casi no tuvieron trabajo.

«La antigua ley electoral fijaba en doscientos el número de electores por cada mesa y la congestión era generalmente mayor que la del acto a que nos referimos. ¿Cómo se explica esta situación? ¿Y cómo han podido en una misma mesa votar más de 330 electores, si entre los útiles que a cada mesa debían entregarse sólo figuraban 330 cédulas?

«La clara violación de la ley que estos casos denotan y las circunstancias señaladas, exigen que el Honorable Colegio Escrutador verifique lo realmente ocurrido en todas las mesas que arrojan votaciones superiores a 300 sufragios, estableciendo de manera fidedigna cuántas cédulas se entregaron efectivamente a cada mesa y abriendo para el efecto los sobres sellados a que se refieren el inciso segundo del artículo 22 y el artículo 25 del D.L. 3.465, con el fin de recontar los votos efectivamente emitidos, cotejados con el número de firmas en el cuaderno respectivo, comprobar la autenticidad de esas firmas, establecer el número de cédulas sobrantes y realizar todas las demás operaciones que sean necesarias para establecer la verdad.

«5º. Infracciones sobre la forma de realizar los escrutinios.

«Conforme al artículo 20 del citado D.L. 3.465, el escrutinio por mesas

debería efectuarse 'en presencia de público' y comprender las siguientes operaciones: a) suma del número de votantes según el cuaderno de firmas; b) suma del número de talones de las cédulas depositadas en la urna y cotejo con el dato anterior; c) apertura de las urnas y suma de las cédulas que ella contenga; d) apertura de las cédulas y suma separada de las que contengan preferencias por el 'Sí' y preferencias por el 'No'; e) suma de las cédulas que aparecieran en blanco y que posteriormente deberían agregarse al 'Sí'; f) suma de las cédulas nulas; g) anotación de los accidentes que la mesa considere como marcas y de las preferencias que esas cédulas contengan; y h) extensión en duplicado del Acta respectiva y firma de ambos ejemplares por todos los integrantes de la mesa.

«Las instrucciones oficiales que *El Mercurio* publicó el 10 de septiembre, se limitaron a repetir —a veces con otras palabras— los términos del referido D.L.; pero en su publicidad se puso énfasis en que sólo serían considerados nulos los votos que tuvieran marcas en las dos preferencias, considerándose en blanco todos los que contengan impresiones que no correspondan a la consulta de 'Sí' o 'No', lo que manifiestamente contraría el claro sentido y tenor literal de las disposiciones legales citadas.

«Amparándose en esas instrucciones y en otras posteriores, algunas emitidas verbalmente en el propio lugar de votación por personeros oficiales, en la práctica fue muy frecuente que no se diera cumplimiento a los requisitos y operaciones precedentemente citados. Desde luego, por practicar el escrutinio 'en presencia de público' se entendió, en la mayoría de los locales de votación, que esa exigencia se cumplía manteniéndose al público alejado de entre dos y seis metros de la mesa respectiva, sin que pudieran 'ver' el contenido de las cédulas escrutadas, ni formular pregunta alguna. Numerosas personas fueron obligadas a salir del local respectivo, mediante el uso de la fuerza pública, por el sólo hecho de hacer preguntas o pedir que se les mostraran las respectivas cédulas. Y en muchos lugares, especialmente en provincias, en pequeñas comunas y en sectores rurales, los escrutinios se hicieron privadamente por los miembros de la mesa, impidiéndose de hecho todo acceso de público.

«Por otra parte, como lo demuestran las propias actas tenidas a la vista por el Honorable Colegio Escrutador, rara vez se contabilizaron separadamente los votos en blanco; muy frecuentemente se contabilizaron como 'Sí' los votos nulos, aparecieron diferencias entre los votos escrutados y el libro de firmas —de lo que no se proporciona ninguna explicación satisfactoria— o se

aplicaron criterios diferentes para resolver una misma situación, según fuera la preferencia del voto a que afectare. Por ejemplo, hubo casos en que fueron consideradas 'en blanco' cédulas cuya preferencia a favor del 'No' aparecía oblicua y no vertical, o se expresaba con una cruz hecha al lado del 'No', o con la palabra 'No' escrita por el elector, escrutándose esos votos como favorables al 'Sí', con manifiesto atropello a la inequívoca voluntad del elector. En cambio, cuando accidentes semejantes ocurrieron en cédulas favorables al 'Sí', ellos no fueron obstáculo para respetar la voluntad del sufragante.

«Acompañamos, por vía de ejemplo, una relación de multitud de casos demostrativos de estas irregularidades, con indicación de las mesas en que se produjeron.

«6º. Antecedentes que fundamentan presunciones graves de abultamiento de la votación.

«Sin registros electorales que determinen el número de ciudadanos con derecho a sufragio, es imposible conocer a ciencia cierta cuál es el cuerpo electoral de la república. Éste es el fundamento de una de las objeciones que con mayor insistencia se hicieron antes de la realización del plebiscito: un acto de esta especie hecho sin registros electorales, esto es, sin tener certeza del número real de electores, suscita de antemano serias dudas sobre la validez de sus resultados.

«Esta indefinición esencial ha sido recientemente reconocida por el propio Ministro Subsecretario del Interior, quien, en declaraciones al diario *El Mercurio* del domingo 28 de septiembre, expresó: 'Como se sabe, los censos se hacen cada diez años y el último fue en 1970. De acuerdo a esas cifras, se hizo una proyección que naturalmente puede ser mayor o menor. Son cifras estimativas'.

«Utilizando estas proyecciones estimativas de la población del país, hechas por el Instituto Nacional de Estadísticas, *El Mercurio* informó el 12 de agosto último que el número probable de electores (residentes mayores de 18 años), ascendería el 11 de septiembre a 6.753.656 personas, sobre la base de estimar la población nacional en 11.104.293 (documento número 25-A).

«Según los datos entregados oficialmente por el gobierno, en el acto del 11 de septiembre habrían sufragado un total de 6.268.650, lo que representaría una abstención total de 6,8 por ciento. Estas cifras suscitan razonables dudas sobre su autenticidad, entre otras, por las siguientes circunstancias:

«1º. En la consulta del 4 de enero de 1978 se informó oficialmente que habían votado 5.566.348 personas, sobre un presunto total de votantes

habilitados que, partiendo de los mismos datos de la Dirección Nacional de Estadísticas, el diario *La Segunda* estimó en 6.062.000 (documentos números 23 y 25-A).

«Esto significaría que entre enero de 1978 y septiembre de 1980 la población electoral habría aumentado desde 6 millones 62 mil a 6.727.637; esto es, un 10,98 por ciento. Y el número de personas que efectivamente sufragaron habría crecido desde 5.566.348 a 6.268.650; esto es, un 12,61 por ciento. ¿Cómo se explica ese aumento tan considerable del cuerpo electoral y de sufragantes cuando, según los índices oficiales de la Dirección Nacional de Estadísticas, en el mismo período la población del país ha crecido sólo en un 3,8 por ciento?

«2º. Este sorprendente aumento del número de votantes resulta especialmente increíble en el siguiente cuadro comparativo entre los sufragantes en la consulta de 1978 y en el acto del 11 de septiembre último en la Región Metropolitana:

Comuna	Votos Consulta	Votos Plebiscito	Aumento de votos	Aumento en %
San Miguel	155.490	183.554	28.064	18,1 %
La Cisterna	147.365	175.378	28.013	19,1 %
Pudahuel	97.652	124.637	26.985	27,5 %
Conchalí	134.888	161.871	26.983	20,0 %
La Florida	55.656	78.958	23.302	42,0 %
San Bernardo	69.545	89.524	19.979	28,7 %
Renca	53.447	71.536	18.089	34,0 %
Ñuñoa	201.504	255.210	53.706	26,7 %
Maipú	93.672	130.909	37.237	40,0 %
Puente Alto	53.336	64.324	10.988	20,5 %
La Granja	87.314	105.545	18.231	21,0 %
Las Condes	118.765	143.108	24.343	20,5 %
La Reina	42.179	57.978	15.799	37,3 %
Quinta Normal	88.242	102.935	14.693	16,6 %
Quilicura	21.801	25.648	3.847	15,3 %
Buín	19.966	22.498	2.532	13,0 %
Peñaflor	24.261	29.237	4.976	20,5 %

«Esto da un promedio de aumento de votación, en sólo dos años y medio, superior al 18,4%, asombrosamente distante del incremento de la población de la misma región en el mismo período.

«3°. La credibilidad de esas cifras disminuye aún más si se tiene presente que en varias comunas y aun regiones del país aparecen sufragando un número de personas que manifiestamente excede el de electores de esas mismas comunas y regiones, tomando en cuenta las estimaciones de su respectiva población. Tal es el caso, que citamos solamente, a manera de ejemplo, las siguientes comunas y regiones.

Comuna	Población	Electores	Votantes	Mayor número de electores
Renca	78.458	48.487	71.536	23.049
La Florida	117.014	72.314	78.958	6.544
Ñuñoa	389.367	240.628	255.210	14.582
Maipú	204.711	126.511	130.909	4.398
Quinta N.	128.163	79.204	102.935	23.731
Quilicura	39.763	24.573	25.648	1.075
I Región	239.243	149.848	159.186	9.338
II Región	95.364	95.649	285	
Mujeres	108.652	75.673	78.046	2.373

«4°. Refuerza aún más el escepticismo que merecen los datos oficiales, la comparación de la abstención que ellos significarían con los índices normales de abstención en elecciones presidenciales y parlamentarias en el último cuarto de siglo.

«Del documento signado con el número 24, resulta que la abstención en las tres últimas elecciones presidenciales, de 1958, 1964 y 1970, fluctuó entre el 13,2% y el 16,5% del total de los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales. Esa abstención se elevó en las elecciones parlamentarias y municipales hasta sobre el 30% en algunas ocasiones.

«¿Es verosímil que en actos de tanta trascendencia, tan reñidos y que movilizaron de tal manera a la comunidad nacional, como las tres últimas elecciones presidenciales, la abstención haya sido entre dos y tres veces superior a la del acto del 11 de septiembre último?

«5°. Resulta muy interesante y reveladora, al respecto, la comparación

de lo ocurrido en las elecciones de 1970, 1971 y 1973, con los datos proporcionados sobre el reciente plebiscito. Para hacer esta comparación es indispensable tener presente que en el pasado las cifras de abstención eran referidas al número de inscritos en los Registros Electorales. Siendo así, para establecer un marco de referencia común es necesario recalcular las cifras de abstención de las elecciones anteriores, determinándola respecto del total de personas que tenía derecho a inscribirse en los Registros Electorales. De ello resulta lo siguiente:

Año	Pob. apta para votar	Inscr.en Registro	Votos emitidos	Abstención respecto emitidos	Abstención respecto Población
1970	3.784.716	3.539.747	2.954.799	16,6 %	21,9 %
1971	5.126.089	3.792.682	2.835.402	26,0 %	44,7 %
1973	5.376.908	4.510.060	3.661.898	16,1 %	31,9 %

«Dado que en el reciente plebiscito no existieron Registros Electorales, la presunta abstención de 6,8% que arrojan las cifras oficiales debe compararse con los porcentajes de abstención registrados en las elecciones de 1970, 1971 y 1973 con respecto a la población apta para votar, que ascienden –según el cuadro precedente– a 21,9%, 44,7% y 31,9%. ¿Cómo puede explicarse tan grande diferencia?

«Todos estos antecedentes constituyen presunciones fundadas, graves, serias y concordantes, en orden a que las cifras proporcionadas al país respecto del ‘plebiscito’ han sido considerablemente abultadas, cosa que resulta perfectamente posible si se tiene presente la forma cómo se constituyeron y funcionaron las mesas receptoras y cómo se practicaron los escrutinios –que ha sido objeto de análisis en los párrafos precedentes– y el hecho de que el gobierno mandara imprimir 11 millones de votos para una población electoral estimada por él mismo en menos de 7 millones de personas.

«Por tanto, al H. Colegio Escrutador rogamus tener por formulada la presente denuncia sobre infracciones legales, irregularidades y anomalías del plebiscito del 11 de septiembre último, que lo hace nulo en derecho».

EPILOGO: EL POST-PLEBISCITO (1980-1989)

CAPÍTULO VIII EL POST-PLEBISCITO

EL PLEBISCITO DE 1980 Y LOS CARMENES DE LA TRANSICIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN

Es innegable que el plebiscito de 1980, al igual que el encuentro al comienzo de la década, fue un momento decisivo, el acto del Crupel con el que se abrió una nueva etapa, una fuerza dinámica, como lo fue el primer período socialista, con el nombre de Concordancia. El plebiscito de 1980, al igual que entonces no se dejó a guisa de un plebiscito de la "transición" de la Alianza Democrática, y el plebiscito de 1980, al igual que el plebiscito nos dio una nueva etapa, una nueva fuerza, la posibilidad de mirar hacia el futuro, un deseo y una aspiración compartida, un deseo y una aspiración de acercamiento, no tanto a nivel declarativo como a nivel social.

Con el mando socialista se hizo a través de incidentales contactos en reuniones internacionales, personalmente, por ejemplo, me había tocado en contacto con Aniceto Rodríguez en Caracas, pero sin haberlo programado

EPÍLOGO: EL POST-PLEBISCITO (1980-1989)

En el presente capítulo abordaré, a grandes pinceladas, algunos aspectos relevantes conectados con la institucionalidad y la vida política post-plebiscito, tales como ciertos aspectos de la situación de los derechos humanos en el período posterior a 1980; el rol de Jaime Guzmán en el proyecto de institucionalización autoritaria; el plebiscito pactado de 1989, tras el triunfo del «No» en 1988 y, también, desde una lectura personal, algunos aspectos del camino de acuerdos de los sectores democráticos que permitirían asentar las bases de lo que hoy es la Concertación de Partidos por la Democracia. A ello he agregado un testimonio biográfico acerca de mi exilio. El cuadro, evidentemente, es incompleto. La sola crónica y análisis del proceso de protestas y movilización social iniciado en 1983, más la derrota de Pinochet en el plebiscito de 1988, y luego el triunfo de Patricio Aylwin en 1989, más las dinámicas internas del Partido Demócrata Cristiano en esos años nos desviarían, sin embargo, de lo que centralmente nos ocupa en este libro, esto es, el desafío institucional democrático.

EL PLEBISCITO DE 1980 Y LOS GÉRMEÑES DE LA CONCERTACIÓN

Es innegable que el plebiscito de 1980, paradójicamente, nos sirvió de encuentro al conjunto de sectores democráticos: desde este punto de vista, el acto del Caupolicán es emblemático y puede ser considerado, por su fuerza simbólica, como la semilla de lo que años después se configuraría con el nombre de Concertación de Partidos por la Democracia. Si bien en ese entonces no se dan acuerdos oficiales—eso vendría después con la creación de la Alianza Democrática—, la lucha contra las arbitrariedades de la dictadura en el plebiscito nos dio, a demócratacristianos y militantes de izquierda, la posibilidad de mirarnos a la cara, de reconocernos en un empeño, un deseo y una indignación compartidos. Fue un momento importantísimo de acercamiento, no tanto a nivel declarativo, sino a nivel social.

Con el mundo socialista ya había habido incidentales contactos en reuniones internacionales—personalmente, por ejemplo, me había tocado encontrarme con Aniceto Rodríguez en Caracas, pero sin haberlo programado

explícitamente. Después del plebiscito pareció producirse una ruptura de velos y comienza una relación mucho más abierta, sin dobleces. Previo a 1980, ésta era antes que nada humanitaria, esto es, en la común defensa de los derechos humanos, pues todos éramos de una u otra manera perseguidos; pero todavía había reticencias y demasiados prejuicios mutuos, pues las heridas de los conflictos del pasado aún estaban vivas. El hecho es que, habiendo compartido la experiencia de la movilización contra el plebiscito de 1980, comienzan a darse las primeras conversaciones con Jorge Arrate, con Ricardo Núñez y con figuras del socialismo renovado.

Personalmente, desde que fui impedido de reingresar al país, en octubre de 1980, hasta mi regreso del exilio, realicé un paulatino acercamiento al mundo socialista chileno en Europa, a nivel dirigencial. Digo paulatinamente, porque a comienzos de los años ochenta había todavía importantes sectores socialistas que vivían en los países del Este, en la ex República Democrática Alemana especialmente. Con todo, creo que hay tres procesos fundamentales dentro del contexto político europeo que ayudan a generar mejores condiciones para un encuentro políticamente fundado. Me refiero al cariz explícitamente democrático del Partido Socialista Obrero Español, de Felipe González; la figura de Soares en Portugal y el proceso del Partido Socialista Italiano. Estos tres elementos crean en el mundo socialista chileno en el exilio un lugar de referencia donde pueden afirmar la renovación de su proyecto político, y es ahí donde nos encontramos. En mi caso particular, al asumir la presidencia de la Internacional Demócrata Cristiana en 1982, mi gestión estuvo marcada por un gran entendimiento con el mundo socialista europeo y, muy especialmente, con Willy Brandt.

Ahora bien, en Chile es a la directiva encabezada por Gabriel Valdés —elegida en 1982, fecha hasta la cual yo seguía siendo, aun desde el exterior, presidente con la colaboración de Tomás Reyes en Santiago— a la que le correspondió dar los primeros pasos concretos para un entendimiento con la izquierda socialista. Fundamentalmente, sin embargo, el encuentro se había ya comenzado a dar en el mundo social, en los sindicatos, entre los universitarios, y el inicio de las protestas nacionales en 1983 no hace sino confirmar este proceso. La decisión de constituir la Alianza Democrática más la cohesión del mundo social antidictadura consolidan este acercamiento del mundo demócratacristiano con los sectores del socialismo, pese a que este último se hallaba todavía bastante fragmentado. Con la izquierda comunista la situación era totalmente diversa, pues ellos después del plebiscito optaron por introducir

elementos de lucha armada en su política, lo cual no hizo sino ahondar nuestras diferencias. En todo caso, si hubiese que hacer una historia de la actual coalición de gobierno, yo, sin duda, situaría su primer antecedente en el Caupolicanazo de 1980.

DERECHOS HUMANOS POST-PLEBISCITO

Durante la campaña del plebiscito de 1980, ante las desmedidas facultades que los artículos transitorios de la Constitución propuesta otorgaban a la autoridad, en general, y al Presidente de la República, en particular, el oficialismo buscó tranquilizar a los ciudadanos, intentando minimizar su relevancia. El mensaje consistió en señalar que esas facultades serían aplicadas con «buen criterio». En verdad –y así lo dijo Jaime Guzmán–, se llegó a asegurar que esas extraordinarias potestades simplemente no serían utilizadas.

Pues bien, esos antidemocráticos poderes que los artículos transitorios entregaron al general Pinochet y a sus subalternos fueron ampliamente utilizados después del plebiscito y hasta el año 1989. Tampoco aquí se mantuvo la palabra.

Esta promesa no cumplida constituiría una simple anécdota o ironía, si ella no hubiese sido causa de decenas de muertos, torturados, detenidos arbitrariamente, relegados y exiliados por razones políticas. Porque efectivamente, en virtud de esas atribuciones se relegó, se exilió y se detuvo, y porque haciendo uso de ellas el gobierno prolongó una de las etapas represivas más masivas registradas contra la población en la historia de Chile.

Como señala un documento de análisis de la situación de los derechos humanos durante el período del régimen militar, elaborado por la Vicaría de la Solidaridad –organismo que, a estas alturas, nadie puede desacreditar–, «sólo entre mayo de 1983 y septiembre de 1986, época de las mayores protestas masivas antigubernamentales, 117 personas murieron durante las manifestaciones como producto de disparos de fuerzas policiales o militares, o de civiles que se escudaban en ellas».

Cabe recordar que la década del ochenta fue particularmente sangrienta en nuestro país. Para quienes esperaban un cambio tras el plebiscito institucionalizador del régimen –el de 1980–, incluidos algunos adherentes del gobierno militar, sin duda sus expectativas se vieron ampliamente defraudadas.

Sugerentemente, el número de muertes de civiles por motivaciones

políticas registradas por la Vicaría de la Solidaridad experimenta un aumento luego de 1980, en relación con los años inmediatamente precedentes: 18, en 1979; 16 en 1980; 31 en 1981; 10 en 1982; 79 en 1983; 70 en 1984; 52 en 1985; 52 en 1986; 35 en 1987; 33 en 1988.

Incluso, volvieron a ocurrir lamentables casos de detenidos desaparecidos.

Un hecho también elocuente lo constituye la aplicación de la infame medida del exilio. Aunque en plena campaña plebiscitaria de 1980 no pocos partidarios del gobierno del general Pinochet insinuaban que, ganada la votación e instalada la nueva carta, se terminaría o moderaría la utilización de esa pena, en los hechos se continuó exiliando a un ritmo similar.

Mientras tanto, el Ministerio del Interior fue generoso en el uso del recordado artículo 24 transitorio, en virtud del cual emprendió masivas relegaciones de compatriotas a apartados lugares del país. El año 1981 se relegaron 60 personas; en 1982, 66; en 1983, 127; en 1984, los relegados fueron 727; 1985 fue, prácticamente, el último año en que se registraron relegaciones, con un total de 165, ya que dicha práctica volvió a utilizarse sólo en 1987 contra tres personas.

MI EXILIO

Como comentara en páginas anteriores, nosotros previmos que el régimen militar, tras el plebiscito, se iba a endurecer. Y que uno de sus blancos iban a ser los demócratacristianos.

Aunque algunos me lo sugirieron, decidí no bajar el tono de mis denuncias después del 11 de septiembre de 1980. El que no nos calláramos, ni nos sometiéramos, el que reiteráramos en la nula validez del acto electoral, creo que le dolió mucho al régimen. Insistí ante la prensa nacional e internacional en esa postura.

En entrevista concedida al periodista Jaime Moreno Laval, de revista *Hoy* en la edición inmediatamente posterior al plebiscito, señalé: «Desde el llamado a plebiscito hasta el acto mismo, todo confirma que nada tiene validez. No puede haber un plebiscito que exprese la voluntad real de los ciudadanos cuando hay estado de emergencia, por decir lo menos. El gobierno ni siquiera se dignó a contestar las consideraciones que hicieron instituciones como la Iglesia Católica, un grupo de masones y varias personalidades. Yo me pregunto: ¿por qué, si tienen tanta seguridad en su triunfo, no se someten a un

procedimiento válido, con una ley electoral clara?».

El periodista me preguntó: «El general Pinochet, en su discurso de la noche del 11 de septiembre, invitó a quienes impugnaban el plebiscito a deponer su actitud y a reconocer el limpio resultado de las urnas. ¿Cómo responde a esa invitación?»

«No puedo aceptar esa invitación, porque parte de una afirmación falsa. No hay triunfo alguno, ni menos legítimo. Repito: todo fue un gran fraude».

«También el general Pinochet expresó que se había demostrado al mundo «cuán demócrata es Chile». ¿Cree usted que el mundo se convencerá de eso?»

«Gobiernos de las mismas características que el chileno han repetido muchas veces esta frase. El mundo los conoce. Claro que nadie les cree. En materia internacional, hay un gran perdedor: Chile. Porque nuestro país ha sido el hazmerreír del mundo en estos días. A uno le da vergüenza que el país haya sido sometido a este tipo de farsa».

Más adelante expresé mi preocupación porque «el país real, que creo mayoritario, y sobre todo la juventud, ve que se le cierran las puertas de la racionalidad. Son los jóvenes los que pueden ser tentados a optar con facilidad por el extremismo». Y agregaba, refiriéndome al discurso del general Pinochet el día 11, donde ofreció «más de un millón de empleos»:

«Lo que sí no ofreció es un camino realmente hacia la libertad. Esto hubiera sido más interesante. En los próximos años, no hay ningún paso hacia la democracia. Sólo un poder absoluto en manos del general Pinochet. Yo le pediría a la gente partidaria del gobierno que piense y mida las consecuencias de algo que puede ser un crimen histórico. Lo que hicieron el 11 de septiembre pasado es la reiteración de lo de enero de 1978. Que reflexionen sobre qué autoridad moral tendrán en el futuro».

Creo que mi rechazo al llamado de Pinochet, en esa entrevista, también fue un «agravante» de mi causa ante el gobierno militar. La revista *Ercilla* del 24 de septiembre de 1980, en su artículo político, daba cuenta de la sensibilidad del régimen para con mi persona tras esa entrevista a revista *Hoy*. Decía: «(...) tal como si tuviera una bola de cristal rayada —contra todo cálculo realista—, Andrés Zaldívar pronostica los peores desastres para el país»; se refería a mi «obsecación opositora» y a que «insiste en descalificar el acto plebiscitario». Mi denuncia de fraude, para esa revista, habría pasado a llevar «la honorabilidad de los presidentes y vocales de mesa» y, en definitiva, «el proceder de intendentes, alcaldes, magistrados, contralores y conservadores de bienes raíces ha sido puesto en tela de juicio».

El articulista agregaba que «en buena parte de sus declaraciones post-
once, Zaldívar ha retornado a sus vaticinios de violencia. Mientras la cúpula
partidista –que por lo demás él mismo preside– dice rechazar la violencia y
oponerse a ella ‘bajo toda circunstancia y cualquiera que sea su procedencia’,
Zaldívar dio cuenta en declaración pública del 16 de septiembre que el camino
propuesto por el gobierno y refrendado por la voluntad popular ‘alimentará
una reacción a futuro en que la violencia de Estado será combatida por la
violencia individual».

Creo que, en verdad, no me equivocaba.

En septiembre, Eduardo Frei Montalva y yo habíamos recibido una
invitación a Italia, para asistir a un acto de homenaje y solidaridad con Chile
y Polonia. Además, había sido invitado por el gobierno de Israel a conocer las
instituciones de ese país.

Frei me planteó que él no podía viajar. Recuerdo que conversamos
largamente el tema, y que le expresé que el riesgo que corría era que el
gobierno no me permitiera volver a mi país. Él señaló que no creía que eso
ocurriese, arguyendo que lo lógico era que el régimen militar, tras el plebiscito,
mostrase ante el mundo un relajamiento, una distensión, por lo menos en
cuanto a los actos formales de su conducta con la disidencia. Sin embargo, por
vías «oficiosas» me habían advertido sobre la posibilidad de que se tomara una
medida en mi contra: amigos de gente vinculada al gobierno les habían dicho
que me estaba poniendo en una situación difícil, que Pinochet estaba enojado
por mis declaraciones y cosas de ese tipo. Había un rumor persistente que no
era otra cosa que una velada amenaza. Eso, sin contar los hechos concretos de
amedrentamiento: anónimos, llamados telefónicos y actos de agresión de que
fui víctima.

El día antes de salir fuera del país llamé a Raúl Troncoso, quien era en
ese entonces vicepresidente del partido. Él fue a mi casa. Allí le hice ver el
riesgo que tenía al abandonar Chile, por lo que le dejé una carta con
instrucciones detalladas de lo que, de acuerdo a los estatutos de la colectivi-
dad, debía hacerse en caso de que se me impidiese regresar.

Antes de mi exilio, me referí profusamente al artículo 24 transitorio que
proponía la Constitución. Recuerdo que emplacé a Jaime Guzmán a que me
dijera qué hubiese dicho él si durante el gobierno de la Unidad Popular se
hubiese realizado un plebiscito bajo las mismas condiciones del de 1980, en
el que se propusiera un artículo similar al 24 transitorio. Cabe destacar que ese
artículo otorgaba al Ejecutivo un poder inconcebible sobre el destino de las

personas y con plena arbitrariedad, porque no podía ser objeto de recurso alguno ante los Tribunales. En suma, una barbaridad, en el más literal sentido de la palabra.

Como respuesta, Jaime Guzmán expresó que él daba garantías que el artículo 24 transitorio no se iba a aplicar en los términos que nosotros temíamos. Se equivocó. Aunque, en estricto rigor, como la Constitución no estaba aún vigente, no se me aplicó, para exiliarme, ese artículo, sino que el decreto ley N° 604, de agosto de 1974. Así pasé a engrosar la lista de cerca de diez mil chilenos impedidos de ingresar a la patria.

Como argumento de mi exilio se dio una entrevista que habría concedido al periodista Jorge Andrés Richards, la que fue publicada el día 11 de octubre en el diario mexicano *Uno más uno*. En esa publicación aparecieron declaraciones que simplemente nunca formulé. Efectivamente, concedí una entrevista a Richards en Santiago, pero hasta el día de hoy ni él ni yo nos explicamos cómo en la redacción del periódico se modificaron mis palabras.

El jueves 16 de octubre, el entonces ministro del Interior, Sergio Fernández, anunció que prohibía mi reingreso a Chile, aduciendo que yo había emprendido actuaciones que la ley chilena califica de delitos contra la seguridad interior del Estado. Fernández dijo: «Zaldívar se encuentra empeñado en una sistemática campaña tendiente a denigrar a nuestro país en el exterior, a desprestigiar el sistema institucional que el propio pueblo chileno se ha dado y a enlodar a nuestras instituciones más preciadas».

Al día siguiente se agregó, sin que yo lo solicitara, una declaración del periódico *Uno más uno*, a través de la cual este medio de prensa reconocía que en el texto se habían introducido «dos interpolaciones inexcusables que no corresponden con el original», que eran responsabilidad de un redactor de turno que fue despedido de inmediato. Richards también desmintió lo publicado. La frase aludida no estaba en su texto original. A mí no me extrañaría que hubiese habido «mano mora» de la Dina en el asunto. No me sorprendería que esto haya sido una operación tendiente a crear el pretexto necesario para exiliarme.

Si las razones dadas para exiliarme fueron despejadas por el mismo diario, ¿por qué, entonces, no se levantó la medida?

Creo que la dictadura esperó a que estuviera fuera del país: para ellos era mucho más fácil impedirme ingresar a Chile que expulsarme. El otro elemento que precipitó la medida, de acuerdo a lo que se publicó en Chile tiempo más tarde, fue la reunión en Salerno, Italia, efectuada dos días antes que se me exiliara, donde fui el principal orador junto al líder demócratacristiano

italiano Flaminio Piccoli y un dirigente polaco que reemplazaba a Lech Walesa, que no pudo asistir. Seguramente ese discurso, similar a lo declarado por mí en Chile, haciendo referencia a la dictadura y denunciando el plebiscito, también pesó.

Nuevamente salió el ministro Fernández a la palestra, para agregar nuevos argumentos en mi contra. En suma, mi exilio no era debido a mis declaraciones al diario *Uno más Uno*, como él mismo señalara en un comienzo, sino que la sanción «se fundaba en el conjunto de la reciente actuación pública de Zaldívar». Mi pecado era ser disidente político del régimen.

La expresión más importante de sectores oficialistas a mi favor fue la editorial de revista *Qué Pasa* del día 23 de octubre de 1980, en la que se señalaba: «En el 'caso Zaldívar', según expresa declaración del Ministerio del Interior, se prohíbe el reingreso del dirigente demócratacristiano como medida preventiva y no como pena. Por lo demás, ésta no cabría sin juez, proceso ni sentencia que la respaldasen.

«En calidad de meramente preventiva, la prohibición de reingreso de Zaldívar no aparece fundada en hechos de tal gravedad que justifiquen una medida tan extrema (...).

«Si, como aparece en los comunicados oficiales, lo que se quiere es prevenir esas actuaciones o declaraciones del señor Zaldívar, de tanto peligro, no se percibe cómo ello se conseguiría, no ya manteniéndolo fuera de Chile, sino mediante la simple declaración suya de 'acatar la autoridad constituida, el orden jurídico vigente y la nueva Constitución', declaración exigida por el gobierno para permitirle el reingreso. Una de dos: o Andrés Zaldívar es tan peligroso, que debe estar fuera de Chile, y en tal caso resulta ingenuo suponer que esa declaración anule su peligrosidad; o no es tan peligroso, y en tal caso, la medida misma de impedirle entrar a Chile es injustificada.

«Por otra parte, ningún texto legal autoriza al Ministerio del Interior para pedir la mencionada declaración. Es sabido que los funcionarios públicos sólo pueden hacer lo que la ley expresamente les permite (...).

Luego de los tres comunicados en el que el Ministerio del Interior fue «afinando» las razones de mi exilio, 46 personalidades de la Democracia Cristiana, encabezados por Eduardo Frei Montalva, emitieron una declaración en la que se hacía un llamado a los chilenos y a las autoridades «a comprender que, en este caso, está envuelto el sentido mismo de la convivencia nacional».

Sobre la exigencia que se me hacía de que firmara un documento que comprometía mi conciencia, señalaron: «Así como carece de valor moral y jurídico la declaración que se arranca a un preso, a fin de evitar que denuncie

los malos tratos recibidos, así también sucede cuando la autoridad pretende que un ciudadano adopte formalmente una determinada opinión como requisito para reconocer sus derechos». Agregaban que lo que se me pedía constituía «un acto de humillación» y un intento de aplastar mi personalidad. Finalizaban diciendo: «Un hombre no puede llegar honorablemente a aceptar una sumisión de esta especie. Hay casos en la historia. Pero no por eso se excusará jamás a quien impone esa claudicación por el sólo hecho de creer que es la oportunidad de avasallar a un adversario indefenso».

La medida de exiliarme, estoy persuadido por los antecedentes que recabé con posterioridad, la tomó Pinochet personalmente.

Al respecto, se hicieron dos gestiones importantes para intentar conseguir que se me levantara la prohibición de ingreso a Chile. Una, del entonces primer ministro español, Adolfo Suárez. Suárez envió a Chile a Manuel Prado y Colón, una persona muy cercana al Rey y a Suárez, que era el presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana. El enviado español planteó la necesidad de que Chile mostrara signos de apertura, lo que podía favorecer mejores relaciones entre ambos países, agregando que el desestimiento de exiliarme sería visto como un importante signo en ese sentido. Pinochet fue duro y llegó a afirmar, en una frase que fue comentario en el mundo político español –y no precisamente para bien de la imagen del general–, que «España necesita más a Chile que Chile a España».

La segunda gestión a alto nivel en mi favor la llevó a cabo la Iglesia Católica. Las autoridades vaticanas pidieron al Nuncio en Chile que realizara gestiones por mí ante el gobierno. Según tengo entendido, como se estaba realizando el Congreso Eucarístico en Chile, había una reunión acordada entre el general Pinochet, el Nuncio y el cardenal Raúl Silva Henríquez. Fue el propio cardenal Silva el que me relató los pormenores del encuentro. En la reunión se habló, por supuesto, del Congreso Eucarístico. También los religiosos plantearon la necesidad de que se verificaran gestos concretos que ayudaran a la reconciliación entre los chilenos. Al final de la cita, hablando justamente de los gestos de reconciliación que la Iglesia vería con buenos ojos, el cardenal Raúl Silva empezó a decirle algo así como «general, justamente podríamos ver...». Pero no alcanzó a terminar la frase, pues Pinochet, intuyendo hacia donde iba el prelado le dijo:

«Ya sé. Usted me va a pedir por Andrés Zaldívar. No me lo pida».

Creo que esas solicitudes empujaron a Sergio Fernández a ofrecer una salida, que no fue otra cosa que la exigencia de que yo firmara el famoso

documento en que debía acatar la institucionalidad, reconocer la legitimidad del régimen, de la Constitución y del plebiscito, y acatar el receso político. Ese posible texto me fue enviado a Europa.

Sin embargo, yo tenía el convencimiento de que no podía aceptar una cosa así.

Recuerdo que tuve una conversación telefónica con mi madre, que entonces tenía 78 años, en la que ella coincidió conmigo en que no debía firmar. Me dijo textualmente: «Prefiero el dolor de no verte y que no vuelvas, a verte humillado». Ella demostró mucha valentía en ese trance. Su opinión reforzó mis convicciones.

En reuniones sostenidas en el Vaticano, recuerdo que a monseñor Baggio –entonces, tercero en la jerarquía vaticana– le consulté por el tema de la carta que la dictadura pretendía que yo firmara. En la segunda entrevista que tuve con él, me dijo: «Mire, usted no puede firmar esa carta, porque ella lo hará hacer una renuncia humanamente inaceptable». Y agregó que esa opinión era sin perjuicio de recordar que, cuando en el tiempo del fascismo, en Italia, Mussolini también exigió firmar a todos los funcionarios públicos una carta similar. En esa ocasión, el papa Pío IX, en una encíclica, descalificó esa obligación, señalando que firmar ese documento, por las condiciones de sometimiento que se vivían en Italia, no implicaba un compromiso ético. «Si firma esa carta –me dijo monseñor Baggio– no va a tener problemas éticos; su firma, arrancada no por voluntad libre, no lo compromete éticamente. Pero creo que usted no debe firmar».

Mi decisión se mantuvo inalterable. El plebiscito que llevaba a la «libertad» y a la «democracia» me obligaría a vivir en el exilio por más de tres años, junto a mi mujer y a mis hijas. Sólo retornaría a mi patria cuando las protestas comenzaron a doblegar a Pinochet.

JAIME GUZMÁN

Indudablemente resulta siempre problemático analizar el pasado cuando algunos de sus actores han ya fallecido. Pero dado el tema abordado en estas páginas, no puedo obviar la participación y afirmaciones de personas claves, como es el caso de Jaime Guzmán, por quien siento aprecio y respeto, sin perjuicio de mantener profundas diferencias.

Durante la campaña, ambos sostuvimos un intenso debate, pues, en el

fondo, él era el principal vocero de la dictadura. Defendió el plebiscito bajo toda condición. No reconoció ni un solo elemento negativo del proceso. Cuando se le señalaba que no había registros electorales, que había estado de emergencia, que los partidos políticos estaban prohibidos, etcétera, se limitó a afirmar que el régimen daba suficientes garantías, por lo que el plebiscito reunía, a su juicio, todas las condiciones de legitimidad.

Creo que Jaime Guzmán fue el gran ideólogo del régimen militar. El gran respaldo «argumentativo» de la dictadura. Incluso movió a determinadas acciones al gobierno, por ejemplo, en el campo de la publicidad. Él estuvo detrás de la operación que utilizó declaraciones de ex personeros demócrata-cristianos en favor del «Sí» para dar la sensación de división al interior del Partido Demócrata Cristiano. El estableció contactos con los entes empresariales que apoyaron la operación del plebiscito. En suma, fue el gran gestor intelectual del plebiscito y del proyecto de institucionalización autoritaria. Eso hizo que, inevitablemente, nos enfrentáramos a través de declaraciones públicas. Lamentablemente, nunca tuve un debate cara a cara con él, porque el régimen eludió todo debate televisivo o radial.

Jaime Guzmán, al parecer, estaba convencido de que sus afirmaciones eran verdades plenas. De esta forma, para él —pues me cuesta dudar de su buena fe— el plebiscito fue legítimo y estuvo rodeado de suficientes garantías.

Un claro ejemplo de lo anterior queda reflejado en el artículo de dos páginas que publicara en la edición de revista *Ercilla* del 17 de septiembre de 1980, inmediatamente después del acto plebiscitario. Allí sacaba las «conclusiones» de ese evento. La primera, buena muestra de que argumentaba a partir de dudosas y discutibles aseveraciones, era la afirmación de que existía en ese momento «clara y generalizada conciencia pública sobre la limpieza del acto electoral mismo». Punto. Guzmán simplemente señalaba que «las objeciones por la ausencia de registros electorales previos se demostraron inconsistentes» y que «la apertura amplia de inscripciones para integrar las mesas de sufragios (...) brindó a los opositores amplia oportunidad», que «si no la aprovecharon debidamente fue por su intento inicial de desconocer el plebiscito».

Concluía, entonces, diciendo que «quienes insistan en hablar de fraude mienten, por tanto, a sabiendas. Y estando de por medio la legitimidad de la aprobación de la nueva Carta Fundamental de Chile, eso no puede tolerarse ni por las autoridades ni por la ciudadanía que le dio a aquélla su ratificación mayoritaria».

La segunda «conclusión» era que se había tratado de un «plebiscito

libre, secreto e informado». Señalando que «los intentos descalificatorios que subsisten, apuntan más bien al régimen de emergencia vigente, a sus limitaciones al derecho de reunión y a la presunta dificultad opositora para difundir sus puntos de vista», opinaba que «aun cuando el funcionamiento de partidos políticos o la realización de concentraciones masivas no aportan nada sustancial a la libre, secreta e informada decisión ciudadana (...), tales instrumentos tuvieron para los opositores más limitaciones jurídicas que reales».

Amparándose en formalidades, pero desconociendo la realidad de fondo, expresaba que «el acceso a la prensa y la radio (de la oposición) fue además amplísimo (...). Sus documentos e inserciones de propaganda fueron íntegramente publicados en la prensa. Sólo la televisión escapó en medida sustantiva a lo señalado. Pero aparte de que el canal nacional se manejó al efecto de un modo estimado por muchos como contraproducente para el gobierno, resulta absurdo suponer que veinte días de propaganda televisiva puedan alterar el juicio plenamente formado de cada chileno ante la realidad maciza de siete años de gobierno militar».

Otra de sus conclusiones se refería específicamente a la Democracia Cristiana, expresando más deseos que verdades. Señalando que la primera conclusión política era «el apoyo ampliamente mayoritario al gobierno, y en especial al presidente Pinochet», opinaba que la segunda era que «la cúpula directiva del ex Partido Demócrata Cristiano no interpreta a más de un diez por ciento del electorado, habida consideración de que la izquierda marxista congrega una votación estable no inferior al veinte por ciento. El grupo partidista que lideran los señores Frei y Zaldívar se ha vuelto a reflejar carente de todo eco popular, y reducido a una élite divorciada de la realidad nacional, e incapaz de absorber la profunda evolución que el país está experimentando. Además, su actual postura sólo les permite ser actores de alguna significación política, como instrumento y fachada del marxismo».

Otra «conclusión política» que Guzmán sacaba del plebiscito apuntaba a «la equívoca postura en que nuevamente se colocó el episcopado católico nacional, ahora con su declaración ambigua sobre el plebiscito (...). Nada parece suficiente para convencer a ciertas autoridades y dignatarios eclesiásticos del daño que causan a la Iglesia y al país, con su indebida intromisión en política contingente, en la cual además la mayoría de los católicos no los siguen».

Uno podría esperar que tras esta descalificación de la Conferencia Episcopal, muy a tono con la actitud del régimen para con la Iglesia, Guzmán respondiera al contenido de la declaración de los obispos, que habían

expresado su preocupación por la inexistencia de garantías para que se desarrollara un plebiscito honesto. Guzmán, a mi juicio, simplemente no escuchaba los argumentos que se planteaban en contra del régimen. Los analizaba, sin buscar si había verdad o no en ellos, para simplemente rebatirlos. Desde esta perspectiva, fue la expresión más auténtica del autoritarismo del régimen del general Pinochet. Y fue, además, quien le puso contenido a ese régimen.

Creo conveniente precisar que con esto no pretendo acusar o responsabilizar a Jaime Guzmán de ser el autor de todas las atrocidades que cometió la dictadura. Indudablemente él sabía que existían lugares secretos de detención, donde se practicaba la tortura, hecho que me consta se le informó en reiteradas oportunidades. Por ejemplo, Claudio Orrego, con quien tenía buenas relaciones, le proporcionó direcciones de locales en que funcionaban lugares de tortura y detención. También es un hecho que Jaime Guzmán sabía que había detenidos-desaparecidos. Y en cuanto al exilio, él simplemente lo justificó, afirmando que era necesario.

Posteriormente, Guzmán trató de explicar su actitud, señalando que él había intercedido por personas que estaban en manos de la Dina y, posteriormente, de la CNI. O que había estado contra el exilio. Contra el mío, por ejemplo. Creo que son las gestiones excepcionales que él realizó en defensa de los derechos humanos de muy señaladas personas lo que confirman la regla de que, de manera general, él toleraba esas violaciones. Ésas fueron gestiones o actitudes puntuales, como cuando reaccionó dura y ejemplarmente luego de producido el degollamiento de Guerrero, Nattino y Parada. Claro que eso ya fue en 1985, como también la publicitada polémica que sostuvo con el general Manuel Contreras al interior del régimen.

Si algunos actuaron por engaño o ignorancia, en el caso de Jaime Guzmán simplemente había una justificación de las acciones del régimen desde la tesis que dividía al mundo en amigos y enemigos.

EL PLEBISCITO CONSENSUADO DE 1989 Y EL INICIO DE LA TRANSICIÓN

Tras la derrota de Augusto Pinochet en el plebiscito del 5 de octubre de 1988, y ante el inminente triunfo del candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia en las elecciones presidenciales previstas para diciembre de 1989, repentinamente se fue generando el espacio para una cuasi negocia-

ción entre los sectores democráticos y el gobierno militar, a fin de efectuar reformas constitucionales que permitieran iniciar efectivamente el proceso de transición. Sobre el origen, contenido y significado de las 54 reformas plebiscitadas de común acuerdo el 30 de julio de 1989, como primer paso en el restablecimiento de instituciones políticas genuinamente democráticas, me referiré sucintamente en este subcapítulo final.

En el seno de la Concertación ya existía en ese momento una discusión en torno a cuál era el momento más adecuado para efectuar las reformas constitucionales que eliminaran los rasgos autoritarios de la institucionalidad, si antes o después de obtener el triunfo en la elección presidencial de diciembre de 1989 –pese a que la gran proporción de senadores designados complicaba esta última perspectiva. Incluso, algunos planteaban la necesidad de declarar nula la Constitución de 1980 una vez en el gobierno y darle facultades constituyentes al nuevo Parlamento, pero tal posibilidad no concitaba gran adhesión por los problemas de inestabilidad y vacío institucional que podría generar. La referencia al Pacto de la Moncloa, esto es, a la transición española, donde el conjunto de fuerzas políticas habían llegado exitosamente a un acuerdo básico para el paso a la democracia, nos predisponía a buscar acuerdos previos al cambio de mando, pese a que en nuestro caso, a diferencia del español, ni el caudillo había muerto ni existía la figura del rey. Así fue como ya el 14 de octubre de 1988, a pocos días del triunfo del «No», como Concertación nos pronunciamos por la apertura que condujera con rapidez a un diálogo sobre materias constitucionales con la Junta de Gobierno y con los partidos políticos que habían sido partidarios del «Sí».

La primera respuesta, en el sentido de iniciar conversaciones informales con vista a un acuerdo provino de Renovación Nacional, motivada en parte, pienso, por su temor de que la Concertación «arrasara» en las elecciones de diciembre y lo cambiáramos todo y, en parte también, por su intención de tomar distancia de los aspectos más autoritarios del régimen militar –no se debe olvidar que Andrés Allamand ya en 1986 había firmado el Acuerdo Nacional, a invitación de los obispos. Las conversaciones comenzaron a fines de enero de 1989, primero entre Patricio Aylwin y Sergio Onofre Jarpa, y luego en una comisión mixta RN-Concertación compuesta por diez expertos constitucionalistas: Francisco Cumplido (DC), José Antonio Viera-Gallo (entonces PPD), Adolfo Veloso (PS-Almeyda), Carlos Andrade (PR) y Juan Enrique Prieto (Humanista), más Ricardo Rivadeneira, Miguel Luis Amunátegui, Enrique Barros, Oscar Godoy y José Luis Cea por RN. Rápidamente se lograron

acuerdos para eliminar la proscripción ideológica del famoso artículo 8º de la Constitución, en la reducción de las facultades del Consejo de Seguridad Nacional, en levantar la prohibición para que dirigentes gremiales pudiesen militar en partidos políticos y ser candidatos, en terminar con senadores designados –RN postulaba mantener sólo a los ex presidentes de la República como senadores no elegidos democráticamente–, en un quórum máximo de un 60 por ciento del Parlamento para modificar la Constitución, en eliminar la necesidad de la ratificación por un segundo parlamento de las modificaciones constitucionales, etcétera. Incluso hubo aproximaciones en el sentido de ir hacia un sistema electoral proporcional corregido y no binominal.

De manera paralela, los dirigentes de Renovación Nacional iniciaban contactos con el entonces ministro de Interior, Carlos Cáceres, quien se mostraba proclive a algún tipo de transición pactada con la oposición, al igual que la mayoría de los miembros de la Junta, pese a la intransigencia de Pinochet, de Jaime Guzmán y de los sectores cercanos a la UDI, en el sentido de no estar dispuestos a ningún cambio a la Constitución. El 29 de marzo, en La Moneda, hubo una reunión durísima entre una subcomisión de RN (Francisco Bulnes, Miguel Luis Amunátegui y Ricardo Rivadeneira) y la comisión del Ministerio del Interior encargada del asunto (Raúl Bertelsen, Hermógenes Pérez de Arce y Arturo Marín); estos últimos acusaban a los dirigentes de RN de haber cedido demasiado. De hecho, Cáceres no sólo se veía obstaculizado por el propio Pinochet y la UDI, sino también por los ministros más intransigentes del gabinete, como Hugo Rosende y Sergio Melnick. Este último, por ejemplo, había declarado por esos días que la única reforma constitucional que le parecía aceptable era la de permitir la postulación presidencial de Pinochet en diciembre. Durante la última semana de abril hubo crisis de gabinete y las cosas parecieron llegar a punto muerto: las diferencias entre Pinochet y Cáceres se habían profundizado. El entonces ministro del interior estuvo por algunas horas renunciado, al igual que el resto de ministros que le eran cercanos (Hernán Felipe Errázuriz, Miguel Ángel Poduje, entre otros). Sólo a último minuto, con el apoyo de la Junta y de algunos sectores internos al Ejército, la propuesta de llegar a un acuerdo, aunque fuese mínimo, con la oposición, reflató.

Nosotros sabíamos que cualquier acuerdo iba a ser insuficiente para alcanzar un genuino restablecimiento democrático. Pero en ese momento era muy difícil sondear la real voluntad de los militares de entregar el poder si el candidato de la Concertación, como era de prever, ganaba en las elecciones

de diciembre. Porque si bien la noche del plebiscito de 1988 habíamos logrado el reconocimiento de la derrota, también nos impusimos que habían existido fuertes tensiones para tratar de impedirlo. Entonces estábamos absolutamente claros que dentro del régimen militar había una dureza muy grande, la que podía intentar crear un cuadro de conflicto artificial para tratar de impedir el retorno democrático. Cualquier avance, en ese momento, era importante.

El 16 de mayo, Patricio Aylwin, en representación del conjunto de los partidos de la Concertación, fue recibido en La Moneda por Cáceres, y se inició así la segunda fase de ires y venires para concordar el contenido preciso de las propuestas de reformas a plebiscitar en principio en el mes agosto. Las conversaciones entonces se aceleraron: después de una nueva conversación Aylwin-Cáceres, la Concertación en pleno aprobó la noche del 31 de mayo las reformas a plebiscitar. Al mismo tiempo, en una declaración pública dada a conocer al día siguiente, nos comprometíamos «a continuar luchando para lograr, en el Parlamento futuro, los acuerdos que nos permitan alcanzar la mayoría necesaria para introducir nuevas reformas a la Constitución».

En definitiva, se trató de 54 reformas. Como ya se ha mencionado, aunque fueron en algunos casos significativas, no terminaban de resolver los amarres o enclaves autoritarios en nuestra institucionalidad política; sin embargo, demostraron que la Constitución dejaba de ser intocable, como lo sostenía Pinochet, Guzmán y sus seguidores más tercos. A fin de recapitular cuáles fueron los puntos esenciales reformados y los que quedaron pendientes, citaré *in extenso* un fragmento de la declaración pública de la Concertación del día 1º de junio de 1989, leída ante los periodistas por Patricio Aylwin, Ricardo Núñez y Germán Correa. Luego de recordar que el avance en materias constitucionales es una consecuencia del triunfo democrático del 5 de octubre, sostuvimos:

«En particular, nos parece relevante la supresión del requisito de dos parlamentos sucesivos para reformar la Constitución, ya que ello facilita la posibilidad de llevar a cabo las modificaciones constitucionales indispensables en el curso del primer gobierno democrático.

«Del mismo modo, creemos que el reconocimiento constitucional de los tratados internacionales, ratificados por el Estado chileno, en el ejercicio de su soberanía, es una importante victoria de nuestro pueblo cuyos derechos han sido tan sistemáticamente violados estos años. Igualmente, valoramos positivamente que el nuevo texto constitucional propuesto reconozca la procedencia de los recursos de amparo y protección durante los estados de excepción

y ponga término a la pena del exilio.

«Manifestamos, por otra parte, nuestra profunda insatisfacción por la permanencia de formas de generación y composición del Congreso que no permiten la expresión plena y transparente de la voluntad ciudadana. La subsistencia del arbitrario sistema electoral no proporcional y la existencia de senadores designados—que lo serán, además, durante el período que aún resta al actual gobierno—dificulta seriamente la representatividad democrática del Congreso y la expresión cabal de la auténtica mayoría nacional. Ello constituye una traba al ejercicio de la soberanía popular, en la medida que confiere una ventaja inaceptable a las fuerzas del continuismo institucional.

«Consideramos un avance importante la derogación del artículo 8º, porque ello pone término a la persecución de las ideas y porque jurídicamente implica la normalización de situaciones existentes claramente persecutorias a las ideas de organizaciones y personas. Sin embargo, no concordamos completamente con la redacción del nuevo artículo 19º, en su número quince, debido a que contiene aún formas, aunque atenuadas, de sanción a las personas, que no nos parecen justas ni adecuadas.

«Nos parece un paso positivo el cambio de composición del Consejo de Seguridad Nacional y las reducciones de sus facultades. No obstante, mantenemos una significativa reserva en relación a la propuesta de reforma de dicho consejo, ya que definitivamente creemos que para que pueda restituirse un Estado de derecho verdaderamente democrático es preciso que tal consejo tenga sólo un carácter asesor del Presidente de la República y con una clara mayoría de representantes surgida directa o indirectamente del ejercicio de la soberanía popular.

«Manifestamos, una vez más, nuestra discrepancia con el hecho de que no se haya modificado la composición del Tribunal Constitucional, cambio que abordaremos en el futuro Parlamento.

«Estamos convencidos de que la Constitución seguirá manteniendo rasgos autoritarios y no democráticos que requieren aún nuevas y sustanciales modificaciones. Por ello, nos comprometemos a continuar luchando por lograr, en el Parlamento futuro, los acuerdos que nos permitan alcanzar la mayoría necesaria para introducir nuevas reformas a la Constitución en todas aquellas materias que nos parecen indispensables para dotar a Chile de una institucionalidad plenamente democrática».

Es difícil especular, con la distancia del tiempo, qué hubiese ocurrido si tal primer paquete de reformas no se hubiese realizado. Tal vez se hubiese dado

un mejor escenario para efectuar una gran negociación constitucional al comienzo del gobierno de Aylwin, si Renovación Nacional hubiese mantenido sus promesas. Pero quizás sin esta voluntad –y considerando la mayor proporción de senadores designados que contemplaban las normas constitucionales previas a las reformas del 89–, nos habríamos visto enfrentados a un entrapamiento constitucional total. Con seguridad, en todo caso, si no se hubiesen realizado estas primeras reformas habríamos tenido a las Fuerzas Armadas en posición de cogobierno a través de las amplias facultades que hasta ese momento le otorgaban las normas del Consejo de Seguridad Nacional. Con el plebiscito de 1989 esta posibilidad, no menor, se desactivó.

En síntesis, pese a sus insuficiencias, pienso que las reformas constitucionales de julio de 1989 revisten una importancia clave, pues marcan el inicio efectivo de la transición desde una institucionalidad autoritaria a una genuinamente democrática. Tarea, por cierto, aún hoy inconclusa.

CONCLUSIONES

CAPÍTULO IX REFLEXIONES FINALES

El presente trabajo ha sido un camino de descubrimiento y de reflexión que nos ha permitido comprender mejor el rol de la institución educativa en la formación del ciudadano. Hemos visto que la institución no es un mero contenedor de conocimientos, sino un espacio donde se construyen valores y se desarrolla la personalidad del individuo.

En este proceso, hemos visto que la institución educativa debe ser un espacio donde se fomente la autonomía y la responsabilidad del individuo. Debemos ser conscientes de que la institución educativa no es un fin en sí misma, sino un medio para lograr el desarrollo integral del individuo.

Como resultado de este proceso, hemos visto que la institución educativa debe ser un espacio donde se fomente la autonomía y la responsabilidad del individuo. Debemos ser conscientes de que la institución educativa no es un fin en sí misma, sino un medio para lograr el desarrollo integral del individuo.

En conclusión, el camino que hemos recorrido nos ha permitido comprender mejor el rol de la institución educativa en la formación del ciudadano. Hemos visto que la institución no es un mero contenedor de conocimientos, sino un espacio donde se construyen valores y se desarrolla la personalidad del individuo.

CONCLUSIONES

Llegamos al final del recorrido de este libro, que iniciáramos con el análisis de los primeros esfuerzos de institucionalización autoritaria impulsados por el régimen militar a partir de los meses que siguieron al golpe de Estado. En este capítulo, a modo de conclusión, me concentraré en retomar algunas preguntas que han estado en la base de mi reflexión. Me refiero, en primer lugar, al sentido profundo de la crisis político-institucional que ha afectado al país en las últimas dos décadas, cuyos efectos aún se hacen sentir en la vida nacional. Luego, reubicándonos de lleno en la actualidad, me referiré a la estrecha relación existente entre los desafíos democratizadores y modernizadores en el Chile de hoy, para terminar con una reflexión en torno a la política de alianzas de la Democracia Cristiana y a la vigencia histórica de la Concertación de Partidos por la Democracia.

LA DIMENSIÓN ÉTICA DEL QUIEBRE DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

La crisis político-institucional desencadenada en la década de los setenta en nuestro país y que tuvo como epicentro el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, ha sido objeto de múltiples y variadas interpretaciones durante las últimas dos décadas.

Se ha sostenido, por ejemplo, desde una perspectiva que podríamos denominar económico-social, que tal quiebre de la vida republicana fue producto del agotamiento de un modelo de desarrollo, esto es, del modelo de sustitución de exportaciones iniciado tras las repercusiones en Chile del crack financiero mundial de 1929.

Otros han querido ver las causas de la crisis en el tipo mismo de sistema institucional, sea por su creciente déficit de legitimidad ante una entrada acelerada a él de nuevas masas de electores rurales y urbanas marginales, sea por su debilidad estructural para asegurar la vigencia de los consensos políticos básicos para la sobrevivencia del sistema.

Hay quienes, en cambio, visualizan el quiebre de las instituciones democráticas fundamentalmente sobre la base de factores externos, sea la intervención norteamericana y la doctrina de seguridad nacional, sea la intervención del comunismo soviético o cubano o, en otras palabras, en

consonancia con otros procesos de derrumbe democrático en los años sesenta y setenta en América Latina. La crisis institucional sería así un colorario del enfrentamiento mundial este-oeste y de la Guerra Fría.

No se trata aquí, por cierto, de enumerar todos los intentos de interpretación de la crisis político-institucional que nos ocupa, ni de hacer un análisis exhaustivo de ellas. Tampoco de plantear una enésima explicación, eventualmente inédita, que supere o vuelva obsoleta y definitivamente insignificantes las anteriores. Con todo, quisiera concentrarme dentro de este contexto en una lectura de carácter ético o, más precisamente, ético-político de la crisis, que permita, por una parte, reabrir un espacio para comprender más profundamente las responsabilidades históricas del presente y, por otra, intentar aportar algunos elementos relativos a nuestro futuro, a partir de una comprensión crítica del pasado.

Cuando afirmamos que la crisis político-institucional que ha vivido nuestro país a partir de la década de los setenta –y que entró en su fase paroxística tras el golpe militar– es una crisis cuya raíz es fundamentalmente ética, estamos señalando que lo que se debilitó o francamente desapareció en algunos casos, fue el reconocimiento de un valor constitutivo de la vida en común: la inviolable dignidad de la persona humana. Pues una vez que el valor básico de la dignidad de la persona se debilita, lo que se olvida es la propia orientación al mutuo entendimiento y al acuerdo en torno a problemas comunes en política, único horizonte donde la expresión de las diferencias y del conflicto adquiere sentido y no degenera en simple disgregación o guerra.

Tras el golpe, decimos que este proceso de olvido de valores esenciales llegó al paroxismo, pues no sólo se produjo la pérdida del reconocimiento del adversario político en tanto legítimo ciudadano –esto es, como alguien que comparte una común pertenencia, en este caso republicana–, sino que se llegó a la pérdida incluso del reconocimiento de lo humano o de la humanidad del adversario –no otra cosa constituye la sistemática violación de los derechos humanos por parte de quienes monopolizaron el poder durante el período autoritario.

Decidir que el sentido esencial de la crisis puede y ha de ser leído preferentemente en su dimensión ética –sin por ello clausurar la pertinencia específica de otras interpretaciones– nos permite recuperar un elemental sentido de responsabilidad histórica, cuestionando así las visiones meramente fatalistas de lo ocurrido.

Afirmar una ética de la responsabilidad implica entonces comprender

nuestra historia política no sólo como el juego ciego de fuerzas impersonales o del destino –en el lenguaje de hoy, «lógicas sistémicas»: llámense «capitalismo», «imperialismo», etcétera–, sino más decisivamente como el fruto de la libertad de las personas.

Si es cierto, como estoy convencido, de que en los meses previos al golpe militar las lógicas sistémicas habían prácticamente copado todo el escenario –lo que le daba precisamente un aire trágico a la situación que entonces vivíamos–, tal escenario había sido generado durante los meses y años previos por los propios actores en él involucrados.

Sin entrar aquí en recriminaciones inconducentes, y entendiendo que el conjunto de los actores políticos hemos tenido un grado –si bien diverso– de responsabilidad en el quiebre de la institucionalidad democrática, y sin desconocer tampoco la participación directa o indirecta de actores externos, me parece oportuno no dejar de señalar que el quiebre del 73 tiene como primer responsable al gobierno de ese entonces, esto es, a los conflictos internos de la Unidad Popular. Ello, no con el ánimo de minimizar ni los esfuerzos de Salvador Allende por recomponer la situación ni la importancia de la pérdida creciente de confianza en las instituciones democráticas de importantes sectores de la derecha chilena y su consecuente aproximación a respuestas autoritarias, sino para recordar un dato elemental, cual es que la primera responsabilidad en la estabilidad y gobernabilidad de un sistema institucional la tiene el actor que precisamente ejerce responsabilidades de gobierno. La renovación del socialismo chileno en los años recientes es, por lo demás, la mejor manifestación de la asunción crítica del pasado por parte de aquel sector de la política chilena.

Como demócratacristianos nuestra mayor responsabilidad, me parece, está ligada a nuestra opción de «camino propio» en los años sesenta, pues tal estilo mermó las posibilidades de haber llegado a los acuerdos necesarios con otros actores políticos para asegurar la estabilidad del sistema. Y con respecto a 1973, nuestra responsabilidad no estuvo tanto en no prever los horrores que advendrían con el golpe –finalmente ningún actor político se imaginó ni podía imaginarse tal situación–, sino en haber desconocido aspectos relevantes de la cultura militar chilena. Creo, por lo demás, que este error ha sido común al conjunto de la cultura democrática chilena.

En este contexto, entonces, más allá de las indispensables transformaciones político-institucionales necesarias para consolidar el proceso democratizador en nuestro país, me parece de la mayor importancia dar pasos efectivos

que orienten la formación del conjunto de la sociedad, incluidas las Fuerzas Armadas, en una cultura de reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Sin esta transformación cultural, las transformaciones institucionales tendrán sólo un alcance limitado, aunque estas últimas indudablemente pueden contribuir a posibilitar aquélla. No se trata, por cierto, de intervenir arbitrariamente sólo en la formación profesional de los uniformados; se trata, sí, de velar por la vigencia de una cultura común entre todos aquellos que integran nuestras instituciones republicanas, cultura asentada en el pleno respeto de los derechos humanos.

Demás está decir que los intentos de institucionalización autoritarios han estado condenados al fracaso desde su inicio en tanto regulación estable, no sólo por haber ido en contra de la rica tradición democrática de nuestro país—finalmente, las tradiciones también se pueden corregir—, sino porque surgieron como el fruto de la imposición y no de la decisión libre y consciente de quienes las habrían de encarnar y, sobre todo, porque el contenido mismo de tales instituciones (por ejemplo, la intolerancia ideológica y la tutela militar), es en muchos aspectos francamente atentatorio de los derechos de la persona humana.

LA PROMESA DEMOCRÁTICA Y LOS DESAFÍOS MODERNIZADORES

Los desafíos de Chile en este fin de siglo aparecen marcados por el llamado a la modernización, esto es, a la apertura de nuestras fronteras culturales desde nuestra propia historia y tradiciones, al aumento de nuestras capacidades de eficiencia técnica y a la ampliación de las libertades y responsabilidades personales y sociales. Se trata, a fin de cuentas, de un desafío nacional múltiple pero que tiene como principio ético rector el desarrollo de la persona humana, libre y responsable.

Muy a menudo, sin embargo, la modernización se asocia en los discursos públicos exclusivamente al logro de mayores grados de eficiencia en las empresas y en las organizaciones del Estado o al aumento de competitividad en los mercados, desconociendo las otras caras y el sentido genuino del esfuerzo modernizador. Es por ello que algunos, con las mejores intenciones pero erradamente a mi juicio, insisten de tanto en tanto en querer pasar de los desafíos de la transición (democrática) a los desafíos modernizadores, cuando en realidad la democratización no es sino el aspecto más relevante de la dimensión política

de la modernización. De hecho, el proyecto modernizador, políticamente hablando, se confunde con los orígenes de nuestra vida republicana: allí se dan los primeros pasos de autogobierno de los ciudadanos que, a través de sucesivas constituciones, fue ampliando el derecho de las personas a participar en la orientación de la República –recordemos, para no ir más lejos, que a la mujer se le reconoció el derecho a voto recién en la primera mitad de este siglo.

Pero puesto que la modernización política implica ampliar los derechos y responsabilidades del ciudadano en las cuestiones de interés público, ella no se reduce sólo al derecho a voto ni a lo que clásicamente se entiende como instituciones democráticas, sino que también comprende el desafío de la descentralización y el aumento de la eficacia de las instituciones estatales y partidarias de servicio público.

La necesidad de retomar con decisión la dimensión política de la modernización –núcleo fundante de la actual alianza de gobierno– es entonces, en el Chile actual, no sólo un imperativo ético acuciante, sino una necesidad prioritaria para darle orientación a la modernización en su conjunto.

En este contexto, retomar hoy la promesa democrática como aspecto esencial de la modernización implica, por de pronto, encarar el desafío de las reformas político-institucionales que posibiliten terminar con los enclaves autoritarios, esto es, con privilegios políticos inaceptables e incompatibles con el reconocimiento de la igualdad de derechos ciudadanos. En esto se inscribe el término de la institución de los senadores designados, el cambio de la actual ley electoral –que magnifica a la segunda mayoría–, el término de la inamovilidad de los comandantes en jefe, la recomposición del Consejo de Seguridad Nacional y del Tribunal Constitucional. Mientras estas reformas no se realicen, nuestra institucionalidad será débil, la gobernabilidad frágil e incapaz de orientar nuestra modernización en un sentido de genuina promoción de la dignidad humana.

Pienso que existe una intrínseca interrelación entre los diversos enclaves autoritarios, lo que obliga a una estrategia global de tratamiento del conjunto de ellos, en la que sin dejar de reconocer la especificidad de cada uno, deben combinarse los avances en uno con las concesiones en otros, de modo de ir a la superación o neutralización global, sabiendo que no se pueden eliminar todos inmediatamente. Por lo tanto, de nuevo aquí aparece como la viga maestra en esta estrategia las reformas institucionales que aseguren la capacidad de gobierno y la expresión efectiva de la voluntad de la mayoría elegida democráticamente.

Por otro lado, también existe una íntima relación entre el desafío de completar la transición y el de iniciar la consolidación democrática a través de procesos de democratización social y modernización. El primero de ellos, privilegia necesariamente la política profesional, cupular, la negociación, el papel de las élites y de la representación. Su prolongación o retardo implica la proyección de este tipo de políticas en el tiempo como la única forma de acción colectiva. Ello tiende a producir la frustración dentro de los sectores menos politizados de la gente común, que no ven cambios en su vida cotidiana, lo que lleva a la apatía o al refugio en los corporativismos, sin metas globales, o a diversos tipos de mesianismos. En cuanto a los núcleos más activos y militantes, esta frustración o descontento tiende a llevar a la desilusión, tentaciones de paso a la oposición o a la nostalgia de los «camino propios» de cada sector que compone la coalición de gobierno, con lo que se alimentan tendencias centrífugas y erosionadoras.

Llegados a este punto, resulta importante destacar la existencia de un fenómeno mucho más profundo que la simple ceguera de vastos sectores que le piden a un cambio de régimen algo que ningún régimen puede dar. Se trata del hecho de que en las transiciones o redemocratizaciones políticas, éstas van a menudo acompañadas subterráneamente de un cambio cultural de gran envergadura, el cual se refiere a la transformación ya no sólo de un régimen, sino de la política misma. La tradicional relación de articulación o fusión entre Estado, partidos y actores sociales o sociedad civil, cede paso a una relación de mutua atención que busca el fortalecimiento de cada uno de estos tres elementos. Tanto la política heroica de proyectos globales de los sesenta, como la lucha contra la dictadura, así como la política tradicional más profesional, tienden ya sea a desaparecer la primera, o a reducirse a un ámbito muy específico la segunda, y, por tanto, a no dar cuenta de esta mutación en el modelo político y al surgimiento embrionario de un nuevo esquema de hacer política.

Entre los rasgos que parecen definir esta nueva cultura política resaltan: la ausencia de paradigmas ideológicos globalizantes que abarcan todos los fenómenos de la vida social y la historia de la sociedad; la combinación de la búsqueda de pertenencia con un alto nivel de individualismo, el anhelo de cambio social, pero también de orden y el rechazo a las formas más antagónicas o conflictivas y clásicas de obtenerlos; la desconfianza en modelos utópicos cerrados y la armonización de ideales éticos con utopías parciales para la sociedad y la búsqueda de la plena expresión individual y de

comunidades; la redefinición del papel del Estado, el cuestionamiento de las formas tradicionales de representación y del militante partidario; la tendencia a participar en la resolución de los propios problemas y del entorno con una visión más universal, sin agotar la expresión personal o colectiva en la acción política y manteniendo espacios o instituciones autónomas que protejan lo privado y que humanicen lo público, etcétera.

Se acaba la política heroica y la política profesional no se da cuenta de estas grandes tendencias. Surgen así formas espúreas de reemplazo del esquema clásico de la política, ya sea de la vertiente heroica o de la profesional, como totalizaciones de algunas de las tendencias particulares de la nueva cultura política: el tecnocratismo; el corporativismo sin metas globales; los mesianismos fundamentalistas; el reforzamiento aunque minoritario del esquema clásico, ya sea a través de radicalismos ideologizados o populismos extremos o militante sectario.

Mientras más tiempo y energías requieren los problemas de la transición, más aún se prolongan los remanentes de la política tradicional que, por su propia naturaleza, no logran expresar las grandes tendencias indicadas, más difícilmente se constituyen los nuevos actores en manifestaciones de la acción colectiva, y más se dificultan los procesos de democratización social y modernización propios de la consolidación democrática en lo que mejor se expresan las nuevas dimensiones de la política.

Creo que durante este período ha faltado un tratamiento apropiado de los enclaves institucionales, la ausencia de prioridades y una estrategia global. En este sentido, habría que señalar el hecho de que no se haya situado en un lugar destacado de la agenda política las modificaciones al sistema electoral, o que el tema de la reforma municipal haya sido pensado más en términos de la cuestión electoral, indispensable por cierto, que en el terreno de la descentralización del poder. Respecto al tratamiento de los problemas de derechos humanos, ha quedado de manifiesto la falta de una coherencia estratégica que plantee el problema en su globalidad y en relación con el tema institucional y los actores no democráticos, pese a los innegables avances que se han obtenido durante el primer gobierno de la Concertación y lo que va corrido del segundo.

En síntesis, en la tarea de completar la transición se han logrado avances desiguales, sin un planteamiento global que hubiese movilizad el conjunto de los recursos de ambos gobiernos de la Concertación para una superación rápida de los enclaves autoritarios, con lo que se retarda la solución de

problemas que tienen relación con los procesos de modernización y democratización sociales. Pese a lo anterior, considero que éste no ha sido un tiempo perdido, sino muy por el contrario: ha sido un período de aprendizaje al término del cual es necesario replantear como prioridades las reformas político-institucionales y la revitalización de la conducción política de la Concertación, creando canales de expresión y participación como instrumentos para completar las tareas de la transición pendiente.

Muchos piensan que retomar las tareas democratizadoras es hoy «inviable» y que habría que postergarlas para mejores días o, quién sabe, décadas. Es cierto que el desafío no es nada fácil, pero ello no implica optar por el inmovilismo. Tal como aunar voluntades democráticas y derrotar a Pinochet en el plebiscito de 1988 no fue una empresa fácil —la mayor parte de los observadores extranjeros la consideraba casi imposible—, me parece indispensable retomar el espíritu que nos llevó entonces a mover los límites de lo posible. Mal que mal eso es la política: el arte de lo posible, esto es, el arte de reinventar lo posible. Mientras más posterguemos el retomar la promesa democrática no sólo estaremos creando las condiciones de un progresivo desafecto de los ciudadanos con sus representantes, sino que también más dificultades tendrá el Ejecutivo en conducir el proceso de modernización, ante el veto de una oposición instalada en los privilegios políticos heredados del régimen autoritario. No es posible seguir con la política del avestruz ante la evidencia de una transición inconclusa; los recientes efectos del «caso Contreras» han sido una dura muestra de la urgencia de perseverar en la necesidad de las reformas democratizadoras.

Lo que se requiere es poner en manos de la gente, de todas las ciudadanas y ciudadanos de la República, la decisión en torno a la velocidad y alcance de las reformas democratizadoras—sea a través de un referéndum que complete realmente la transición, sea en las elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales. En otras palabras, la velocidad con que concluiremos la transición debe ser decisión de todos los ciudadanos, y no exclusivamente una cuestión de dirigencias partidarias o gubernamentales. Son todos los chilenos los que deben pronunciarse si quieren continuar con senadores designados, si quiere mantener un sistema electoral que consagra privilegios a las segundas mayorías y excluye a las terceras, etcétera.

Lo anterior implica, por cierto, poner en cuestión un entendido común al interior de la política chilena de los últimos años, esto es, la afirmación de que a la gente «no le interesan» los temas de la democratización. Tal

afirmación, cuando no es simple retórica autojustificatoria –por la simple vía de hablar por la gente, sin consultarla–, proviene de lecturas interesadas acerca de los resultados de las encuestas, pero, sobre todo, del olvido irresponsable de la dimensión de liderazgo de la política. Las preocupaciones de la gente no se reducen sólo a cuestiones meramente prácticas o cotidianas o a aquellas dimensiones que le afectan directamente «el bolsillo»; toda la historia política de nuestro país demuestra lo contrario. Retomando un ejemplo muy reciente: ¿Cómo explicar sino la enorme preocupación y atención con que ha sido seguido el caso Contreras por la opinión pública chilena? ¿No es una clara señal del enorme interés presente en la ciudadanía por las dimensiones propiamente políticas de la transición? Más aun: ¿quién duda de la enorme participación que habría si el conjunto de los actores políticos convocaran a la ciudadanía a pronunciarse por los temas pendientes de la democratización? No hay que confundirse: la gente, la mayoría nacional, votó por democracia en 1988 –pues entiende que sin democratización política no hay justicia social ni modernización integradora. Y esa promesa democrática, núcleo fundante del proyecto y la legitimidad de la Concertación, aún está pendiente.

Si la actual oposición de derecha se negara a llegar a acuerdos o a aprobar una modificación constitucional que permitiera someter a referéndum tan importantes materias, el país sabrá enjuiciar su falta de visión histórica. No es bueno para Chile –no lo ha sido nunca– condenar al país a una permanente situación de empate político, afectando gravemente la gobernabilidad y estabilidad de las instituciones democráticas.

LA POLÍTICA DE ALIANZAS Y LA IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LA CONCERTACIÓN

De acuerdo a lo anteriormente señalado, quisiera referirme a un tema de importancia para el país y para la propia consolidación de la democracia. Se trata de nuestra política de alianzas.

El desarrollo, la consolidación y profundización de la democracia se traduce en el mundo moderno, en un proyecto nacional de largo plazo ampliamente compartido por las fuerzas sociales y políticas más significativas del país.

El sistema democrático no es solamente competencia entre posiciones naturalmente diferentes, sino que también cooperación. Se requiere de un gran

esfuerzo nacional compartido por todos los chilenos, para abordar el problema de la pobreza en nuestra patria, flagelo que afecta a millones de chilenos, y sin cuya solución no será posible construir una democracia estable ni generar los canales de participación necesarios para impulsar un proyecto nacional de largo aliento para la sociedad chilena.

A mi juicio, fundado en estas premisas fundamentales, debemos reafirmar con claridad nuestras políticas de alianzas. Por el carácter de los desafíos que enfrentamos, no se pueden establecer solamente coaliciones de carácter electoral y coyuntural, sino que «alianzas» sólidas, capaces de dar gobierno de manera estable para nuestra sociedad y de producir los cambios necesarios, a fin de hacer compatible, por una parte, la creciente inserción de Chile en la economía mundial, y por otra, de alcanzar grados crecientes de equidad para que este proceso sea integrador y no excluyente.

Dentro de este marco, es preciso una coalición de gobierno de largo alcance para la sociedad chilena, la que impulse un proyecto histórico común.

Es conveniente recordar que la Concertación nació para enfrentar al régimen autoritario y avanzar en el proceso de transición hacia la democracia. Gracias a esta estructura unitaria se posibilitó el triunfo en el plebiscito de octubre de 1988 y, posteriormente, en las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989.

Los éxitos no han sido solamente electorales, sino que este conglomerado de partidos y fuerzas sociales ha dado sustentación efectiva al primer gobierno de la Concertación que encabezara Patricio Aylwin. Asimismo, por primera vez en cincuenta años ha sucedido a este gobierno otro de la misma coalición de partidos, lo que en sí ya es un éxito innegable.

Fueron muchos los «agoreros» que sostenían que esta coalición se rompería prontamente, producto de las distintas vertientes ideológicas que en ella confluían. Sin embargo, aquellos presagios han resultado erróneos.

En torno a un programa común, esta coalición puede mostrar al país hoy los éxitos alcanzados por dos gobiernos democráticos: la creación de un clima efectivo de reconciliación y de actitud de respeto hacia los derechos humanos por parte del Estado, la reinserción internacional del país, el adecuado y eficiente manejo económico y financiero, la preocupación por los sectores más desposeídos, la creación de un nuevo ambiente de convivencia, la capacidad de los equipos de gobierno en los diversos niveles, la homogeneidad y solidez que eran difícilmente previsibles en las relaciones entre los componentes de la coalición y el gobierno, etcétera.

Desde otro punto de vista, la solidez que ha demostrado esta coalición de fuerzas sociales y políticas mayoritaria, está revelando un hecho inédito en los procesos de transición hacia la democracia: se ha evitado la clásica separación entre los que «administran» las transiciones y los que «administran» las demandas sociales y el descontento, pasándose mutuamente «la cuenta», y así dividiendo lo que fue el bloque opositor al régimen militar, transformando el gobierno democrático en uno minoritario con el riesgo de desestabilizaciones y regresiones.

Por el contrario, uno de los elementos en los cuales ha residido la fuerza de los dos gobiernos democráticos radica precisamente en el hecho de que en él han confluído, por un lado, las fuerzas sociales mayoritarias que gravitan en la sociedad chilena –de centro, izquierda y de derecha democrática–, y, por otro, las distintas vertientes ideológicas: socialista, cristianas y laicas.

Es evidente que este cuadro positivo no está exento de obstáculos. La Concertación, junto con expresar y representar a las fuerzas sociales y políticas mayoritarias de la sociedad chilena, no ha logrado aún que esta mayoría social se convierta en una real «mayoría institucional». Como hemos señalado, subsisten «enclaves autoritarios» que han dificultado la acción del gobierno. Ésta no es una característica peculiar del proceso chileno. En la mayor parte de los procesos de transición a la democracia ha ocurrido que junto con obtener mayorías electorales, sociales y políticas, no se alcanzan los espacios institucionales suficientes para impulsar a plenitud la democratización de la sociedad. Es por ello que pienso que la tarea fundamental de los partidos de la Concertación deberá estar orientada a generar los cambios necesarios que permitan avanzar hacia una más plena democratización de nuestra sociedad.

Por otra parte, es evidente que no hemos sido capaces de arraigar suficientemente la Concertación a nivel de las bases sociales. Nuestros partidos también requieren un entrenamiento mucho mayor en la tarea de gobernar en conjunto, así como de articular en mejor forma la tarea de quienes ocupan posiciones en los distintos ámbitos de la administración y los partidos políticos que deben sustentar y apoyar eficazmente la acción del gobierno.

Existen al menos dos razones fundamentales, a mi juicio, por las cuales es indispensable e imprescindible proyectar la Concertación de Partidos por la Democracia como una alianza estable y duradera para la sociedad chilena:

a) Uno de los factores que más decisivamente contribuyó en el quiebre institucional del sistema democrático anterior, derivaba del hecho de la constitución de gobiernos de minoría, que estaban dados por la división de las

fuerzas políticas en los tradicionales «tres tercios», sin alianzas estables entre ellos.

b) La globalización de la economía y la transnacionalización de los problemas, plantean nuevas formas de relación entre los distintos actores políticos. En efecto, en un modelo de desarrollo cerrado como el que existía en nuestro país hasta hace algunas décadas, no tenían tanta importancia los conflictos entre los distintos partidos que se daban en la sociedad chilena. Hoy, sin embargo, si se pretende participar e integrar a la totalidad de la sociedad chilena en los circuitos internacionales, ello exige altos niveles de competitividad; la existencia de amplios consensos en nuestro país estimula y fortalece esta inserción internacional y, por el contrario, las divisiones y antagonismos inevitablemente afectarán la capacidad de Chile para insertarse adecuadamente en el contexto mundial.

Trabajar en la dirección de una política de alianzas estable y duradera, es una tarea de gran envergadura que exige un entrenamiento permanente de nuestros partidos para privilegiar los acuerdos por sobre las discrepancias, y para comprender cabalmente que en una alianza se puede concordar y discrepar simultáneamente, sin que por ello se afecte las bases mismas que sustentan tal coalición. Es indispensable, asimismo, estar muy alertas para percibir cuándo la natural competencia entre partidos diferentes puede poner en riesgo la estabilidad de la coalición y sobre todo su capacidad de gobernar.

Uno de los dilemas más difíciles de enfrentar para las coaliciones políticas se refiere a la dicotomía que se produce entre, por una parte, las legítimas aspiraciones de poder de los diferentes partidos que constituyen esa coalición y, por otra, la necesidad de mantener y acrecentar los espacios para desarrollarla como conjunto. No existe otro mecanismo para enfrentar con éxito la complejidad de estas relaciones más que la generosidad mutua entre los partidos, la comprensión, y la capacidad de renunciamiento de todos. Cualquier intento hegemónico de determinados partidos o el surgimiento de «caudillismos», inevitablemente afecta la unidad de la coalición. Es indispensable, por lo tanto, que todos los partidos de la coalición realicen un trabajo permanente y sistemático de pedagogía política en sus bases militantes, con el fin de que sean ellas las que de manera vigilante denuncien e impidan que estos factores atenten contra la estabilidad y permanencia de la alianza.

Junto a lo anterior, resulta fundamental diseñar mecanismos que, respetando las identidades y la naturaleza diversa de los partidos que componen la alianza, posibiliten la resolución democrática de las diferencias. Se

requiere también el establecimiento de espacios adecuados para la participación de las diversas fuerzas sociales, con el fin de que ellas expresen y manifiesten sus inquietudes, demandas y anhelos y la Concertación se transforme en un efectivo instrumento de mediación entre la sociedad y el gobierno. El país y la democracia chilena no aceptarían «acuerdos cupulares»; por el contrario, esta coalición debe proyectar hacia la sociedad nuevos estilos y formas de hacer política que identifiquen a los partidos con las diversas fuerzas sociales y, especialmente, que recojan los anhelos y las esperanzas de la juventud.

Muchas veces se piensa que la afirmación de las identidades de cada uno de los partidos que forman parte de la alianza, atenta contra la estabilidad de la misma. Ello no necesariamente es así. Por el contrario, la fortaleza de la alianza está dada en primer lugar por la fuerza de cada uno de los partidos que la componen, su representatividad y su capacidad de expresar a fuerzas sociales diversas. Es indispensable comprender que la pertenencia a una alianza, no significa necesariamente unanimidad. Cada partido debe conservar su individualidad, entendiendo que las alianzas perdurables y valederas se constituyen sobre la base de concordancias y discrepancias simultáneamente. Cada uno de los partidos ocupa un espacio en el sistema político. La alianza política no puede desnaturalizar esta realidad. Por el contrario, para que ella se proyecte en el porvenir se requiere que cada uno de los partidos que la componen afirme su identidad en el espacio que tiene en el ámbito social. Lo importante es que haya un marco fundamental que permita el entendimiento. Es perfectamente posible que existan ámbitos de «competencia regulada» en algunos niveles, que no necesariamente pongan en peligro la unidad fundamental. La experiencia universal de alianzas que se han constituido y que han perdurado en el tiempo, prueban, que esto es perfectamente posible y que, más aun en sociedades diversificadas con creciente autonomía de la sociedad civil, tal vez éste resulte el único camino adecuado para constituir proyectos nacionales consistentes.

Desde esta perspectiva, la Concertación no puede ser un referente excluyente. Los desafíos que enfrenta la sociedad chilena, la modernización y las reformas institucionales necesarias para consolidar efectivamente un sistema democrático, requieren de un proyecto político para la sociedad chilena que sea capaz de convocar a los más amplios sectores sociales y políticos, incluso a aquellos que están fuera de la alianza de gobierno. La dramática experiencia vivida por la sociedad chilena en el pasado, hace

indispensable que no se vuelvan a repetir los errores cometidos. La estabilidad democrática se funda en el acuerdo más que en la *confrontación*. En consecuencia, no podemos construir una alianza excluyente o sectaria por muy mayoritaria que ésta sea. La Concertación debe estar siempre abierta al diálogo, a la confrontación de posiciones, puesto que un proyecto histórico compartido no es tarea de algunos, sino de todos los chilenos.

La modernización al servicio de las personas, en tanto desafío nacional de largo alcance, exige el entendimiento y la cooperación entre actores políticos y sociales de una mayoría nacional amplia. Ningún partido estaría en condiciones de afrontarlo por sí solo. En tanto alianza de mayorías, donde confluyen distintas tradiciones políticas –cuyo acercamiento no ha sido meramente instrumental, sino que se fue gestando precisamente en la defensa de la dignidad y los derechos esenciales del ser humano–, la Concertación de Partidos por la Democracia ha de ser una alianza de largo plazo capaz de conducir nuestro país, en los albores de un nuevo siglo, por la vía de una modernidad integradora y verdaderamente al servicio del ser humano.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
PRÓLOGO	11
CAPÍTULO I	
DEL GOLPE A CHACARILLAS	17
El germen del autoritarismo	19
La Comisión Ortúzar	21
El PDC y el nuevo régimen	22
La declaración de principios de la Junta	24
El llamado de los obispos	25
La expulsión de Renán Fuentealba	27
Jaime Guzmán se impone	29
Habla Frei	32
Los demócratas obligados al silencio	33
Al exilio Jaime Castillo y Eugenio Velasco	36
Las Actas Constitucionales	38
La filosofía de la exclusión	39
Renuncia de Silva y Evans	41
Recrudece la ofensiva contra la DC	44
Nuevos anuncios y nuevas contradicciones	47
Chacarillas	49
Chacarillas: el «debate» posterior	52
La soberanía: dónde reside	53
Los adjetivos explicados por Ortúzar	56
Pinochet reafirma Chacarillas	59
CAPÍTULO II	
DE CHACARILLAS A LA CONSULTA DE 1978	63
Conceptos básicos de la nueva institucionalidad	65
La respuesta de Frei	68
La consulta de 1978: la convocatoria	70
Exigencias de condiciones mínimas	73
Cambio en la Contraloría: asume Fernández	75

Se renuevan exigencias de transparencia	75
La consulta, su resultado y repercusiones	78
Sobre las irregularidades	79
Las conclusiones de los «blandos» y las represalias	81

CAPÍTULO III

DE LA CONSULTA AL PLEBISCITO

	85
Primeras controversias internas	87
Fernández asume la tarea	93
Debate Frei-Alessandri	95
Nuevo aniversario de Chacarillas: llamado al pinochetismo	98
Destitución de Leigh	100
El Grupo de los 24	103
La Comisión Ortúzar entrega su proyecto	107
11 de septiembre de 1978: el no a la Asamblea Constituyente	110
Documento de los obispos y nueva condena internacional	113
El proyecto Ortúzar	117
Críticas al proyecto Ortúzar	120
El año 1979 y la petición de Registros Electorales	124
Prolongación del gobierno de Pinochet y el sufragio universal	132
Clausura de revista <i>Hoy</i>	135
Renovado Consejo de Estado y nuevas precisiones de Chacarillas	136
Se acelera la marcha constitucional	140
Frei hace una proposición	143
Seis años en el poder	145
11 de septiembre: el mismo discurso	146
Reacciones al discurso del 11 de septiembre de 1979	148
Pinochet contra el Grupo de los 24	149
Nuevos embates contra el proyecto Ortúzar	150
Pinochet y el problema del poder	153
Pedro Ibáñez: contra el sufragio universal	155
La lógica de la paz y la lógica de la guerra	156
Trasnochados y trasnochadores	157
Guzmán: la economía y las libertades	160
Nuevas facultades para relegar	163

Gracias a usted	165
La Iglesia advierte sobre condiciones para el plebiscito	167
Radicalización y comunismo	169
¿Ley pareja?	172

CAPÍTULO IV

EL PLEBISCITO DE 1980 (I): EL TEXTO CONSTITUCIONAL

Y LA DERROTA DE ALESSANDRI

Consultas al Consejo de Estado	177
El Consejo entrega su proyecto	177
El Consejo de Estado y la transición	179
El documento Aylwin-Sanhueza	182
Otras opiniones	185
Proyecto de minoría de Ibáñez y Cáceres	188
Los cambios de la Junta	192
El período de transición	192
La derrota de Alessandri	195
La actitud de los «duros»	197
El anuncio del plebiscito	198
Comienza la campaña del terror	199

CAPÍTULO V

EL PLEBISCITO DE 1980 (II): LA «CAMPAÑA»

La difícil estrategia	207
Se inicia la campaña	210
Las instrucciones gubernamentales	213
Frei: la figura de la oposición	224
Caupolicán sin cadena	226
El documento de los obispos	228
El plebiscito y el PC	235
Manifiesto de los 120	236
Las detenciones	238
El «No» de Leigh	243
La última fase de la campaña oficialista	244

CAPÍTULO VI

EL PLEBISCITO DE 1980 (III): DEL ACTO DEL CAUPOLICÁN

AL DÍA DEL PLEBISCITO

Los preparativos	247
El acto del Caupolicán	249
Habla Frei	252
Gobierno: reeditar el fantasma de la Unidad Popular	256
El día del plebiscito	269

CAPÍTULO VII

EL PLEBISCITO DE 1980 (IV): EL RECLAMO

Denuncia formal	275
-----------------	-----

	277
--	-----

CAPÍTULO VIII

EL POST-PLEBISCITO

Epílogo: el post-plebiscito (1980-1989)	291
El plebiscito de 1980 y los gérmenes de la Concertación	293
Derechos humanos post-plebiscito	293
Mi exilio	295
Jaime Guzmán	296
El plebiscito consensuado de 1989 y el inicio de la transición	302
	305

CAPÍTULO IX

REFLEXIONES FINALES

Conclusiones	311
La dimensión ética del quiebre de las instituciones democráticas	313
La promesa democrática y los desafíos modernizadores	316
La política de alianzas y la importancia histórica de la Concertación	321